Anexo No. 7.

MEPI-MN1-IN-15-FR-12
Seguimientos garantías obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 6 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 989 - 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1

FECHA DE INICIO: 21 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 112 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE AGOSTO DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 465.288.090.475,00

VALOR ACUMULADO: $ 523.868.141.553,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.141.600.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 8.732.840.918,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA -TPF

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 16.102.618.572,00	13 5 2021	31-dic-25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		NA	Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 32.205.237.143,00	13 5 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 942.480.000,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 48.307.855.714,00	31 12 2021	31 12 2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 30099162-7

Certificado de modificación o anexo No.: 3641710
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 18/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 8.051.309.286,00	13 5 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 0764201-2 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 13475594
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 17.960.623.679,20	13 5 2021	31-dic-25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		NA	Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 35.921.247.358,40	13 5 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 942.480.000,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 53.881.871.037,60	31 12 2025	31 12 2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3009162-7

Certificado de modificación o anexo No.: 14164953
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/05/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 8.980.311.840,00	13 5 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 0764201-2 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 13659779
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/05/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 21.960.623.679,00	13 5 2021	31-dic-25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		NA	Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 43.921.247.358,40	13 5 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 942.480.000,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 65.881.871.037,60	31 12 2025	31 12 2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3009162-7

Certificado de modificación o anexo No.: 14264467
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 5/08/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 10.980.331.840,00	13	5	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 0764201-2 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 13701870
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 5/08/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 23.960.623.679,20	13	5	2021	31-dic-25		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		NA	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 47.921.247.358,40	13	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 942.480.000,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 71.881.871.037,60	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3009162-7

Certificado de modificación o anexo No.: 15029238
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 7/06/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 11.980.331.840,00	13	5	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 0764201-2 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 13833823
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 7/06/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 23.840.623.679,00	13	5	2021	31-dic-25		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		NA	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 47.681.247.358,00	13	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 942.480.000,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 71.521.871.038,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3009162-7

Certificado de modificación o anexo No.: 15413542
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21/10/2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 11.920.311.840,00	13	5	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 0764201-2 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 13924656
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 21/10/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 23.840.623.679,00	13	5	2021	31-dic-25		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		NA	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 47.681.247.358,00	13	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.619.852.275,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 71.521.871.038,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3009162-7

Certificado de modificación o anexo No.: 16289999
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/11/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 11.920.311.840,00	13	5	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 13000764201 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 14067029
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/11/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 23.840.623.679,00	13	5	2021	31-dic-25		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		NA	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 47.681.247.358,00	13	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.619.852.275,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 71.521.871.038,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3009162-7

Certificado de modificación o anexo No.: 16329834
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 11.920.311.840,00	13	5	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 013000764201 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 14073783
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

El contrato 989-2021 ha tenido los siguientes tramites: Adición No. 1, Adición No. 2, Modificación No. 1, Modificación No. 2, Modificación No.3 y Modificación No.4, esta ultima esta pendiente de aprobación de pólizas por parte de la entidad.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros



Firma

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula No. 68202-16905 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo No 8.

MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/06/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 989 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

FECHA DE INICIO: 21/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** CIENTO CATORCE (114) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 971-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA – TPF

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 18/08/2021

OBSERVACIONES:

El plan de gestión integrado fue aprobado mediante el comunicado C971-252-2021/R-218 Respuesta comunicado D-124 Respuesta Al Comunicado C971-030-2021" Respuesta Comunicado D-11 Plan De Gestión Integrado Calidad- Seguridad Y Salud En El Trabajo

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 7 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 6/06/2022

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 7 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: Junio de 2022

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: 18/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **1348** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **1348**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X

OBSERVACIONES:

Se anexan resultados de ensayos de laboratorio y certificados de calidad de los materiales.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **0**

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: **0**

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **2**

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: **2**

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: **0**

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 4

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 231

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 4

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 227

OBSERVACIONES:

Entidad remitente		Asunto	Gestor	Estado	Observaciones
1	**Comunidad**	SAU-Z-091 Orlando Silva - Petición del ciudadano para realizar visita por parte del área técnica, porque según indica debido a la altura de la vía se produce aposamiento de aguas lluvias en su predio ubicado en el conjunto Riveras de Susagua.	Técnica	**En trámite**	Pendiente hasta que finalice la obra variante. Se realizó acta de vecindad de seguimiento y se comparó con el acta de vecindad de inicio, sin embargo, se determinó que no se cerraría hasta que finalice la obra en el sector debido a que las obras continúan cerca de la vivienda.
2	**Comunidad**	SAU-Z-112 Eugenia Maria Mahecha - Solicita visita debido a que según manifiesta la peticionaria presenta afectaciones en su vivienda presuntamente por la ejecución de la obra, resaltó las zonas del altillo, techos y segundo piso.	Técnico	**En trámite**	Pendiente hasta que finalice la obra variante. Se realizó acta de vecindad de seguimiento y se comparó con el acta de vecindad de inicio, sin embargo, se determinó que no se cerraría hasta que finalice la obra en el sector debido a que las obras continúan cerca de la vivienda.
3	**Ave Colombiana**	SAU-Z-123 - Ave colombiana, Alexandra Parra - solicitan revisar las obras que se llevan a cabo contra el lindero de Ave Colombiana (junto a la quebrada), puesto que indican que se han afectado la malla y muro, adicionalmente, la entrada se ha visto afectada (reparada el año pasado) y presuntamente con la remoción de tierra ahora está deteriorada poniendo en riesgo los vehículos que ingresan a nuestras instalaciones.	Técnico	**En trámite**	Pendiente hasta que finalice la obra variante. Se realizó acta de vecindad de seguimiento y se comparó con el acta de vecindad de inicio, sin embargo, se determinó que no se cerraría hasta que finalice la obra en el sector debido a que las obras continúan cerca de la vivienda.
4	**Comunidad**	SAU-Z-137 - Ave Colombiana - Se recibe queja mediante correo electrónico en la cual indican que debido al trabajo que se está ejecutando en el parqueadero de Ave Colombiana, se presenta vibración la cual está generando presuntamente el movimiento de las ventanas, pantallas de los computadores e indican que han generado el desprendimiento de algunas caperuzas de luminarias.	Técnica	**En trámite**	Pendiente hasta que finalice la obra variante. Se realizó acta de vecindad de seguimiento y se comparó con el acta de vecindad de inicio, sin embargo, se determinó que no se cerraría hasta que finalice la obra en el sector debido a que las obras continúan cerca de la vivienda.
5	**Alcaldia municipal de Zipaquirá Secretaria de Obras publicas**	SAU-Z-193 Alcaldia municipal de Zipaquirá mediante correo electrónico se recibe de la alcaldía municipal de Zipaquirá la siguiente solicitud: desde la secretaria de obras públicas del municipio de Zipaquirá manifiestan el interés, en adquirir por parte del consorcio vial MHC 063 la colaboración con el mantenimiento y adecuación del tramo vial en el sector de la glorieta ubicada en la variante Zipaquirá – Ubaté con la calle 8, desde la glorieta hasta la entrada del barrio Barandillas en el sector de Ave Colombiana, cual tiene una distancia aproximadamente de 180.42 metros, y el tramo de la glorieta hasta el sector de la Paz.	Interventoria	**En trámite**	26/05/2024 Mediante oficio D-000005673, se da traslado a interventoría Consorcio ICEACSA-TPF solicitud de la alcaldía de Zipaquirá en la colaboración de mantenimiento en la vía.
6	**Condominio Rivera de Susagua**	SAU-Z-194 Alcaldia municipal de Zipaquirá mediante correo electrónico se recibe de la alcaldía municipal de Zipaquirá la siguiente solicitud: desde la secretaria de obras públicas del municipio de Zipaquirá manifiestan el interés, en adquirir por parte del consorcio vial MHC 063 la colaboración con el mantenimiento y adecuación del tramo vial en el sector de la glorieta ubicada en la variante Zipaquirá – Ubaté con la calle 8, desde la glorieta hasta la entrada del barrio Barandillas en el sector de Ave Colombiana, cual tiene una distancia aproximadamente de 180.42 metros, y el tramo de la glorieta hasta el sector de la Paz.	Técnica / Ambiental	**En trámite**	
7	**Comunidad**	SAU-S-031 Solicitud de demarcación de 1 reductor de velocidad y paso 1 peatonal sobre la vía Nacional	Técnica	**En trámite**	*20/05/2025: Se remitió solicitud al área técnica para su támite y respuesta. 29/05/2025: Se envió respuesta al peticionario vía correo electrónico, informándole que la solicitud será evaluada durante las dos primeras semanas de junio de 2025 por el contratista y la interventoría, ya que se tiene proyectada la demarcación vial en el sector durante dicho mes.

Nota 1:

FECHA 3/06/2025 (Día) (Mes) (Año)

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)		
IG1: Índice de gestión 1 = **Garantizar el cumplimiento del programa de inversión** Mes de Mayo 2025	**24%**	**Fórmula de cálculo del indicador:** (Obra Ejecutada (facturada) /Programacion Interna Aprobada (F-369))*100 siendo la obra facturada: Valor de acta facturada costos directos sin AIU	$\frac{\$1,709,900,180}{\$\ 7,155,621,509}$	Para el calculo del indicador del mes de Mayo 2025 se tuvo en cuenta la programación establecida en el F-369 y obra ejecutada proyectada en la preacta, lo cual se puede evidenciar el no cumplimiento de la meta
IG2: Índice de gestión 2 = **Gestión de productos no conformes**	**100%**	**Fórmula de cálculo del indicador:** $\sum$ De las Gestiones de Los PNC vigentes / # de Productos No Conformes Vigentes en el periodo	NA	Durante el mes del Mayo 2025, no se reportaron no conformidades

IG3: Índice de gestión 3 **Encuesta de satisfacción del cliente** segundo semestre 2024	**76%**	**Fórmula de cálculo del indicador:** (Σ puntajes totales Obtenidos de encuestas / Maxima calificación a obtener)*100%	No se cumplio con la meta establecida de la encuesta de satisfacción del cliente realizada durante el mes de Diciembre 2024, se procede a realizar plan de acción.
IG4: Índice de gestión 4 = **Peticiones quejas y solicitudes del cliente (Incluye temas sociales, ambiental, tributarios,etc)**	**97%**	**Fórmula de cálculo del indicador:** (Acumulado de Nro. PQR atendidas /Acumulado de Nro. PQR solicitadas) *100%	Para el mes del Mayo se tiene un acumulado de 227 PQRS atentidas de 234 recibidas. La 7 PQRS pendiente de respuesta estan en tramite

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA EXELL 300g 22B201	Excell	A11401189	7/02/2025	ILM25-CC78197-0	6/02/2026	
2	BALANZA 400G OHAUS 22B202	Ohaus	713112994	21/06/2024	B241684	20/06/2025	
3	BALANZA OHAUS 12 KG 22B901	Ohaus	No porta	20/06/2024	B241693	19/06/2025	
4	BALANZA OHAUS 20KG 22B607	Ohaus	B243447046	20/06/2024	B241689	19/06/2025	
7	BALANZA DIGITAL 22B604	Ohaus	8033510564	21/06/2024	B241685	20/06/2025	
8	BAÑO MARIA 27B101	Pinzuar	No porta	30/05/2024	T-31923-001 R0	29/05/2025	
9	HORNO HUMBOLDT 27H105	Humboldt	B23ER-01183	30/05/2024	T- 31923- 002 R0	29/05/2025	
11	PRENSA MARSHALL 25M401	TamiEquipos	TM-11	28/06/2024	REM-LF-82	27/06/2025	
12	PRENSA MARSHALL 25M202	Controls Unitester	10007636	19/06/2024	2676F	18/06/2025	
13	TAMIZ #200 260201C-1	Granotest	75108	31/10/2024	L-33076-003	31/10/2025	
14	TAMIZ #100 260301C-1	Granotest	83775	1/11/2024	L-33076-022	1/11/2025	
15	TAMIZ #80 260401C-1	Granotest	83579	1/11/2024	L-33076-004	1/11/2025	
16	TAMIZ #60 260501C-1	Granotest	82463	31/10/2024	L-33076-005	31/10/2025	
17	TAMIZ #50 260601C	Granotest	32803	1/11/2024	L-33076-007	1/11/2025	
18	TAMIZ #40 260701C-1	Granotest	84464	31/10/2024	L-33076-001	31/10/2025	
19	TAMIZ #16 261101C-1	Granotest	84540	1/11/2024	L-33076-002	1/11/2025	
21	TAMIZ #12 26120C-1	Granotest	93321	1/11/2024	L-33076-011	1/11/2025	
22	TAMIZ #10 2613001C-1	Granotest	71889	1/11/2024	L-33076-013	1/11/2025	
23	TAMIZ #8 261401C-1	Granotest	100984	31/10/2024	L-33076-009	31/10/2025	
24	TAMIZ #4 261601C-1	Granotest	101378	31/10/2024	L-33076-010	31/10/2025	
25	TAMIZ # 1/4 261701C-1	Granotest	84629	31/10/2024	L-33076-008	31/10/2025	
26	TAMIZ #3/8 262001C-1	Granotest	84435	31/10/2024	L-33076-014	31/10/2025	
27	TAMIZ # 1/2 262101C-1	Granotest	72722	31/10/2024	L-33076-016	31/10/2025	
28	TAMIZ # 5/8 262201C-1	Granotest	71547	31/10/2024	L-33076-015	31/10/2025	
29	TAMIZ # 3/4 262301C-1	Granotest	84639	31/10/2024	L-33076-012	31/10/2025	
30	TAMIZ #1 26240C-1	Granotest	100971	31/10/2024	L-33076-023	31/10/2025	
31	TAMIZ 1 1/2 262601C-1	Granotest	100466	31/10/2024	L-33076-020	31/10/2025	

32	TAMIZ #2 262701C-1	Granotest	75212	31/10/2024	L-33076-018	31/10/2025	
33	BALANZA DIGITAL OHAUS	OHAUS	8329430529	20/09/2024	M-32728-007 R0	20/09/2025	
34	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN	Dirimpex	20110517	28/06/2024	REM-LF-81	28/06/2025	
35	BAÑO MARIA	Humboldt	H-1394	19/09/2024	T-32728-001 R0	19/09/2025	
36	HORNO ELÉCTRICO	Pinzuar	170	20/09/2024	T-32728-002 R0	20/09/2025	
37	TAMIZ #1	Granotest	93086	25/09/2024	L-32754-005 R0	25/09/2025	
38	TAMIZ 3/4	Granotest	94531	26/09/2024	L-32754-006 R0	26/09/2025	
39	TAMIZ 3/8	Granotest	94079	25/09/2024	L-32754-008 R0	25/09/2025	
40	TAMIZ 1/2	Granotest	93963	25/09/2024	L-32754-007 R0	25/09/2025	
41	TERMOMETRO DE LIQUIDO DE VIDRIO	ERTCO	3485	18/10/2024	T-32794-002 R0	18/10/2025	
42	TERMOMETRO DE LIQUIDO DE VIDRIO	BRIXCO	No porta	18/10/2024	T-32794-001 R0	17/10/2025	
43	VACUOMETRO RICE 25R103-1	WINTERS	No porta	18/06/2024	11286	18/06/2025	
45	ESTACION TOTAL GM105 Codigo interno No.28	TOPCON	ZQ000452	10/12/2024	12064	10/06/2025	
46	ESTACION TOTAL ES 105 Codigo interno No.24	TOPCON	GZ9919	24/02/2025	12257	24/08/2025	

Se radican certificados de calibración de los equipos de laboratorio y de topografia mediante el comunicado D-3618 del 12/01/2025
Se radican certificados de calibración de los equipos de laboratorio y de topografia mediante el comunicado D-5197 del 05/02/2025
Se radican certificados de calibración de los equipos de laboratorio y de topografia mediante el comunicado D-5399 del 05/03/2025
Se radican certificados de calibración de los equipos de laboratorio y de topografia mediante el comunicado D-5519 del 08/04/2025
Se radican certificados de calibración de los equipos de laboratorio y de topografia mediante el comunicado D-5627 del 09/04/2025

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **PABLO CESAR MOLINA S**
Director de la Obra
Matrícula No: 25202105926 CND

Firma
Nombre: **MARÍA LORENA VARGAS CARREÑO**
Residente de Control y Calidad de Materiales
Matrícula No. 151037-0636988 STD

Firma
Nombre:**LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA**
Director de la Interventoría
Matrícula No.:68202-16905 STD

Firma
Nombre: **LUZ ANGELA GÓMEZ GARCÍA**
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.:25202-110870 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo No.9.

MEPI-MN1-IN-6-FR-2 Seguimientos programa de Inversión

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEP-MNT-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 12
FECHA	17/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 48 **DE** MAYO 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 48 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,127,318,659.00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58,580,051,078.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523,868,141,553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor Programado % Ejecutado	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21	8 ene-22	9 feb-22	10 mar-22
EXPLANACIONES	($ 21,515,584.16) $81,370,952	(6.05%) 25.01%	12.04% $39,161,590	% P $ P $ E % E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.017% $ 80,544 $ 71,421 0.060%	0.057% $ 269,502 $ 213,053 0.060%	0.147% $ 520,918 $ 509,955 0.14%	0.234% $ 851,190 $ 1,103,359 0.31%	0.374% $ 1,280,662 $ 1,709,022 0.48%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	($ 46,601,026.00) $44,870,889	(13.10%) 13.79%	6.40% $20,804,161	% P $ P $ E % E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.016% $ 100,450 $ 72,535 0.02%	0.151% $ 336,897 $ 72,535 0.020%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	($ 50,804,619.70) $75,119,763	(14.28%) 23.09%	14.45% $47,002,649	% P $ P $ E % E	0.000%	0.002% $ 8,994 $ 406,960 0.129%	0.564% $ 2,088,000 $ 2,149,128 0.604%	0.058% $ 2,495,641 $ 2,149,043 1.053%	1.355% $ 4,601,853 $ 6,200,617 1.743%	1.952% $ 6,767,191 $ 7,527,628 2.116%	2.472% $ 8,556,194 $ 8,550,041 2.116%	2.496% $ 8,986,026 $ 10,950,071 3.08%	2.533% $ 10,015,286 $ 12,237,730 3.44%	2.652% $ 8,495,287 $ 13,002,549 3.655%
PAVIMENTOS DE CONCRETO	($ 780,270.40) $0	(0.22%) 0.00%	0.00% $0	% P $ P $ E % E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
ESTRUCTURA Y DRENAJES	($ 198,553,897.91) $86,081,526	(55.82%) 26.46%	0.29% $30,207,404	% P $ P $ E % E	0.000%	0.000%	0.001%	0.014% $ 17,726 0.000%	0.090% $ 44,090 $ 45,552 0.005%	0.090% $ 107,409 $ 155,582 0.017%	0.076% $ 285,590 $ 202,407 0.044%	0.076% $ 267,043 $ 343,523 0.07%	0.100% $ 267,043 $ 343,523 0.15%	0.155% $ 560,809 $ 864,332 0.243%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	($ 5,732,586.70) $10,094,076	(1.61%) 3.10%	2.30% $7,469,200	% P $ P $ E % E	0.000%	0.000%	0.000%	0.003% $ 9,282 $ 11,606 0.012%	0.073% $ 258,111 $ 42,386 0.018%	0.074% $ 262,588 $ 58,454 0.022%	0.077% $ 375,452 $ 83,081 0.054%	0.083% $ 295,960 $ 180,462 0.13%	0.086% $ 305,544 $ 403,879 0.15%	0.088% $ 313,854 $ 510,088 0.172%
OBRAS SUBTERRANEAS	($ 18,970,842.08) $0	(5.33%) 0.00%	0.00% $0	% P $ P $ E % E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
OBRAS VARIAS	($ 4,548,271.00) $2,795,893	(1.28%) 0.86%	0.59% $1,909,788	% P $ P $ E % E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
TRANSPORTES	($ 8,228,339.90) $24,963,513	(2.31%) 7.67%	6.33% $20,586,657	% P $ P $ E % E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.067% $ 22,664 0.000%	0.022% $ 77,460 $ 84,119 0.024%	0.022% $ 76,540 $ 523,761 0.15%	0.022% $ 76,540 $ 1,312,456 0.37%	0.022% $ 76,540 $ 2,403,402 0.676%
NO PREVISTOS	($ 0.00) $0	(0.00%) 0.00%	0.00% $0	% P $ P $ E % E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.127% $ 493,357 $ 121,467 0.203%	0.159% $ 595,283 $ 594,326 0.84%	0.226% $ 864,284 $ 1,020,906 1.49%	0.282% $ 937,997 $ 1,540, 2.221%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 355,735,437.86)	100%	51.38%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$325,296,613	100%	$167,141,449.59											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	Actual	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	0.56%	0.40%	0.47%	0.59%	0.78%	0.19%	0.26%	0.47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$8,684	$1,997,366	$1,409,652	$1,664,361	$2,081,847	$2,777,950	$669,377	$916,302	$1,657,127
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.56%	0.96%	1.43%	2.01%	2.79%	2.98%	3.24%	3.71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$8,684	$2,006,050	$3,415,702	$5,080,064	$7,161,910	$9,939,861	$10,609,237	$11,524,540	$13,181,667
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.13%	0.48%	0.46%	0.70%	0.41%	0.72%	1.51%	1.51%	1.54%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$458,960	$1,700,773	$1,626,696	$2,496,380	$1,467,773	$2,572,751	$5,379,513	$5,396,148	$5,453,544
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.13%	0.61%	1.06%	1.76%	2.18%	2.90%	4.41%	5.93%	7.47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$458,960	$2,159,733	$3,786,429	$6,274,809	$7,742,582	$10,315,333	$15,695,145	$21,091,294	$26,964,838

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 $ 133,464,020.48	$ 39,582,902.16	29.66%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 $ 1,200,000.00	$ -	0.00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51 $ 1,344,500.31	$ 604,271.18	44.94%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00 $ 2,640,000.00	$ 2,640,000.00	100.00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00 $ 501,600.00	$ 501,600.00	100.00%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA OBTENER LA MODIFICACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL, MONTO AGOTABLE	$ - $ 4,698,521.78	$ 1,341,063.71	28.542%
IVA PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA OBTENER LA MODIFICACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL, MONTO AGOTABLE	$ - $ 892,719.14	$ 254,802.11	28.54%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental IVA19%)	$ 75,778,877.77 $ 53,827,286.18	$ 6,854,056.43	12.733%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FOR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00 $ 2,880.77	$ 2,880.77	100.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 51,781,576.35	26.08%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 198,571,528.67		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 210,923,025.94**	**41.79%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2025.06.17 14:50:13 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16965 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 12
FECHA (Día / Mes / Año)	17/06/2025

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 48 **DE** MAYO 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 48 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,127,318,659.00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58,580,051,078.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523,868,141,553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22	20 ene-23
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos											
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	12.04%	% P	0.855%	0.912%	2.233%	3.555%	5.086%	5.294%	5.522%	6.625%	8.795%	8.930%
	$81,370,952	25.01%	$39,161,590	$ P	$ 3,042,566	$ 3,245,437	$ 7,945,303	$ 12,647,168	$ 18,095,774	$ 18,831,956	$ 19,645,144	$ 23,566	$ 31,281,596	$ 31,780,824
				$ E	$ 2,407,170	$ 13,087,154	$ 18,395,641	$ 21,287,631	$ 24,166,768	$ 27,226,578	$ 29,147,838	$ 30,690	$ 32,264,389	$ 32,607,324
				% E	0.677%	3.679%	5.171%	5.984%	6.793%	7.654%	8.194%	8.627%	9.070%	9.166%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	6.40%	% P	0.378%	0.443%	0.573%	0.790%	0.981%	0.981%	0.981%	1.507%	2.396%	2.609%
	$44,870,889	13.79%	$20,804,161	$ P	$ 1,343,880	$ 1,575,640	$ 2,036,730	$ 2,810,243	$ 3,488,007	$ 3,488,007	$ 3,488,007	$ 5,360	$ 8,517,456	$ 9,276,063
				$ E		$ 77,342	$ 2,019,323	$ 4,205,373	$ 5,265,573	$ 6,732,474	$ 7,456,828	$ 8,402	$ 10,072,456	$ 10,681,178
				% E	0.000%	0.050%	0.568%	1.200%	1.486%	1.899%	2.108%	2.383%	2.831%	2.834%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	14.45%	% P	2.667%	2.801%	2.905%	3.008%	3.891%	4.915%	7.840%	8.300%	8.300%	8.300%
	$75,119,763	23.09%	$47,002,649	$ P	$ 9,584,210	$ 9,863,369	$ 10,300,486	$ 10,737,603	$ 13,839,965	$ 17,665,716	$ 27,520,664	$ 29,410	$ 29,410,216	$ 29,410,216
				$ E	$ 13,032,607	$ 13,095,469	$ 13,128,453	$ 13,613,829	$ 15,053,879	$ 16,668,004	$ 18,038,744	$ 18,500	$ 22,424,761	$ 22,447,202
				% E	3.665%	3.681%	3.691%	3.827%	4.232%	4.770%	5.062%	5.506%	6.304%	6.310%
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.110%
	$0	0.00%	$0	$ P										$ 390,368
				$ E									$ 76,446	$ 76,446
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.022%	0.022%
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	9.29%	% P	0.217%	0.301%	0.422%	0.643%	0.726%	0.987%	1.107%	1.595%	1.951%	1.800%
	$86,081,526	26.46%	$30,207,404	$ P	$ 771,960	$ 1,070,964	$ 1,500,694	$ 2,286,857	$ 2,580,661	$ 3,509,311	$ 4,256,312	$ 5,672	$ 6,937,820	$ 6,400,961
				$ E	$ 1,101,308	$ 2,263,229	$ 2,760,653	$ 3,192,429	$ 3,722,283	$ 4,151,284	$ 4,682,373	$ 5,265	$ 7,264,903	$ 6,161,220
				% E	0.310%	0.642%	0.776%	0.897%	1.080%	1.178%	1.319%	1.645%	2.048%	2.234%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	2.30%	% P	0.092%	0.117%	0.169%	0.247%	0.294%	0.305%	0.316%	0.316%	0.316%	0.326%
	$10,094,076	3.10%	$7,469,200	$ P	$ 326,546	$ 417,228	$ 600,156	$ 878,057	$ 1,044,885	$ 1,085,139	$ 1,125,893	$ 1,125	$ 1,125,893	$ 1,159,762
				$ E	$ 691,344	$ 984,711	$ 1,020,441	$ 1,038,362	$ 1,044,885	$ 1,084,824	$ 1,098,132	$ 1,103	$ 2,281,803	$ 2,330,864
				% E	0.194%	0.272%	0.297%	0.298%	0.298%	0.299%	0.300%	0.303%	0.636%	0.657%
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.59%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$2,795,893	0.86%	$1,909,788	$ P										
				$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	0.033%	0.737%	1.172%	1.628%	4.728%	4.728%	4.728%	5.247%	5.247%	5.247%
	$24,963,513	$0	$20,586,657	$ P	$ 117,720	$ 2,623,356	$ 4,170,980	$ 5,791,604	$ 16,815,256	$ 16,815,256	$ 16,815,256	$ 18,668	$ 18,668,656	$ 18,668,656
				$ E	$ 550,534	$ 7,711,763	$ 9,624,327	$ 11,224,010	$ 12,292,688	$ 12,987,244	$ 13,494,373	$ 14,922	$ 15,971,827	$ 16,136,003
				% E	1.560%	3.499%	2.762%	3.156%	3.456%	3.651%	3.793%	4.198%	4.490%	4.542%
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E	$ 9,731,892									
				% E	2.736%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	51%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$325,296,613	100%	$167,141,450											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.57%	1.04%	2.21%	2.32%	5.87%	1.75%	1.75%	2.37%	3.10%	0.62%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,013,406	$3,698,851	$7,876,471	$8,270,686	$20,889,624	$6,214,533	$6,214,533	$8,444,208	$11,045,203	$2,203,824
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	4.27%	5.31%	7.53%	9.85%	15.72%	17.47%	19.22%	21.59%	24.70%	25.31%
	VALOR (Miles de Pesos)	$15,195,073	$18,893,924	$26,770,396	$35,041,081	$55,930,705	$62,145,238	$68,359,770	$76,803,978	$87,849,181	$90,053,005
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.69%	1.34%	2.77%	2.10%	1.96%	2.13%	1.33%	1.89%	2.74%	0.42%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5,993,522	$4,781,854	$9,544,480	$7,461,370	$6,985,598	$7,583,630	$4,715,270	$6,705,823	$9,740,315	$1,510,414
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	9.15%	10.50%	13.26%	15.36%	17.33%	19.45%	20.78%	22.66%	25.40%	25.82%
	VALOR (Miles de Pesos)	$32,555,360	$37,340,014	$47,184,494	$54,645,864	$61,631,462	$69,195,092	$73,910,362	$80,616,185	$90,356,501	$91,866,915

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 / $ 133,464,020.48	$ 39,582,902.16	29.658%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 / $ 1,200,000.00	$ -	0.000%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51 / $ 1,344,500.31	$ 604,271.18	44.944%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00 / $ 2,640,000.00	$ 2,640,000.00	100.000%
N/A - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00 / $ 501,600.00	$ 501,600.00	100.000%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ - / $ 4,698,521.78	$ 1,341,063.71	28.542%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ - / $ 892,719.14	$ 254,802.11	28.542%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 75,778,877.77 / $ 53,827,286.18	$ 6,854,056.43	12.733%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00 / $ 2,880.77	$ 2,880.77	100.000%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 198,571,528.67	$ 51,781,576.35	26.077%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**	**$ 218,923,025.94**	

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2025.06.17 14:50:26 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 12
FECHA	17/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 48 **DE** MAYO 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 48 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,127,318,659.00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA, GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/08/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465,288,890,475.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58,580,051,078.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **/C=A+B\:** $ 523,868,141,553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos											
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	12.04%	% P	9.166%	9.180%	9.193%	9.798%	9.898%	9.998%	10.243%	10.293%	10.393%	10.408%
	$81,370,952	25.01%	$39,161,590	$ P	$ 26,665,346	$ 32,855,317	$ 32,703,355	$ 34,855	$ 35,215,076	$ 35,565,913	$ 36,437,385	$ 36,615,232	$ 36,964,287	$ 37,020,190
				$ E	$ 33,723,155	$ 34,099,896	$ 34,854,342	$ 35,783	$ 36,191,307	$ 36,417,881	$ 36,555,874	$ 36,612,174	$ 37,010,179	$ 37,071,358
				% E	9.480%	9.586%	9.798%	10.054%	10.174%	10.237%	10.279%	10.348%	10.404%	10.421%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	6.40%	% P	2.793%	2.865%	3.003%	3.157%	3.199%	3.174%	3.334%	3.364%	3.534%	3.756%
	$44,870,889	13.79%	$20,804,161	$ P	$ 8,054,340	$ 10,286,021	$ 10,780,635	$ 11,295	$ 11,493,565	$ 11,290,065	$ 11,440,503	$ 11,551,215	$ 11,960,232	$ 13,280,065
				$ E	$ 10,324,778	$ 10,778,014	$ 11,230,256	$ 11,455	$ 11,442,945	$ 11,457,823	$ 11,731,857	$ 12,041,728	$ 12,767,272	$ 14,225,404
				% E	2.953%	3.030%	3.157%	3.182%	3.216%	3.221%	3.298%	3.441%	3.595%	4.027%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	14.45%	% P	8.310%	8.711%	8.734%	8.819%	8.819%	8.819%	8.936%	8.979%	7.029%	7.557%
	$75,119,763	23.09%	$47,002,649	$ P	$ 23,972,051	$ 23,973,281	$ 23,993,990	$ 24,205	$ 24,236,611	$ 24,236,611	$ 24,553,494	$ 24,655,168	$ 25,993,055	$ 26,680,338
				$ E	$ 23,826,407	$ 23,568,304	$ 24,206,611	$ 24,449	$ 24,617,771	$ 24,623,408	$ 25,077,282	$ 25,550,259	$ 26,177,362	$ 26,704,380
				% E	6.416%	6.625%	6.810%	6.886%	6.930%	6.922%	7.046%	7.162%	7.359%	8.069%
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.110%	0.110%	0.110%	0.110%	0.110%	0.110%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P	$ 381,399	$ 381,399	$ 381,399	$ 381,399	$ 381,399	$ 381,399				
				$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	9.29%	% P	2.906%	2.907%	3.214%	3.922%	9.972%	4.062%	5.522%	6.563%	5.832%	6.922%
	$86,081,526	26.46%	$30,207,404	$ P	$ 10,063,750	$ 10,265,537	$ 11,134,560	$ 13,585	$ 34,538,511	$ 14,002,998	$ 19,046,000	$ 22,730,731	$ 20,083,206	$ 21,056,982
				$ E	$ 11,942,282	$ 12,940,653	$ 13,582,243	$ 16,833	$ 16,833,973	$ 16,482,213	$ 20,104,934	$ 23,713,749	$ 21,034,791	$ 21,133,466
				% E	3.329%	3.640%	3.922%	4.732%	5.294%	5.477%	5.652%	5.823%	5.913%	5.941%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	2.30%	% P	0.345%	0.363%	0.368%	0.671%	0.671%	0.671%	0.674%	0.679%	0.709%	0.709%
	$10,094,076	3.10%	$7,469,200	$ P	$ 1,195,653	$ 1,292,525	$ 1,315,406	$ 2,397	$ 2,397,899	$ 2,397,899	$ 2,408,536	$ 2,418,595	$ 2,523,045	$ 2,520,467
				$ E	$ 2,387,361	$ 2,387,361	$ 2,387,866	$ 2,481	$ 2,481,104	$ 2,481,104	$ 2,415,116	$ 2,436,267	$ 2,465,728	$ 2,466,273
				% E	0.671%	0.671%	0.671%	0.671%	0.671%	0.672%	0.679%	0.685%	0.690%	0.702%
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.59%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.172%
	$2,795,893	0.86%	$1,909,788	$ P								$ 4,522	$ 452,731	$ 844,528
				$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.001%	0.136%	0.237%
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	5.247%	5.247%	5.247%	5.247%	5.247%	5.247%	4.877%	4.877%	4.877%	4.927%
	$24,963,513	$0	$20,586,657	$ P	$ 16,664,898	$ 16,664,898	$ 16,665,592	$ 16,666	$ 16,665,592	$ 16,665,933	$ 17,345,710	$ 17,346,711	$ 17,346,711	$ 17,527,578
				$ E	$ 16,548,009	$ 16,767,834	$ 17,046,212	$ 17,124	$ 17,206,971	$ 17,525,128	$ 17,394,800	$ 17,482,444	$ 17,523,992	$ 17,532,326
				% E	4.652%	4.714%	4.792%	4.814%	4.837%	4.870%	4.887%	4.909%	4.926%	4.928%
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E		0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	51%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$325,296,613	100%	$167,141,450											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.96%	1.13%	0.50%	1.82%	0.15%	0.20%	1.41%	0.16%	0.30%	1.52%
	VALOR (Miles de Pesos)	$3,420,324	$4,008,268	$1,767,720	$6,489,242	$534,315	$698,412	$5,008,755	$586,963	$1,067,206	$5,392,167
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	26.29%	27.40%	27.90%	29.72%	29.87%	30.07%	31.48%	31.64%	31.94%	33.46%
	VALOR (Miles de Pesos)	$93,473,329	$97,481,597	$99,249,317	$105,738,560	$106,272,874	$106,971,286	$111,980,041	$112,567,004	$113,634,211	$119,026,377
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.68%	0.76%	0.89%	1.18%	0.77%	0.29%	0.44%	0.55%	0.63%	1.30%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5,969,914	$2,714,681	$3,176,050	$4,200,115	$2,752,280	$1,018,921	$1,581,908	$1,943,698	$2,249,093	$4,636,086
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	27.50%	28.27%	29.16%	30.34%	31.11%	31.40%	31.84%	32.39%	33.02%	34.33%
	VALOR (Miles de Pesos)	$97,836,929	$100,551,480	$103,727,530	$107,927,645	$110,679,934	$111,697,955	$113,279,863	$115,223,560	$117,471,653	$122,107,739

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 / $ 133,464,020.48	$ 39,582,902.16	29.658%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 / $ 1,200,000.00	$ -	0.000%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51 / $ 1,344,500.31	$ 604,271.18	44.944%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00 / $ 2,640,000.00	$ 2,640,000.00	100.000%
INA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00 / $ 501,600.00	$ 501,600.00	100.000%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental e IVA 19%)	$ - / $ 4,698,521.78	$ 1,341,083.71	28.542%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ - / $ 892,719.14	$ 254,802.11	28.542%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental e IVA 19%)	$ 75,778,877.77 / $ 53,827,286.18	$ 6,854,056.43	12.733%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00 / $ 2,880.77	$ 2,880.77	100.000%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 51,781,576.35	26.077%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 198,571,528.67		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,890.48**	**$ 218,923,025.94**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2025.06.17 14:59:05 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:

Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 de 12
FECHA	17/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 48 **DE** MAYO 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 48 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,127,318,699.00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses segun las primoges sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 58,580,051,078.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 523,868,141,553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Ejecutado / % Ejecutado	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	12.04%	% P	10.410%	10.430%	10.440%	10.490%	10.578%	10.687%	10.798%	10.805%	10.842%	10.887%
	$81,370,952	25.01%	$39,161,590	$ P	$ 37,890,399	$ 37,964,287	$ 37,996,195	$ 38,180,407	$ 38,501,362	$ 38,897,526	$ 39,301,626	$ 39,436,399	$ 39,566,399	$ 39,763,466
				$ E	$ 37,079,656	$ 37,071,080	$ 37,277,398	$ 37,995,924	$ 37,597,478	$ 37,668,496	$ 37,679,866	$ 37,778,864	$ 37,821,580	$ 37,980,398
				% E	10.423%	10.421%	10.479%	10.560%	10.569%	10.580%	10.592%	10.629%	10.632%	10.677%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	6.40%	% P	4.310%	4.560%	4.569%	4.719%	4.956%	4.646%	4.786%	4.799%	4.950%	4.906%
	$44,870,889	13.79%	$20,804,161	$ P	$ 15,693,805	$ 16,594,362	$ 16,627,664	$ 16,875,512	$ 17,557,233	$ 16,927,283	$ 17,426,453	$ 17,477,836	$ 17,282,265	$ 17,203,963
				$ E	$ 15,577,803	$ 16,346,396	$ 16,135,424	$ 16,346,396	$ 17,015,517	$ 17,357,698	$ 17,344,523	$ 16,176,196	$ 16,418,846	$ 16,940,977
				% E	4.215%	4.252%	4.379%	4.596%	4.783%	4.884%	4.932%	5.110%	5.178%	5.296%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	14.45%	% P	8.547%	8.638%	8.821%	8.960%	9.210%	9.388%	9.566%	9.703%	9.793%	9.628%
	$75,119,783	23.09%	$47,002,649	$ P	$ 30,966,438	$ 30,456,300	$ 31,279,245	$ 32,682,120	$ 33,782,693	$ 33,585,471	$ 34,049,043	$ 34,318,331	$ 34,855,628	$ 35,317,864
				$ E	$ 30,434,719	$ 30,807,267	$ 32,240,720	$ 32,908,110	$ 33,852,351	$ 34,526,679	$ 34,918,391	$ 35,747,954	$ 36,900,532	$ 38,959,556
				% E	8.552%	8.660%	9.063%	9.256%	9.592%	9.709%	9.816%	10.049%	10.373%	10.952%
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P										
	$0	0.00%	$0	$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	9.29%	% P	5.945%	6.588%	6.035%	6.164%	6.112%	6.773%	7.334%	7.399%	7.636%	7.915%
	$86,081,526	26.46%	$30,207,404	$ P	$ 21,646,275	$ 23,990,792	$ 21,400,868	$ 22,045,808	$ 22,064,662	$ 24,994,500	$ 26,990,944	$ 26,940,000	$ 27,560,124	$ 28,707,599
				$ E	$ 21,384,423	$ 23,483,369	$ 21,802,410	$ 22,639,228	$ 23,209,388	$ 23,042,384	$ 24,519,218	$ 25,032,402	$ 26,454,736	$ 28,344,924
				% E	6.011%	6.033%	6.120%	6.364%	6.524%	6.646%	6.893%	7.126%	7.437%	7.574%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	2.30%	% P	1.139%	1.142%	1.171%	1.190%	1.206%	1.221%	1.280%	1.276%	1.338%	1.432%
	$10,094,076	3.10%	$7,469,200	$ P	$ 4,153,056	$ 4,161,895	$ 4,269,499	$ 4,339,429	$ 4,396,896	$ 4,450,697	$ 4,665,987	$ 4,650,976	$ 4,880,245	$ 5,082,386
				$ E	$ 4,053,556	$ 4,161,895	$ 4,233,402	$ 4,297,582	$ 4,350,697	$ 4,403,215	$ 4,962,414	$ 4,966,277	$ 5,000,094	
				% E	1.139%	1.171%	1.190%	1.206%	1.221%	1.280%	1.276%	1.338%	1.432%	1.461%
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P										
	$0	0.00%	$0	$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.59%	% P	0.337%	0.343%	0.313%	0.313%	0.313%	0.313%	0.313%	0.313%	0.313%	0.313%
	$2,795,893	0.86%	$1,909,788	$ P	$ 960,295	$ 960,295	$ 1,156,945	$ 1,156,945	$ 1,156,945	$ 1,156,945	$ 1,156,945	$ 1,156,945	$ 1,156,945	$ 1,156,945
				$ E	$ 844,305	$ 1,114,540	$ 1,466,697	$ 1,405,771	$ 1,658,128	$ 1,746,583	$ 1,816,353	$ 2,055,437	$ 1,876,205	$ 1,815,208
				% E	0.237%	0.313%	0.419%	0.420%	0.466%	0.492%	0.511%	0.587%	0.527%	0.527%
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	4.929%	4.931%	4.931%	4.949%	4.972%	4.994%	5.036%	5.039%	5.052%	5.071%
	$24,963,513	$0	$20,586,657	$ P	$ 17,536,694	$ 17,540,368	$ 17,554,169	$ 17,666,101	$ 17,886,310	$ 17,795,666	$ 17,985,715	$ 17,925,710	$ 17,974,603	$ 18,008,510
				$ E	$ 17,534,714	$ 17,540,469	$ 17,554,169	$ 17,665,549	$ 17,872,537	$ 17,874,702	$ 17,874,702	$ 17,994,212		
				% E	4.929%	4.931%	4.940%	4.966%	4.968%	4.968%	4.968%	4.971%	5.036%	5.076%
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P										
	$0	0.00%	$0	$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	51%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$325,296,613	100%	$167,141,450											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**1.96%**	**0.22%**	**0.38%**	**0.43%**	**0.64%**	**0.92%**	**1.07%**	**0.24%**	**0.49%**	**0.66%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$6,964,459**	**$793,869**	**$1,359,872**	**$1,540,283**	**$2,287,992**	**$3,264,828**	**$3,804,433**	**$847,670**	**$1,758,210**	**$2,339,255**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**35.42%**	**35.64%**	**36.02%**	**36.46%**	**37.10%**	**38.02%**	**39.09%**	**39.33%**	**39.82%**	**40.48%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$126,990,837**	**$126,784,705**	**$128,144,578**	**$129,684,860**	**$131,972,853**	**$135,237,680**	**$139,042,114**	**$139,909,784**	**$141,667,994**	**$144,007,249**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**1.19%**	**0.27%**	**0.82%**	**0.75%**	**0.67%**	**0.49%**	**0.60%**	**0.76%**	**0.73%**	**0.93%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4,222,178**	**$956,008**	**$2,909,922**	**$2,682,516**	**$2,368,650**	**$1,695,234**	**$2,152,035**	**$2,700,320**	**$2,582,400**	**$3,296,160**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**35.51%**	**35.78%**	**36.60%**	**37.35%**	**38.02%**	**38.49%**	**39.10%**	**39.86%**	**40.58%**	**41.51%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$126,329,917**	**$127,284,924**	**$130,193,847**	**$132,876,362**	**$135,243,013**	**$136,938,247**	**$139,090,282**	**$141,790,602**	**$144,373,002**	**$147,689,162**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34	$ 39,582,902.16	29.658%
	$ 133,464,020.48		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00	$ -	0.000%
	$ 1,200,000.00		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51	$ 604,271.18	44.944%
	$ 1,344,500.31		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00	$ 2,640,000.00	100.000%
	$ 2,640,000.00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00	$ 501,600.00	100.000%
	$ 501,600.00		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental+ IVA 19%)	$ -	$ 1,341,063.71	28.542%
	$ 4,698,521.78		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUIDO IVA)	$ -	$ 254,802.11	28.542%
	$ 892,719.14		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental+ IVA 19%)	$ 75,778,877.77	$ 6,854,056.43	12.733%
	$ 53,827,286.18		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUIDO IVA)	$ 350,000.00	$ 2,880.77	100.000%
	$ 2,880.77		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 51,781,576.35	26.077%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 198,571,528.67		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 218,923,025.94**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES — Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES Fecha: 2025.06.17 14:50:46 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:

Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 48 **DE** MAYO 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 48 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,127,318,659.00

CONTRATO No: 989 DE 2021

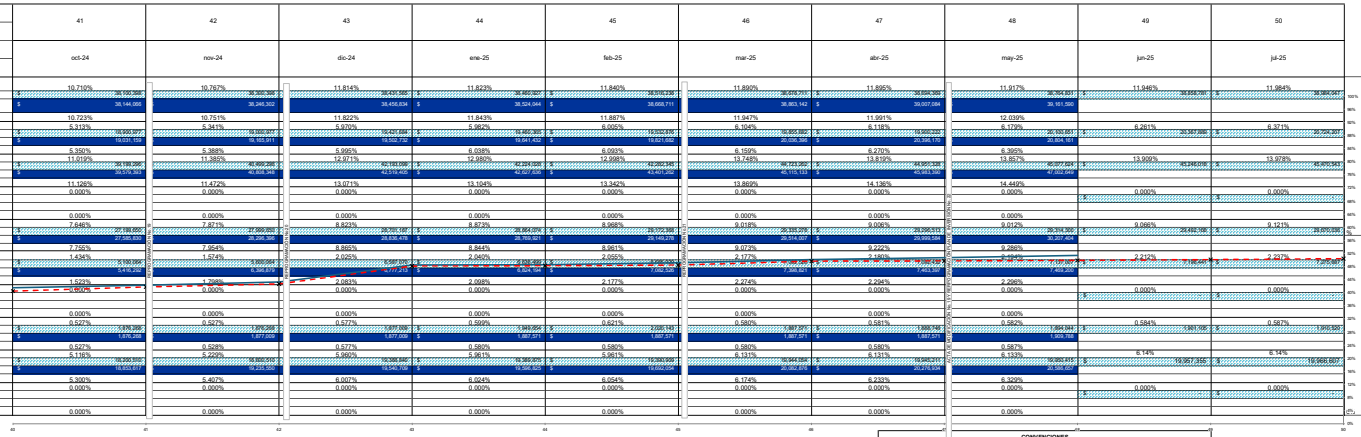
OBJETO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 58,580,051,078.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 523,868,141,553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	41 oct-24	42 nov-24	43 dic-24	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos											
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	12.04%	% P	10.710%	10.767%	11.814%	11.823%	11.840%	11.860%	11.895%	11.917%	11.946%	11.984%
				$ P	$ 38,150,366	$ 38,280,369	$ 38,431,565	$ 38,460,367	$ 38,515,236	$ 38,579,711	$ 38,694,360	$ 38,764,837	$ 38,858,290	$ 38,980,047
	$81,370,952	25.01%	$39,161,590	$ E	$ 38,144,066	38,246,302	38,456,834	$ 38,524,044	$ 38,668,711	38,863,142	$ 39,007,084	39,161,590		
				% E	10.723%	10.751%	11.822%	11.843%	11.887%	11.947%	11.991%	12.039%		
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	6.40%	% P	5.313%	5.341%	5.970%	5.983%	6.066%	6.154%	6.118%	6.179%	6.261%	6.371%
				$ P	$ 18,900,977	$ 19,005,977	$ 19,242,884	$ 19,295,369	$ 19,503,676	$ 19,765,382	$ 19,560,022	$ 20,104,181	$ 20,367,986	$ 20,726,207
	$44,870,889	13.79%	$20,804,161	$ E	$ 18,931,529	$ 19,163,371	$ 19,554,732	$ 19,641,432	$ 19,821,662	$ 20,056,268	$ 20,354,113	$ 20,524,156		
				% E	5.350%	5.388%	5.995%	6.038%	6.093%	6.159%	6.270%	6.395%		
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	14.45%	% P	11.019%	11.380%	12.971%	12.980%	12.998%	13.748%	13.819%	13.857%	13.909%	13.978%
				$ P	$ 39,198,266	$ 40,499,288	$ 46,146,099	$ 44,244,068	$ 42,282,345	$ 48,723,260	$ 45,950,348	$ 46,977,424	$ 41,246,016	$ 45,450,343
	$75,119,763	23.09%	$47,002,649	$ E	$ 39,570,563	$ 40,808,348	$ 42,514,405	$ 42,627,826	$ 43,401,982	$ 45,115,123	$ 45,683,380	$ 47,002,649		
				% E	11.126%	11.472%	13.071%	13.104%	13.342%	13.869%	14.136%	14.449%		
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P									$ -	$ -
	$0	0.00%	$0	$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%		
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	9.29%	% P	7.646%	7.401%	8.823%	8.823%	8.988%	9.018%	9.009%	9.012%	9.066%	9.121%
				$ P	$ 27,188,000	$ 27,060,000	$ 29,091,106	$ 28,964,006	$ 29,503,996	$ 29,598,206	$ 28,206,013	$ 28,314,360	$ 28,492,196	$ 28,650,096
	$86,081,526	26.46%	$30,207,404	$ E	$ 27,185,834	$ 28,256,378	$ 28,638,478	$ 28,769,021	$ 29,149,215	$ 29,514,207	$ 29,993,594	$ 30,207,404		
				% E	7.756%	7.954%	8.865%	8.844%	8.961%	9.073%	9.222%	9.286%		
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	2.30%	% P	1.434%	1.574%	2.025%	2.040%	2.055%	2.177%	2.180%	2.204%	2.212%	2.227%
				$ P	$ 5,100,056	$ 5,600,056	$ 6,727,215	$ 6,724,164	$ 6,782,499	$ 7,166,749	$ 6,827,787	$ 7,185,487	$ 6,892,187	$ 7,092,526
	$10,094,076	3.10%	$7,469,200	$ E	$ 4,416,232	$ 6,366,819	$ 6,727,215	$ 6,824,164	$ 7,092,526	$ 7,366,821	$ 7,462,597	$ 7,469,200		
				% E	1.220%	1.758%	2.083%	2.098%	2.177%	2.274%	2.294%	2.298%		
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P									$ -	$ -
	$0	0.00%	$0	$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%		
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.59%	% P	0.527%	0.527%	0.577%	0.589%	0.621%	0.580%	0.581%	0.582%	0.584%	0.587%
				$ P	$ 1,876,269	$ 1,876,269	$ 1,977,009	$ 1,949,055	$ 2,090,143	$ 1,867,371	$ 1,869,746	$ 1,873,344	$ 1,881,195	$ 1,890,592
	$2,795,893	0.86%	$1,909,788	$ E	$ 1,876,269	$ 1,877,208	$ 1,977,009	$ 1,867,371	$ 1,867,371	$ 1,867,371	$ 1,867,371	$ 1,909,788		
				% E	0.527%	0.528%	0.577%	0.580%	0.580%	0.580%	0.580%	0.587%		
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	5.116%	5.229%	5.960%	5.961%	5.961%	6.131%	6.131%	6.133%	6.14%	6.14%
				$ P	$ 18,200,556	$ 18,600,556	$ 19,686,640	$ 19,366,975	$ 19,385,998	$ 19,944,355	$ 19,945,211	$ 19,951,415	$ 19,957,355	$ 19,969,607
	$24,963,513	$0	$20,586,657	$ E	$ 18,553,877	$ 19,233,556	$ 19,540,709	$ 19,596,825	$ 19,692,054	$ 20,062,818	$ 20,276,934	$ 20,586,657		
				% E	5.300%	5.407%	6.007%	6.024%	6.054%	6.174%	6.233%	6.329%		
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P									$ -	$ -
	$0	0.00%	$0	$ E										
				% E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	51%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$325,296,613	100%	$167,141,450											



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.28%	0.93%	1.45%	0.12%	0.19%	1.20%	0.08%	0.14%	0.24%	0.30%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,669,913	$3,300,000	$4,723,291	$384,968	$615,386	$3,906,276	$261,739	$470,049	$780,884	$981,890
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41.77%	42.69%	48.14%	48.26%	48.45%	49.65%	49.73%	49.87%	50.11%	50.42%
	VALOR (Miles de Pesos)	$145,977,162	$151,277,162	$156,000,454	$156,385,422	$157,000,808	$160,907,084	$161,168,822	$162,238,872	$163,019,756	$164,001,646
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.79%	1.00%	1.07%	0.11%	0.56%	0.98%	0.65%	0.65%		0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,817,462	$3,539,780	$3,483,966	$361,242	$1,831,461	$3,194,883	$2,116,185	$2,127,319		$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	42.30%	43.30%	48.42%	48.53%	49.09%	50.08%	50.73%	51.38%		0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$150,486,625	$154,026,394	$157,510,380	$157,871,622	$159,703,084	$162,897,946	$165,014,131	$167,141,450		$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34	$ 39,582,902.16	29.658%
	$ 133,464,020.48		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00	$ -	0.000%
	$ 1,200,000.00		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51	$ 604,271.18	44.944%
	$ 1,344,500.31		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00	$ 2,640,000.00	100.000%
	$ 2,640,000.00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00	$ 501,600.00	100.000%
	$ 501,600.00		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA(19%)	$ -	$ 1,341,063.71	28.542%
	$ 4,698,521.78		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ 294,802.11	28.542%
	$ 892,719.14		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA(19%)	$ 75,778,877.77	$ 6,854,056.43	12.733%
	$ 53,827,286.18		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00	$ 2,880.77	100.000%
	$ 2,880.77		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 51,781,576.35	26.077%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 198,571,528.67		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 465,288,090.48	$ 218,923,025.94	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 523,868,141.55		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2025.06.17 14:50:56 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16935 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	6 de 12
FECHA	17/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 48 **DE** MAYO 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 48 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,127,318,659.00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MODULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58,580,051,078.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523,868,141,553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25	56 ene-26	57 feb-26	58 mar-26	59 abr-26	60 may-26	%
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos												
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	12.04%	% P	12.027%	12.076%	12.172%	12.268%	12.378%	12.487%	12.596%	12.705%	12.814%	12.923%	100%
	$81,370,952	25.01%	$39,161,590	$ P	$ 26,104,377	$ 26,261,293	$ 26,394,715	$ 26,601,663	$ 26,853,656	$ 27,016,548	$ 40,673,100	$ 41,327,989	$ 41,982,778	$ 42,637,568	90%
				$ E											80%
				% E											70%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	6.40%	% P	6.494%	6.631%	6.883%	7.156%	7.450%	7.593%	7.596%	7.699%	7.662%	7.715%	60%
	$44,870,889	13.79%	$20,804,161	$ P	$ 25,125,065	$ 21,570,462	$ 22,380,653	$ 23,271,662	$ 24,255,387	$ 24,407,950	$ 24,580,300	$ 24,752,857	$ 24,925,010	$ 25,097,364	50%
				$ E											40%
				% E											30%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	14.45%	% P	14.056%	14.275%	14.556%	14.838%	15.332%	15.403%	16.473%	16.544%	15.614%	15.685%	20%
	$75,119,763	23.09%	$47,002,649	$ P	$ 60,723,150	$ 46,424,836	$ 47,261,850	$ 48,168,719	$ 49,813,405	$ 50,109,998	$ 66,534,281	$ 66,983,904	$ 59,700,946	$ 59,922,406	10%
				$ E											0%
				% E											10%
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0%
	$0	0.00%	$0	$ P											10%
				$ E											20%
				% E											30%
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	9.29%	% P	34.369%	9.750%	9.750%	9.750%	10.012%	10.153%	10.295%	10.436%	10.577%	10.718%	40%
	$86,081,526	26.46%	$30,207,404	$ P	$ 20,967,302	$ 31,051,777	$ 31,051,777	$ 31,051,777	$ 31,888,592	$ 32,340,592	$ 32,792,592	$ 33,244,592	$ 33,696,592	$ 34,148,592	50%
				$ E											40%
				% E											30%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	2.30%	% P	2.264%	2.294%	2.356%	2.416%	2.482%	2.488%	2.495%	2.501%	2.507%	2.514%	20%
	$10,094,076	3.10%	$7,469,200	$ P	$ 7,364,936	$ 7,463,664	$ 7,662,508	$ 7,860,121	$ 8,073,089	$ 8,093,948	$ 8,114,788	$ 8,135,648	$ 8,156,488	$ 8,177,328	10%
				$ E											0%
				% E											10%
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	20%
	$0	0.00%	$0	$ P											10%
				$ E											0%
				% E											10%
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.59%	% P	0.591%	0.594%	0.601%	0.609%	0.616%	0.618%	0.620%	0.622%	0.623%	0.625%	20%
	$2,795,893	0.86%	$1,909,788	$ P	$ 1,901,172	$ 1,902,995	$ 1,905,418	$ 1,979,555	$ 2,055,206	$ 2,010,598	$ 2,016,877	$ 2,022,297	$ 2,027,976	$ 2,033,396	10%
				$ E											0%
				% E											10%
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	6.141%	6.145%	6.185%	6.225%	6.334%	6.344%	6.354%	6.363%	6.373%	6.383%	20%
	$24,963,513	$0	$20,586,657	$ P	$ 19,747,016	$ 19,660,350	$ 20,119,434	$ 20,246,286	$ 20,644,000	$ 20,665,660	$ 20,686,736	$ 20,686,397	$ 20,735,465	$ 20,763,316	10%
				$ E											0%
				% E											10%
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0%
	$0	0.00%	$0	$ P											10%
				$ E											0%
				% E											10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	51%												100%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$325,296,813	100%	$167,141,450												90%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.33%	0.50%	0.84%	1.22%	1.30%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,682,393	$1,613,710	$2,748,529	$3,993,762	$4,225,591	$1,274,523	$1,274,523	$1,274,523	$1,274,523	$1,274,522
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	50.79%	51.24%	52.08%	53.31%	54.60%	55.00%	55.39%	55.78%	56.17%	56.56%
	VALOR (Miles de Pesos)	$165,084,039	$166,697,749	$169,446,278	$173,440,039	$177,625,631	$178,900,153	$180,174,676	$181,449,198	$182,723,721	$183,998,243
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34	$ 39,582,902.16	29.66%
	$ 133,464,020.48		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00	$ -	0.00%
	$ 1,200,000.00		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51	$ 604,271.18	44.94%
	$ 1,344,500.31		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00	$ 2,640,000.00	100.00%
	$ 2,640,000.00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00	$ 501,600.00	100.00%
	$ 501,600.00		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ -	$ 1,341,663.71	28.542%
	$ 4,698,521.78		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ 254,802.11	28.54%
	$ 892,719.14		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 75,778,877.77	$ 6,854,056.43	12.733%
	$ 53,827,286.18		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00	$ 2,880.77	100.00%
	$ 2,880.77		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 51,781,576.35	26.08%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 198,571,528.67		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 218,923,025.94**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2025.06.17 14:51:06 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:

Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: 68202-165905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	7 de 10
FECHA (Día / Mes / Año)	17/06/2025

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 48 **DE** MAYO 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 48 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,127,318,659.00

CONTRATO No: 980 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/08/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

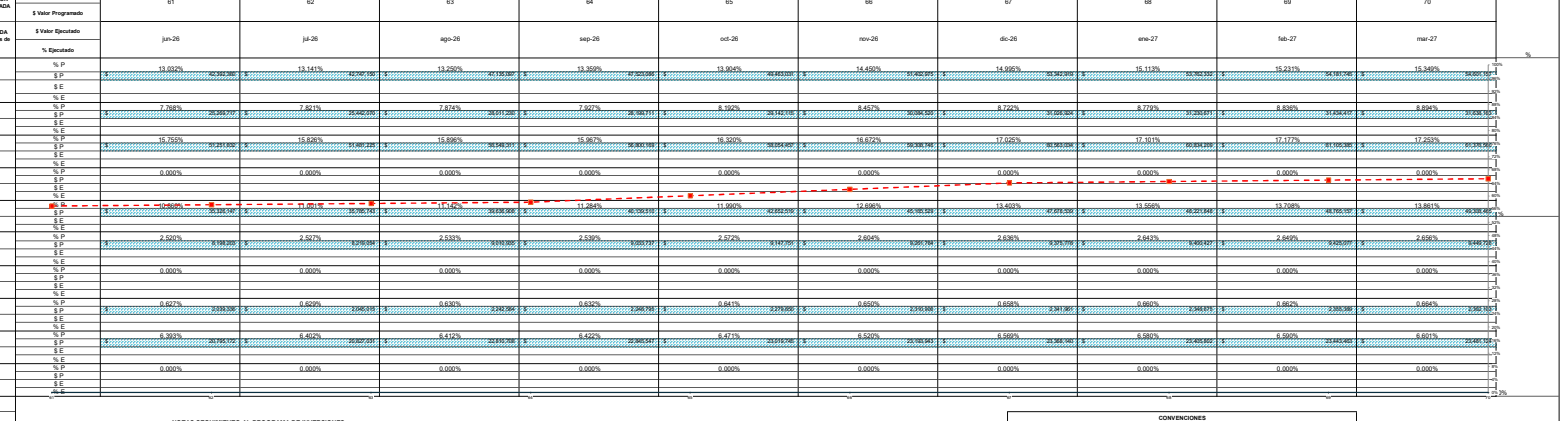
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58,580,051,078.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523,868,141,553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	12.04%	% P	13.032%	13.141%	13.250%	13.359%	13.904%	14.450%	14.995%	15.113%	15.231%	15.349%
	$81,370,952	25.01%	$39,161,590	$ P	$ 42,592,380	$ 42,797,150	$ 43,136,387	$ 43,620,666	$ 45,463,031	$ 47,462,855	$ 48,962,933	$ 49,362,532	$ 49,761,746	$ 50,001,707
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	6.40%	% P	7.768%	7.821%	7.874%	7.927%	8.192%	8.457%	8.722%	8.779%	8.836%	8.894%
	$44,870,889	13.79%	$20,804,161	$ P	$ 25,399,707	$ 25,572,705	$ 25,746,011	$ 25,919,317	$ 26,782,115	$ 27,644,914	$ 28,507,712	$ 28,693,877	$ 28,880,041	$ 29,066,205
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	14.45%	% P	15.755%	15.826%	15.898%	15.967%	16.320%	16.672%	17.025%	17.101%	17.177%	17.253%
	$75,119,763	23.09%	$47,002,649	$ P	$ 51,511,806	$ 51,745,225	$ 51,980,218	$ 52,204,211	$ 53,354,497	$ 54,504,782	$ 55,655,068	$ 55,904,239	$ 56,153,410	$ 56,402,581
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	9.29%	% P	10.560%	11.051%	11.542%	11.984%	11.990%	12.696%	13.403%	13.556%	13.708%	13.861%
	$86,081,526	26.46%	$30,207,404	$ P	$ 34,536,745	$ 35,795,743	$ 37,418,566	$ 38,836,588	$ 40,183,319	$ 42,652,036	$ 45,185,349	$ 46,251,648	$ 46,795,127	$ 46,988,760
				$ E										
				% E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	2.30%	% P	2.593%	2.627%	2.593%	2.539%	2.572%	2.694%	2.636%	2.643%	2.649%	2.656%
	$10,094,076	3.10%	$7,469,200	$ P	$ 8,198,200	$ 8,306,694	$ 8,415,189	$ 8,523,683	$ 8,747,795	$ 8,971,906	$ 9,196,018	$ 9,455,427	$ 9,714,836	$ 9,974,245
				$ E										
				% E										
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.59%	% P	0.627%	0.629%	0.630%	0.632%	0.641%	0.650%	0.658%	0.660%	0.662%	0.664%
	$2,795,893	0.86%	$1,909,788	$ P	$ 2,039,208	$ 2,045,015	$ 2,242,564	$ 2,246,755	$ 2,273,650	$ 2,300,545	$ 2,327,441	$ 2,346,575	$ 2,365,709	$ 2,384,843
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$8,228,940	$0	$0	% P	8.393%	8.402%	8.412%	8.422%	8.471%	8.520%	8.569%	8.580%	8.590%	8.601%
	$24,963,513	$0	$20,586,657	$ P	$ 30,795,172	$ 30,827,551	$ 30,859,758	$ 30,891,965	$ 31,070,746	$ 31,249,527	$ 31,428,308	$ 31,469,400	$ 31,510,492	$ 31,551,584
				$ E										
				% E										
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	51%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$325,296,613	$1	$167,141,450											



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	1.96%	1.96%	1.96%	0.42%	0.42%	0.42%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,274,523	$1,274,522	$1,274,523	$1,274,523	$6,372,612	$6,372,612	$6,372,613	$1,377,748	$1,377,748	$1,377,748
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	56.96%	57.35%	57.74%	58.13%	60.09%	62.05%	64.01%	64.43%	64.85%	65.28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$185,272,766	$186,547,288	$187,821,811	$189,096,333	$195,468,946	$201,841,558	$208,214,171	$209,591,919	$210,969,668	$212,347,416
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 / $ 133,464,020.48	$ 39,582,902.16	29.66%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 / $ 1,200,000.00	$ -	0.00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51 / $ 1,344,500.31	$ 604,271.18	44.94%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00 / $ 2,640,000.00	$ 2,640,000.00	100.00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00 / $ 501,600.00	$ 501,600.00	100.00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA(19%)	$ - / $ 4,698,521.78	$ 1,341,063.71	28.542%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ - / $ 892,719.14	$ 254,802.11	28.54%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA(19%)	$ 75,778,877.77 / $ 53,827,286.18	$ 6,854,056.43	12.733%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00 / $ 2,880.77	$ 2,880.77	100.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 198,571,528.67	$ 51,781,576.35	26.08%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 218,923,025.94**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2025.06.17 14:51:15 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16565 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 48 **DE** MAYO 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 48 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,127,318,659.00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/08/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 58,580,051,078.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 523,868,141,553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27	ene-28
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	12.04%	% P	15.467%	15.586%	15.703%	15.820%	15.938%	16.056%	16.685%	17.314%	17.943%	18.056%
	$81,370,952	25.01%	$39,161,590	$ P	$ 55,060,500	$ 55,436,960	$ 51,976,756	$ 51,463,267	$ 51,946,767	$ 52,236,512	$ 54,215,776	$ 56,321,249	$ 58,386,777	$ 58,776,960
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	6.40%	% P	8.951%	9.068%	9.068%	9.122%	9.180%	9.237%	9.543%	9.848%	10.154%	10.209%
	$44,870,889	13.79%	$20,804,161	$ P	$ 31,861,900	$ 32,245,588	$ 29,480,953	$ 29,076,288	$ 29,952,570	$ 30,040,597	$ 31,042,530	$ 32,038,225	$ 33,033,892	$ 33,209,296
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	14.45%	% P	17.330%	17.496%	17.482%	17.568%	17.635%	17.711%	18.117%	18.524%	18.930%	19.004%
	$75,119,763	23.09%	$47,002,649	$ P	$ 61,697,235	$ 61,918,570	$ 58,895,134	$ 58,116,056	$ 57,364,615	$ 57,610,693	$ 58,935,190	$ 60,257,864	$ 61,580,536	$ 61,821,814
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	9.29%	% P	14.014%	14.196%	14.319%	14.472%	14.625%	14.777%	15.592%	16.406%	17.221%	17.368%
	$86,081,526	26.46%	$30,207,404	$ P	$ 49,861,704	$ 50,395,080	$ 48,279,861	$ 47,696,807	$ 47,323,441	$ 48,055,261	$ 50,719,995	$ 53,380,674	$ 56,018,286	$ 56,467,584
				$ E										
				% E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	2.30%	% P	2.663%	2.670%	2.677%	2.684%	2.691%	2.698%	2.730%	2.772%	2.809%	2.816%
	$10,094,076	3.10%	$7,469,200	$ P	$ 9,474,359	$ 9,499,539	$ 9,799,773	$ 9,731,359	$ 9,753,884	$ 9,776,594	$ 9,888,870	$ 10,039,805	$ 9,137,240	$ 9,156,781
				$ E										
				% E										
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.59%	% P	0.668%	0.668%	0.670%	0.672%	0.673%	0.675%	0.685%	0.695%	0.706%	0.707%
	$2,795,893	0.86%	$1,909,788	$ P	$ 2,368,607	$ 2,375,700	$ 2,376,407	$ 2,384,046	$ 2,383,886	$ 2,390,505	$ 2,426,370	$ 2,462,315	$ 2,498,080	$ 2,502,961
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	8.611%	8.622%	8.632%	8.643%	8.654%	8.664%	8.721%	8.777%	8.834%	8.844%
	$24,963,513	$0	$20,586,657	$ P	$ 25,516,565	$ 25,556,447	$ 25,575,267	$ 25,606,688	$ 25,644,134	$ 25,676,553	$ 25,862,296	$ 26,046,900	$ 26,229,595	$ 26,262,742
				$ E										
				% E										
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	51%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$325,296,613	$1	$167,141,450											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.42%	0.42%	0.42%	0.42%	0.42%	0.42%	2.26%	2.26%	2.26%	0.41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,377,748	$1,377,748	$1,377,748	$1,377,748	$1,377,748	$1,377,748	$7,347,991	$7,347,991	$7,347,991	$1,326,245
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	65.70%	66.13%	66.55%	66.97%	67.40%	67.82%	70.08%	72.34%	74.60%	75.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$215,728,165	$215,102,813	$216,480,561	$217,858,410	$219,236,158	$220,613,907	$227,961,898	$235,309,889	$242,657,881	$243,984,126
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34	$ 39,582,902.16	29.66%
	$ 133,464,020.48		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00	$ -	0.00%
	$ 1,200,000.00		
VALOR IVA (OBRA) (33% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51	$ 604,271.18	44.94%
	$ 1,344,500.31		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00	$ 2,640,000.00	100.00%
	$ 2,640,000.00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00	$ 501,600.00	100.00%
	$ 501,600.00		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ -	$ 1,341,063.71	28.542%
	$ 4,698,521.78		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID- 19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ 254,802.11	28.54%
	$ 892,719.14		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 75,778,877.77	$ 6,854,056.43	12.733%
	$ 53,827,286.18		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID- 19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00	$ 2,880.77	100.00%
	$ 2,880.77		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 51,781,576.35	26.08%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 198,571,528.67		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 218,923,025.94**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2025.06.17 14:51:25 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:

Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	9 de 12
FECHA	17/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 48 **DE** MAYO 2025 (Indicar mes y año)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,127,318,659.00
SEGUIMIENTO No. 48 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 989 DE 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 083
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58,580,051,078.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523,868,141,553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	12.04%	% P	18.178%	18.283%	18.387%	18.510%	18.624%	18.737%	18.851%	18.964%	19.759%	20.553%
	$81,370,952	25.01%	$39,161,590	$ P	$ 59,135,094	$ 59,474,280	$ 59,843,471	$ 60,242,669	$ 60,591,846	$ 60,961,039	$ 61,330,231	$ 61,699,413	$ 64,274,031	$ 66,848,650
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	6.40%	% P	10.264%	10.319%	10.374%	10.429%	10.485%	10.540%	10.595%	10.650%	11.036%	11.422%
	$44,870,889	13.79%	$20,804,161	$ P	$ 33,386,366	$ 33,567,338	$ 33,747,284	$ 33,926,031	$ 34,105,976	$ 34,285,327	$ 34,464,975	$ 34,644,623	$ 35,890,459	$ 37,154,296
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	14.45%	% P	19.077%	19.151%	19.224%	19.298%	19.374%	19.447%	19.521%	19.594%	20.105%	20.618%
	$75,119,763	23.09%	$47,002,649	$ P	$ 62,041,367	$ 62,282,438	$ 62,520,487	$ 62,761,048	$ 63,006,412	$ 63,250,113	$ 63,493,803	$ 63,737,511	$ 65,399,434	$ 67,061,360
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	9.29%	% P	17.515%	17.662%	17.809%	17.956%	18.103%	18.250%	18.397%	18.544%	19.523%	20.502%
	$86,081,526	26.46%	$30,207,404	$ P	$ 56,970,476	$ 57,454,106	$ 57,937,371	$ 58,419,810	$ 58,886,897	$ 59,367,113	$ 59,847,303	$ 60,327,519	$ 63,471,345	$ 66,615,208
				$ E										
				% E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	2.30%	% P	2.822%	2.829%	2.836%	2.842%	2.849%	2.856%	2.862%	2.869%	2.916%	2.962%
	$10,094,076	3.10%	$7,469,200	$ P	$ 9,180,439	$ 9,203,156	$ 9,225,832	$ 9,248,508	$ 9,267,227	$ 9,289,925	$ 9,312,622	$ 9,335,320	$ 9,491,255	$ 9,647,189
				$ E										
				% E										
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.59%	% P	0.709%	0.711%	0.713%	0.715%	0.716%	0.718%	0.720%	0.722%	0.736%	0.747%
	$2,795,893	0.86%	$1,909,788	$ P	$ 2,306,880	$ 2,312,756	$ 2,318,765	$ 2,324,910	$ 2,330,335	$ 2,336,439	$ 2,342,541	$ 2,348,281	$ 2,389,522	$ 2,430,762
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	6.854%	6.864%	6.874%	6.885%	6.895%	6.905%	6.915%	6.925%	6.997%	7.068%
	$24,963,513	$0	$20,586,657	$ P	$ 22,296,869	$ 22,329,047	$ 22,360,198	$ 22,395,360	$ 22,426,591	$ 22,461,653	$ 22,494,809	$ 22,527,955	$ 22,760,014	$ 22,992,058
				$ E										
				% E										
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	51%	%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$325,296,613	$1	$167,141,450											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% Valor	$ Valor
CURVAS		

		81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.41%	0.41%	0.41%	0.41%	0.41%	0.41%	0.41%	0.41%	2.85%	2.85%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,326,245	$1,326,245	$1,326,245	$1,326,245	$1,326,245	$1,326,245	$1,326,246	$1,326,246	$9,283,717	$9,283,717
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	75.41%	75.82%	76.23%	76.63%	77.04%	77.45%	77.86%	78.27%	81,12%	83.97%
	VALOR (Miles de Pesos)	$245,310,372	$246,636,617	$247,962,862	$249,289,108	$250,615,353	$251,941,598	$253,267,844	$254,594,089	$263,877,806	$273,161,524
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 / $ 133,464,020.48	$ 39,582,902.16	29.66%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 / $ 1,200,000.00	$ -	0.00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1,125,070.51 / $ 1,344,500.31	$ 604,271.18	44.94%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00 / $ 2,640,000.00	$ 2,640,000.00	100.00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00 / $ 501,600.00	$ 501,600.00	100.00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ - / $ 4,698,521.76	$ 1,341,063.71	28.542%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ / $ 892,719.14	$ 254,802.11	28.54%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 75,778,877.77 / $ 53,827,286.18	$ 6,854,056.43	12.733%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00 / $ 2,880.77	$ 2,880.77	100.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 51,781,576.35	26.08%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 198,571,528.67		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 218,923,025.94**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoria, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2025.06.17 14:51:35 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 48 **DE** MAYO 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 48 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,127,318,659.00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 083

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58,580,051,078.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523,868,141,553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		dic-28	ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	sep-29
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	12.04%	% P	21.347%	21.482%	21.617%	21.751%	21.886%	22.020%	22.155%	22.290%	22.424%	22.559%
	$81,370,952	25.01%	$39,161,590	$ P	$ 69,542,368	$ 69,980,168	$ 70,418,027	$ 70,855,656	$ 71,293,456	$ 71,731,255	$ 72,169,343	$ 72,607,172	$ 73,045,001	$ 73,482,831
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	6.40%	% P	11.892%	11.972%	12.052%	12.004%	12.084%	12.165%	12.245%	12.085%	12.331%	12.396%
	$44,870,889	13.79%	$20,804,161	$ P	$ 38,730,307	$ 38,990,203	$ 39,250,210	$ 39,088,448	$ 39,348,455	$ 39,608,462	$ 39,868,469	$ 39,644,177	$ 40,144,885	$ 40,356,593
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	14.45%	% P	21.132%	21.219%	21.306%	21.393%	21.480%	21.567%	21.654%	21.741%	21.828%	21.915%
	$75,119,763	23.09%	$47,002,649	$ P	$ 68,797,261	$ 69,081,263	$ 69,365,406	$ 69,649,548	$ 69,933,690	$ 70,217,833	$ 70,501,975	$ 70,786,118	$ 71,070,260	$ 71,354,403
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	9.20%	% P	21.632%	21.806%	21.980%	22.155%	22.329%	22.503%	22.678%	22.852%	23.026%	23.201%
	$86,081,526	26.46%	$30,207,404	$ P	$ 70,506,914	$ 71,074,016	$ 71,641,166	$ 72,208,316	$ 72,775,466	$ 73,342,616	$ 73,909,816	$ 74,476,966	$ 75,044,116	$ 75,611,267
				$ E										
				% E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	2.30%	% P	3.009%	3.017%	3.025%	3.033%	3.041%	3.048%	3.056%	3.064%	3.072%	3.080%
	$10,094,076	3.10%	$7,469,200	$ P	$ 9,797,974	$ 9,813,556	$ 9,829,437	$ 9,845,169	$ 9,860,901	$ 9,876,633	$ 9,892,365	$ 9,908,097	$ 9,923,829	$ 9,939,561
				$ E										
				% E										
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.59%	% P	0.760%	0.762%	0.764%	0.766%	0.769%	0.771%	0.773%	0.775%	0.777%	0.779%
	$2,795,893	0.86%	$1,909,788	$ P	$ 2,470,361	$ 2,476,372	$ 2,482,381	$ 2,488,390	$ 2,494,399	$ 2,500,398	$ 2,506,407	$ 2,512,417	$ 2,518,426	$ 2,524,435
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	7.139%	7.161%	7.184%	7.176%	7.198%	7.200%	7.212%	7.224%	7.236%	7.248%
	$24,963,513	$0	$20,586,657	$ P	$ 23,226,153	$ 23,301,446	$ 23,376,768	$ 23,342,078	$ 23,381,393	$ 23,420,708	$ 23,460,023	$ 23,499,338	$ 23,538,653	$ 23,577,968
				$ E										
				% E										
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	51%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$325,296,613	$1	$167,141,450											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.85%	0.48%	0.48%	0.48%	0.48%	0.48%	0.48%	0.48%	0.48%	0.48%
	VALOR (Miles de Pesos)	$9,283,717	$1,572,825	$1,572,825	$1,572,825	$1,572,825	$1,572,825	$1,572,825	$1,572,825	$1,572,825	$1,572,825
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86.83%	87.31%	87.79%	88.28%	88.76%	89.24%	89.73%	90.21%	90.70%	91.18%
	VALOR (Miles de Pesos)	$282,445,241	$284,018,066	$285,590,891	$287,163,716	$288,736,541	$290,309,366	$291,882,191	$293,455,016	$295,027,841	$296,600,666
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34	$ 39,582,902.16	29.66%
	$ 133,464,020.46		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 H ORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00	$ -	0.00%
	$ 1,200,000.00		
	$ 1,125,070.51		
	$ 1,344,500.31		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00	$ 2,640,000.00	100.00%
	$ 2,640,000.00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00	$ 501,600.00	100.00%
	$ 501,600.00		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ -	$ 1,341,063.71	28.542%
	$ 4,698,521.78		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ 254,802.11	28.54%
	$ 892,719.14		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 75,778,877.77	$ 6,854,056.43	12.733%
	$ 53,827,286.18		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00	$ 2,880.77	100.00%
	$ 2,880.77		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 51,781,576.35	26.08%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 198,571,528.67		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 218,923,025.94**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES — Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES Fecha: 2025.06.17 14:51:48 -05'00'

Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:

Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	11 de 12
FECHA	17/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 48 **DE** MAYO 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 48 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,127,318,659.00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 083

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/09/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 58,580,051,078.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 523,868,141,553.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		oct-29	nov-29	dic-29	ene-30	feb-30	mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	12.04%	% P	23.062%	23.546%	24.030%	24.137%	24.234%	24.312%	24.429%	24.507%	24.601%	24.762%
	$81,370,952	25.01%	$39,161,590	$ P	$ 18,766,233	$ 19,160,622	$ 19,554,997	$ 19,641,054	$ 19,719,997	$ 19,783,659	$ 19,878,550	$ 19,942,212	$ 20,018,581	$ 20,147,530
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	6.40%	% P	12.836%	12.876%	13.115%	13.163%	13.210%	13.258%	13.305%	13.352%	13.400%	13.447%
	$44,870,889	13.79%	$20,804,161	$ P	$ 10,444,435	$ 10,476,933	$ 10,671,153	$ 10,710,382	$ 10,748,815	$ 10,787,247	$ 10,825,680	$ 10,864,113	$ 10,902,546	$ 10,941,036
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	14.45%	% P	22.234%	22.553%	22.872%	22.935%	22.998%	23.061%	23.125%	23.188%	23.251%	23.314%
	$75,119,763	23.09%	$47,002,649	$ P	$ 18,085,911	$ 18,344,958	$ 18,604,006	$ 18,655,367	$ 18,706,728	$ 18,758,178	$ 18,809,539	$ 18,860,900	$ 18,912,260	$ 18,963,621
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	9.29%	% P	23.840%	24.479%	25.119%	25.245%	25.371%	25.498%	25.634%	25.750%	25.877%	26.003%
	$86,081,526	26.46%	$30,207,404	$ P	$ 7,790,889	$ 8,004,207	$ 8,217,524	$ 8,257,918	$ 8,298,312	$ 8,338,706	$ 8,382,523	$ 8,420,723	$ 8,458,922	$ 8,497,122
				$ E										
				% E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	2.30%	% P	3.150%	3.138%	3.167%	3.173%	3.179%	3.184%	3.190%	3.196%	3.202%	3.207%
	$10,094,076	3.10%	$7,469,200	$ P	$ 1,029,511	$ 1,026,261	$ 1,035,811	$ 1,037,777	$ 1,039,744	$ 1,041,539	$ 1,043,505	$ 1,045,471	$ 1,047,438	$ 1,049,404
				$ E										
				% E										
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.59%	% P	0.787%	0.795%	0.803%	0.805%	0.806%	0.808%	0.809%	0.811%	0.812%	0.814%
	$2,795,893	0.86%	$1,909,788	$ P	$ 257,143	$ 259,845	$ 262,547	$ 263,085	$ 263,622	$ 264,159	$ 264,696	$ 265,233	$ 265,770	$ 266,307
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	7.290%	7.337%	7.381%	7.390%	7.399%	7.407%	7.416%	7.425%	7.434%	7.442%
	$24,963,513	$0	$20,586,657	$ P	$ 2,382,122	$ 2,398,277	$ 2,414,432	$ 2,438,515	$ 2,462,598	$ 2,486,681	$ 2,510,764	$ 2,534,847	$ 2,558,930	$ 2,583,013
				$ E										
				% E										
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$0	0.00%	$0	$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	51%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$325,296,613	$1	$167,141,450											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% P	$ Valor
CURVAS	$ P	

		101	102	103	104	105	106	107	108	109	110
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.77%	1.77%	1.77%	0.35%	0.35%	0.35%	0.35%	0.35%	0.35%	0.35%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5,767,025	$5,767,025	$5,767,025	$1,139,487	$1,139,487	$1,139,487	$1,139,487	$1,139,487	$1,139,487	$1,139,487
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	92.95%	94.72%	96.50%	96.85%	97.20%	97.55%	97.90%	98.25%	98.60%	98.95%
	VALOR (Miles de Pesos)	$302,367,691	$308,134,716	$313,901,741	$315,041,228	$316,180,715	$317,320,203	$318,459,690	$319,599,177	$320,738,664	$321,878,151
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34	$ 39,582,902.16	29.66%
	$ 133,464,020.48		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00	$ -	0.00%
	$ 1,200,000.00		
	$ 1,125,070.51		
	$ 1,344,500.31		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00	$ 2,640,000.00	100.00%
	$ 2,640,000.00		
	$ 501,600.00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00	$ 501,600.00	100.00%
	$ 501,600.00		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental e IVA 19%)	$ -	$ 1,341,063.71	28.542%
	$ 4,698,521.78		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$	$ 254,802.11	28.54%
	$ 892,719.14		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PMA Licencia ambiental e IVA 19%)	$ 75,778,877.77	$ 6,854,056.43	12.753%
	$ 53,827,286.18		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00	$ 2,880.77	100.00%
	$ 2,880.77		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62	$ 51,781,576.35	26.08%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 198,571,528.67		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 210,923,025.94**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2025.06.17 14:52:02 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	12 de 12
FECHA	17/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Oriente

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 48 **DE** MAYO 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 48 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 2,127,318,659.00

CONTRATO No: 989 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA -BUCARAMANGA; GIRÓN -PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971- 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA-TPF

PLAZO INICIAL: 114 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 465,288,090,475.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 523,868,141,553.00

PLAZO ACUMULADO: 112 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 58,580,051,078.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		111										
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ago-30										
EXPLANACIONES	$21,515,584	6.05%	12.04%	% P	26.014%										
	$81,370,952	25.01%	$39,161,590	$ P	$ 81,370,952										
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$46,601,026	13.10%	6.40%	% P	13.794%										
	$44,870,889	13.79%	$20,804,161	$ P	$ 43,970,889										
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$50,804,620	14.28%	14.45%	% P	23.093%										
	$75,119,763	23.09%	$47,002,649	$ P	$ 75,119,763										
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$780,270	0.22%	0.00%	% P	0.000%										
	$0	0.00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURA Y DRENAJES	$198,553,898	55.82%	9.29%	% P	26.462%										
	$86,081,526	26.46%	$30,207,404	$ P	$ 86,081,526										
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$5,732,587	1.61%	2.30%	% P	3.10%										
	$10,094,076	3.10%	$7,469,200	$ P	$ 10,094,076										
				$ E											
				% E											
OBRAS SUBTERRANEAS	$18,970,842	5.33%	0.00%	% P	0.000%										
	$0	0.00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS	$4,548,271	1.28%	0.59%	% P	0.859%										
	$2,795,893	0.86%	$1,909,788	$ P	$ 2,795,893										
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$8,228,340	$0	$0	% P	7.674%										
	$24,963,513	$0	$20,586,657	$ P	$ 24,963,513										
				$ E											
				% E											
NO PREVISTOS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.000%										
	$0	0.00%	$0	$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$355,735,438	100%	51.38%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$325,296,612.887	100.00%	$167,141,450												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**1.05%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$3,418,462**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**100.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$325,296,613**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0.00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 27,957,104.34 / $ 133,464,020.48	$ 39,582,902.16	29.66%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,200,000.00 / $ 1,200,000.00	$ -	0.00%
	$ 1,125,070.51 / $ 1,344,500.31		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 2,640,000.00 / $ 2,640,000.00	$ 2,640,000.00	100.00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 501,600.00 / $ 501,600.00	$ 501,600.00	100.00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ - / $ 4,698,521.78	$ 1,341,063.71	28.542%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ - / $ 892,719.14	$ 254,802.11	28.54%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 75,778,877.77 / $ 53,827,286.18	$ 6,854,056.43	12.733%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 350,000.00 / $ 2,880.77	$ 2,880.77	100.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 109,552,652.62		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 198,571,528.67	$ 51,781,576.35	26.08%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 465,288,090.48**	**$ 218,923,025.94**	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')	**$ 523,868,141.55**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2025.06.17 14:52:21 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 14502 CND

Aprueba Firma:
Nombre: LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STDER

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo No.10.

Actas de comite

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 6
		FECHA	5/05/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 157
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 989-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA TPF

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1 Iniciar construcción de gaviones en Ave Colombiana. - PENDIENTE

2 Radicar secciones transversales para los muros, terraplenes y demás construcciones del Tramo 2. - PENDIENTE

3 Radicar secciones y niveles de espacio público en el sector oriental. - PENDIENTE

4 Radicación de acta de reunión con propietario de PR44. - PENDIENTE

5 Radicación de EIA corregido. - CUMPLIDO

6 Radicación de APU para compensación. - PENDIENTE

7 Realizar la limpieza de quebrada Susaguá. - EN PROCESO

8 Realizar instalación de rodadura en MDC-19 en glorieta Ave Colombiana. - EN PROCESO

9 Realizar parcheo de calzada existente en Cruce de San Gabriel. - CUMPLIDO

10 Reactivar jornadas tapahuecos en el corredor. PENDIENTE

11 Conformación de material de excavación acopiado en margen derecha de calzada exisitente. EN PROCESO

12 Radicación de concepto sobre IRI en la Variante (iniciar topografía). - PENDIENTE

13 Radicación de APU de las actividades de señalización pendientes. - PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Estudios y Diseños
2. Obra
3. Ensayos y laboratorio.
4. Plan de Manejo de Transito (PMT)
5. Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Social, ambiental y predial.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Estudios y Diseños

Sin observaciones

2. Obra

Iniciar construcción de gaviones en Ave Colombiana. Contratista indica que se retiró la cercha y hoy queda piedra instalada para iniciar.

Radicar secciones transversales para los muros, terraplenes y demás construcciones del Tramo 2. Contratista indica que estaba armado, se debía cambiar a 30cm del borde. Interventoría indica que se había sugerido a borde de vía, contratista indica que se hace 30cm atrás para dar la transición de manera mas fácil, e indica que lo entrega mañana.

Radicar secciones y niveles de espacio público en el sector oriental. Contratista indica que está pendiente el envío, ya se resolvieron las dudas presentadas por la interventoría, desde interventoría se indica que desde la parte occidental, quedó un desnivel entre la rampa y el espacio público, no debería ser, se deben tener los niveles precisos para no tener que realizar correcciones sobre la marcha, se deberían tener los planos, contratista indica que está en jurídica para revisión, mañana se entrega.

Realizar instalación de rodadura en MDC-19 en glorieta Ave Colombiana. Interventoría indica que se adelantó la instalación en un 60%, queda pendiente la zona donde se están ejecutando trabajos de ampliación de ancho de banca en la entrada y salida de Barandillas. Contratista indica que se traerá una finisher pequeña y se harán los sectores pequeños y parte de la ciclorruta, para rematar la glorieta si se utilizará la finisher grande.

Reactivar jornadas tapahuecos en el corredor. Interventoría indica que no se ha implementado la jornada continua, se hace, a lo sumo, una vez por semana. Contratista indica que al terminar los gaviones se desplazará la cuadrilla a realizar tapahuecos. Interventoría solicita fecha para una cuadrilla exclusiva para tapahuecos, contratista indica que para el lunes 12 de mayo se tendrá la cuadrilla tapahuecos.

Conformación de material acopiado en margen derecha de calzada exisitente. Contratista indica que la condición de lluvias han impedido conformar ese material, para el 9 de mayo se tiene realizado.

Radicación de concepto sobre IRI en la Variante. Interventoría indica que contratista había solicitado reiunión con la especialista de interventoría, sin embargo,la especialista indica que programará la reunión hasta que se solventen las observaciones del comunicado pendiente, contratista indica que le comunicará a su especialista.

Radicación de APU de las actividades de señalización pendientes. - PENDIENTE Interventoría indica que el miércoles se realizó una mesa de trabajo en la cual se establecieron unos parámetros, presentar los precios discriminados en los respectivos grupos de equipos, materiales, mano de obra para la señalización informativa, lo mismo para el poste del puente, la baranda si está discriminada pero surge el tema de establecer de como se puede instalar la baranda, dado que la M82 no corresponde con la que se pasó con el diseño de la placa. Contratista indica que hay una propuesta de trabajarla en concreto dándole una textura, interventoría indica que se debe seguir la instrucción del manual, se solicita entregar la propuesta para estudiarla con el director.

Prueba de carga, interventoría indica que el especialista tiene disponibilidad mañana en la mañana 9am, contratista indica que agendará al personal necesario para asistir a la visita, interventoría indica que se tratará el tema de la metodología el cual repercute en el APU.

Señalización carrera 36, interventoría indica que desde el Invias se están preguntando por la ejecución de esta señalización, contratista indica que las señales se piden este viernes 9 de mayo, adicionalmente indica que hay unas señales informativas con unas medidas diferentes a las que se utilizaron en la variante, interventoría indica que para la operación se requieren las preventivas y las reglamentarias, para las informativas se podría por m2, sin embargo se devolvío por que tienen diferencias por estructura y por dimensión, se solicita ajustar.

Material de fresado, interventoría le informó al Invias que el material de fresado se ha venido utilizando en los procesos de mantenimiento de la obra y se paga la conformación del mismo.

Powered by CamScanner

Peso del puente peatonal, está en revisión por parte de la interventoría, se tendrá un saldo por reconocer hasta que se realice la entrega definitiva del puente, se observa que hacen falta unos remates de pintura

Concreto estampado, interventoría indica que se han desarrollado mejoras en la instalación y se ven mejores acabados, contratista indica que se está instalando un producto incoloro y da un terminado blanco, el otro que se instaló, es el gris para unificar el color se lavará a presión los paños con acabado blanco, interventoría indica que luego de colocar el desmoldante se debe colocar el endurecedor que es el que lleva el color y posteriormente, instalar el sello que es el que garantiza la durabilidad del concreto.

Reunión con EPZ, interventoría indica que estaba pendiente programar una reunión, contratista indica que los de EPZ no se han vuelto a pronunciar, así mismo para con la empresa Movistar, no se han pronunciado sobre la caja de redes.

Interventoría recuerda la observación presentada por la comunidad en la escuela de Pajarito donde indicaban que el trasado de la vía para por un terreno muy arenoso que puede provocar derrumbes, contratista indica que está revisando el estudio de suelos para revisar, sin embargo, indica que puede ser una estrategia de la comunidad para vender el terreno de la escuela y solicitar un traslado de la escuela, interventoría solicita revisar el diseño y verificar al respecto.

Traslado de redes, en conversación con el ingeniero de apoyo a la supervisión del contrato indicaba que se puede realizar un planteamiento para ejecutar las obras civiles por medio del contrato y que la parte de redes eléctricas las realice ENEL, contratista indica que en tramo 2 se presenta un inconveniente con ENEL, hay un cable en el tramo de vía en ejecución que ya impide la instalación de terraplén

Contratista indica que en el mes de junio se termina la actividad de instalación de señales por la carrera 36.

3. Ensayos y laboratorio

Radicación de concepto sobre IRI en la Variante. Interventoría indica que contratista había solicitado reiunión con la especialista de interventoría, sin embargo,la especialista indica que programará la reunión hasta que se solventen las observaciones del comunicado pendiente, contratista indica que le comunicará a su especialista.

4. Plan de Manejo de Transito (PMT)

Se recuerda que las actividades con afectación en cierre de calzadas se rigen por un PMT No objetado, se hace el llamado de atención al contratista por la actividad realizada en horario nocturno de la semana pasada, en la cual se implementarón rutas de Desvios no propuestas inicialmente, ni avaladas por la interventoria, así mismo no se divulgaron a la comunidad ni empresas de transporte, contratista indica que acatará la observación.

Interventoría indica que el paradero de la conectante norte, el paso peatonal tiene mayor afectación, siempre se obstruye por la maquinaria, equipo o materiales, interventoría solicita garantizar condiciones seguras en el corredor. Contratista indica que se ha indicado a los conductores de la maquinaria y equipo que no parqueen en el sector, reforzará la indicación.

5. Seguridad y Salud en el Trabajo

Se solicita que para los fines de semana que el puente peatonal quede cerrado dado que se han tenido informes de peatones pasando por el puente que aún no está en servicio, y es importanrte restringir el acceso y asi evitar cualquier incidente. Contratista indica que implementará una medida de cierre.

Se reitera la solicitud de limpieza de la vía por cruce de la maquinaría, se continúa observando la vía llena de material de excavación aumentando el riesgo para los usuarios, contratista indica que acata la observación y realizará la limpieza a diario.

6. Social, ambiental y predial

Interventoría indica que frente del SAU se perdió el acceso que estaba demarcado, se solicita arreglar el acceso para garantizar el ingreso de la comunidad. Contratista indica que hoy realiza el arreglo.

Powered by CamScanner

Compromisos en la reunión del municipio de Tausa, con el alcalde, respecto del cambio de diseño de accesos al municipio, se había quedado de una segunda mesa de trabajo para informar esto para finales de abril. Contratista indica que la reunión depende del área de diseño, Interventoría indica que el personal de Tausa tiene unos diseños que ya se socializaron e indican que no les conviene el acceso para temas de movilidad, el transporte público y demás, sin embargo, no se ha diseñado una alternativa por lo tanto no se puede programar la reunión, se debe plantear una solución, realizar una revisión para saber que opción desde la parte geométrica se puede plantear. Contratista indica que ha estado trabajando en una propuesta, se evaluará para poder coordinar con la parte social la fecha de la reunión.

El compromiso adquirido en la reunión de participación comunitaria, el sr Alejandro Fonseca manifiesta su preocupación por la seguridad en Ave Colombiana e indica que es probable que el puente no lo vayan a utilizar los peatones y ciclistas y solicitaron una reunión con movilidad, se solicita una fecha para la reunión. Contratista indica que los temas de seguridad no corresponden al contrato, es responsabilidad de los usuarios usar o no usar el puente, se realizarán las campañas de sensibilización. Interventoría indica que se podría explicar las razones por las cuales el puente se construyó de manera diagonal y recalcar que la responsabilidad en el uso del puente radica es en el usuario. Contratista indica que la reunión se puede programar para el 27 de mayo.

Compromisos adquiridos en las reuniones de inicio, 2 compromisos en Nemocón y 2 en Tausa,
En Nemocón fueron
1. Visita de verificación de accesos por parte del sr Luis Honorio Velazquez, sector la carbonera, verificación de accesos a predios directamente en campo
2. Envío del plano del predio 13 y 14 al sr José Vega, compromiso predial, contratista indica que está pendiente de envío.
y en Tausa fueron
1. Visita a predio del sr Marco Tulio Rodríguez, quien manifestó tener un predio cerca del campamento y al parecer, tenía vibraciones en el sitio, para realizar acta de vecindad
2. Limpieza del predio de sr Sandra López, se dejaron unos escombros frente al predio.
Contratista indica que durante esta semana programará las fechas de las visitas para poder dar cumplimiento a estos compromisos.

Administración del conjunto Riveras de Susaguá, informó daños a la cerca del predio, esta cerca se arregló sin embargo, cuando se hizo la visita de entrega la administración no accedió a firmar el cierre del acta por una instalación de unos tornillos, está pendiente su instalación. Contratista indica que ya se instalaron los tornillos, se programa la reunión para el jueves 8 de mayo.

Para el 7 de mayo se tiene programada una reunión con el alcalde de Nemocón. Contratista indica que desde la alcaldía reprogramaron la reunión para el 14 de mayo, dado que se tienen compromisos adquiridos previamente para el 7 de mayo. Queda programada para el 14 de mayo a las 3pm.

Arreglo a predio Aprecuz, contratista indica que hoy se envió el bulldozer y está arreglando el acceso, interventoría indica que el propietario debe solicitar el acceso vehicular al Invias.

Radicación de acta de reunión con propietario de PR44. Contratista indica que el sr aún no recibe el acta dado que el Invias no ha firmado ni se ha realizado el pago, se intentará contactar con el sr para ver si se logra obtener la firma antes de que se realice el pago.

Realizar la limpieza de quebrada Susaguá. Contratista indica que por el nivel del río tan elevado no es seguro el acceso, no se puede ingresar maquinaria, sin embargo, se retiró lo que se alcanzó a retirar con el alcance del brazo de la retroexcavadora, el trabajo que queda será con trabajo manual.

Radicación de APU para compensación. Desde la parte ambiental se indica que no se ha radicado, contratista indica que desde el área de costos indican que ya llegó la cotización pendiente, mañana se radica.

Se inició construcción de gaviones el viernes 2 de mayo, contratista indica que para el miércoles 14 de mayo.

Powered by CamScanner

Revisión de EIA, tema del zodme, se tienen observaciones por parte de interventoría, contratista indica que dentro de los términos de referencia del ANLA se solicitan a fase II, el zodme se entregó en factibilidad, puede seguir el proceso de radicación del EIA, mientras sigue el proceso de atención de observaciones. Interventoría indica que se avanzará en la revisión.

Conformación de material costado derecho de calzada existente cerca a Petromil, contratista indica que es mínimo, no son cantidades de material significativas, interventoría pregunta si se acopiará mas material en ese sector, contratista responde que ya queda con el que está.

Excavaciones adicionales, interventoría pregunta si alcanzan los espacios para depositar el material de excavación que está pendiente por retirar, si han planeado un cambio menor. Contratista indica que se evaluará dado que se tenía una zona en San Gabriel pero fue donde se depositó un material por parte de personal externo al proyecto, otra posibilidad es transporte a sitio de disposición final, sin embargo ese tiene un costo que no se reconoce el pago por el sitio de dispocisión final, por APU se reconoce el transporte, interventoría hace la observación para que con tiempo revisen y no estén con apuros por no planificar.

Obra de manejo de agua para el descole del arco metálico. Contratista indica que se espera a terminar los gaviones para verificar y ejecutar el canal en piedra pegada.

Interventoría informa que llegó un comunicado sobre el pago por control y seguimiento del año 2024, interventoría indica que se debe pagar, contratista indica que realizará el pago pero hará la salvedad que la responsabilidad recae en el Invias dado que el Auto llegó tarde, y puede generar intereses de mora.

Material de fresado para Barbosa, contratista indica que ha recibido llamadas por parte de personal del Invias indicando que el director requiere material de fresado para Barbosa, interventoría indica que informen al Invias que el proceso se hace con la interventoría, que se comuniquen en cuanto puedan para indicarles el procedimiento.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Arreglo de acceso a SAU Zipaquirá	5/05/2025	Contratista
Fecha de reunión para presentar alternativa de diseño en retornos de Tausa.	9/05/2025	Contratista
Reunión sobre movilidad en Ave Colombiana. 27 may	27/05/2025	Contratista
Reunión con adminsitración de conjunto Riveras de Susaguá.	8/05/2025	Contratista
Radicación de acta de predio PR44.	Próximo comité	Contratista
Terminación de construcción de gaviones costado oriental de pórtico de salida de arco metálico	14/05/2025	Contratista
Conformación de material de excavación acopiado en calzada existente sector de Petromil.	16/05/2025	Contratista
Evaluación de propuesta de diseño para los accesos a Tausa.	Próximo comité	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

Powered by CamScanner

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Eduardo Garzón	Apoyo a la supervisión	INVIAS	
Luis Felipe Moreno	Director de proyecto	Consorcio Vial MHC 063	
Pablo César Molina	Director de Obra	Consorcio Vial MHC 063	
Lorena Vargas	Residente de Calidad	Consorcio Vial MHC 063	
Nelson Bohórquez	Residente SST	Consorcio Vial MHC 063	
Andrea Gutiérrez	Residente ambiental	Consorcio Vial MHC 063	
Luz Amparo Sánchez	Residente social	Consorcio Vial MHC 063	
Luis Antonio Rueda Rueda	Director de Interventoría	Consorcio Iceacsa TPF	
María Soledad Sánchez Arias	Líder de Integración	Consorcio Iceacsa TPF	
Jorge Enrique Sánchez	Residente de Interventoría	Consorcio Iceacsa TPF	
Dana Geraldine Soler Ruiz	Residente social	Consorcio Iceacsa TPF	
Juan Carlos Correa Mahecha	Residente Ambiental	Consorcio Iceacsa TPF	
Mary Nelcy Gómez	Inspector SST	Consorcio Iceacsa TPF	
Ricardo Andrés Infante Rodríguez	Ingeniero Auxiliar	Consorcio Iceacsa TPF	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5
		FECHA	12/05/2025 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 158
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 989-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA TPF

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1 Arreglo de acceso a SAU Zipaquirá. - CUMPLIDO

2 Fecha de reunión para presentar alternativa de diseño en retornos de Tausa. - PENDIENTE

3 Reunión sobre movilidad en Ave Colombiana. - PENDIENTE

4 Reunión con administración de conjunto Riveras de Susaguá. - PENDIENTE

5 Radicación de acta de predio PR44. - PENDIENTE

6 Terminación de construcción de gaviones costado oriental de pórtico de salida de arco metálico. - CUMPLIDO

7 Conformación de material de excavación acopiado en calzada existente sector de Petromil. - PENDIENTE

8 Radicar secciones transversales para los muros, terraplenes y demás construcciones del Tramo 2. - PENDIENTE

9 Radicar secciones y niveles de espacio público en el sector oriental. - PENDIENTE

10 Radicación de APU para compensación. - PENDIENTE

11 Realizar la limpieza de quebrada Susaguá. - EN PROCESO

12 Realizar instalación de rodadura en MDC-19 en glorieta Ave Colombiana. - EN PROCESO

13 Reactivar jornadas tapahuecos en el corredor. PENDIENTE

14 Radicación de concepto sobre IRI en la Variante (iniciar topografía). - PENDIENTE

15 Radicación de APU de las actividades de señalización pendientes. - PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Estudios y Diseños
2. Obra
3. Ensayos y laboratorio.
4. Plan de Manejo de Transito (PMT)

Powered by CamScanner

5. Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Social, ambiental y predial.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Estudios y Diseños

Sin observaciones

2. Obra

Fecha de reunión para presentar alternativa de diseño en retornos de Tausa. Interventoría indica que el área social programó la reunión para el 27 de mayo, contratista indica que se tiene una alternativa para presentar, también indican que la propuesta que tiene la comunidad no es factible dado que no cumple para vehículos tipo tractumula, la propuesta del contratista se enviará por correo el jueves 15 de mayo para revisión del especialista de interventoría.

Terminación de construcción de gaviones costado oriental de pórtico de salida de arco metálico. Cumplido, Contratista indica que ya se revistió y se organizó el canal.

Radicar secciones transversales para los muros, terraplenes y demás construcciones del Tramo 2. Contratista indica que ya está terminado y está por confirmar el envío. Interventoría indica que se debe radicar para poder realizar la verificación. Contratista indica que radica mañana 13 de mayo, interventoría indica que hay que definir la propuesta y debe ser justificada para dar solución prontamente.

Radicar secciones y niveles de espacio público en el sector oriental. Contratista indica que están trabajando en ese tema, interventoría indica que hasta no radicar este plano no se puede trabajar la losa, contratista indica que radica la propuesta el jueves 15 de mayo.

Realizar instalación de rodadura en MDC-19 en glorieta Ave Colombiana. Interventoría indica que está pendiente un 30%, contratista indica que está proyectado para la 3er semana de mayo.

Reactivar jornadas tapahuecos en el corredor. Interventoría indica que no se está trabajando de manera permanente, se realiza cuando no se ejecutan trabajos de bacheo, se reitera la solicitud de disponer de una cuadrilla exclusiva para el desarrollo de esta actividad. Contratista indica que ya terminaron los gaviones, se organizará el personal para la cuadrilla permanente.

Contratista indica que ya llegó la defensa metálica y solicita el recorrido para verificar los puntos de instalación, interventoría indica que en el sector de la glorieta hay unos tramos para instalar la defensa.

Radicación de APU de las actividades de señalización pendientes. Interventoría indica que luego de la mesa de trabajo está pendiente radicar los APU con la atención de observaciones realizadas, señales informativas, baranda, contratista indica que se radicarán 3 propuestas de baranda, la M82 que es mas densa, la M80 es de dos tubos y la otra es en concreto. Interventoría indica que se deben radicar para determinar la definitiva para realizar el APU correspondiente.

Interventoría indica que en el INVIAS se colocó un grupo nuevo a cargo del contrato, hoy hubo reunión en Invias para presentación del equipo de trabajo y para presentación del contrato. Interventoría solicita fecha de terminación de la variante incluyendo la glorieta, contratista indica que está pendiente la prueba de carga del puente peatonal, interventoría indica que se realizaron observaciones al APU y están en atención por parte del contratista. Otro punto es la instalación de grouting que se estima terminar esta semana y dos semanas de fraguado, durante este tiempo se realiza el sello de juntas, interventroia solicita solventar los inconvenientes que han presentado las losas alveolares y las curvas fundidas en sitio como son filtraciones y aposamientos, contratista indica que a finales de junio se terminará el puente, con respecto al espacio público se debe radicar la documentación con el terminado de las obras, con el fin de entregar a Zipaquirá para empalmar el espacio público. La entrega definitiva de la glorieta se estima para finales de julio.

Contratista indica que para la carrera 36 se solicitaron las señales el viernes 9 de mayo, en dos semanas se debe tener el suministro de la señalización en el frente de obra para iniciar la instalación, la cual tomará al menos otras dos semanas.

Powered by CamScanner

Interventoría indica que el Invias indagó sobre el material de fresado, se le informó que se está usando en el proceso constructivo de la vía, pagando únicamente la conformación

EPZ, contratista indica que la empresa EPZ solicitó fecha de restablecimiento de la conexión de la red de agua potable que se intervino en Ave Colombiana, interventoría solicita que este requerimiento sea radicado.

ENEL, contratista indica que no han llegado los estudios con los que ENEL se comprometió a entregar.

Bacheo, se ha observado que en los sectores intervenidos la lluvia ha afectado los parches, tal vez sea necesario instalar filtros. Interventoría solicita hacer una investigación antes de realizar los filtros, verificar el manejo de aguas que está afectando el trabajo de mantenimiento. Contratista indica que revisó en algunos sectores y los filtros existentes están funcionando, sin embargo, se observan varios puntos bajos y afloramiento de agua, se propone una visita conjunta al sitio para revisar y buscar soluciones.

3. Ensayos y laboratorio

Radicación de concepto sobre IRI en la Variante. Contratista indica que está en revisión por parte del especialista.

4. Plan de Manejo de Transito (PMT)

Prueba de carga, respecto al PMT como se va a plantear, cual es el procedimiento, contratista indica que no se afecta en mayor medida la movilidad, se hará cierre de medio carril para instalación de deformímetros, como sugerencia de la empresa que realiza la prueba, se dispondrá de un controlador de tráfico las 24 horas, el PMT aprobado contempla el cierre de medio carril por un lapso de una semana, se realizará la divulgación correspondiente.

5. Seguridad y Salud en el Trabajo

Accidente en el semáforo de la glorieta de Ave Colombiana, interventoría pregunta que gestión se ha realizado, que alternativa se tiene para atender la contingencia. Contratista indica que el semáforo ya se levantó y mañana lo revisa el eléctrico, adicional, se colocó un auxiliar de tráfico para ayudar a pasar los peatones, se está hablando con el causante del accidente para mirar como se reparan los daños. Interventoría indica que mientras no se tenga el puente peatonal en servicio, se debe apoyar la circulación peatonal con los semáforos.

6. Social, ambiental y predial

Arreglo de acceso a SAU Zipaquirá. Cumplido

Reunión sobre movilidad en Ave Colombiana. 27 may - Contratista indica que se cambia para el 28 de mayo

Reunión con administración de conjunto Riveras de Susaguá. - pendiente, Contratista indica que se programa para mañana 13 de mayo 9am

Puntos de compromisos de las reuniones de Nemocón y Tausa:
En Nemocón, primero la verificación de accesos en sector de la carbonera, 16 de mayo, y segundo levantar el acta de vecindad de inicio del predio que queda cerca del campamento, 16 de mayo.
En Tausa, primero realizar la limpieza y retiro de escombros del predio de sra Sandra, 23 de mayo, se deben comunicar con la sra Sandra previamente para que ella esté presente dado que en el predio habita una sra de la tercera edad, y segundo el envío de plano predial de predios 13 y 14, contratista indica que solicitará información.

Radicación de acta de predio PR44. - Pendiente. El contratista informa que se encuentra a la espera de la firma de la escritura y el primer pago del predio que esta sujeta a INVIAS, ya que sin esto el propietario no accedera a firmar el acta.

Powered by CamScanner

Se encuentra pendiente el envío de diseños para los acceso al municipio de Tausa, para la reunión programada para el 27 de mayo. Se solicita sean remitidos a interventoría para revisión del especialista. El contratista informa que sera enviado el 20 de mayo de 2025

El contratista confirma las reuniones programadas para el día de hoy, para dar atención a la reunión con comunidad del sector la Carbonera en Nemocón para informar sobre los acceso veredales a las 2:00 p.m. y el levantamiento de acta de vecindad con el señor Marco Tulio Rodriguez en el predio ubicado frente al campamento de obra en el KM 44 a las 3:00 pm

Conformación de material de excavación acopiado en calzada existente sector de Petromil. Pendiente. Contratista indica que mañana se realiza. Interventoría recuerda que se debe dejar una zona que permita el drenaje del agua y posteriormente si realizar la pendiente.

Radicación de APU para compensación. Contratista indica que se radicó el APU de compensación el 7 y 9 de mayo. Está pendiente el APU de OPC para el 20 de mayo.

Realizar la limpieza de quebrada Susaguá. Contratista indica que se realizó la mayor parte, sin embargo, la lluvia y los niveles del río han impedido terminar la actividad.

Recomendar la mesa de trabajo para revisión de los NP, se modificó la reunión de verificación de EIA se corre para el jueves 15 de mayo, se está definiendo si se hace presencial o virtual.

Contratista indica que el agua se está tomando de la PTAP de Barbosa, por la entrada a Velez, por el peso del carrotanque cargado de agua, se han generado unos ahuellamientos en la entrada de la PTAP, los cuales han solicitado la colaboración del contratista para realizar un arreglo de la entrada, se solicita autorización para arreglo del acceso a la PTAP. Interventoría indica que se debe coordinar con el residente ambiental para ver que se puede solucionar.

Fresado. Contratista solicita programar una visita con el funcionario de municipio de Puente Nacional dado que están recibiendo muchas solicitudes de fresado para arreglar diferentes sitios, estás propuestas no han sido aceptadas y los funcionarios se molestan por la negativa, la reunión tendría el objetivo de recordar las actividades para las cuales se puede disponer de ese material de fresado y los procedimientos para solicitarlo.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentación de alternativa de diseño en retornos de Tausa.	15/05/2025	Contratista
Radicar secciones transversales para los muros, terraplenes y demás construcciones del Tramo 2.	13/05/2025	Contratista
Radicar secciones y niveles de espacio público en sector oriental.	15/05/2025	Contratista
Radicación de APU de las actividades de señalización pendientes.	Siguiente comité	Contratista
Radicar ítems no previstos para OPC Cogua	20/05/2025	Contratista
Envío planos predio 13 y 14 señor Jose Vega	12/05/2025	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

Powered by CamScanner

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Felipe Moreno	Director de proyecto	Consorcio Vial MHC 063	
Pablo César Molina	Director de Obra	Consorcio Vial MHC 063	
Lorena Vargas	Residente de Calidad	Consorcio Vial MHC 063	
Nelson Bohórquez	Residente SST	Consorcio Vial MHC 063	
Andrea Gutiérrez	Residente ambiental	Consorcio Vial MHC 063	
Luz Amparo Sánchez	Residente social	Consorcio Vial MHC 063	
María Soledad Sánchez Arias	Líder de Integración	Consorcio Iceacsa TPF	
Jorge Enrique Sánchez	Residente de Interventoría	Consorcio Iceacsa TPF	
Dana Geraldine Soler Ruiz	Residente social	Consorcio Iceacsa TPF	
Mary Nelcy Gómez	Inspector SST	Consorcio Iceacsa TPF	
Ricardo Andrés Infante Rodríguez	Ingeniero Auxiliar	Consorcio Iceacsa TPF	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5
		FECHA	16/05/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 159
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 989-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA TPF

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1 Presentación de alternativa de diseño en retornos de Tausa. - PENDIENTE
2 Radicar secciones transversales para los muros, terraplenes y demás construcciones del Tramo 2. - PENDIENTE
3 Radicar secciones y niveles de espacio público en sector oriental. - CUMPLIDO PARCIALMENTE
4 Radicación de APU de las actividades de señalización pendientes. - PENDEINTE
5 Reunión con administración de conjunto Riveras de Susaguá.
6 Radicación de acta de predio PR44. - PENDIENTE
7 Conformación de material de excavación acopiado en calzada existente sector de Petromil. - EN PROCESO
8 Realizar la limpieza de quebrada Susaguá. - EN PROCESO
9 Realizar instalación de rodadura en MDC-19 en glorieta Ave Colombiana. - EN PROCESO
10 Reactivar jornadas tapahuecos en el corredor. PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Estudios y Diseños
2. Obra
3. Ensayos y laboratorio.
4. Plan de Manejo de Transito (PMT)
5. Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Social, ambiental y predial.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Estudios y Diseños

Sin observaciones

2. Obra

Powered by CamScanner

Radicar secciones y niveles de espacio público en sector oriental. Interventoría indica que se observan las plantas del espacio público, sin embargo, se había solicitado que se radicaran las secciones tranversales que mostraran el espacio público conectando con las vías, puente peatonal y demás estructuras, se requieren todos los detalles de direcciones de drenaje, cotas que permitan realizar el control de la ejecución. Contratista indica que revisará lo enviado y corregirá el envío. Interventoría ratifica que hasta no tener esta información no se aprobará la construcción de la losa del canal. Contratista radicará la información el lunes 19 de mayo. Se recuerda que esta información también es solicitada por la alcaldía de Zipaquirá y debe ser radicada ante ellos.

Radicar secciones transversales para los muros, terraplenes y demás construcciones del Tramo 2. Interventoría indica que no está acotado el plano, la finalidad es que el diseñador tenga la implantación bien clara para realizar los respectivos cálculos estructurales, para el remate del muro se plantea un New Jersey, se debe colocar una nota que indique que es tipo F, así mismo, se indica que se realice a borde de vía, Contratista indica que se enviará una nota indicando que los 30cm son por seguridad. Por otra parte, interventoría solicita que el análisis del muro se realice con la carga por impacto que puede recibir el New Jersey.

Radicación de APU de las actividades de señalización pendientes. Interventoría indica que posterior a la reunión realizada solo se ha recibido el del Poste y se indica que no hay forma de justificar el precio presentado dado que en el contrato aparece un poste metálico de 13m cuyo costo es inferior al del Poste de 6m que están radicando. Con la reunión programada para el lunes se debatirá este tema. También se indica que está pendiente radicar el APU de la prueba de carga y los de las señales informativas por m2, el cual se acordó para dos casos, el primero para poste de soporte de ángulo simple y el segundo para los que tienen soporte cuadrado.

Conformación de material de excavación acopiado en calzada existente sector de Petromil. Interventoría indica que se inició el día de hoy, contratista indica que se terminará hoy mismo.

Realizar instalación de rodadura en MDC-19 en glorieta Ave Colombiana. Interventoría indica que está sujeto a la terminación de los anchos faltantes tanto en el ingreso a Barandillas como a la salida y las zonas de paraderos. Con respecto a los paraderos se indica que se han tenido inconvenientes con el manejo de aguas se debe plantear una estrategia que permita proteger las excavaciones y los materiales instalados para evitar reprocesos con los materiales. Combinación de SBG con fresado 70/30

Reactivar jornadas tapahuecos en el corredor. Interventoría indica que se ha insistido durante varios comités la ejecución de esta actividad de manera permanente y no se ha dado cumplimiento por parte del Contratista. Por lo tanto, la no atención a este requerimiento de la Interventoría genera la obligación de iniciar un proceso de incumplimiento. Sobre este mismo tema, se indica que en la reunión realizada en Santander en Pinchote con las personerias de la provincia Guaenetina (San Gil, Pinchote, Curití y Aratoca), se manifestaron quejas por no realizar mantenimiento del pavimento. El director de la interventoría del contrato de Gestión vial informó que ya agotaron los recursos para atender reparaciones de pavimento y no pueden realizar este mantenimiento. Durante el recorrido se observaron algunos puntos donde el deterioro de la carpeta es bastante alto y se debe atender con el contrato 989 de 2021 particularmente en zonas puntuales de la vía entre Socorro y San Gil. Se debe realizar una búsqueda de plantas de asfalto cercana al corredor entre Oiba y San Gil para realizar la actividad de tapahuecos. Se recuerda al contratista que el objeto del contrato indica que el mantenimiento del corredor es hasta Bucaramanga, por lo tanto es obligatorio el mantenimiento en todo el corredor atendiendo inicialmente la reparación vial con actividades de tapahuecos. Desde interventoría se tramitará una solicitud al Invias para que indiquen si se siguen involucrando recursos destinados para la construcción de la segunda calzada hasta Ubaté en el mantenimiento a través de parcheos y bacheos lo que que generara la disminución de la meta física de la construcción de la segunda calzada del tramo peaje Casablanca - Ubaté. Contratista indica que si la vía se encuentra muy deteriorada, se debe es realizar un mantenimiento mas profundo, interventoría indica que no se justifica trasladar todo el equipo para reparar los sitios puntuales (hueco aislados), es mas factible conseguir la mezcla cerca y desplazar la cuadrilla y equipo para la actividad de tapahuecos. Se reitera que se debe realizar la jornada tapahuecos de manera continua. Contratista indica que los trabajos realizados han sido efectivos, interventoría indica que se deben acometer los huecos mas peligrosos, trabajando todos los días y deben portar la herramienta necesaria para la actividad, Contratista indica que ya está solicitando autorización de compra de mezcla en Santander para realizar la actividad.

Defensa metálica, se realizará recorrido para verificar donde se realiza la instalación de los 500m de defensa. Así mismo, se recuerda que las defensas metálicas que se retiraron provisionalmente por temas constructivos de la segunda calzada deben ser reinstaladas o reubicadas según corresponda, contratista indica que realizará la actividad.

ENEL, contratista indica que ENEL aún no radica los diseños, con respecto al tramo 2, el lunes 19 de mayo se tiene reunión con ENEL para revisar el tema del cable que actualmente interfiere con los trabajos en ejecución en tramo 2 (PR 44+300 aprox.).

Powered by CamScanner

Afloración de agua en parcheos recientes, se debe buscar la causa y encontrar como realizar el manejo de agua para solucionar el problema que está deteriorando los trabajos realizados, se proyecta realizar recorrido al sito el martes 20 de mayo y plantear una alternativa para manejar las aguas.

El jueves 22 de mayo se realizará un recorrido con el ing. director de la Territorial Invias de Cundinamarca..

3. Ensayos y laboratorio

Sin comentarios.

4. Plan de Manejo de Transito (PMT)

Se desplazó la entrada al campamento, se solicita dar ejemplo realizando la maniobra hasta el retorno, se debe realizar la maniobra con el personal necesario para garantizar la seguridad de los usuarios. Contratista indica que para la maquinaria se realiza el manejo con controlador vial y las volquetas y camionetas si están realizando el recorrido hasta el retorno.

Se evidencia traslado de material de excavación al acopio temporal, a lo cual se reitera la implementacion del respectivo PMT, para realizar de manera segura la actividad.

5. Seguridad y Salud en el Trabajo

Se reitera la solicitud para próximas actividades de fundida de concreto para que se tenga presente personal de SST, se evidenció que en las actividades no se contó con el SST, contratista indica que mañana tiene exámenes médicos la persona que va a ingresar, entra a proceso de contratación con la empresa.

Se vienen adelantando actividades tanto por calle 8 como por Barandillas, salen máquinas, volquetas, y dejan la vía muy sucia, por temas de seguridad y ambientales se debe disponer de una persona que realice la limpieza.

Se reitera la solicitud de cierre al acceso del puente peatonal, se observa que sigue transito de personal externo a la obra. Contratista indica que colocará unas barricadas.

6. Social, ambiental y predial

Presentación de alternativa de diseño en retornos de Tausa. Contratista indica que radica el 20 de mayo. Interventoría indica que se debe radicar con suficiente antelación para revisión por el especialista.

Reunión con administración de conjunto Riveras de Susaguá. Cumplido.

Se solicita la fecha de realización de la prueba de carga del puente peatonal para realizar la socialización respectiva, se indica que el puente está sin terminar y hasta no tener todo terminado no se programará la prueba.

Compromiso para recorrido de verificación de accesos a las zonas veredales en el sector la carbonera y verificación del predio del sr Marco Tulio, contratista indica que hoy se realiza la verificación a las 2pm en los accesos y a las 3pm en el predio del sr Marco Tulio.

Envío de planos de predios 13 y 14 al sr José Vega, compromiso adquirido en la reunión de inicio de Nemocón. Contratista indica que en el transcurso del día se enviará y se adjuntará el soporte de envío a la interventoría.

Radicación de acta de predio PR44. Contratista indica que por parte de Invias no se ha dado respuesta y el propietario indica que hasta no recibir su primer pago no firma el documento. La demora radica en que el Invias programó la firma de la escritura para el 22 de mayo, posterior a esto sucederá el pago y el propietario firmará el documento.

Realizar la limpieza de quebrada Susaguá. Contratista indica que el río continúa con un nivel alto, adicionalmente se está trabajando en la celda que falta por fundir, no se instalará concreto de 14MPa sino se instalará material de fresado, interventoría indica que se debe obtener una superficie nivelada para garantizar el recubrimiento del acero de la celda, así mismo, se debe encofrar de tal manera que no haya fugas de concreto hacia el río. Contratista indica que ya está avanzada la actividad, está pendiente en el descole dos puntos de material, interventoría indica que cuando el nivel baje es posible que se deba realizar una nueva jornada de limpieza.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 5
		FECHA	16/05/2025 (Dia / Mes / Año)

Como va el pago de control y seguimiento del año 2024 del ANLA, contratista indica que ya está surtiendo el procedimiento interno par realizar el pago, hoy se realiza.

Se solicita al contratista el cálculo de volùmenes de material con las zonas disponibles para comprobar si estas zonas son suficientes o se requieren adicionales, contratista indica que se está realizando la búsqueda de sitios de disposición final y en la zona del proyecto no se encuentran, el mas cercano es en Gachancipá, se está buscando por el lado de la minería dado que el ANLA permite por cambios menores realizar la disposición de material para cierre de las minas, se está buscando en esta parte también.

Material de fresado, el material está bajo custodia de la interventoría, sin el debido proceso no es factible realizar la entrega de material a las alcaldías o cualquier persona externa. Sin el diligenciamiento de los documentos necesarios para la entrega de material a las alcaldías o cualquier entidad no es factible realizar retiro de material, ante estas solicitudes, se debe dirigir la solicitud a la interventoría y realizar el trámite por intermedio de la misma.

Contratista solicita reunión con las alcaldías para recordar el procedimiento para solicitud de material de fresado para mantenimiento de vías.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Radicar secciones y niveles de espacio público corregido.	19/05/2025	Contratista
Presentación de alternativa de diseño en retornos de Tausa.	20/05/2025	Contratista
Recorrido de verificación de accesos a las veredas y del predio del Sr Marco Tulio..	16/05/2025	Contratista
Radicar items no previstos para OPC Cogua	20/05/2025	Contratista
Envío de planos de los predios 13 y 14 al Sr José Vega.	16/05/2025	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Felipe Moreno	Director de proyecto	Consorcio Vial MHC 063	
Pablo César Molina	Director de Obra	Consorcio Vial MHC 063	
Lorena Vargas	Residente de Calidad	Consorcio Vial MHC 063	
Nelson Bohórquez	Residente SST	Consorcio Vial MHC 063	
Yolanda Niño García	Coordinadora ambiental	Consorcio Vial MHC 063	

Powered by CamScanner

Andrea Gutiérrez	Residente ambiental	Consorcio Vial MHC 063	
Luz Amparo Sánchez	Residente social	Consorcio Vial MHC 063	
María Soledad Sánchez Arias	Líder de Integración	Consorcio Iceacsa TPF	
Jorge Enrique Sánchez	Residente de Interventoría	Consorcio Iceacsa TPF	
Dana Geraldine Soler Ruiz	Residente social	Consorcio Iceacsa TPF	
Juan Carlos Correa Mahecha	Residente Ambiental	Consorcio Iceacsa TPF	
Ricardo Andrés Infante Rodríguez	Ingeniero Auxiliar	Consorcio Iceacsa TPF	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4
		FECHA	23/05/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No 160
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 989-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA TPF

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1 Radicar secciones y niveles de espacio público corregido. CUMPLIDO PARCIALMENTE

2 Presentación de alternativa de diseño en retornos de Tausa. PENDIENTE

3 Recorrido de verificación de accesos a las veredas y del predio del Sr Marco Tulio. CUMPLIDO

4 Radicar items no previstos para OPC Cogua. PENDIENTE

5 Envío de planos de los predios 13 y 14 al Sr José Vega. CUMPLIDO

6 Radicar secciones transversales para los muros, terraplenes y demás construcciones del Tramo 2. - PENDIENTE

7 Radicación de APU de las actividades de señalización pendientes. - PENDIENTE

8 Radicación de acta de predio PR44. - PENDIENTE

9 Conformación de material de excavación acopiado en calzada existente sector de Petromil. - EN PROCESO

10 Realizar la limpieza de quebrada Susaguá. - EN PROCESO

11 Realizar instalación de rodadura en MDC-19 en glorieta Ave Colombiana. - EN PROCESO

12 Reactivar jornadas tapahuecos en el corredor. PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Estudios y Diseños
2. Obra
3. Ensayos y laboratorio.
4. Plan de Manejo de Transito (PMT)
5. Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Social, ambiental y predial.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Estudios y Diseños

Powered by CamScanner

Sin observaciones

2. Obra

Radicar secciones y niveles de espacio público corregido. Contratista indica que si se entregó, Interventoría indica que había una inquietud en la parte del canal en el empalme con el espacio público, las pendientes con las cuales se manejarán las aguas, se solicita sacar los perfiles longitudinales de la ciclorruta para saber cómo se recojen las aguas y hacia donde van a ser evacuadas. Se solicita que se amplie la información entregada que contemple todos los puntos necesarios para ejercer control. 30 may

Radicar secciones transversales para los muros, terraplenes y demás construcciones del Tramo 2. Interventoría indica que se había quedado en pasar el diseño estructural con la implantación del muro terminado en New Jersey, contratista indica que se van a pasar las observaciones de geotecnia y luego al especialista estructural. LUNES 26

Radicación de APU de las actividades de señalización pendientes. Interventoría indica que el viernes 16 de mayo se recibieron por correo y el martes 20 de mayo se remitieron observaciones y se realizó mesa de trabajo el miércoles 21 de mayo, para las señales no se tomó la recomendación de hacer dos NP de señales de acuerdo a la estructura si es tubular o si es cuadrada, se está a la espera de recibir el nuevo paquete con las observaciones atendidas para revisión de interventoría.

Realizar instalación de rodadura en MDC-19 en glorieta Ave Colombiana. Interventoría indica que stá pendiente conseguir los anchos faltantes y terminar de conformar las zonas de paraderos.

Reactivar jornadas tapahuecos en el corredor. Interventoría recuerda que las jornadas son continuas y no ha sido implementado, contratista indica que el personal está concentrado en terminar las actividades de la glorieta de Ave Colombiana, una vez se finalicen las actividades se organiza la cuadrilla permanente para tapahuecos.

Interventoría solicita realizar la revisión y reparación de la defensa metálica en el sector de la Bodega, en la conectante norte, contratista indica que ya tiene conocimiento del sitio y realizará la corrección.

Se observa una luminaria que no está funcionando, contratista indica que revisará que pasa.

Interventoría indica que en el bacheo se ha observado que queda una franja descarnada en el centro de la línea de la finisher, se debe revisar si es la mezcla o la finisher, contratista indica que el lunes va a realizar visita a campo con personal de laboratorio para determinar si es problema de la finisher o de la planta de asfalto y poder solucionar el tema.

Interventoría hace el llamado de atención por el canal de descole de cuneta realizado en la conectante norte, se solicita que este canal mantenga una sección regular en todo su recorrido, es imperativo realizar unos acabados muy prolijos especialmente para las obras que quedan a la vista.

Problema con los toperol, interventoría indica que se debe realizar un ajuste en este aspecto y cumplir con lo controles de calidad relacionados con la altura mínima del toperol, contratista indica que está revisando para dar solución.

3. Ensayos y laboratorio

Sin comentarios.

4. Plan de Manejo de Transito (PMT)

Que ha pasado con el semáforo que sufrío afectación por el choque, no se ha tenido respuesta favorable con la solicitud de programación de los tiempos. Interventoría indica que se debe reiterar la solicitud de programación a la empresa de tránsito de Zipaquirá, asi mismo instalar el semaforo en la mensula para mejorar la visbilidad a los usuarios de la via, teniendo en cuenta que los semaforos no se retiran hasta que no se tenga al servicio el puente peatonal. Contratista manifiesta que se programara con el electrico para la instalación.

5. Seguridad y Salud en el Trabajo

Interventoría solicita revisar la polisombra del cerramiento al borde de la calzada en sentido Bogotá - Ubaté, para cambiar la que esté con mayor deterioro, así mismo, ajustar la zona de paradero indicando que sector pertenece a la obra y que parte es paradero. La siguiente semana se conforma el material en la zona de la chatarrería de tal manera que no se de la posibilidad de ocupar la zona por vendedores ambulantes o parqueo de automóviles, contratista indica que este material se conformará en el sector de paisajismo al costado del pórtico de salida del arco metálico.

Se solicita colocar material de fresado con emulsión en los huecos que se han hecho en el radio de giro del sentido Barandillas hacia Ubaté, es un riesgo para los usuarios, contratista indica que revisará que colocar para este fin de semana y la siguiente semana adoptar una medida mas duradera.

Powered by CamScanner

6. Social, ambiental y predial

Presentación de alternativa de diseño en retornos de Tausa. PENDIENTE. Martes 27 may

Recorrido de verificación de accesos a las veredas y del predio del Sr Marco Tulio. Se mostraron los diseños de los retornos y la comunidad presentó inconformidad por la afectación a los comerciantes de la zona. Contratista indica que está pendiente el envío del diseño al sr Javier, se entrega la siguiente semana el 29 de mayo.

Radicar ítems no previstos para OPC Cogua. Contratista indica que está pendiente dado que no están completas las cotizaciones, se espera que la próxima semana estén radicados, interventoría indica que se enviará un oficio con el incumplimineto dado que este tema es reiterativo y no se ha podido dar inicio a la OPC y con el alcalde de Cogua se estableció un compromiso de iniciar la obra antes de finalizar el primer semestre de este año, con este nuevo aplazamiento se pone en riesgo el cumplimiento del compromiso dado que una vez radiquen pasa a revisión de interventoría y requiere un tiempo para mesas de trabajo, observaciones, atención de las mismas y aprobación. 30 may

Envío de planos de los predios 13 y 14 al Sr José Vega. Interventoría indica que no ha llegado copia del radicado, se solicita al contratista que se reenvíe la información llevar la trazabilidad.

Contratista indica que llegó un comunicado de la alcaldía de Zipaquirá para adecuar la zona entre el tramo de Barandillas a la glorieta y de la glorieta a La Paz, se trasladará la solicitud a la interventoría. Interventoría indica que no está dentro del alcance del contrato, no es permitido interventir vías departamentales.

Radicación de acta de predio PR44. Ayer se firmó la escritura por parte del director territorial, con esto se inicia el proceso del primer pago para el propietario el cual era requisito para proceder con la firma del acta.

Conformación de material de excavación acopiado en calzada existente sector de Petromil. Interventoría indica que se debe realizar el remate hacia el pavimento con la motoniveladora para conformar la cuneta que garantice el drenaje adecuado del agua en el sector, contratista indica que se realiza la conformación tanto de Petromil como de cruce de Cogua para el 30 de mayo.

Realizar la limpieza de quebrada Susaguá. Contratista indica que la temporada invernal no ha permitido terminar, los niveles del río continúan muy altos.

Contratista indica que está pendiente a la carta respecto a la reunión de los NP, interventoría indica que comunicará la información al ingeniero ambiental.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Radicar secciones y niveles de espacio público corregido.	30/05/2025	Contratista
Radicar secciones transversales para los muros, terraplénes y demás construcciones del Tramo 2.	26/05/2025	Contratista
Radicación de APU de las actividades de señalización pendientes.	30/05/2025	Contratista
Presentación de alternativa de diseño en retornos de Tausa.	27/05/2025	Contratista
Envío de los diseños de los accesos a las veredas al sr Javier.	29/05/2025	Contratista
Radicar ítems no previstos para OPC Cogua.	30/05/2025	Contratista
Radicación de acta predio PR44.	30/05/2025	Contratista
Conformación de material incluyendo drenajes en sector de Petromil y cruce de Cogua.	30/05/2025	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	23/05/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Felipe Moreno	Director de proyecto	Consorcio Vial MHC 063	
Pablo César Molina	Director de Obra	Consorcio Vial MHC 063	
Nelson Bohórquez	Residente SST	Consorcio Vial MHC 063	
Andrea Gutiérrez	Residente ambiental	Consorcio Vial MHC 063	
Luz Amparo Sánchez	Residente social	Consorcio Vial MHC 063	
Jorge Enrique Sánchez	Residente de Interventoría	Consorcio Iceacsa TPF	
Dana Geraldine Soler Ruiz	Residente social	Consorcio Iceacsa TPF	
Mary Nelcy Gómez	Inspector SST	Consorcio Iceacsa TPF	
Ricardo Andrés Infante Rodríguez	Ingeniero Auxiliar	Consorcio Iceacsa TPF	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

FECHA: 7/05/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 45
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 989 - 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971 - 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA TPF

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Dar a conocer los seguimientos realizados desde interventoría a las actividades enmarcadas en el documento PAGA y Licencia Ambiental del contrato de obra 989 - 2021, del mes de abril de 2025.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1.Verificación de la asistencia.
2.Lectura de los compromisos previos.
3.Presentación de los principales avances realizados por el área social del contratista.
4.Opiniones y comentarios.
5.Lectura de compromisos pactados.

DESARROLLO DE LA REUNION

Se da inicio al comité social No. 45 solicitando permiso para grabación de la jornada, para lo cual, los asistentes del contratista dieron su aprobación.
Teniendo en cuenta lo anterior, se hace lectura de los compromisos adquiridos en el comité social No. 44, comenzando con aquellos que fueron cumplidos:
•Respuesta oficio NP OPC Cogua
•Divulgación programación reuniones de inicio Nemocón y Tausa
•Envío volante programación de reuniones de inicio Nemocón y Tausa
•Envío ajustes informe social No. 44
Los siguientes compromisos se encuentran pendiente:
•Entrega correcciones acta de vecindad Petromil
•Envío soporte de la entrega de las actas de vecindad de cierre a los propietarios
•Informe de avance semestral 4
•Cronograma actividades de tenencia
Respecto a los compromisos del área social, la profesional del contratista manifiesta que la fecha para el cumplimiento de esas actividades las enviará en el cronograma de actividades el cual será enviado el día de mañana. Por parte de interventoría se pide se de celeridad a la entrega de la información ya que se ha venido postergando desde el mes de marzo.
Con relación al envío del informe de avance semestral 4 y cronograma de actividades de tenencia, la profesional de arqueología del contratista informó que este informe fue radicado a la interventoría el día de hoy, y el cronograma no se logro enviar debido a que se estaba organizando el guion que se debe remitir a la alcaldía, pero este estará radicado a mas tardar el día de mañana a interventoría.
Teniendo en cuenta lo anterior, se da paso a la socialización de los avances de cada uno de los proyectos y fichas estipulados desde el PAGA y la Licencia Ambiental:
Proyecto 1 atención al usuario: Se informa que en el periodo continuo la atención de las (2) oficinas SAU instaladas a la fecha por el contratista en los municipios de Zipaquirá y Sutatausa, por parte de los asistentes sociales Estefanía Nova y Kevin Benítez. En el mes de abril no se hizo apertura a PQRS, se mantienen las (231) recibidas a la fecha. De los cuales (4) se encuentran en trámite y las cuales se han notificado en anteriores comités, por presuntas afectaciones en predios en el sector de ave colombiana que se cerrarán una vez se finalicen las actividades en la glorieta, teniendo como fecha estimada para finales de mayo.
Por otro lado, de acuerdo con el seguimiento a las oficinas de atención a la ciudadanía, para el caso del SAU de Zipaquirá se solicita se mejore el acceso a este, ya que debido a la adecuación del espacio publico que se realiza al frente del campamento, se esta viendo perjudicado su ingreso, por lo que se recuerda que se debe garantizar la accesibilidad a todo tipo de población. La profesional social del contratista indica que desde el día de ayer se está arreglando, sin embargo, debido a las lluvias presentadas los arreglos no duran, insistirá al área técnica para el arreglo correspondiente.
Se informa que, en el seguimiento y revisión del SAU de Sutatausa, respecto al mobiliario mínimo con el que se debe cumplir, no fue encontrada la impresora, por lo que se recuerda la importancia de dar cumplimiento al requerimiento contractual. La profesional social informa que desde el área encargada manifestaron que para el mes de abril la entregarían, por lo que consultara nuevamente y reportara a interventoría.
En cuanto a la actualización de los buzones satélites y carteleras informativas, esta actividad se realizó el día 25 de abril, con la actualización de los afiches con los avances del periodo anterior y con información de interés para la comunidad. Durante su verificación no fueron recibidas quejas ni novedades en los buzones satélites. Por parte de interventoría se hace una observación para hacer cambio de los paños de las carteleras, sobre todo aquellas que se encuentran al exterior ya que presentan un evidente deterioro, adicional a eso, se recomienda realizar una limpieza general de las carteleras informativas. La profesional social del contratista indica que en el próximo recorrido que se realice de seguimiento, se programara la limpieza, sin embargo, respecto a los paños depende de la disponibilidad presupuestal de la empresa, ya que en el plan de inversión social se encuentra contemplado el cambio total de la cartelera informativa, pero no incluye estos arreglos específicos, no obstante, verificara como mejorar este insumo. Por otro lado, indica que la programación de los recorridos los notificara en el envío del cronograma del mes de mayo.
Proyecto 2 Información y divulgación: Con relación al proyecto de información y divulgación, se llevaron a cabo (2) reuniones de inicio, en los municipios de Nemocón y Tausa, con el objetivo de socializar el inicio de actividades para la construcción de la segunda desde el peaje Casablanca hasta el km 47 sector de la Puntilla. En esas reuniones se brindó información sobre el desarrollo de actividades realizar desde el área técnica (diseños), predial, ambiental, social y SST; y se hicieron claridades a inquietudes, presentadas, sobre el trazado del diseño, gestión predial y se generaron compromisos específicos. En Nemocón se generó el compromiso de una visita para verificación de acceso veredal en el sector La Carbonera. El segundo compromiso fue el envío de los planos del predio número trece (13) y catorce (14), por parte del área predial del contratista. Para el caso de Tausa, también hubo dos compromisos generados: el primero es la revisión del predio cercano al campamento de obra del tramo 2 en el PR 44, para posible levantamiento de acta de

vecindad, debido a la queja de vibraciones en el predio, por lo que se tendrá que evaluar la pertinencia o no, del levantamiento de este soporte. El siguiente compromiso es el retiro del material resultante de las actividades de mantenimiento, en el predio 074 tramo 2, debido a que fue acopiado frente a un predio y la propietaria solicitó su retiro.
En el periodo se hizo una reunión extraordinaria con el señor Raúl Galeano propietario del predio Aprecuz que queda contiguo al predio de la empresa Ave Colombiana, quien solicitó el acceso al predio debido a que en el derecho de vía hay material de la obra acopiado, sin embargo, se insistió por parte del contratista e interventoría en la reunión que durante la obra se ha garantizado un acceso peatonal, ya que desde antes de la obra frente al predio ha existido una defensa metálica que no le permite tener un acceso vehicular, sin embargo el ciudadano ha insistido en que requiere su acceso vehicular y ya está haciendo el trámite ante el INVIAS. Por parte del contratista se generó compromiso de mejorar el acceso peatonal porque el material quedaba mucho más arriba de la zona de la cerca para el día lunes 05 de mayo.
En otro punto, respecto al comité de participación número 18, se informa que se llevó a cabo el 25 de mayo, el cual conto con la asistencia de dos (2) integrantes de (34) vinculados al comité, por lo que, por parte de interventoría, antes de iniciar con la información de los avances, fue solicitada la autorización a los asistentes para el desarrollo de la reunión, quienes aceptaron se llevara a cabo. Se resaltó la convocatoria realizada por el contratista con antelación de ocho días, y que la fecha fue acordada desde el comité anterior. De igual forma, las varias modalidades de reunión que ha implementado el contratista en búsqueda de mejorar la participación en los comités. Se informa que el contratista remite las actas de reunión y presentación de los comités a todos sus integrantes para su seguimiento y verificación. Como compromiso se generó la programación por parte del contratista de una reunión con la Secretaría de Tránsito de Zipaquirá para atender inquietudes de los ediles de Barandillas respecto al uso del puente peatonal y accidentalidad en la glorieta del sector ya que pues ellos manifiestan que se han presentado varios accidentes en la glorieta y que probablemente, según lo que informó uno de los ediles que es integrante del comité, la comunidad no va a usar este puente peatonal debido a su extensión. Referente a este ultimo tema, el contratista tiene programado realizar campañas de seguridad vial sobre la importancia del uso del puente peatonal, una vez se de inicio a su implementación con la comunidad. Y la programación de la reunión se contempla para finales del mes de mayo.
Con relación al cumplimiento de la metodología del programa Cívico Guardavías, durante el comité de participación comunitaria por parte de interventoría se dio información del programa “Rodando en la Vía”, en el que se indicó que permite a la comunidad y a las veedurías ciudadanas, hacer seguimiento y control a los contratos de obra por medio de videos presentados de manera mensual a través de sus interventorías. Por tal motivo, se informó que fue creado un canal en YouTube con el nombre de la interventoría del contrato Consorcio ICEACSA-TPF en donde mensualmente se suben los avances de obra. Se explicó que pueden ingresar a través del código QR que se proyecta en la presentación o buscándolo con el nombre de la interventoría. Esta misma información también fue compartida durante las reuniones de inicio entregando en físico información de los datos de atención de la interventoría, el INVIAS y el código QR.
A la fecha no se han recibido solicitudes para la conformación de veedurías ciudadanas y tampoco durante la reuniones de inicio se recibieron solicitudes para participar en las capacitaciones del programa Cívico Guardavías, por lo que se continuará realizando con el comité de participación ciudadana que sea conformado por el contratista para este tramo.
Respecto al proyecto de divulgación, en este mes se generaron cinco (5) piezas comunicativas. El volante número 104 “Cambio de alineamiento en la glorieta de la calle 8 variante Zipaquirá”, con la entrega de 149 volantes. El volante No. 105 “programación Reunión Inicio Nemocón” con la entrega de 196 volantes. Volante No. 106 “programación Reunión Inicio Tausa” con la entrega de 51 volantes y el volante No. 107 “Cierre de media calzada en la glorieta de la calle 8va sector ave colombiana” con la entrega de 274. Por último, se generó el afiche No. 67 con avances del mes de marzo que se publicó en las (10) carteleras informativas y (2) oficinas SAU. Total, de piezas entregadas en el periodo 670 para un total a la fecha de 32.754 aproximadamente.
Respecto a la ficha 10 de manejo de componente socioeconómico y cultural de las capacitaciones, el día 29 de abril del 2025, se hizo acompañamiento a capacitación social dirigida a los rabajadores del contrato de obra, en el tema “Servicio de Atención SAU”, logrando capacitar a (44) personas.
El proyecto 3, manejo de infraestructura de precios y servicios públicos: Se continua con el mismo avance de elaboración de actas de cierre en la variante Zipaquirá con el 80%. Se han levantado 109 de 137 total de la variante, las restantes 28 que están pendientes por realizar son aquellos predios que están ubicados en el sector de Ave Colombiana. Se encuentra pendiente el envío de los ajustes del acta del predio Petromil y el envío de soportes con la entrega de las copias a los propietarios de las actas de vecindad de cierre. La profesional social del contratista informó que la fecha de entrega de esta información se socializara en el cronograma de actividades para el mes de mayo.
Respecto a las actas de compromiso, hay 123 actas las cuales son elaboradas cuando se requiere entrar a los predios para alguna identificación desde la parte topográfica o de alguna especialidad y se encuentran pendientes de cierre 27 de actas; en el periodo se dio cierre a las actas 110 y 118 en los municipios de Nemocón y Zipaquirá, y se dio apertura al acta de compromiso número 123 a nombre de la señora Alexandra Ávila para solicitar el acceso al predio por parte del contratista y acopio de material. Por parte de interventoría se recomienda que las actas de compromiso pendientes se den cierre, sobre todo aquellas que corresponden a Zipaquirá, Cogua y Nemocón debido al cierre que se tiene que hacer de la variante y estos compromisos deben quedar a paz y salvo.
Proyecto 4 recuperación de derecho de vía: El contratista no adelantó actividades en el presente mes respecto a este ítem.
Proyecto 5 cultura vial y participación comunitaria: En el mes de abril se adelantó un taller pedagógico de sostenibilidad con la institución Francisco José de Caldas del municipio de Zipaquirá, con los cursos de cuarto quinto y sexto y se hizo entrega de 42 kits y 45 refrigerios. Respecto a las campañas de seguridad vial, el contratista tiene programado realizarla con el tema del uso e importancia del puente peatonal que fue construido en el sector de la glorieta de la calle octava, y se tiene proyectado para cuando inicie su funcionamiento.
Proyecto 6 mano de obra: El contratista cumple con la generación de empleo MONC con el 65% de trabajadores del área de influencia de mano de obra no calificada y se continúa revisando en los informes mensuales del contratista el envío de los certificados de residencia. Respecto a esto se indica la importancia del envío de los certificados de residencia, sobre todo que este año no han sido enviados los que se encuentran pendientes que son 7. La profesional del contratista informa que estos certificados pendientes son de trabajadores subcontratistas que no han enviado la información, sin embargo, están haciendo lo posible para entregarlos con el próximo informe.
Proyecto 7 obras con participación comunitaria: Como se ha reportado desde interventoría respecto a la OPC de Cogua, de acuerdo a la solicitud que nos hizo el contratista del cambio de modalidad de pago de gasto reembolsable a ítem no previsto, en este mes el avance que se tuvo del tema fue el envío de un oficio en donde enviaron el cronograma para la entrega de estos NP en donde informan qué actividades se están realizando para el envío de esta información y quedó como fecha para la entrega de la información el 20 de mayo. Por parte de Interventoría se dio respuesta a este comunicado, resaltando la importancia de darle celeridad al envío de esta información, teniendo en cuenta que hay un primer incumplimiento con la comunidad y la alcaldía de Cogua frente al inicio de esta OPC, y en la ultima reunión realizada se les informó que se daría inicio en el primer semestre del año 2025. Por lo que se debe tener en cuenta los tiempos para la revisión por parte de la interventoría, emisión del concepto y el aval por parte del INVIAS. Por lo que se insiste en dar celeridad a la entrega de información y no generar un nuevo posible incumplimiento.
Respecto a lo anterior la profesional de la supervisión social por parte del INVIAS aclara que esta información debe ser remitirá a la dirección territorial de Cundinamarca quienes deben emitir el concepto de no objeción, con copia a la Subdirección de Sostenibilidad.
Con relación a la OPC de Zipaquirá, el contratista ha enviado la propuesta definitiva, se hicieron unas observaciones, las cuales el contratista está atendiendo, también conforme a esos cambios que se generaron por el cambio de modalidad de pago, y que se requiere vaya incluido en la propuesta definitiva. Como novedad se presentó en el mes de marzo la comunicación por parte de la alcaldía donde notifican que el predio priorizado para hacer la OPC no se encuentra a nombre de esta autoridad, ya que esta como un predio baldío y esta en proceso de legalización ante la Agencia Nacional de Tierras, lo que dificulta la ejecución del programa en este lugar. La profesional social del contratista indica que se averiguara nuevamente sobre el estado del predio y si ya está en titularidad del municipio. Se acuerda realizar una mesa de trabajo para revisar este tema el 30 de mayo del año en curso entre las profesionales del contratista e interventoría.
Proyecto 8 protección al patrimonio arqueológico: Por parte de interventoría se informa que, en la implementación del Plan de Manejo Arqueológico, en las actividades de monitoreo, se hizo un acompañamiento en las zonas 227, 231 y 237. En el sector de Ave Colombiana, en el tramo 1 se realizó seguimiento a las excavaciones de adecuación de la plataforma para el mantenimiento del puente y de la conformación del piso para la ciclovía. Las actividades de laboratorio ya culminaron, se hizo una revisión más minuciosa de todas las actividades previas efectuadas, se digitalizaron los dibujos que van a ir de apoyo al informe de cierre y se consolidó la revisión y caracterización, rotulación y descarte de inventario de material cerámico rescatado en el tramo 2 por parte del contratista. La profesional del contratista informa que van a enviar el informe para revisión de interventoría.
Respecto a arqueología pública se ha dado continuidad a las charlas mensuales, con un total de dos charlas realizadas en el periodo. Una fue el 29 de abril, en el tema reconocimiento y valoración de la cerámica prehispánica del altiplano cundiboyacense con 19 personas de la obra, y el 30 de mayo con 21 personas. También se dio un apoyo desde la parte arqueológica en las reuniones de inicio de las actividades del tramo 2 en los municipios de Nemocón y Tausa. En total, para este mes asistieron a las charlas 40 personas.
Con relación a las actividades pendientes: se tiene que para el 31 de marzo ya finalizaban las actividades de monitoreo, como fecha límite que se tenía en el cronograma de obra de la parte técnica, y eso daba paso al cierre de esa fase de monitoreo, para el informe de cierre del Polígono 1, sin embargo, estas actividades todavía no han finalizado.
- El informe semestral, correspondiente al periodo de abril a septiembre de 2024, se tenía como fecha para entrega el 19 de marzo y no se cumplió. La profesional del contratista responde que se detecto con la información en las bases de datos, por lo que requirió hacer correcciones y fue radicado el día de ayer a interventoría.
- Se debe entregar el siguiente semestral del periodo de octubre de 2024 a marzo de 2025, ya que todavía no se tiene el informe de cierre y falta reportar al ICANH la gestión de tenencia para contar con la resolución de esta entidad. La profesional del contratista informa que ya se esta adelantando e incluyen las actividades del tramo 2, por lo que estarán radicando a interventoría el lunes 12 de mayo.
-Envío de los avances del informe de cierre del polígono 1: El contratista informa que lo podrá enviar el 09 de mayo.
-El contratista aclara que el informe del manejo arqueológico para el tramo 2 lo enviara con el informe de avance al mes de marzo de 2025.
-El cronograma para la gestión del plan de tenencia se remitirá a mas tardar el 08 de mayo.
-Presupuesto para el plan de tenencia: La contratista informa que hace falta unas cotizaciones, pero lo enviara el 16 de mayo de 2025.
Proyecto 9 gestión socio predial: Se informa que el 01 de abril se hizo acompañamiento a la reunión solicitada por medio de la PQRS SAU-Z-192 por parte de la personera de Nemocón para atender inquietudes prediales por parte de los propietarios del predio 025 del tramo 2, debido al proceso de expropiación que se adelanta. En la reunión se contó con la asistencia de la personería y la secretaría de Planeación de Nemocón y los profesionales del contratista e interventoría.
Se informa que se encuentra pendiente el envío del acta de reunión de ese día, la cual será elaborada por el encargado de la secretaría de Planeación de Nemocón. Por lo que

Se informa que se encuentra pendiente el envío del acta de reunión de ese día, la cual será elaborada por el encargado de la secretaría de Planeación de Nemocón. Por lo que teniendo en cuenta que este insumo no fue elaborado por el contratista como soporte de la atención de la PQRS se hace llamado de atención para el diligenciamiento de estos soportes con el fin de salvaguardar al contratista e INVIAS y contar con una evidencia de la atención de requerimientos recibidos por parte de la comunidad, así como de los temas y compromisos generados, que para este caso fue la socialización del concepto de INVIAS respecto a la solicitud realizada por los representantes del predio. El profesional socio predial del contratista informa que insistirá con el funcionario de la alcaldía para el envío de la información.
Por otro lado, se informa que el 22 de abril se lleva a cabo mesa de trabajo virtual con el profesional socio predial con el objetivo de hacer seguimiento a las gestiones adelantadas. Como resultado de la reunión se generaron compromisos relacionados con la actualización del plan de trabajo con información de los últimos avalúos recibidos para el levantamiento de las fichas socioeconómicas. El profesional socio predial ya envío el plan de trabajo actualizado y una cartilla con la presentación de la gestión predial y socio predial que se socializara a la comunidad en las asesorías sociales.
Se acuerda realizar una próxima mesa de trabajo socio predial para el 09 de mayo.
Fin de la reunión.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Envío del cronograma de actividades para cumplimiento de compromisos pendientes y actividades a realizar en mayo	jueves, 8 de mayo de 2025	Área social del Contratista.
Envío información NP para ejecución OPC Coguia	martes, 20 de mayo de 2025	Área social del Contratista.
Mesa de trabajo para revisión OPC Zipaquirá	viernes, 30 de mayo de 2025	Área social del Contratista.
Informe de avance semestral 4	jueves, 8 de mayo de 2025	Área social del Contratista.
Informe de avance semestral 5	lunes, 12 de mayo de 2025	Área social del Contratista.
Envío avances del informe poligono 1	viernes, 9 de mayo de 2025	Área social del Contratista.
Cronograma actividades de tenencia	jueves, 8 de mayo de 2025	Área social del Contratista.
Presupuesto actividades de tenencia	viernes, 16 de mayo de 2025	Área social del Contratista.

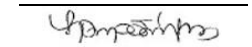
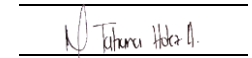
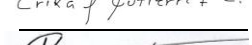
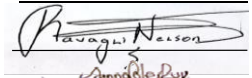
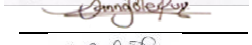
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MARYLEX SEPULVEDA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SOCIAL	INVIAS	
LUZ AMPARO SANCHEZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO MHC 063	
TATIANA HERNANDEZ ARGOTE	RESIDENTE DE ARQUEOLOGIA	CONSORCIO MHC 063	
ERIKA LUCIA GUTIERREZ	LIDER DE ARQUEOLOGÍA	CONSORCIO MHC 063	
NELSON RAVAGLI	PROFESIONAL SOCIO PREDIAL	CONSORCIO MHC 063	
DANNA SOLER RUIZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO ICEACSA TPF	
XIOMARA LOPEZ	PROFESIONAL ARQUEOLOGÍA	CONSORCIO ICEACSA TPF	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 13 (Día) 05 (Mes) 2025 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 145
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 989 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Yamaira Galvez	Residente Tecnico Predial	MHC-063
Alejandro Herrera	Prof. Tecnico Predial	MHC-063
Paola Torres	Prof. Tecnico Predial	MHC-063

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revision y verificación de las Fichas prediales 041-I-T2-MCRC, 042-I-T2-MCRC, 046-I-T2-MCRC, 048-I-T2-MCRC, 049-I-T2-MCRC

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Ajustes de las Fichas prediales 041-I-T2, 042-I-T1, 046-I-T1, 048-I-T2 y 049-I-T2-MCRC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Ficha predial 041-I-T2-MCRC

- Se revisa y se ajusta el anexo Ca-3 el cual corresponde al acceso del predio, se corrige la ficha, plano, el inventario y los editables de acuerdo al archivo de topografia, de las observaciones dadas en el oficio 0971-4234-2025 corresponde al R-00003325

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	3

FECHA: 13 (Día) 05 (Mes) 2025 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 145
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 989 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Ficha predial 042-I-T2-MCRC
-Se verifica y se ajusta el anexo Ca-3, el cual corresponde al acceso del predio, se corrige ficha, inventario, plano, editables de acuerdo al archivo de Topografía de las observaciones dadas en el oficio c971-4196-2025 corresponde al R-CCCCC3301
-Ficha predial 046-I-T2-MCRC
-Se verifica y se ajusta el anexo Ca-10, el cual corresponde al acceso del predio, se corrige ficha, inventario, plano, editables de acuerdo al archivo de Topografía de las observaciones dadas mediante oficio c971-4149-2025 corresponde al R-CCCCC3280
-Ficha predial 048,I-T2-MCRC
-Se verifica y se ajusta el plano incluyendo la construcción que se encuentra en el predio. de las observaciones dadas mediante oficio, c971-4169-2025 corresponde al R-CCCCC3280.
-Ficha predial 049-I-T2-MCRC
-Se verifica y se ajusta el plano la totalización del poste y la construcción que se encuentra en el predio, las observaciones dadas mediante el oficio c971-4147-2025 corresponde al R-CCCCC3259

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Se enviaran los archivos de las Fichas prediales Ajustadas por correo electronico.	16-May-2025	MHC-063

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Dia) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Paola Torres Samara Galvez Vergara Alejandro Herrera Tovar	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 2	

FECHA: 06 (Día) 05 (Mes) 2023 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 143
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 989 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
David Martinez	Residente Predial	Consorcio MHC-063
Paola Torres	Profesional Tecnico Predial	ICEACSA-TPF

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revision y verificación de informes mensuales.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Revisión y verificación del informe mensual No 32 corresponde al mes de febrero 2025.
- Revisión y verificación del informe mensual No 33 corresponde al mes de Marzo 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1- Informe mensual No 32 correspondiente al mes de febrero. 2025.

- Se ajustaron las observaciones relacionadas en el oficio c971-4127-2025, para el documento, Sabana predial, e informe ejecutivo, y tiras prediales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA: 06 (Día) 05 (Mes) 2023 (Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2- Informe mensual N° 33 correspondiente al mes de marzo.

-Se gusteron las observaciones relacionadas en el oficio C971-4185-2025 para el documento, sabana predial e informe ejecutivo y tras prediales.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Se radicara los informes mensuales N° 32 y N° 33 con los ajustes.	09-05-2025	Consorcio MHG-063

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Paola Tomes David A. Martinez	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA	7	5	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 144
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUN DINAMA RCA

CONTRATO DE OBRA No. 989 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Alejandro Herrera	Profesional Tecnico Predial	Consorcio MHC-063
Juan Gabriel Garcia	Profesional Tecnico Predial	SS INVIAS
Jairo Cuervo	Profesional Valuatorio	SS INVIAS
Maria Soledad Sanchez	Lider de Integracion	ICEACSA-TPF, Interventoría
Paola Torres	Profesional Tecnico Predial	ICEACSA-TPF, Interventoría

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento predial Tramo 1 y Tramo 2

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión del estado actual del proyecto
2. Avances en tramos 1 y 2
3. Situación predial y procesos de expropiación
4. Insumos en revisión por parte de las entidades involucradas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se presentó el estado actual del proyecto de construcción de la doble calzada entre Zipaquirá, destacando los avances en los tramos 1 y 2, así como la situación actual de los predios en proceso de expropiación.

El Ing. Alejandro informó que diversos insumos se encuentran en proceso de revisión por parte del INVIAS, la interventoría y el contratista. En este sentido, solicitó la programación de una mesa de trabajo que permita abordar los pendientes técnicos y jurídicos que están afectando el desarrollo del proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se insistió la importancia de establecer la revisión de la pre-acta pendiente, así como de revisar con detalle la situación de los avalúos ya radicados, con el fin de agilizar los trámites de adquisición predial y evitar mayores retrasos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Alejandro Herrera	
Juan Gabriel Garcia	
Jairo Cuervo	
Maria Soledad Sanchez	
Paola Torres	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA	8	5	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 51
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 989 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAL MHC 063

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 971 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Henry Tarazona	Especialista Ambiental	Consorcio Vial MHC - 063
Yolanda Niño Garcia	Especialista Ambiental	Consorcio Vial MHC - 063
Andrea Gutierrez	Residente Ambiental	Consorcio Vial MHC - 063
Karen Fontecha	Especialista Sostenibilidad	Consorcio Vial MHC - 063
Gynna Granados	Especialista Ambiental	Consorcio ICEACSA - TPF Interventoria
Juan Carlos Correa	Residente Ambiental	Consorcio ICEACSA - TPF Interventoria

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar la quincuagésima reunión de gestión ambiental de los contratos 989 y 971 de 2021.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Verificación de asistencia.
2. Consentimiento de grabación de la reunión.
3. Lectura de compromisos previos y actividades.
4. Actividades ejecutadas por el Contratista durante el período Componente Ambiental.
5. Actividades ejecutadas por la Interventoría durante el período Componente Ambiental.
6. Temas adicionales a tratar.
7. Lectura de compromisos adquiridos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se desarrolla el día 08 demayo del año 2025 de forma virtual a través de la plataforma Meet a las 3:00 pm del día; con una duración aproximada de **37 min** minutos.

Lectura de compromisos
La interventoría inicia haciendo la presentación de los compromisos pactados en el acta Nº50, los cuales fueron los siguientes:

1. Generación de oficio a INVIAS, solicitando las reuniones de seguimiento para la solicitud del contratista de los pagos por seguimiento ambiental, monitoreos ambientales y tramites ambientales.
2. El contratista presentara el EIA ajustado.
3. Seguimiento a la solicitud de los pagos pendientes de la visita ANLA en los años 2023 y 2024.
4. Seguimiento a la respuesta del cambio menor de los pilotes del puente en tramo 2

Se estableció que los compromisos 1,2 y 4 fueron cumplidos por las partes y para el compromiso 3 se cumplió parcialmente con el auto de cobro del año 2024 y está pendiente el del año 2023. Y para el compromiso 4 se encuentra pendiente la presentación del seguimiento por parte del INVIAS.

Lectura de compromisos
A continuación, se presenta por parte de la interventoría un video en donde se puede evidenciar el avance de las actividades realizadas por el contratista:

Actividades de construcción de obras de servicio y mantenimiento del río Susagua
Construcción de cunetas
Nivelación del terreno en la glorieta de acuerdo con el manejo de acopio de materiales de excavación
Construcción de zonas de descole y gaviones.
Pendiente el desarrollo de limpieza final de la obra hidráulica.
Pendiente manejo final de material sobrante.

Cobro de visitas de control y seguimiento 2023 ANLA:
La interventoría indica que esta actividad estaba a cargo del INVIAS, quienes tienen el compromiso de realizar la consulta a la ANLA para el año 2023, por lo que se reiterará a la entidad para que indique cual es el avance en la consulta. La interventoría pregunta sobre el avance en el pago de control y seguimiento del año 2024 el cual fue enviado por el INVIAS. El contratista indica que el pago viene extemporáneo y que ya se está tramitando el pago a del cobro. La interventoría está al tanto de la respuesta del comunicado con el respectivo soporte, lo cual queda como compromiso para el día 12 de mayo de 2025.

Reunión de continuidad de proceso por solicitud de reconocimiento económico de monitoreos, control y seguimiento y tramites ambientales:
Se indica que de esta actividad se realizó una reunión entre la entidad y la interventoría en donde se contextualizó el estado de la solicitud del contratista y las comunicaciones realizadas a lo largo del proyecto. Resultado de esta reunión la interventoría realizará un comunicado actualizado, solicitando nuevamente al INVIAS su concepto al requerimiento para dar continuidad al trámite del reconocimiento económico presentado por el contratista.

Procesos de cambios menores: en cuanto al seguimiento a la respuesta de la ANLA al cambio menor de los pilotes del puente en el tramo 2, la interventoría presenta el radicado 20253300215771 en donde la ANLA da respuesta favorable al pronunciamiento solicitado, la interventoría indica que se enviará mediante comunicado al contratista.

Estudio de Impacto Ambiental:
Se acuerda que para el miércoles 14 de mayo a las 8 am una reunión virtual para la presentación de los hallazgos evidenciados en la entrega realizada por el contratista. Los documentos y formularios deben tener la firma de la representación legal del INVIAS. El contratista manifiesta su apoyo

Generación de soportes documentales previo al desarrollo de actividades:
Se finaliza la reunión con la lectura de los compromisos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Generación de oficio al INVIAS con la actualización del proceso para el reconocimiento económico solicitado por el contratista	Proximo comité	**Interventoría**
Reunión virtual para la presentación de los hallazgos evidenciados al EIA	14/05/2025	**Consorcio Vial MHC 063 / Interventoría**

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 12 (Día) 6 (Mes) 2025 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTES	FIRMA
Henrry Tarazona	
Yolanda Niño Garcia	
Andrea Gutierrez	
Karen Fontecha	Karen Fontecha
Gynna Granados	
Juan Carlos Correa	

Original: Informe mensual de Interventoría.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo No 11.

Informes de especialistas

INFORME AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO ESPECIALIDAD AMBIENTAL

CONSECUTIVO	03
ESPECIALIDAD	Ambiental
PROYECTO	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LARUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	Informe mensual Ambiental mayo 2025
FECHA	05 de junio de 2025

Respetado Ingeniero,

A continuación, se plantean las actividades de la especialidad, ejecutadas durante el periodo de mayo de 2025 para el contrato en desarrollo.

1. DATOS BASICOS:

Nombre Especialista: GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA

Especialidad: Ambiental

Periodo: mayo de 2025

Fecha de presentación: 05/06/2025

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

En general las actividades ejecutadas corresponden a las que se citan a continuación:

- Participación en el comité de seguimiento ambiental del proyecto.
- Emisión de concepto referente a los costos de compensación ambiental a cargo del Plan de Inversión Ambiental,
- Resultados de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental para la modificación de la licencia ambiental del tramo Casablanca – Ubaté localizado en el K40+070 al K47+452.
- Otras reuniones.

2.1. Conceptos emitidos en el periodo.

Costos de compensación Ambiental

De conformidad con los comunicados remitidos por el constructor frente a los costos de establecimiento de compensaciones, se emitió concepto desde la Especialista Ambiental, completando el oficio preparado por el profesional ambiental, evidenciando unos sobrecostos y cargas a los APU que no se encuentran sustentados ni económica ni técnicamente, por lo que no son avalados por la interventoría ante la falta de estudios de suelos y el Plan Operativo Plan Operativo de Establecimiento, Mantenimiento y/o Aislamiento, específico para el proyecto.

Divergencia

En relación con la divergencia presentada por el constructor en la cual solicita el reconocimiento de los Gastos de evaluación y seguimiento cancelados a la Autoridad Ambiental, derivado del estudio de impacto Ambiental para la modificación de la licencia ambiental del proyecto, se realiza un análisis

de las obligaciones contractuales y de la demanda, con el fin de plantear un entendimiento de las posiciones fijadas por las partes y, e avala que el mismo se incluya dentro del Plan de Inversión Ambiental.

Estudio de Impacto Ambiental

Se procede con la revisión de las observaciones subsanadas del EIA reportadas por el constructor mediante el comunicado D-00005595 de respuesta a las observaciones citadas en las comunicaciones comunicado R-000003312 atención al comunicado D-000005526 del 11 de abril de 2025, con asunto: "Respuesta comunicado R-000003300 (C971-4195-2025) Atención al comunicado D-000005518 del 8 de abril de 2025, con asunto: "Respuesta comunicado R-000003286 (C971-4175-2025) Atención al comunicado D-000005116 del 20 de diciembre de 2025.

Para el fin se realizan revisiones conjuntas en dos momentos, el jueves 15 de mayo de 2025 se realizó la socialización de las observaciones resultantes, en una reunión virtual en donde asistieron representantes del consultor, el contratista de obra y la interventoría y, se remitieron mediante comunicado los formularios con los cuales se realizaron las observaciones formalmente al constructor.

Posteriormente, el 23 de mayo de 2025, en reunión presencial en las instalaciones del contratista de obra en Bogotá, se realizó una validación conjunta de las correcciones, presentación que realizó directamente el consultor, y de donde resulta la aprobación del contenido del EIA para que inicie su trámite en el INVIAS y posterior radicación a la ANLA.

2.2. Visitas técnicas y reuniones.

Visitas de seguimiento.

Durante el periodo no se adelantaron visitas de seguimiento ambiental.

Reuniones.

Se adelantó la reunión el 6 de mayo de 2025 con la abogada y subdirectora de la Subdirección de Sostenibilidad, en la cual se trataron temas relacionados con la solicitud de reconocimiento de pago de las obligaciones de la licencia ambiental y los pagos de evaluación y seguimiento requeridos por la firma constructora, al respecto se indica que el interventor debe conceptuar específicamente sobre

los ítems requeridos y, en caso de que sea necesario por parte del contratista de obra, deberá proceder a una nueva conciliación o divergencia para resolver los ítems que han o no de ser reconocidos, no obstante que, la Subdirección no es quien conceptúa, no obstante si se indica que resolverá los oficios que le han sido radicados a la subdirección al respecto.

Se adelantó el comité de seguimiento ambiental No. 51 celebrado el 8 de mayo de 2025 entre las partes y con presencia de esta especialidad, en el cual se trataron los requerimientos asociados a:

1. Divergencia asociada pago degasto de evaluación y seguimiento de la Licencia ambiental y de algunas obligaciones de monitoreo derivadas de la Licencia Ambiental del proyecto.
2. Estado y observaciones al Estudio de Impacto Ambiental y programación de mesa de trabajo para socialización de observaciones al contenido.
3. Mediación de costos relacionados con obligaciones de la licencia ambiental según el resultado de la reunión con la subdirección de Sostenibilidad de Invias.
4. Avance de compensaciones
5. Estado del trámite ante ANLA del Giro Ordinario relacionado con el ajuste de dimensión de las obras hidráulicas identificadas

Adicionalmente se dio asistencia al profesional ambiental en las reuniones realizadas en relación con el avance del Estudio de Impacto ambiental entre otros temas consultados por medio electrónico.

Porm último, se adelantó la reunión presencial para la revisión y aprobación de las correcciones realizadas al EIA el día 16 de mayo de 2025.

Atentamente,

NOMBRE Gynna Zaydé Granados Moya

ESPECIALISTA AMBIENTAL
TARJETA PROFESIONAL Nº 25238-115862 CND

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

RE: C971-4295-2025 Alcance alcomunicado D-000005665 del 23 de mayo de 2025, con asunto: “Radicación Estudio de Impacto Ambiental – EIA para modificación LicenciaAmbiental Resolución 2029 de 2009, Tramo 2 sector Peaje Casablanca – Ubaté (7Km), alcance a...

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 23 de mayo de 2025, 17:03
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Julied Andrea Gutierrez Rodriguez <ambiental.zibu@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Viernes 23 Mayo 2025 16:55:19
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: Alcance al comunicado D-000005665 del 2
3 de mayo de 2025, con asunto: “Radicación Es

R-000003382
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: viernes, 23 de mayo de 2025 14:04
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>; Juan Carlos Correa <ambiental.iceacsa.tpf@gmail.com>
Asunto: C971-4295-2025 Alcance alcomunicado D-000005665 del 23 de mayo de 2025, con asunto: “Radicación Estudio de Impacto Ambiental – EIA para modificación LicenciaAmbiental Resolución 2029 de 2009, Tramo 2 sector Peaje Casablanca – Ubaté (7Km), alcance acomu...

C971-4295-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 23 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: Alcance al comunicado D-000005665 del 23 de mayo de 2025, con asunto: *“Radicación Estudio de Impacto Ambiental – EIA para modificación Licencia Ambiental Resolución 2029 de 2009, Tramo 2 sector Peaje Casablanca – Ubaté (7 Km), alcance a comunicado del 24 de abril de 2025 con asunto respuesta comunicado R-000003312 atención al comunicado D-000005526 del 11 de abril de 2025, con asunto: “Respuesta comunicado R-000003300 (C971-41952025) Atención al comunicado D-000005518 del 8 de abril de 2025, con asunto: “Respuesta comunicado R-000003286 (C971-4175-2025) Atención al comunicado D-000005116 del 20 de diciembre de 2025”.*

R-000003382.pdf
190K

C971-4295-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 23 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Alcance al comunicado D-000005665 del 23 de mayo de 2025, con asunto: *"Radicación Estudio de Impacto Ambiental – EIA para modificación Licencia Ambiental Resolución 2029 de 2009, Tramo 2 sector Peaje Casablanca – Ubaté (7 Km), alcance a comunicado del 24 de abril de 2025 con asunto respuesta comunicado R-000003312 atención al comunicado D-000005526 del 11 de abril de 2025, con asunto: "Respuesta comunicado R-000003300 (C971-41952025) Atención al comunicado D-000005518 del 8 de abril de 2025, con asunto: "Respuesta comunicado R-000003286 (C971-4175-2025) Atención al comunicado D-000005116 del 20 de diciembre de 2025".*

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, se permite dar concepto de visto bueno para radicación a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, del Estudio de Impacto Ambiental – EIA presentado por el contratista, el cual cumple con los requisitos mínimos del EIA establecidos en el Artículo 21 del Decreto 2041 de 2014 para la modificación licencia ambiental bajo otorgada Resolución 2029 de 2009, para el Tramo 2 sector Peaje Casablanca – Ubaté (7 Km).

Con respecto a liquidación de pago No 012025020000000245 correspondiente al cobro para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental, se solicita al contratista realizar el pago a la menor brevedad posible y se requiere que se ajuste el Plan de Inversión

Ambiental – PAI V4 a una nueva versión en donde se incluya este nuevo ítem para reconocimiento bajo la figura de rembolso de gastos.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Juan Carlos Correa
Revisó: Gynna Zayde Granados
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.
Anexo: N/A

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4306-2025 Atención a loscomunicados D-000005620 y D-000005630 del 07 de mayo de 2025 y comunicado D-000005116del 09 de mayo de 2025 respectivamente, con asunto: “Solicitud de aprobaciónde ítems no previstos”.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 28 de mayo de 2025, 11:45
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Maria Fernanda Beleño Duran <costos.ofcc1@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Miércoles 28 Mayo 2025 11:41:50
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: Atención a los comunicados D-000005620 y D-000005630 del 07 de mayo de 2025 y comuni
R-000003394
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: martes, 27 de mayo de 2025 8:13
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4306-2025 Atención a loscomunicados D-000005620 y D-000005630 del 07 de mayo de 2025 y comunicado D-000005116del 09 de mayo de 2025 respectivamente, con asunto: “Solicitud de aprobaciónde ítems no previstos”.

[El texto citado está oculto]

R-000003394.pdf
227K

C971-4306-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 27 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Atención a los comunicados D-000005620 y D-000005630 del 07 de mayo de 2025 y comunicado D-000005116 del 09 de mayo de 2025 respectivamente, con asunto: *"Solicitud de aprobación de ítems no previstos".*

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, se permite solicitar que de acuerdo con la mesa de trabajo realizada el día 16 de mayo de 2025 en las instalaciones de interventoría, se atiendan las observaciones presentadas a los documentos entregados en cada uno de los comunicados del asunto.

Se recuerda que se deben incluir los costos relacionados a la georreferenciación de los individuos arbóreos, se debe incluir los monitoreos de suelo (una vez) para el predio Don Benito, las etiquetas de identificación de los árboles y la cerca del río Susagua; además, se recomienda revisar los siguientes ítems:

- En primer lugar, resulta necesario contar con el Plan Operativo de establecimiento, mantenimiento y/o aislamiento, específico para el proyecto; el cual debe contener, además de las exigencias técnicas de la autoridad ambiental competente y del contenido mínimo establecido en el Apéndice D de Gestión Ambiental, los siguientes aspectos: número de hectáreas a reforestar y densidad de siembra, número de individuos por especie a plantar, altura de las plantas al momento de la siembra, condiciones técnicas para la siembra, abonos, fertilizantes, hidro retenedor y demás insumos a utilizar, porcentaje de reposición contemplada, costos discriminados o estudios de costos, actas de compromiso suscritas con el propietario del predio beneficiado por el proyecto forestal a ejecutar, en la que manifiesta la aceptación en

conceder el área para la compensación y a su vez se garantice la sostenibilidad de la plantación.

Para establecer los requisitos técnicos de los insumos, deberá incluir el estudio de suelos del predio autorizado con el cual se sirva justificar las cantidades requeridas por especie.

- Se solicita presentar los APU por Hectárea de siembra, considerando que se trata de una plantación protectora destinada a realizarse en un área continúa, el cual debe cumplir con el respectivo diseño de la siembra.

- Se debe presentar copia de las cotizaciones utilizadas para sustentar los ítems.

- La cantidad proyectada del APU debe coincidir con la cantidad de individuos totales requeridos por la Autoridad Ambiental, el impacto proyectado no es real considerando que el estimativo se planteó apenas para 100 individuos.

- Agua: El contratista indica que el valor es por cotización, sin embargo, se indica que el ítem existe en los APUS contractuales. (ver códigos)

39	B0063200	L	Agua

- Tierra abonada y/o orgánica, fertilizante orgánico mineral y listones o postes de madera para tutor de árbol: El contratista indica que el valor es por cotización, sin embargo, se indica que el ítem existe en los APUS contractuales. (ver códigos)

II. MATERIALES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
B0013740	Tela de fique o similar	m2
B0013580	Cicatrizante hormonal para remoción de especies vegetales	kg
B0013991	Fertilizante orgánico mineral	L
B0015130	Tierra abonada y/o orgánica	m3
B0014229	Listones o postes de madera para tutor de árbol	u
B0013790	Derecho de explotación y/o disposición de materiales	m3

Se recomienda verificar todos los ítems ya que, si están dentro los APUS contractuales de INVIAS, estos son los valores que considerará la interventoría para su aval.

Además, se recomienda verificar los siguientes ítems:

- SUMINISTRO DE INDIVIDUO ARBOREO H:1.00 M (ESPECIE NATIVA SEGÚN REQUERIMIENTO DE PLAN DE ESTABLECIMIENTO PREDIO DON BENITO), se indica que la cantidad es 1.20; sin embargo, en la pestaña de memoria se indica la unidad de 1 el cual es correcto ya que los individuos arbóreos no son susceptibles a perdidas.
- TIERRA ABONADA Y/O ORGÁNICA, se indica que la unidad es m^3, con una cantidad de 0.07 la cual aparentemente es alta, razón por la cual se debe justificar con los resultados de laboratorio solicitados, o indicando las dimensiones del hueco a abrir para la siembra. Previos a la presentación de los APUS.

SUMINISTRO DE INDIVIDUO ARBOREO H:1.00 M (ESPECIE NATIVA SEGÚN REQUERIMIENTO DE PLAN DE ESTABLECIMIENTO RÍO SUSAGUA)

- El porcentaje de reposición estandarizado es del 10% por lo cual se solicita ajustar a cantidad de árbol en los unitarios a 1.1.
- Carrotanque de agua; se debe reducir el rendimiento para el proceso de siembra dado que se debe proceder en periodo de lluvias, reduciendo el volumen de agua a requerir que, puede ser del orden de 3 a 5 Lt/individuo, minimizando al máximo su uso, acción que se relaciona con el suministro de agua en el ítem.
- De los insumos relacionados, se solicita realizar el estudio de suelos del predio autorizado con el fin de conocer en realidad la demanda de insumos para la plantación, además la necesidad o no de adquirir tierra abonada adicional dado que esta resulta de la excavación misma, sin embargo, en caso de ser requerida, se indica la compra de tierra abonada, por lo cual no se requiere incluir cascarilla como un adicional, de igual manera el hidrorretenedor reduce la cantidad de agua requerida y el mismo se aplica considerando la necesidad de cada especie.
- Personal: El rendimiento de la actividad para una cuadrilla de dos trabajadores resulta muy bajo, considerando que el rendimiento promedio de dicha actividad en una plantación continua por ha, es del orden de 25 a 45 árboles/ cuadrilla/ jornada laboral, tomando en cuenta que debe ser personal calificado en la labor de jardinería.
- No existe claridad en el APU frente a los insumos forestales exentos de IVA y su aplicación.

Finalmente se debe contar con la asistencia técnica, dentro de la administración, que debe ser adelantada por profesional forestal para el acompañamiento y seguimiento en las diferentes etapas de la plantación, la atención de las visitas de las autoridades competentes y la elaboración de los informes de cumplimiento de la actividad, conforme los requisitos de la autoridad ambiental y los establecidos en el apéndice D.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Juan Carlos Correa
Revisó: Gynna Granados
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.
Anexo: N/A

INFORME GEOTECNIA

INFORME MENSUAL

CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 1

2 DOCUMENTACIÓN REVISADA 1

2.1 COMUNICACIÓN D-000005318 CON ASUNTO: “RESPUESTA AL OFICIO C971-3836-2024 (R-000003001) CON ASUNTO: “RESPUESTA COMUNICADO D-000004694 INFORME FINAL COMPONENTE DE GEOTECNIA – ESTABILIDAD DE TALUDES VERSIÓN B 2

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 2

2.1.2 RESULTADO DE LA REVISIÓN 3

2.1.3 CONCLUSIONES 19

3 VISITAS DE CAMPO 20

4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES: 20

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	**Paula Margarita Herrera Suárez**
Especialidad:	**Geotecnia**
Periodo:	**Mayo de 2025**
Fecha de presentación:	**03 de Junio de 2025**

2 DOCUMENTACIÓN REVISADA

La documentación revisada en Mayo de 2025 corresponde al documento enunciado a continuación:

1. Comunicación D-000005318 con asunto: “Respuesta al oficio C971-3836-2024 (R-000003001) con asunto: “Respuesta comunicado D-000004694 informe final componente de geotecnia – estabilidad de taludes versión B.

A continuación, se presentan los aspectos relevantes del documento revisados.

2.1 COMUNICACIÓN D-000005318 CON ASUNTO: "RESPUESTA AL OFICIO C971-3836-2024 (R-000003001) CON ASUNTO: "RESPUESTA COMUNICADO D-000004694 INFORME FINAL COMPONENTE DE GEOTECNIA – ESTABILIDAD DE TALUDES VERSIÓN B

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital mediante la comunicación D-000005318, la información relacionada con el Informe del Componente de Estabilidad de Taludes Sector 1 comprendido desde el K40+070 hasta el K47+300 de la segunda calzada entre el Peaje Casablanca – Ubaté; el estudio se presenta en versión C.

La revisión se enfoca en la documentación que se relaciona en la Tabla 1.

Tabla 1. Relación de Información recibida

ítem	Tipo	Nombre	Contenido
1	Word	IF-TLD-ZIBU-CU-S123-VC - Sector 1	191 páginas
2	PDF	IF-TLD-ZIBU-CU-S123-VC - Sector 1	191 páginas
3	Excel	F-342 Productos y Resultados de Diseno o Estudios	1 hoja
4	Carpeta	ANEXOS	9 PDF 1 Carpeta
4.1	PDF	Anexo 01. Registros de perforación - Sector 1 (K40+070 - K47+300)	250 páginas
4.2	PDF	Anexo 02. Resultados de ensayos de laboratorio - Sector 1 (K47+070 - K47+300)	1109 páginas
4.3	PDF	Anexo 03. Registro fotográfico de las muestras de suelo - Sector 1 (K40+070 - K47+300)	358 páginas
4.4	PDF	Anexo 04. Formatos de sitios inestables - Sector 1 (K40+070-K47+300)	70 páginas
4.5	PDF	Anexo 05. Análisis Cinemático (31-ene-2025)	20 páginas
4.6	PDF	Anexo 06. Análisis de estabilidad de terraplenes - Sector 1 (31-ene-2025)	18 páginas
4.7	PDF	Anexo 07. Evaluación de asentamientos de terraplenes - Sector 1	35 páginas
4.8	PDF	Anexo 08. Análisis de estabilidad de taludes	36 páginas
4.9	PDF	Anexo 09. Especificaciones INVIAS 2013 y particular terraplenes (Sector 1)	1609 páginas
4.10	Carpeta	Anexo 10. Planos	1 Word, 2 carpetas
4.10.1	Word	0.0 Anexo 10. Listado de Planos - Sector 1 (Separata)	2 páginas
4.10.2	Carpeta	DWG	3 Dwg
4.10.3	Carpeta	PDF	10 PDF de una página

2.1.2 RESULTADO DE LA REVISIÓN

A continuación, se realiza seguimiento a los comentarios realizados por la Interventoría al INFORME COMPONENTE DE GEOTECNIA - ESTABILIDAD DE TALUDES SECTOR 1 - K40+070 A K47+300 y las consecuentes respuestas del Contratista Consorcio Vial MHC 063.

Se aclara que únicamente se presentan los comentarios considerados como abiertos en la revisión anterior y se incluyen comentarios adicionales realizados por la Interventoría a la información nueva incluida en la Versión C del informe y los anexos.

2. Comentario Interventoría VA: Se requiere presentar en el numeral 5.4 la distribución de terraplenes y muros de contención, de la misma manera que se muestran los cortes.

   Respuesta Contratista: Atendiendo la observación, se complementó la Figura 11, incluyendo en esta la distribución de terraplenes y de muros solicitada. Igualmente, se incluyó una breve descripción de terraplenes y muros en el numeral 5.4 del informe.

   Comentario Interventoría VB: En la Figura 11 se recomienda incluir la totalidad de los muros (incluyendo los de los demás consultores), así como la presencia de puentes y pontones, pues se evidencian rellenos con alturas superiores a 10m. Comentario abierto.

   Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se complementó la Figura 11, incluyendo en esta todos los muros y pontones solicitados. Igualmente, se actualizó Figura 12 con la distribución de alturas. Finalmente, se incluyó una breve descripción de terraplenes, muros y pontones en el numeral 5.4 del informe.

   Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

3. Comentario Interventoría VA: Se solicita presentar en el numeral 6.1, la localización (coordenadas), la longitud y los principales resultados de las Líneas de Refracción Sísmica ejecutadas, así como indicar si dichos resultados son representativos de las zonas de corte que se requieren para el Sector 1.

   Respuesta Contratista: Atendiendo la observación, en el numeral 6.1 del informe se incluyó toda la información relacionada con las tres líneas de refracción sísmica (LRS) ejecutadas a lo largo el Sector 1 de la doble calzada. Igualmente se indicaron los resultados obtenidos en las zonas de corte del Sector 1.

   Comentario Interventoría VB: La Interventoría tiene registro de líneas adicionales ejecutadas por la firma Geoprobe en el sector 1, se recomienda incluirlas y sus resultados sean utilizados para diseños. Comentario abierto.

   Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se complementó el numeral 6.1.3 “Exploración indirecta” del informe, incluyendo en éste los ajustes y el complemento de la información geofísica solicitados, correspondiente a las 3 líneas de refracción sísmica realizadas por el especialista a finales del año 2023. De igual manera, esta información fue incluida en el Anexo 1 del informe.

Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

4. Comentario Interventoría VA: En el Capítulo 8, se solicita indicar cómo se obtuvieron los parámetros para las arcillolitas y areniscas. En caso de haber utilizado la herramienta RocLab, se requiere presentar los pantallazos o salidas del programa que sustenten los valores presentados en las Tablas 9 a 12.

   Respuesta Contratista: En el capítulo 8 se incluye la descripción del método utilizado para estimar los parámetros de las areniscas y arcillolitas, al igual que los pantallazos de la herramienta RocLab (figuras 35,36 y 37).

   Comentario Interventoría VB: Respecto a la respuesta del Contratista y a la información contenida en el capítulo 8 del informe, la Interventoría presenta los siguientes comentarios:

   a. Se presenta un error en la salida de Roclab de la Figura 37 (Pág. 92) pues la resistencia a la compresión para el estrato de Arenisca IIB no coincide con lo indicado en la tabla de la página 90. Se requiere corregir.

   b. Los resultados obtenidos presentados en las Figuras 35 a 37 no coinciden con los parámetros de diseño utilizados para rocas en los análisis equilibrio límite tanto de cortes como de terraplenes y que se encuentran consignados en las tablas 10 a 15 y la Tabla 23. Por lo anterior, la Interventoría reitera la observación inicial y requiere que se sustenten los valores para los estratos rocosos presentados en las tablas indicadas.

   c. De igual manera, mediante los resultados de RocLab no se justifican los parámetros utilizados en los análisis de equilibrio límite en taludes de roca realizados mediante Rocplane. Los valores no coinciden. Se solicita justificar los parámetros.

   d. ¿En cuáles análisis se utilizaron los valores obtenidos mediante RocLab?

      Comentario abierto.

   Respuesta Contratista: Se acepta el comentario.

   a. Efectivamente corresponde a un error de digitación. Se corrigió el valor correspondiente.

   b. Se revisaron todos los parámetros geomecánicos empleados para los diferentes materiales y estratos rocosos en los análisis de estabilidad y diseños, y se detectó que los mismos no fueron actualizados en su totalidad dentro de todos los análisis de estabilidad realizados. Por lo anterior, estos fueron actualizados en las tablas solicitadas, incluidas dentro del capítulo 8. “Modelos geológicogeotécnicos” del informe, y se actualizaron dichos valores dentro de los diferentes análisis de estabilidad realizados, incluidos en el capítulo 9. “Análisis geotécnicos para taludes de corte” del informe.

   c. De igual manera que en el literal anterior, no se actualizaron los parámetros utilizados finalmente dentro de los análisis de equilibrio límite en taludes de roca realizados mediante Rocplane. Se actualizaron estos valores de parámetros dentro del Rocplane y se realizaron nuevamente dichos análisis.

d. ¿En cuáles análisis se utilizaron los valores obtenidos mediante RocLab? Los valores de parámetros geomecánicos correspondientes a los estratos rocosos fueron actualizados en las tablas solicitadas y se actualizaron los diferentes análisis de estabilidad realizados, incluidos en el capítulo 9. “Análisis geotécnicos para taludes de corte” del informe. En el Anexo 8 se indica como se realizó la selección de los diferentes parámetros geomecánicos utilizados en los diferentes nálisis de estabilidad realizados.

Comentario Interventoría VC: El Consultor realizó el ajuste de los parámetros utilizados en los análisis de estabilidad para que coincidieran con los parámetros geomecánicos obtenidos mediante Roclab, siendo esto consistente con lo requerido en los 4 literales anteriores. Por lo cual, se considera atendido, sin embargo, dado que en para la Versión C del informe la Interventoría solicitó incluir los datos de los ensayos de laboratorio ejecutados en los años 2023 y 2024, más adelante se presentan comentarios adicionales relacionados con la caracterización de los suelos y de los estratos rocosos.

5. Comentario Interventoría VA: Se solicita que en las salidas del programa SLIDE mostradas de la Figura 33 a la 56 se presenten las propiedades de los elementos de sostenimiento.

   Respuesta Contratista: Se realizó el ajuste solicitado a las figuras relacionadas, incluyendo en los archivos gráficos de salida de las mismas una tabla resumen donde se indicaron las propiedades de los elementos de sostenimiento considerados para cada análisis de estabilidad realizados.

   Comentario Interventoría VB: Atendido. Una vez realizado el cambio indicado, se evidencia que en los modelos para el Talud 3 (Secciones K41+220, K41+240, K 41+250, K41+310 y K41+550) se registró de manera incorrecta el valor del peso unitario para el nivel de roca IIB, adicionalmente se invirtieron los valores de resistencia para el nivel IIA. Se solicita corregir. Comentario abierto.

   Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se verificó que efectivamente se registraron incorrectamente los valores de parámetros geomecánicos de los materiales indicados dentro de los análisis realizados. Estos valores fueron corregidos en los modelos indicados dentro del capítulo 8. “Modelos geológico-geotécnicos” y dentro del capítulo 9. “Análisis geotécnicos para taludes de corte” del informe. Se ejecutaron los modelos de análisis nuevamente y se actualizaron todas las salidas del programa, incluyendo las propiedades de los elementos de sostenimiento después de la corrección de dichos parámetros.

   Comentario Interventoría VC: El Consultor realizó los ajustes mencionados, sin embargo, en la mayoría de los análisis los anclajes activos fueron modelados como fuerzas pasivas. Se solicita revisar y corregir. Se aclara que, en la versión anterior del informe, los análisis de estabilidad si contemplaban los anclajes como fuerzas activas. Comentario abierto.

6. Comentario Interventoría VA: Con relación al numeral 11.2, los parámetros de los materiales presentados en la Tabla 20 y en la Figura 67 no corresponden con la caracterización realizada previamente para el material de terraplén, ni con los datos de caracterización de los suelos presentados en las Tablas 9 a 12. Por tanto, se requiere justificar.

Respuesta Contratista: Atendiendo la observación, se revisaron las diferentes tablas y figuras indicadas y se corroboró que no estaban unificados los parámetros de los diferentes materiales considerados. En el numeral 11.2 se procedió a realizar el ajuste y actualización correspondiente de las mismas.

Comentario Interventoría VB: Se evidenció ajuste en el numeral 10.5. Al respecto la Interventoria realiza los siguientes comentarios:

a. Siguen sin coincidir los parámetros de la Tabla 23 para la arcillolita y la arenisca con los de las tablas 10 a 15 y las figuras (Roclab).

b. Hay un error en los parámetros de la Figura 80 y por ende en los análisis de estabilidad de los terraplenes, pues no coinciden los parámetros del estrato de Arcilla blanda con lo indicado en la Tabla 23.

Comentario abierto.

Respuesta Contratista: Se acepta el comentario.

a. Se revisaron y corrigieron dichos parámetros en los modelos indicados dentro del capítulo 8. "Modelos geológico-geotécnicos" y dentro del capítulo 9 "Análisis geotécnicos para taludes de corte" del informe.

b. Se revisaron y corrigieron los parámetros del material indicado dentro de los diferentes modelos de análisis efectuados.

Comentario Interventoría VC: Atendido. comentario cerrado.

7. Comentario Interventoría VA: Se requiere presentar una zonificación del mejoramiento recomendado para la cimentación de los terraplenes (pedraplén), así como su justificación.

Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. De acuerdo con los resultados de las 24 perforaciones y trincheras realizadas como parte de la exploración del subsuelo realizada para el diseño de taludes y terraplenes, los rellenos antrópicos y los suelos orgánicos (o con altos contenidos de raíces), alcanzan profundidades variables entre 0.3 y 4.5m (ver la distribución de los espesores en la Figura 76 del informe). Como parte de la preparación del terreno para la construcción de los terraplenes se plantea el reemplazo parcial de estos suelos en un espesor mínimo de 1.0m. en general se busca eliminar los suelos con mayor contenido orgánico, disminuyendo la posibilidad de grandes asentamientos diferenciales, además, estos materiales servirán de filtros para el manejo del agua subsuperficial.

Comentario Interventoría VB: En contraposición con lo indicado en la respuesta del Contratista en la que se entiende que el espesor mínimo de rajón deberá ser de 1,0m, se cita el siguiente apartado de la página 149 del informe: "*Teniendo en cuenta que no es posible retirar completamente la capa orgánica y los rellenos antrópicos, se recomienda que para la construcción de los terraplenes se deberá colocar una capa de pedraplén de mínimo 50 cm de espesor para el mejoramiento de la subrasante*". Al respecto se solicita aclarar el espesor mínimo tanto en la respuesta como en el informe. Comentario abierto.

Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. A este respecto, se ajustaron los textos relacionados, tanto al final del numeral 10.3 "Capacidad portante para terraplenes", como al inicio del numeral 10.5

"Recomendaciones generales para terraplenes", con el fin de explicar de una manera más sencilla la zonificación del mejoramiento recomendado para la cimentación de terraplenes. Teniendo en cuenta que no es posible retirar por completo a lo largo de toda la doble calzada la capa orgánica y los rellenos antrópicos existentes, se recomienda colocar para mejoramiento de la subrasante sobre la que se adelantará la construcción de los diferentes terraplenes una capa de pedraplén de mínimo 50 cm de espesor. Esta capa contribuirá a la homogenización de los esfuerzos transmitidos por el terraplén, a mejorar localmente las propiedades de resistencia del suelo de cimentación y a permitir el trabajo con maquinaria pesada a nivel de fundación sin causar la falla de la subrasante. En aquellas zonas donde se identifiquen fallos de la subrasante, se recomienda realizar el reemplazo total con material de pedraplén.

Por otra parte, en términos generales, antes de ejecutar la construcción del terraplén se debe realizar en la medida de lo posible el descapote y retiro del material limoso orgánico superficial. Se plantea como nivel de implantación una profundidad de 1.0m, garantizando que en todos los casos se retire completamente la turba y los suelos limosos orgánicos blandos, excepto cuando el espesor de estos materiales sea superior al metro de profundidad antes indicado. De este metro de profundidad, se podrá reemplazar el 50% con pedraplén siguiendo las recomendaciones dadas en el numeral 10.3 del informe. El 50% restante se podrá conformar con el material utilizado para el cuerpo de terraplén, o por el mismo pedraplén. Cuando los espesores de suelos indeseables sean superiores a 1 metro, se deberán considerar otras alternativas de mejoramiento de la subrasante sobre la cual se apoyará la estructura del terraplén, tales como el retiro total del material indeseado con su reemplazo total por pedraplén.

Comentario Interventoría VC: Desde la interventoría se recomienda firmemente no cimentar los terraplenes en suelos orgánicos y materiales considerados no aptos, esto en cumplimiento de la normativa INV-220 TERRAPLENES que indica en el apartado *220.4.2 Preparación del terreno* lo siguiente: "*Se debe excavar y retirar la capa vegetal y todo material inadecuado, según el Artículo 210, "Excavación de la explanación, canales y préstamos" (…) Si el terraplén hubiere de ser construido sobre turba o suelos blandos, se deberá asegurar la eliminación total o parcial de estos materiales; si lo anterior fuese impráctico, se deberá considerar su tratamiento previo y consolidación o la utilización de cualquier otro medio indicado en los documentos del proyecto o propuesto por el Constructor y autorizado por el Interventor, que permita mejorar la calidad del soporte, hasta que éste ofrezca la suficiente estabilidad para resistir los esfuerzos debidos al peso del terraplén terminado*".

En línea con la respuesta del contratista se requiere presentar otras alternativas para cimentar los terraplenes en zonas donde el espesor de suelo orgánico o suelo no apto sea mayor a 1 m. Asimismo, la interventoría insiste en el Consultor debe entregar una sectorización del corredor de acuerdo con el tipo y espesor de mejoramiento, para ello requiere actualizar la Figura 82 incluyendo la estratigrafía encontrada en los sondeos de los años 2023 y 2024 y tomarla como punto de partida.

Asimismo, se requiere que las alternativas propuestas sean presentadas por sector (no se considera válido un modelo estratigráfico simplificado), mediante análisis geotécnicos que indiquen el impacto de dichos mejoramientos en la capacidad de carga y las deformaciones que sufrirá la obra.

Comentario abierto.

8. Comentario Interventoría VA: Debido a que el modelo para los análisis de estabilidad de los terraplenes de la Figura 67, presenta que el material de fundación es principalmente arcilloso, se requiere presentar análisis de asentamientos en el tiempo.

   Respuesta Contratista: Atendiendo la observación, en el capítulo 10, numeral 10.4 se incluyó el resumen de la estimación de los asentamientos de los terraplenes y en el anexo 6 se incluyen las muestras de cálculo.

   Comentario Interventoría VB: Se evidencia atención al comentario en el numeral 10.4, sin embargo, la Interventoría plantea los siguiente comentarios con respecto al contenido de la información:

   a. ¿Cómo se definió la estratigrafía del modelo de consolidación? La duda surge porque el espesor de los estratos de arcilla de la Figura 82 no coincide con los indicado en el modelo de estabilidad (Figura 80).

   b. Solicita la justificar los parámetros de consolidación utilizados y presentados en la Figura 82, así como los de la arcillolita, que no fueron incluidos en la figura, pero sí en el Anexo 6.

      Comentario abierto.

   Respuesta Contratista:

   a. Se acepta el comentario. Se ajustó la estratigrafía del modelo de consolidación de acuerdo con los espesores utilizados en el modelo de estabilidad (Figura 80, versión B).

   b. Se acepta el comentario. Los parámetros de consolidación utilizados en el análisis de asentamientos de terraplenes fueron seleccionados de los resultados de los ensayos de laboratorio realizados sobre muestras de suelo obtenidas en la campaña de exploración realizada para el diseño de las estructuras de contención contempladas en el sector 1, ejecutadas entre los años 2023 y 2024. (Ver el Anexo 7). No se incluyeron los parámetros correspondientes a la arcillolita en la Figura 82 (versión B), teniendo en cuenta que son materiales rocosos rígidos (arcillolitas o areniscas) que no se deformarán por la aplicación de las cargas generadas al construir los terraplenes. Lo anterior se indica en el numeral 10.4 “Asentamientos para terraplenes” del informe de taludes.

   Comentario Interventoría VC:

   a. No se evidencia el juste indicado en el espesor de los estratos de la Figura 85. Se reitera comentario.

   b. Atendido. comentario cerrado.

   c. En la versión C del informe se presentó un cambio en los valores del módulo de elasticidad de tanto del suelo orgánico como del suelo residual. Se requiere indicar las razones del cambio.

9. Comentario Interventoría VA: Se solicita incluir el capítulo de análisis y diseños de los sitios críticos indicados en el numeral 5.3. Este capítulo se deberá desarrollar de acuerdo con los Requerimientos Técnicos del INVIAS para proyectos en Fase 3. Asimismo, se requiere plantear un sistema de monitoreo para dichos sitios que permita evaluar su evolución antes, durante y después de la construcción.

Respuesta Contratista: Los análisis y diseños de los sitios críticos serán presentados en informes independientes, ya que cada uno de ellos involucra exploración adicional y análisis hidrológicos, hidráulicos y geotécnicos complementarios.

Comentario Interventoría VB: No se ha recibido la información los sitios críticos. Adicionalmente la información presentada no abarca los sitios con erosión y/o procesos morfodinámicos registrados en el Volumen de Geología. Por tanto, el comentario se considera Abierto.

Respuesta Contratista: Se incluyeron dentro del informe en el numeral 5.6 los sitios críticos identificados tanto en los recorridos de inspección geotécnica realizados en el sector 1, como aquellos identificados en el informe de Geología para Ingeniería.

De igual manera, se incluyó en el Anexo 4 “Formatos de campo de sitios inestables”, una tabla resumen con las principales características de los 7 sitios críticos identificados y también se incluyeron las fichas o formatos de campo de los sitios inestables detectados e identificados en el inventario de procesos del informe de Geología para Ingeniería del sector 1. Los sitios críticos incluidos en este anexo son ocasionados por efecto de la erosión y/o procesos morfodinámicos.

Comentario Interventoría VC: Los sitios críticos indicados en el numeral 5.6 coinciden parcialmente con la Versión E del informe de geología. Se solicita nuevamente actualizar el numeral indicado con la totalidad de la información del volumen de geología en su versión final.

Con relación a los estudios geotécnicos de los sitios críticos, se reitera que deben ser presentados para revisión y aprobación de la Interventoría. Si bien el Consultor ha argumentado que se presentará dicha información en informes independientes, a la fecha no se ha recibido esta información por parte del consorcio Vial MHC 063, por tanto, este comentario quedará abierto hasta su presentación. Lo anterior en cumplimiento del numeral 3.5.7 de los Requerimientos Técnicos para Estudios y Diseños de Carreteras Fase III.

10. Comentario Interventoría VA: Se requiere presentar un capítulo con los análisis, diseños y recomendaciones para las Zonas de Disposición de Sobrantes (ZODME’s)

Respuesta Contratista: En el capítulo 11 del informe se muestra la localización del lote planteado para la disposición de materiales térreos. Los análisis y diseños de los ZODME’s serán presentados en informes independientes (memorandos técnicos), ya que dicho diseño involucra exploración adicional y análisis hidráulicos y geotécnicos complementarios.

Comentario Interventoría VB: La información del capitulo 11 no coincide con lo presentado por el contratista en informes independientes. Se solicita corregir. Comentario abierto.

Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se ajustó el capítulo 11 del informe, en el cual se incluyó y actualizó la localización aproximada, dimensiones, geometría, y geología para cada uno de los tres (3) zodmes considerados en el Sector 1 de la doble calzada Casablanca-Ubaté. En cada uno de estos sitios se deben seguir todas las recomendaciones geotécnicas y ambientales dadas en cada uno de los informe de diseño Fase III.

Comentario Interventoría VC: Se requiere actualizar los datos de los ZODME, de acuerdo con las últimas versiones de los informes particulares. Comentario abierto.

11. Comentario Interventoría VA: En el Anexo 1 de Registros de perforación se encontró que las perforaciones con formato de PCVIMCONC presentan un error en el campo OBRA, en el que se describe el “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE SOGAMOSO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" MODELO 1”. Se debe ajustar este campo con la información del proyecto. Los sondeos que se deben ajustar son los que se relacionan en la siguiente Tabla:

#	Nombre
5	PT1-8 (S1)
6	PF3-17 (S1)
8	PF2-17 (S1)
9	PF1-15 (S1)
20	PT3-8 (S1)
23	PTC3-10 (S1)
26	PTC2-15 (S1)
27	PT4-20 (S1)
33	PT5-8 (S1)
37	PTC1-15 (S1)
45	PT6-15 (S1)

Respuesta Contratista: Se atiende observación, se incluye en el Anexo 1 el ajuste en el campo OBRA para los sondeos relacionados.

Comentario Interventoría VB: Prevalece el comentario en el sondeo PTC1-15. Comentario abierto.

Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se revisaron nuevamente todas las perforaciones consideradas para el sector 1, a las cuales debe hacerse el ajuste solicitado. En el Anexo 1 se incluyeron todos los registros de perforación correspondientes ajustados, los cuales se relacionan en la siguiente tabla, con la nueva numeración de la Tabla 5, ajustada y complementada con la exploración correspondiente a las perforaciones realizadas para las estructuras de contención del Sector 1.

#	Nombre
5	PT1-8 (S1)

6	PF3-17 (S1)
8	PF2-17 (S1)
9	PF1-15 (S1)
13	PT2-8 (S1)
22	PT3-8 (S1)
26	PTC3-10 (S1)
28	PTC2-15 (S1)
29	PT4-20 (S1)
36	PT5-8 (S1)
42	PTC1-15 (S1)
50	PT6-15 (S1)
53	PTC6-15 (S2)

Comentario Interventoría VC: Se reitera comentario, pues en la Versión C del Anexo 1 prevalece el error en los sondeos indicados inicialmente. Véase imágenes a continuación:



Fuente: Tomado del contrato "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE SOGAMOSO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" MODELO 1." Registro de perforación: BARRENO PT1-8. (Año 2022).

Comentario abierto.

12. Comentario Interventoría VA: Se requiere presentar como Anexo los formatos de levantamiento en campo de los sitios inestables.

    Respuesta Contratista: Esta información será entregada en el informe de cada sitio crítico.

    Comentario Interventoría VB: No se ha recibido la información los sitios críticos. Por tanto, el comentario se considera Abierto.

    Respuesta Contratista: Se incluyó en el Anexo 4 “Formatos de campo de sitios inestables”, una tabla resumen con las principales características de los 7 sitios críticos identificados, y también se incluyeron las fichas o formatos de campo de los sitios inestables detectados e identificados en el inventario de procesos del informe de Geología para Ingeniería del sector 1. Los sitios críticos incluidos en este anexo son ocasionados por efecto de la erosión y/o procesos morfodinámicos.

Comentario Interventoría VC: En línea con lo indicado en el comentario 20, se solicita la actualización de esta información. Comentario abierto.

13. Comentario Interventoría VA: Se requiere presentar los planos para la construcción de las obras para los sitios inestables.

    Respuesta Contratista: Esta información será entregada en el informe de cada sitio crítico.

    Comentario Interventoría VB: No se ha recibido la información los sitios críticos. Por tanto, el comentario se considera Abierto.

    Respuesta Contratista: No se acepta el comentario. Como ya se ha indicado varias veces anteriormente, los análisis y diseños de los sitios críticos serán presentados en informes independientes, ya que cada uno de ellos involucra exploración adicional y análisis hidrológicos, hidráulicos y geotécnicos complementarios específicos. la Versión B del Volumen V el Contratista ha realizado una serie de cambios tanto de fondo como de forma para dar atención a los comentarios de la Interventoría. Entre esos cambios se destacan la distribución de los terraplenes (Numeral 5.4), la inclusión de la exploración indirecta, inclusión de dos zonas de análisis para los taludes de corte (Capítulo 8), justificación de parámetros de roca (RocLab) (Capítulo 8), inclusión de conclusiones y recomendaciones para taludes de corte (numeral 9.3), cálculo de capacidad portante y asentamientos para terraplenes (numerales 10.3 y 10.4) e inclusión de las zonas de disposición de materiales (capítulo 11), así como cambios de forma, entre otros. Por lo anterior, la Interventoría plantea los siguientes comentarios a la información modificada y complementaria incluida en la Versión B del Informe y sus anexos.

    Comentario Interventoría VC: En línea con lo indicado en el Comentario 20, si bien el Consultor ha argumentado que presentará el diseño geotécnico de los sitos inestables en informes independientes, a la fecha no se ha recibido esta información, por tanto, este comentario quedará abierto hasta su presentación. Lo anterior en cumplimiento del numeral 3.5.7 de los Requerimientos Técnicos para Estudios y Diseños de Carreteras Fase III.

En la Versión B del Volumen V el Contratista ha realizado una serie de cambios tanto de fondo como de forma para dar atención a los comentarios de la Interventoría. Entre esos cambios se destacan la distribución de los terraplenes (Numeral 5.4), la inclusión de la exploración indirecta, inclusión de dos zonas de análisis para los taludes de corte (Capítulo 8), justificación de parámetros de roca (RocLab) (Capítulo 8), inclusión de conclusiones y recomendaciones para taludes de corte (numeral 9.3), cálculo de capacidad portante y asentamientos para terraplenes (numerales 10.3 y 10.4) e inclusión de las zonas de disposición de materiales (capítulo 11), así como cambios de forma, entre otros.

Por lo anterior, la Interventoría plantea los siguientes comentarios a la información modificada y complementaria incluida en la Versión B del Informe y sus anexos.

14. Comentario Interventoría VB : En la última versión del informe se modificó el numeral 4.3, donde se indica que el "*último diseño geométrico fu suministrado en agosto del año 2024*" contradiciendo lo

expresado en el capítulo 3 que indica que el diseño geométrico tiene fecha de agosto de 2023. Se solicita revisar y corregir.

Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se ajustó el numeral 3 “Documentos de referencia” del informe, indicando que el diseño geométrico suministrado tiene fecha de agosto de 2024.

Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

15. Comentario Interventoría VB : El listado de la Tabla 5 incluye un número menor de exploraciones que la versión pasada. Asimismo, el número de perforaciones indicado en el numeral 6.1.1 de perforaciones para fundaciones no incluye las ejecutadas en el año 2023 y 2024. En ambos casos se solicita aclarar.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. El menor número de perforaciones incluido en la versión actualizada se debe a que en ésta solamente se incluyeron las perforaciones ejecutadas en el Sector 1, entre abscisas K40+070 y K47+300, descartando algunas perforaciones que se habían incluido inicialmente y que correspondían al Sector 2 de la doble calzada. Por otra parte, en el numeral 6.1.1 “Exploración directa” y numerales siguientes se incluyeron las 31 perforaciones realizadas para las estructuras de contención del Sector 1 (ejecutadas los años 2023 y 2024). De igual manera, se ajustaron los Anexos 1 a 3, incluyendo la información correspondiente a las perforaciones realizadas para las estructuras de contención del Sector 1.

    Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

16. Comentario Interventoría VB: De acuerdo con la Tabla 3, del K45+420 al K45+520 se realizará un corte sobre un depósito coluvial , sin embargo, sobre este material no se proyectaron secciones de análisis (Véase Tabla 8). Se solicita aclarar.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. De acuerdo con el análisis realizado en esta sección, el corte planteado teniendo en cuenta la geometría de la vía y de los accesos del sector retirará en su totalidad el depósito coluvial mencionado. Por lo anterior, los análisis de estabilidad realizados para este sector se efectuaron teniendo en cuenta la sección K45+550 (Talud 5, entre las abscisas K45+460 y K45+610), la cual se considera más crítica teniendo en cuenta la altura del talud. Por todo lo anterior, se eliminó de la Tabla 3 la intervención mencionada entre el K45+420 y el K45+520.

    Comentario Interventoría VC: Entendido. Comentario cerrado.

17. Comentario Interventoría VB: De En el capítulo 9.2 ANÁLISIS CINEMÁTICO EN TALUDES EN ROCA no se incluyó el análisis del Talud 6, el cual de acuerdo con lo indicado en la Tabla 8, se desarrolla sobre la Formación Cacho.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se actualizó la Tabla 20 con los resultados del análisis cinemático correspondiente al Talud 6, y se verificó que no se presenta la falla para ninguno de los mecanismos considerados. Igualmente, en el Anexo 5 se presenta en detalle el análisis cinemático realizado al Talud 6 para falla planar, falla en cuña y Toppling (Flexural y Directo)

Comentario Interventoría VC: Se evidencia inclusión de la información faltante. Sin embargo, para la Versión C del Informe se solicitó integrar la información actualizada del informe de geología y de la exploración de los años 2023 y 2024, en la cual se presenta estaciones geomecánicas a lo largo del tramo de estudio. Por lo cual, no se acepta la siguiente afirmación de la página 128 y subsecuentes: *"teniendo en cuenta que se carecía de información estructural detallada sobre las formaciones geológicas presentes, se consultó información secundaria en la Plancha Geológica 209 "Zipaquirá", a escala 1:100.000*".

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se requiere realizar los análisis cinemáticos partiendo de las estaciones geomecánicas incluidas en el informe de geología. Comentario abierto.

18. Comentario Interventoría VB: La altura de corte máxima indicada en el numeral 9.3 (numeral nuevo) no se ajusta con lo presentado en el resto del documento, específicamente a lo indicado en el numeral 5.4 (Página 57), donde se indica que hay cerca de un 2% de taludes de corte que tiene altura entre 28m y 35m. Se solicita revisar y ajustar.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se modifica el numeral 9.3 del informe, indicando que la altura máxima de los taludes es de 30.0m correspondiente al análisis del numeral 5.4.

    Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

19. Comentario Interventoría VB: En el cuarto párrafo de la página 124 se requiere incluir el uso de anclajes de 15ton los cuales fueron propuestos en los análisis de estabilidad del numeral 9.1.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se revisó el párrafo indicado y se realizaron los ajustes correspondientes, de acuerdo con los análisis de estabilidad realizados en el numeral citado.

    Comentario Interventoría VC: Modificación encontrada en la página 134. Comentario cerrado.

20. Comentario Interventoría VB: Se requiere sustentar la inclinación que se indica en la Tabla 17 para algunas secciones del Talud 6, de 1H:1V, pues los análisis del numeral 9.1.6 no presentan esta inclinación.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. La mención de la inclinación del talud 6 de 1H:1V corresponde a un error de transcripción del información dentro de la tabla mencionada. Con el fin de facilitar la lectura tanto de los resultados de los análisis de estabilidad, como de las obras de refuerzo y drenaje recomendadas para cada uno de los taludes analizados, se separó la tabla indicada en dos tablas diferentes: En la primera tabla (Tabla 18, numeral 9.1 "Análisis general de taludes", Versión C) se incluyeron únicamente los resultados de los análisis de estabilidad (factores de seguridad estático y pseudo estático) para cada una de las secciones analizadas de los 6 taludes considerados. En la segunda tabla (Tabla 22, numeral 9.3 "Conclusiones y recomendaciones para taludes de corte", Versión C), se incluyeron las obras de reforzamiento del talud y de drenaje profundo recomendadas para los 6 taludes de corte analizados.

Comentario Interventoría VC: Entendido, las modificaciones indicadas dan mayor claridad al documento. Con relación al contenido de las tablas 22 a 24, se indica que en el numeral 9.1, no se presentan los análisis de estabilidad o la justificación de las obras de los siguientes tramos: K41+010 - K41+030, K41+640 - K41+670 y K45+850 - K46+010. Comentario abierto.

21. Comentario Interventoría VB: Con respecto a la información de la tabla de la página 127, se realizan los siguientes comentarios:

    a. La información del tramo K41+250 a K41+570 no coincide en su totalidad con lo indicado en la Tabla 17, en lo relacionado con los sostenimientos para las secciones K41+250, K41+310 y K41+550. Pareciera que en la Tabla de la página 127 la información no se diferenciara por sectores tal como se presentan los análisis.

    b. La información de la sección K41+550 fue incluida en el tramo 41+570 a K41+640, siendo que se encuentra por fuera del rango de abscisas. Se requiere revisar y corregir.

    Respuesta Contratista: Se aceptan los comentarios a. y b. Con el fin de facilitar la lectura de las obras de refuerzo y drenaje recomendadas para cada uno de los taludes analizados, se unificaron las tablas de las páginas 126 a 130 de la versión B del informe de taludes en la Tabla 22 de la versión C, dentro del numeral 9.3 “Conclusiones y recomendaciones para taludes de corte”, en la cual se revisaron, ajustaron e incluyeron las obras de reforzamiento del talud y de drenaje profundo recomendadas para los 6 taludes de corte analizados.

    Comentario Interventoría VC: Ver comentario 36 VC. Comentario abierto.

22. Comentario Interventoría VB: En la tabla de la página 130 se requiere revisar y corregir la longitud de los anclajes del tramo K46+010 a – K46+080, pues no coinciden con los presentados para la sección K46+050 en la Tabla 17.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Con el fin de facilitar la lectura de las obras de refuerzo y drenaje recomendadas para cada uno de los taludes analizados, se unificaron las tablas de las páginas 126 a 130 de la versión B del informe de taludes en la Tabla 22 de la versión C, dentro del numeral 9.3 “Conclusiones y recomendaciones para taludes de corte”, en la cual se revisaron, ajustaron e incluyeron las obras de reforzamiento del talud y de drenaje profundo recomendadas para los 6 taludes de corte analizados.

    Comentario Interventoría VC: Ver comentario 36 VC. Comentario abierto.

23. Comentario Interventoría VB: En la página 133 del informe se indica la instalación de inclinómetros y piezómetros. Al respecto se solicita lo siguiente:

    a. Se requiere presentar las coordenadas de localización de los elementos de monitoreo. Así como presentar los planos respectivos

    b. Se requiere presentar las características de los elementos, tales como tipo y profundidad.

c. Se requiere presentar las especificaciones técnicas.

d. Se requiere indicar las señales de alerta para las mediciones.

e. Se requiere presentar el plan de monitoreo.

Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. En el numeral 9.3 del informe se indican las coordenadas y la profundidad de los inclinómetros (se incluyen figuras en planta con la localización aproximada propuesta para éstos).

En el numeral 12.8 del informe se presentan las especificaciones técnicas de los inclinómetros. En el numeral 12.9 se describen las especificaciones técnicas de las "dianas" de control topográfico, junto con el plan de monitoreo y las señales de alerta recomendadas.

Comentario Interventoría VC: Atendido parcialmente.

Se requiere aclarar si el plan de monitoreo y las señales de alerta son los mismos para ambos tipos de instrumentos.

En el plan de monitoreo se requiere indicar el tiempo de antelación con el cual se debe instalar la instrumentación para la generación de la línea base y cuál es la frecuencia de medición durante la construcción de los taludes.

Se requiere incluir la localización de los inclinómetros y puntos de control topográfico en los planos.

En la versión B del documentos se propuso la instalación de piezómetros. ¿Por qué se descartó el uso de estos instrumentos en la Versión C?

24. Comentario Interventoría VB: En el modelo presentado en la Figura 80 no coinciden los parámetros de arcilla blanda presentados en la Tabla 23. Por tanto, se solicita revisar y corregir el modelo y los análisis derivados de él.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se realizó la revisión y el ajuste general de los parámetros geomecánicos indicado en respuestas anteriores en el modelo presentado en la Figura 80 y en la Tabla 23 de la Versión B del informe, y se ejecutaron nuevamente los análisis derivados del mismo.

    Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

25. Comentario Interventoría VB: Se deberá corregir la tabla de la página 168 de acuerdo con lo indicado en comentarios previos.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Con el fin de facilitar la lectura de las obras de refuerzo y drenaje recomendadas para cada uno de los taludes analizados, se unificaron las tablas de las páginas 126 a 130 de la versión B del informe de taludes en la Tabla 22 de la versión C, dentro del numeral 9.3 "Conclusiones y recomendaciones para taludes de corte", en la cual se revisaron, ajustaron e incluyeron las obras de reforzamiento del talud y de drenaje profundo recomendadas para los 6 taludes de corte analizados.

    Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

26. Comentario Interventoría VB: En el Anexo 1 y en el Anexo 3 no se incluye la información de los conos y los apiques relacionados en la Tabla 5.

    Respuesta Contratista: Como ya se había indicado antes, para la elaboración del informe de taludes solamente nos fueron suministrados los registros de perforación, ensayos de laboratorio y registro fotográfico de algunos de los conos y apiques correspondientes al sector 1 de la doble calzada Peaje Casablanca-Ubaté, información que en su momento ya fue incluida en el informe y anexos correspondientes. La información correspondiente a todos los conos y apiques ejecutados para el Sector 1 está incluida en su totalidad en el volumen de pavimentos correspondiente.

    Comentario Interventoría VC: Se hace un llamado a Consocio Vial MHC 063 para que entregue la información citada al Consultor de manera que pueda integrarla al informe y sus anexos. Comentario abierto.

27. Comentario Interventoría VB: En el plano ZIBU-989-2021-CU-S1-CIV-PP-04-10-VB la carga y la separación de los anclajes de los tramos K41+225-K41+250 , K41+250-K41+570 no coincide con lo indicado en la página 169 del informe. Se solicita corregir el plano.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Con el fin de facilitar la lectura de las obras de refuerzo y drenaje recomendadas para cada uno de los taludes analizados, se unificaron las tablas de las páginas 126 a 130 de la versión B del informe de taludes en la Tabla 22 de la versión C, dentro del numeral 9.3 “Conclusiones y recomendaciones para taludes de corte”, en la cual se revisaron ajustaron e incluyeron las obras de reforzamiento del talud y de drenaje profundo recomendadas para los 6 taludes de corte analizados. Igualmente, se revisó y ajustó esta información en los planos correspondientes.

    Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

28. Comentario Interventoría VB: Con respecto al geodren planar propuesto en el plano ZIBU-989-2021-CU-S1-DET-PP-09-10-VB se requiere confirmar si aplica para toda la cara del talud, o si debe tener alguna separación.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se incluye un esquema en el Plano 9 de 10 (ZIBU-989-2021-CU-S1-DET-PP-09-10-VC), en el cual se especifica la separación y el ancho del geo-dren planar. (Se debe instalar por capas de 0.5m de ancho, separadas cada 2.0 m, evitando la intersección con los anclajes o los pernos. Esto aplica en las zonas donde se aplica el concreto lanzado).

    Comentario Interventoría VC: Dado el costo del geodrén propuesto y a que es un ítem No Previsto, se requiere presentar otra alternativa a este elemento. Cabe aclarar que la especificación técnica del INVIAS relacionada con el recubrimiento de taludes con malla y mortero (INV-812) no propone el uso de geodrenes previo a la instalación de la malla, por lo cual la Interventoría no lo considera un elemento indispensable para la construcción de la obra. Comentario abierto.

En línea con los cambios realizados al informe y los anexos en versión C y con relación a la información nueva allí incluida, a continuación, se presentan comentarios adicionales de la Interventoría

29. Se requiere realizar las siguientes actualizaciones/cambios/ajustes al informe de taludes de acuerdo con la última versión del informe de geología:
    a. En la página 46 del informe se indica que en el volumen de geología se presentan 12 estaciones geológicas, sin embargo, en la última versión del informe de geología se incluyeron 44 estaciones. Se requiere revisar y corregir.
    b. Se requiere actualizar las tablas 1 y 2 de *Zonificación geológica de las calzadas en el Sector 1 de la doble calzada peaje Casablanca – Ubaté*.
    c. Se requiere actualizar los sitios críticos e integrar los sitios adicionales que se presentaron en la versión E del volumen de geología geología (K41+200 ACT-01, K45+300 a K45+500 P-U_124, K46+250 ACT-04 y K46+620 ACT-05).
    d. El *sitio crítico 2 (SC2)- K41+570* (página 64 del informe de taludes) corresponde al indicado en el K41+700 (página 264) del Informe de geología VE. Se requiere revisar y corregir.
    e. El Sitio Crítico 3 (SC3)- K41+700 con la estación geológica P-U_0143 no aparece en el Inventario de procesos morfodinámicos del Informe de geología VE. Se requiere revisar y corregir.
30. Se requiere confirmar si el inventario de terraplenes (página 58) se encuentra actualizado con la última versión de diseño geométrico. La duda surge porque en la zona del ZODME 1 del K42+700 al K43+000 recientemente se identificó un terraplén con altura mayor a 10m.
31. Las figuras 20, 21, 22 y 23 no fueron actualizados con las *Perforaciones para estructuras de contención* (31 sondeos). Por lo cual, los análisis y las conclusiones obtenidas de ello son preliminares.
32. El capítulo *7 Topografía en sitios críticos* no fue actualizado de acuerdo con las características de los sitios inestables descritos en el numeral 5.6. Se requiere ajustar.
33. Los parámetros de diseño presentados de la Tabla 11 a la Tabla 16 tienen variaciones con respecto a los incluidos en la Versión B del informe. Esos cambios son justificados únicamente para el material definido como “suelo orgánico” (justificación incluida en el Anexo 8 VC), por tanto, se requiere presentar la memoria de cálculo para la definición de parámetros de las demás unidades de suelo.
34. No se han actualizado los parámetros de resistencia a la compresión simple de los materiales rocosos (Tabla de la página 103) siendo que en las perforaciones de fundaciones recientemente integradas hay 27 ensayos de resistencia (compresión simple) que pueden ser usados para este propósito.
35. Se requiere corregir en la Tabla 9 el número de terrazas de las secciones K41+220, K41+240, K41+550 y K45+550, pues no coinciden con lo indicado en las figuras 52, 54, 60 y 64, respectivamente.
36. Como consecuencia de los cambios realizados a los análisis de estabilidad se obtuvieron factores de seguridad mayores a los presentados en la Versión B. Al respecto, la Interventoría hace un llamado al consultor para realizar la optimización de los sostenimientos siempre en cumplimiento de los factores de seguridad mínimos requeridos por la normativa.
37. Se requiere incluir en las memorias de cálculo el diseño de los anclajes y pernos.

38. El capítulo 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES se deben incluir la totalidad de los sitios críticos indicados en el apartado 5.6 del informe. Asimismo, Se deben actualizar las zonas de corte de acuerdo con lo descrito en las páginas 57 y 58.
39. Comentarios de forma:
    a. Se sobrepone la imagen en la última frase de la página 62.
    b. En la página 82 hay un salto de párrafo al inicio.
    c. Se requiere revisar y ajustar la numeración de los sitios críticos pues algunos se encuentran repetidos (Numeral 5.6 SITIOS CRÍTICOS).
    d. Las referencias de las tablas con las obras recomendadas se encuentran incorrectas en las páginas 140 y 141.
40. Comentarios a los planos:
    a. Se recomienda en los planos incluir puntos de control para la ejecución de las excavaciones con el objetivo de saber dónde comienzan y dónde terminan las diferentes configuraciones de los elementos de sostenimiento, dado que la referenciación mediante abscisas puede ser variable durante las diferentes versiones de los diseños.
    b. En el plano ZIBU-989-2021-CU-TLD-S1-CIV-03-10-VC la localización de la sección K41+010 en planta no abarca la última terraza, tal como lo presenta el perfil de la sección.
    c. En el plano ZIBU-989-2021-CU-TLD-S1-CIV-04-10-VC, específicamente en la sección K41+220 la inclinación de la terraza 2 no coincide con lo indicado en la Tabla 23 del informe.
    d. En el plano ZIBU-989-2021-CU-TLD-S1-CIV-04-10-VC, específicamente en la sección K41+310 se requiere corregir la posición del NF en el costado izquierdo de la sección.
    e. En la planta del plano ZIBU-989-2021-CU-TLD-S1-CIV-04-10-VC entre las abscisas K41+640 - K41+670 se presenta un achurado particular del cual no se indica la configuración del sostenimiento.
    f. En el plano ZIBU-989-2021-CU-TLD-S1-CIV-06-10-VC falta la sección representativa de los tramos K45+850 - K46+010 y K46+150 - K46+160.

2.1.3 CONCLUSIONES

En línea con los comentarios anteriores, se requiere que el Contratista entregue a la Interventoría una nueva versión del informe y los anexos atendiendo/resolviendo los comentarios y observaciones realizadas. Se recomienda que el desarrollo esa versión tenga en cuenta el Informe de geología en su versión final y definitiva.

De igual manera, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

En consecuencia, el estado del documento *Componente de Estabilidad de Taludes Sector 1 - K40+070 a K47+300* es Objetado.

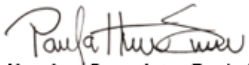
3 VISITAS DE CAMPO

El mes de Mayo de 2025 no se llevaron a cabo visitas al proyecto por parte de la especialista de geotecnia de la Interventoría.

4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES:

En el mes objeto de este informe no se llevaron a cabo reuniones que requiriesen la asistencia de la especialista en geotecnia.

Cordialmente,



Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 25202194088CND

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4269-2025 D-000005318 Respuesta al oficio C971-3836-2024 (R-000003001) con asunto: “Respuesta comunicado D-000004694 informe final componente de geotecnia – estabilidad de taludes versión B.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 15 de mayo de 2025, 13:30
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Jueves 15 Mayo 2025 13:07:16
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: D–000005318 Respuesta al oficio C971–38 36–2024 (R–000003001) con asunto: “Respuesta

R–000003355
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: jueves, 15 de mayo de 2025 12:23
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4269-2025 D-000005318 Respuesta al oficio C971-3836-2024 (R-000003001) con asunto: “Respuesta comunicado D-000004694 informe final componente de geotecnia – estabilidad de taludes versión B.

[El texto citado está oculto]

R-000003355.pdf
531K

C971-4269-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 15 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: D-000005318 Respuesta al oficio C971-3836-2024 (R-000003001) con asunto: "Respuesta comunicado D-000004694 informe final componente de geotecnia – estabilidad de taludes versión B.

Respetados Señores,

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales establecidas en el contrato citado en la referencia remite el concepto técnico elaborado por la Ing. Paula Margarita Herrera en el cual se presentan las observaciones al volumen de Estabilidad de Taludes y en el que se concluye que el Contratista debe entregar a la Interventoría una nueva versión del informe y los anexos atendiendo los comentarios y observaciones realizadas.

Se recomienda que el desarrollo de esa versión tenga en cuenta el Informe de geología en su versión final y definitiva.

De igual manera, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios realizados.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: María Soledad Sánchez Arias
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.
Anexo: (19) folios

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD GEOTECNIA

CONSECUTIVO	152
ESPECIALIDAD	GEOTECNIA
PROYECTO	CONTRATO 971 – 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	Comunicación D-000005318 con asunto: “Respuesta al oficio C971-3836-2024 (R-000003001) con asunto: “Respuesta comunicado D-000004694 informe final componente de geotecnia – estabilidad de taludes versión B”
FECHA	14/05/2025

DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital mediante la comunicación D-000005318, la información relacionada con el Informe del Componente de Estabilidad de Taludes Sector 1 comprendido desde el K40+070 hasta el K47+300 de la segunda calzada entre el Peaje Casablanca – Ubaté; el estudio se presenta en versión C.

La revisión se enfoca en la documentación que se relaciona en la Tabla 1.

Tabla 1. Relación de Información recibida

ítem	Tipo	Nombre	Contenido
1	Word	IF-TLD-ZIBU-CU-S123-VC - Sector 1	191 páginas
2	PDF	IF-TLD-ZIBU-CU-S123-VC - Sector 1	191 páginas
3	Excel	F-342 Productos y Resultados de Diseno o Estudios	1 hoja
4	Carpeta	ANEXOS	9 PDF 1 Carpeta
4.1	PDF	Anexo 01. Registros de perforación - Sector 1 (K40+070 - K47+300)	250 páginas
4.2	PDF	Anexo 02. Resultados de ensayos de laboratorio - Sector 1 (K47+070 - K47+300)	1109 páginas
4.3	PDF	Anexo 03. Registro fotográfico de las muestras de suelo - Sector 1 (K40+070 - K47+300)	358 páginas
4.4	PDF	Anexo 04. Formatos de sitios inestables - Sector 1 (K40+070-K47+300)	70 páginas
4.5	PDF	Anexo 05. Análisis Cinemático (31-ene-2025)	20 páginas
4.6	PDF	Anexo 06. Análisis de estabilidad de terraplenes - Sector 1 (31-ene-2025)	18 páginas
4.7	PDF	Anexo 07. Evaluación de asentamientos de terraplenes - Sector 1	35 páginas

ítem	Tipo	Nombre	Contenido
4.8	PDF	Anexo 08. Análisis de estabilidad de taludes	36 páginas
4.9	PDF	Anexo 09. Especificaciones INVIAS 2013 y particular terraplenes (Sector 1)	1609 páginas
4.10	Carpeta	Anexo 10. Planos	1 Word, 2 carpetas
4.10.1	Word	0.0 Anexo 10. Listado de Planos - Sector 1 (Separata)	2 páginas
4.10.2	Carpeta	DWG	3 Dwg
4.10.3	Carpeta	PDF	10 PDF de una página

RESULTADO DE LA REVISIÓN

A continuación, se realiza seguimiento a los comentarios realizados por la Interventoría al INFORME COMPONENTE DE GEOTECNIA - ESTABILIDAD DE TALUDES SECTOR 1 - K40+070 A K47+300 y las consecuentes respuestas del Contratista Consorcio Vial MHC 063.

Se aclara que únicamente se presentan los comentarios considerados como abiertos en la revisión anterior y se incluyen comentarios adicionales realizados por la Interventoría a la información nueva incluida en la Versión C del informe y los anexos.

2. Comentario Interventoría VA: Se requiere presentar en el numeral 5.4 la distribución de terraplenes y muros de contención, de la misma manera que se muestran los cortes.

   Respuesta Contratista: Atendiendo la observación, se complementó la Figura 11, incluyendo en esta la distribución de terraplenes y de muros solicitada. Igualmente, se incluyó una breve descripción de terraplenes y muros en el numeral 5.4 del informe.

   Comentario Interventoría VB: En la Figura 11 se recomienda incluir la totalidad de los muros (incluyendo los de los demás consultores), así como la presencia de puentes y pontones, pues se evidencian rellenos con alturas superiores a 10m. Comentario abierto.

   Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se complementó la Figura 11, incluyendo en esta todos los muros y pontones solicitados. Igualmente, se actualizó Figura 12 con la distribución de alturas. Finalmente, se incluyó una breve descripción de terraplenes, muros y pontones en el numeral 5.4 del informe.

   Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

5. Comentario Interventoría VA: Se solicita presentar en el numeral 6.1, la localización (coordenadas), la longitud y los principales resultados de las Líneas de Refracción Sísmica ejecutadas, así como indicar si dichos resultados son representativos de las zonas de corte que se requieren para el Sector 1.

Respuesta Contratista: Atendiendo la observación, en el numeral 6.1 del informe se incluyó toda la información relacionada con las tres líneas de refracción sísmica (LRS) ejecutadas a lo largo el Sector 1 de la doble calzada. Igualmente se indicaron los resultados obtenidos en las zonas de corte del Sector 1.

Comentario Interventoría VB: La Interventoría tiene registro de líneas adicionales ejecutadas por la firma Geoprobe en el sector 1, se recomienda incluirlas y sus resultados sean utilizados para diseños. Comentario abierto.

Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se complementó el numeral 6.1.3 “Exploración indirecta” del informe, incluyendo en éste los ajustes y el complemento de la información geofísica solicitados, correspondiente a las 3 líneas de refracción sísmica realizadas por el especialista a finales del año 2023. De igual manera, esta información fue incluida en el Anexo 1 del informe.

Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

10. Comentario Interventoría VA: En el Capítulo 8, se solicita indicar cómo se obtuvieron los parámetros para las arcillolitas y areniscas. En caso de haber utilizado la herramienta RocLab, se requiere presentar los pantallazos o salidas del programa que sustenten los valores presentados en las Tablas 9 a 12.

    Respuesta Contratista: En el capítulo 8 se incluye la descripción del método utilizado para estimar los parámetros de las areniscas y arcillolitas, al igual que los pantallazos de la herramienta RocLab (figuras 35,36 y 37).

    Comentario Interventoría VB: Respecto a la respuesta del Contratista y a la información contenida en el capítulo 8 del informe, la Interventoría presenta los siguientes comentarios:

    a. Se presenta un error en la salida de Roclab de la Figura 37 (Pág. 92) pues la resistencia a la compresión para el estrato de Arenisca IIB no coincide con lo indicado en la tabla de la página 90. Se requiere corregir.

    b. Los resultados obtenidos presentados en las Figuras 35 a 37 no coinciden con los parámetros de diseño utilizados para rocas en los análisis equilibrio límite tanto de cortes como de terraplenes y que se encuentran consignados en las tablas 10 a 15 y la Tabla 23. Por lo anterior, la Interventoría reitera la observación inicial y requiere que se sustenten los valores para los estratos rocosos presentados en las tablas indicadas.

    c. De igual manera, mediante los resultados de RocLab no se justifican los parámetros utilizados en los análisis de equilibrio límite en taludes de roca realizados mediante Rocplane. Los valores no coinciden. Se solicita justificar los parámetros.

    d. ¿En cuáles análisis se utilizaron los valores obtenidos mediante RocLab?

       Comentario abierto.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario.

    a. Efectivamente corresponde a un error de digitación. Se corrigió el valor correspondiente.

b. Se revisaron todos los parámetros geomecánicos empleados para los diferentes materiales y estratos rocosos en los análisis de estabilidad y diseños, y se detectó que los mismos no fueron actualizados en su totalidad dentro de todos los análisis de estabilidad realizados. Por lo anterior, estos fueron actualizados en las tablas solicitadas, incluidas dentro del capítulo 8. “Modelos geológicogeotécnicos” del informe, y se actualizaron dichos valores dentro de los diferentes análisis de estabilidad realizados, incluidos en el capítulo 9. “Análisis geotécnicos para taludes de corte” del informe.

c. De igual manera que en el literal anterior, no se actualizaron los parámetros utilizados finalmente dentro de los análisis de equilibrio límite en taludes de roca realizados mediante Rocplane. Se actualizaron estos valores de parámetros dentro del Rocplane y se realizaron nuevamente dichos análisis.

d. ¿En cuáles análisis se utilizaron los valores obtenidos mediante RocLab? Los valores de parámetros geomecánicos correspondientes a los estratos rocosos fueron actualizados en las tablas solicitadas y se actualizaron los diferentes análisis de estabilidad realizados, incluidos en el capítulo 9. “Análisis geotécnicos para taludes de corte” del informe. En el Anexo 8 se indica como se realizó la selección de los diferentes parámetros geomecánicos utilizados en los diferentes nálisis de estabilidad realizados.

Comentario Interventoría VC: El Consultor realizó el ajuste de los parámetros utilizados en los análisis de estabilidad para que coincidieran con los parámetros geomecánicos obtenidos mediante Roclab, siendo esto consistente con lo requerido en los 4 literales anteriores. Por lo cual, se considera atendido, sin embargo, dado que en para la Versión C del informe la Interventoría solicitó incluir los datos de los ensayos de laboratorio ejecutados en los años 2023 y 2024, más adelante se presentan comentarios adicionales relacionados con la caracterización de los suelos y de los estratos rocosos.

11. Comentario Interventoría VA: Se solicita que en las salidas del programa SLIDE mostradas de la Figura 33 a la 56 se presenten las propiedades de los elementos de sostenimiento.

Respuesta Contratista: Se realizó el ajuste solicitado a las figuras relacionadas, incluyendo en los archivos gráficos de salida de las mismas una tabla resumen donde se indicaron las propiedades de los elementos de sostenimiento considerados para cada análisis de estabilidad realizados.

Comentario Interventoría VB: Atendido. Una vez realizado el cambio indicado, se evidencia que en los modelos para el Talud 3 (Secciones K41+220, K41+240, K 41+250, K41+310 y K41+550) se registró de manera incorrecta el valor del peso unitario para el nivel de roca IIB, adicionalmente se invirtieron los valores de resistencia para el nivel IIA. Se solicita corregir. Comentario abierto.

Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se verificó que efectivamente se registraron incorrectamente los valores de parámetros geomecánicos de los materiales indicados dentro de los análisis realizados. Estos valores fueron corregidos en los modelos indicados dentro del capítulo 8. “Modelos geológico-geotécnicos” y dentro del capítulo 9. “Análisis geotécnicos para taludes de corte” del informe. Se ejecutaron los modelos de análisis nuevamente y se actualizaron todas las salidas del

programa, incluyendo las propiedades de los elementos de sostenimiento después de la corrección de dichos parámetros.

Comentario Interventoría VC: El Consultor realizó los ajustes mencionados, sin embargo, en la mayoría de los análisis los anclajes activos fueron modelados como fuerzas pasivas. Se solicita revisar y corregir. Se aclara que, en la versión anterior del informe, los análisis de estabilidad si contemplaban los anclajes como fuerzas activas. Comentario abierto.

16. Comentario Interventoría VA: Con relación al numeral 11.2, los parámetros de los materiales presentados en la Tabla 20 y en la Figura 67 no corresponden con la caracterización realizada previamente para el material de terraplén, ni con los datos de caracterización de los suelos presentados en las Tablas 9 a 12. Por tanto, se requiere justificar.

    Respuesta Contratista: Atendiendo la observación, se revisaron las diferentes tablas y figuras indicadas y se corroboró que no estaban unificados los parámetros de los diferentes materiales considerados. En el numeral 11.2 se procedió a realizar el ajuste y actualización correspondiente de las mismas.

    Comentario Interventoría VB: Se evidenció ajuste en el numeral 10.5. Al respecto la Interventoria realiza los siguientes comentarios:

    a. Siguen sin coincidir los parámetros de la Tabla 23 para la arcillolita y la arenisca con los de las tablas 10 a 15 y las figuras (Roclab).

    b. Hay un error en los parámetros de la Figura 80 y por ende en los análisis de estabilidad de los terraplenes, pues no coinciden los parámetros del estrato de Arcilla blanda con lo indicado en la Tabla 23.

    Comentario abierto.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario.

    a. Se revisaron y corrigieron dichos parámetros en los modelos indicados dentro del capítulo 8. “Modelos geológico-geotécnicos” y dentro del capítulo 9 “Análisis geotécnicos para taludes de corte” del informe.

    b. Se revisaron y corrigieron los parámetros del material indicado dentro de los diferentes modelos de análisis efectuados.

    Comentario Interventoría VC: Atendido. comentario cerrado.

17. Comentario Interventoría VA: Se requiere presentar una zonificación del mejoramiento recomendado para la cimentación de los terraplenes (pedraplén), así como su justificación.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. De acuerdo con los resultados de las 24 perforaciones y trincheras realizadas como parte de la exploración del subsuelo realizada para el diseño de taludes y terraplenes, los rellenos antrópicos y los suelos orgánicos (o con altos contenidos de raíces), alcanzan profundidades variables entre 0.3 y 4.5m (ver la distribución de los espesores en la Figura 76 del informe).

Como parte de la preparación del terreno para la construcción de los terraplenes se plantea el reemplazo parcial de estos suelos en un espesor mínimo de 1.0m. en general se busca eliminar los suelos con mayor contenido orgánico, disminuyendo la posibilidad de grandes asentamientos diferenciales, además, estos materiales servirán de filtros para el manejo del agua subsuperficial.

Comentario Interventoría VB: En contraposición con lo indicado en la respuesta del Contratista en la que se entiende que el espesor mínimo de rajón deberá ser de 1,0m, se cita el siguiente apartado de la página 149 del informe: "*Teniendo en cuenta que no es posible retirar completamente la capa orgánica y los rellenos antrópicos, se recomienda que para la construcción de los terraplenes se deberá colocar una capa de pedraplén de mínimo 50 cm de espesor para el mejoramiento de la subrasante*". Al respecto se solicita aclarar el espesor mínimo tanto en la respuesta como en el informe. Comentario abierto.

Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. A este respecto, se ajustaron los textos relacionados, tanto al final del numeral 10.3 "Capacidad portante para terraplenes", como al inicio del numeral 10.5 "Recomendaciones generales para terraplenes", con el fin de explicar de una manera más sencilla la zonificación del mejoramiento recomendado para la cimentación de terraplenes. Teniendo en cuenta que no es posible retirar por completo a lo largo de toda la doble calzada la capa orgánica y los rellenos antrópicos existentes, se recomienda colocar para mejoramiento de la subrasante sobre la que se adelantará la construcción de los diferentes terraplenes una capa de pedraplén de mínimo 50 cm de espesor. Esta capa contribuirá a la homogenización de los esfuerzos transmitidos por el terraplén, a mejorar localmente las propiedades de resistencia del suelo de cimentación y a permitir el trabajo con maquinaria pesada a nivel de fundación sin causar la falla de la subrasante. En aquellas zonas donde se identifiquen fallos de la subrasante, se recomienda realizar el reemplazo total con material de pedraplén.

Por otra parte, en términos generales, antes de ejecutar la construcción del terraplén se debe realizar en la medida de lo posible el descapote y retiro del material limoso orgánico superficial. Se plantea como nivel de implantación una profundidad de 1.0m, garantizando que en todos los casos se retire completamente la turba y los suelos limosos orgánicos blandos, excepto cuando el espesor de estos materiales sea superior al metro de profundidad antes indicado. De este metro de profundidad, se podrá reemplazar el 50% con pedraplén siguiendo las recomendaciones dadas en el numeral 10.3 del informe. El 50% restante se podrá conformar con el material utilizado para el cuerpo de terraplén, o por el mismo pedraplén. Cuando los espesores de suelos indeseables sean superiores a 1 metro, se deberán considerar otras alternativas de mejoramiento de la subrasante sobre la cual se apoyará la estructura del terraplén, tales como el retiro total del material indeseado con su reemplazo total por pedraplén.

Comentario Interventoría VC: Desde la interventoría se recomienda firmemente no cimentar los terraplenes en suelos orgánicos y materiales considerados no aptos, esto en cumplimiento de la normativa INV-220 TERRAPLENES que indica en el apartado *220.4.2 Preparación del terreno* lo siguiente: "*Se debe excavar y retirar la capa vegetal y todo material inadecuado, según el Artículo 210, "Excavación de la explanación, canales y préstamos*" *(…) Si el terraplén hubiere de ser construido sobre turba o suelos blandos, se deberá asegurar la eliminación total o parcial de estos materiales; si lo anterior fuese impráctico, se deberá considerar su tratamiento previo y consolidación o la utilización de cualquier otro medio indicado en los documentos del proyecto o propuesto por el Constructor y autorizado por el*

Interventor, que permita mejorar la calidad del soporte, hasta que éste ofrezca la suficiente estabilidad para resistir los esfuerzos debidos al peso del terraplén terminado".

En línea con la respuesta del contratista se requiere presentar otras alternativas para cimentar los terraplenes en zonas donde el espesor de suelo orgánico o suelo no apto sea mayor a 1 m. Asimismo, la interventoría insiste en el Consultor debe entregar una sectorización del corredor de acuerdo con el tipo y espesor de mejoramiento, para ello requiere actualizar la Figura 82 incluyendo la estratigrafía encontrada en los sondeos de los años 2023 y 2024 y tomarla como punto de partida.

Asimismo, se requiere que las alternativas propuestas sean presentadas por sector (no se considera válido un modelo estratigráfico simplificado), mediante análisis geotécnicos que indiquen el impacto de dichos mejoramientos en la capacidad de carga y las deformaciones que sufrirá la obra.

Comentario abierto.

18. Comentario Interventoría VA: Debido a que el modelo para los análisis de estabilidad de los terraplenes de la Figura 67, presenta que el material de fundación es principalmente arcilloso, se requiere presentar análisis de asentamientos en el tiempo.

    Respuesta Contratista: Atendiendo la observación, en el capítulo 10, numeral 10.4 se incluyó el resumen de la estimación de los asentamientos de los terraplenes y en el anexo 6 se incluyen las muestras de cálculo.

    Comentario Interventoría VB: Se evidencia atención al comentario en el numeral 10.4, sin embargo, la Interventoría plantea los siguiente comentarios con respecto al contenido de la información:

    a. ¿Cómo se definió la estratigrafía del modelo de consolidación? La duda surge porque el espesor de los estratos de arcilla de la Figura 82 no coincide con los indicado en el modelo de estabilidad (Figura 80).

    b. Solicita la justificar los parámetros de consolidación utilizados y presentados en la Figura 82, así como los de la arcillolita, que no fueron incluidos en la figura, pero sí en el Anexo 6.

       Comentario abierto.

    Respuesta Contratista:

    a. Se acepta el comentario. Se ajustó la estratigrafía del modelo de consolidación de acuerdo con los espesores utilizados en el modelo de estabilidad (Figura 80, versión B).

    b. Se acepta el comentario. Los parámetros de consolidación utilizados en el análisis de asentamientos de terraplenes fueron seleccionados de los resultados de los ensayos de laboratorio realizados sobre muestras de suelo obtenidas en la campaña de exploración realizada para el diseño de las estructuras de contención contempladas en el sector 1, ejecutadas entre los años 2023 y 2024. (Ver el Anexo 7). No se incluyeron los parámetros correspondientes a la arcillolita en la Figura 82 (versión B), teniendo en cuenta que son materiales rocosos rígidos (arcillolitas o areniscas) que no se deformarán por la aplicación de las cargas generadas al construir los

terraplenes. Lo anterior se indica en el numeral 10.4 “Asentamientos para terraplenes” del informe de taludes.

Comentario Interventoría VC:

a. No se evidencia el juste indicado en el espesor de los estratos de la Figura 85. Se reitera comentario.

b. Atendido. comentario cerrado.

c. En la versión C del informe se presentó un cambio en los valores del módulo de elasticidad de tanto del suelo orgánico como del suelo residual. Se requiere indicar las razones del cambio.

20. Comentario Interventoría VA: Se solicita incluir el capítulo de análisis y diseños de los sitios críticos indicados en el numeral 5.3. Este capítulo se deberá desarrollar de acuerdo con los Requerimientos Técnicos del INVIAS para proyectos en Fase 3. Asimismo, se requiere plantear un sistema de monitoreo para dichos sitios que permita evaluar su evolución antes, durante y después de la construcción.

    Respuesta Contratista: Los análisis y diseños de los sitios críticos serán presentados en informes independientes, ya que cada uno de ellos involucra exploración adicional y análisis hidrológicos, hidráulicos y geotécnicos complementarios.

    Comentario Interventoría VB: No se ha recibido la información los sitios críticos. Adicionalmente la información presentada no abarca los sitios con erosión y/o procesos morfodinámicos registrados en el Volumen de Geología. Por tanto, el comentario se considera Abierto.

    Respuesta Contratista: Se incluyeron dentro del informe en el numeral 5.6 los sitios críticos identificados tanto en los recorridos de inspección geotécnica realizados en el sector 1, como aquellos identificados en el informe de Geología para Ingeniería.

    De igual manera, se incluyó en el Anexo 4 “Formatos de campo de sitios inestables”, una tabla resumen con las principales características de los 7 sitios críticos identificados y también se incluyeron las fichas o formatos de campo de los sitios inestables detectados e identificados en el inventario de procesos del informe de Geología para Ingeniería del sector 1. Los sitios críticos incluidos en este anexo son ocasionados por efecto de la erosión y/o procesos morfodinámicos.

    Comentario Interventoría VC: Los sitios críticos indicados en el numeral 5.6 coinciden parcialmente con la Versión E del informe de geología. Se solicita nuevamente actualizar el numeral indicado con la totalidad de la información del volumen de geología en su versión final.

    Con relación a los estudios geotécnicos de los sitios críticos, se reitera que deben ser presentados para revisión y aprobación de la Interventoría. Si bien el Consultor ha argumentado que se presentará dicha información en informes independientes, a la fecha no se ha recibido esta información por parte del consorcio Vial MHC 063, por tanto, este comentario quedará abierto hasta su presentación. Lo anterior en cumplimiento del numeral 3.5.7 de los Requerimientos Técnicos para Estudios y Diseños de Carreteras Fase III.

22. Comentario Interventoría VA: Se requiere presentar un capítulo con los análisis, diseños y recomendaciones para las Zonas de Disposición de Sobrantes (ZODME's)

    Respuesta Contratista: En el capítulo 11 del informe se muestra la localización del lote planteado para la disposición de materiales térreos. Los análisis y diseños de los ZODME's serán presentados en informes independientes (memorandos técnicos), ya que dicho diseño involucra exploración adicional y análisis hidráulicos y geotécnicos complementarios.

    Comentario Interventoría VB: La información del capitulo 11 no coincide con lo presentado por el contratista en informes independientes. Se solicita corregir. Comentario abierto.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se ajustó el capítulo 11 del informe, en el cual se incluyó y actualizó la localización aproximada, dimensiones, geometría, y geología para cada uno de los tres (3) zodmes considerados en el Sector 1 de la doble calzada Casablanca-Ubaté. En cada uno de estos sitios se deben seguir todas las recomendaciones geotécnicas y ambientales dadas en cada uno de los informe de diseño Fase III.

    Comentario Interventoría VC: Se requiere actualizar los datos de los ZODME, de acuerdo con las últimas versiones de los informes particulares. Comentario abierto.

24. Comentario Interventoría VA: En el Anexo 1 de Registros de perforación se encontró que las perforaciones con formato de PCVIMCONC presentan un error en el campo OBRA, en el que se describe el "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE SOGAMOSO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" MODELO 1". Se debe ajustar este campo con la información del proyecto. Los sondeos que se deben ajustar son los que se relacionan en la siguiente Tabla:

#	Nombre
5	PT1-8 (S1)
6	PF3-17 (S1)
8	PF2-17 (S1)
9	PF1-15 (S1)
20	PT3-8 (S1)
23	PTC3-10 (S1)
26	PTC2-15 (S1)
27	PT4-20 (S1)
33	PT5-8 (S1)
37	PTC1-15 (S1)
45	PT6-15 (S1)

Respuesta Contratista: Se atiende observación, se incluye en el Anexo 1 el ajuste en el campo OBRA para los sondeos relacionados.

Comentario Interventoría VB: Prevalece el comentario en el sondeo PTC1-15. Comentario abierto.

Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se revisaron nuevamente todas las perforaciones consideradas para el sector 1, a las cuales debe hacerse el ajuste solicitado. En el Anexo 1 se incluyeron todos los registros de perforación correspondientes ajustados, los cuales se relacionan en la siguiente tabla, con la nueva numeración de la Tabla 5, ajustada y complementada con la exploración correspondiente a las perforaciones realizadas para las estructuras de contención del Sector 1.

#	Nombre
5	PT1-8 (S1)
6	PF3-17 (S1)
8	PF2-17 (S1)
9	PF1-15 (S1)
13	PT2-8 (S1)
22	PT3-8 (S1)
26	PTC3-10 (S1)
28	PTC2-15 (S1)
29	PT4-20 (S1)
36	PT5-8 (S1)
42	PTC1-15 (S1)
50	PT6-15 (S1)
53	PTC6-15 (S2)

Comentario Interventoría VC: Se reitera comentario, pues en la Versión C del Anexo 1 prevalece el error en los sondeos indicados inicialmente. Véase imágenes a continuación:



Fuente: Tomado del contrato "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE SOGAMOSO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL CUSIANA SOGAMOSO-AGUAZUL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA Y CASANARE EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES" MODELO 1." Registro de perforación: BARRENO PT1-8. (Año 2022).

Comentario abierto.

27. Comentario Interventoría VA: Se requiere presentar como Anexo los formatos de levantamiento en campo de los sitios inestables.

    Respuesta Contratista: Esta información será entregada en el informe de cada sitio crítico.

    Comentario Interventoría VB: No se ha recibido la información los sitios críticos. Por tanto, el comentario se considera Abierto.

    Respuesta Contratista: Se incluyó en el Anexo 4 “Formatos de campo de sitios inestables”, una tabla resumen con las principales características de los 7 sitios críticos identificados, y también se incluyeron las fichas o formatos de campo de los sitios inestables detectados e identificados en el inventario de procesos del informe de Geología para Ingeniería del sector 1. Los sitios críticos incluidos en este anexo son ocasionados por efecto de la erosión y/o procesos morfodinámicos.

    Comentario Interventoría VC: En línea con lo indicado en el comentario 20, se solicita la actualización de esta información. Comentario abierto.

28. Comentario Interventoría VA: Se requiere presentar los planos para la construcción de las obras para los sitios inestables.

    Respuesta Contratista: Esta información será entregada en el informe de cada sitio crítico.

    Comentario Interventoría VB: No se ha recibido la información los sitios críticos. Por tanto, el comentario se considera Abierto.

    Respuesta Contratista: No se acepta el comentario. Como ya se ha indicado varias veces anteriormente, los análisis y diseños de los sitios críticos serán presentados en informes independientes, ya que cada uno de ellos involucra exploración adicional y análisis hidrológicos, hidráulicos y geotécnicos complementarios específicos. la Versión B del Volumen V el Contratista ha realizado una serie de cambios tanto de fondo como de forma para dar atención a los comentarios de la Interventoría. Entre esos cambios se destacan la distribución de los terraplenes (Numeral 5.4), la inclusión de la exploración indirecta, inclusión de dos zonas de análisis para los taludes de corte (Capítulo 8), justificación de parámetros de roca (RocLab) (Capítulo 8), inclusión de conclusiones y recomendaciones para taludes de corte (numeral 9.3), cálculo de capacidad portante y asentamientos para terraplenes (numerales 10.3 y 10.4) e inclusión de las zonas de disposición de materiales (capítulo 11), así como cambios de forma, entre otros. Por lo anterior, la Interventoría plantea los siguientes comentarios a la información modificada y complementaria incluida en la Versión B del Informe y sus anexos.

    Comentario Interventoría VC: En línea con lo indicado en el Comentario 20, si bien el Consultor ha argumentado que presentará el diseño geotécnico de los sitos inestables en informes independientes, a la fecha no se ha recibido esta información, por tanto, este comentario quedará abierto hasta su presentación. Lo anterior en cumplimiento del numeral 3.5.7 de los Requerimientos Técnicos para Estudios y Diseños de Carreteras Fase III.

En la Versión B del Volumen V el Contratista ha realizado una serie de cambios tanto de fondo como de forma para dar atención a los comentarios de la Interventoría. Entre esos cambios se destacan la distribución de los terraplenes (Numeral 5.4), la inclusión de la exploración indirecta, inclusión de dos zonas de análisis para los taludes de corte (Capítulo 8), justificación de parámetros de roca (RocLab) (Capítulo 8), inclusión de conclusiones y recomendaciones para taludes de corte (numeral 9.3), cálculo de capacidad portante y asentamientos para terraplenes (numerales 10.3 y 10.4) e inclusión de las zonas de disposición de materiales (capítulo 11), así como cambios de forma, entre otros.

Por lo anterior, la Interventoría plantea los siguientes comentarios a la información modificada y complementaria incluida en la Versión B del Informe y sus anexos.

30. Comentario Interventoría VB : En la última versión del informe se modificó el numeral 4.3, donde se indica que el "*último diseño geométrico fu suministrado en agosto del año 2024*" contradiciendo lo expresado en el capítulo 3 que indica que el diseño geométrico tiene fecha de agosto de 2023. Se solicita revisar y corregir.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se ajustó el numeral 3 "Documentos de referencia" del informe, indicando que el diseño geométrico suministrado tiene fecha de agosto de 2024.

    Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

31. Comentario Interventoría VB : El listado de la Tabla 5 incluye un número menor de exploraciones que la versión pasada. Asimismo, el número de perforaciones indicado en el numeral 6.1.1 de perforaciones para fundaciones no incluye las ejecutadas en el año 2023 y 2024. En ambos casos se solicita aclarar.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. El menor número de perforaciones incluido en la versión actualizada se debe a que en ésta solamente se incluyeron las perforaciones ejecutadas en el Sector 1, entre abscisas K40+070 y K47+300, descartando algunas perforaciones que se habían incluido inicialmente y que correspondían al Sector 2 de la doble calzada. Por otra parte, en el numeral 6.1.1 "Exploración directa" y numerales siguientes se incluyeron las 31 perforaciones realizadas para las estructuras de contención del Sector 1 (ejecutadas los años 2023 y 2024). De igual manera, se ajustaron los Anexos 1 a 3, incluyendo la información correspondiente a las perforaciones realizadas para las estructuras de contención del Sector 1.

    Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

32. Comentario Interventoría VB: De acuerdo con la Tabla 3, del K45+420 al K45+520 se realizará un corte sobre un depósito coluvial , sin embargo, sobre este material no se proyectaron secciones de análisis (Véase Tabla 8). Se solicita aclarar.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. De acuerdo con el análisis realizado en esta sección, el corte planteado teniendo en cuenta la geometría de la vía y de los accesos del sector retirará en su totalidad el depósito coluvial mencionado. Por lo anterior, los análisis de estabilidad realizados para este sector se efectuaron teniendo en cuenta la sección K45+550 (Talud 5, entre las abscisas K45+460 y

K45+610), la cual se considera más crítica teniendo en cuenta la altura del talud. Por todo lo anterior, se eliminó de la Tabla 3 la intervención mencionada entre el K45+420 y el K45+520.

Comentario Interventoría VC: Entendido. Comentario cerrado.

33. Comentario Interventoría VB: De En el capítulo 9.2 ANÁLISIS CINEMÁTICO EN TALUDES EN ROCA no se incluyó el análisis del Talud 6, el cual de acuerdo con lo indicado en la Tabla 8, se desarrolla sobre la Formación Cacho.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se actualizó la Tabla 20 con los resultados del análisis cinemático correspondiente al Talud 6, y se verificó que no se presenta la falla para ninguno de los mecanismos considerados. Igualmente, en el Anexo 5 se presenta en detalle el análisis cinemático realizado al Talud 6 para falla planar, falla en cuña y Toppling (Flexural y Directo)

    Comentario Interventoría VC: Se evidencia inclusión de la información faltante. Sin embargo, para la Versión C del Informe se solicitó integrar la información actualizada del informe de geología y de la exploración de los años 2023 y 2024, en la cual se presenta estaciones geomecánicas a lo largo del tramo de estudio. Por lo cual, no se acepta la siguiente afirmación de la página 128 y subsecuentes: *"teniendo en cuenta que se carecía de información estructural detallada sobre las formaciones geológicas presentes, se consultó información secundaria en la Plancha Geológica 209 "Zipaquirá", a escala 1:100.000*".

    De acuerdo con lo anteriormente expuesto se requiere realizar los análisis cinemáticos partiendo de las estaciones geomecánicas incluidas en el informe de geología. Comentario abierto.

34. Comentario Interventoría VB: La altura de corte máxima indicada en el numeral 9.3 (numeral nuevo) no se ajusta con lo presentado en el resto del documento, específicamente a lo indicado en el numeral 5.4 (Página 57), donde se indica que hay cerca de un 2% de taludes de corte que tiene altura entre 28m y 35m. Se solicita revisar y ajustar.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se modifica el numeral 9.3 del informe, indicando que la altura máxima de los taludes es de 30.0m correspondiente al análisis del numeral 5.4.

    Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

35. Comentario Interventoría VB: En el cuarto párrafo de la página 124 se requiere incluir el uso de anclajes de 15ton los cuales fueron propuestos en los análisis de estabilidad del numeral 9.1.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se revisó el párrafo indicado y se realizaron los ajustes correspondientes, de acuerdo con los análisis de estabilidad realizados en el numeral citado.

    Comentario Interventoría VC: Modificación encontrada en la página 134. Comentario cerrado.

36. Comentario Interventoría VB: Se requiere sustentar la inclinación que se indica en la Tabla 17 para algunas secciones del Talud 6, de 1H:1V, pues los análisis del numeral 9.1.6 no presentan esta inclinación.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. La mención de la inclinación del talud 6 de 1H:1V corresponde a un error de transcripción del información dentro de la tabla mencionada. Con el fin de facilitar la lectura tanto de los resultados de los análisis de estabilidad, como de las obras de refuerzo y drenaje recomendadas para cada uno de los taludes analizados, se separó la tabla indicada en dos tablas diferentes: En la primera tabla (Tabla 18, numeral 9.1 “Análisis general de taludes”, Versión C) se incluyeron únicamente los resultados de los análisis de estabilidad (factores de seguridad estático y pseudo estático) para cada una de las secciones analizadas de los 6 taludes considerados. En la segunda tabla (Tabla 22, numeral 9.3 “Conclusiones y recomendaciones para taludes de corte”, Versión C), se incluyeron las obras de reforzamiento del talud y de drenaje profundo recomendadas para los 6 taludes de corte analizados.

    Comentario Interventoría VC: Entendido, las modificaciones indicadas dan mayor claridad al documento. Con relación al contenido de las tablas 22 a 24, se indica que en el numeral 9.1, no se presentan los análisis de estabilidad o la justificación de las obras de los siguientes tramos: K41+010 - K41+030, K41+640 - K41+670 y K45+850 - K46+010. Comentario abierto.

37. Comentario Interventoría VB: Con respecto a la información de la tabla de la página 127, se realizan los siguientes comentarios:

    a. La información del tramo K41+250 a K41+570 no coincide en su totalidad con lo indicado en la Tabla 17, en lo relacionado con los sostenimientos para las secciones K41+250, K41+310 y K41+550. Pareciera que en la Tabla de la página 127 la información no se diferenciara por sectores tal como se presentan los análisis.

    b. La información de la sección K41+550 fue incluida en el tramo 41+570 a K41+640, siendo que se encuentra por fuera del rango de abscisas. Se requiere revisar y corregir.

    Respuesta Contratista: Se aceptan los comentarios a. y b. Con el fin de facilitar la lectura de las obras de refuerzo y drenaje recomendadas para cada uno de los taludes analizados, se unificaron las tablas de las páginas 126 a 130 de la versión B del informe de taludes en la Tabla 22 de la versión C, dentro del numeral 9.3 “Conclusiones y recomendaciones para taludes de corte”, en la cual se revisaron, ajustaron e incluyeron las obras de reforzamiento del talud y de drenaje profundo recomendadas para los 6 taludes de corte analizados.

    Comentario Interventoría VC: Ver comentario 36 VC. Comentario abierto.

38. Comentario Interventoría VB: En la tabla de la página 130 se requiere revisar y corregir la longitud de los anclajes del tramo K46+010 a – K46+080, pues no coinciden con los presentados para la sección K46+050 en la Tabla 17.

Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Con el fin de facilitar la lectura de las obras de refuerzo y drenaje recomendadas para cada uno de los taludes analizados, se unificaron las tablas de las páginas 126 a 130 de la versión B del informe de taludes en la Tabla 22 de la versión C, dentro del numeral 9.3 “Conclusiones y recomendaciones para taludes de corte”, en la cual se revisaron, ajustaron e incluyeron las obras de reforzamiento del talud y de drenaje profundo recomendadas para los 6 taludes de corte analizados.

Comentario Interventoría VC: Ver comentario 36 VC. Comentario abierto.

39. Comentario Interventoría VB: En la página 133 del informe se indica la instalación de inclinómetros y piezómetros. Al respecto se solicita lo siguiente:

    a. Se requiere presentar las coordenadas de localización de los elementos de monitoreo. Así como presentar los planos respectivos

    b. Se requiere presentar las características de los elementos, tales como tipo y profundidad.

    c. Se requiere presentar las especificaciones técnicas.

    d. Se requiere indicar las señales de alerta para las mediciones.

    e. Se requiere presentar el plan de monitoreo.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. En el numeral 9.3 del informe se indican las coordenadas y la profundidad de los inclinómetros (se incluyen figuras en planta con la localización aproximada propuesta para éstos).

    En el numeral 12.8 del informe se presentan las especificaciones técnicas de los inclinómetros. En el numeral 12.9 se describen las especificaciones técnicas de las “dianas” de control topográfico, junto con el plan de monitoreo y las señales de alerta recomendadas.

    Comentario Interventoría VC: Atendido parcialmente.

    a. Se requiere aclarar si el plan de monitoreo y las señales de alerta son los mismos para ambos tipos de instrumentos.

    b. En el plan de monitoreo se requiere indicar el tiempo de antelación con el cual se debe instalar la instrumentación para la generación de la línea base y cuál es la frecuencia de medición durante la construcción de los taludes.

    c. Se requiere incluir la localización de los inclinómetros y puntos de control topográfico en los planos.

    d. En la versión B del documentos se propuso la instalación de piezómetros. ¿Por qué se descartó el uso de estos instrumentos en la Versión C?

40. Comentario Interventoría VB: En el modelo presentado en la Figura 80 no coinciden los parámetros de arcilla blanda presentados en la Tabla 23. Por tanto, se solicita revisar y corregir el modelo y los análisis derivados de él.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se realizó la revisión y el ajuste general de los parámetros geomecánicos indicado en respuestas anteriores en el modelo presentado en la Figura 80 y en la Tabla 23 de la Versión B del informe, y se ejecutaron nuevamente los análisis derivados del mismo.

    Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

41. Comentario Interventoría VB: Se deberá corregir la tabla de la página 168 de acuerdo con lo indicado en comentarios previos.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Con el fin de facilitar la lectura de las obras de refuerzo y drenaje recomendadas para cada uno de los taludes analizados, se unificaron las tablas de las páginas 126 a 130 de la versión B del informe de taludes en la Tabla 22 de la versión C, dentro del numeral 9.3 “Conclusiones y recomendaciones para taludes de corte”, en la cual se revisaron, ajustaron e incluyeron las obras de reforzamiento del talud y de drenaje profundo recomendadas para los 6 taludes de corte analizados.

    Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

42. Comentario Interventoría VB: En el Anexo 1 y en el Anexo 3 no se incluye la información de los conos y los apiques relacionados en la Tabla 5.

    Respuesta Contratista: Como ya se había indicado antes, para la elaboración del informe de taludes solamente nos fueron suministrados los registros de perforación, ensayos de laboratorio y registro fotográfico de algunos de los conos y apiques correspondientes al sector 1 de la doble calzada Peaje Casablanca-Ubaté, información que en su momento ya fue incluida en el informe y anexos correspondientes. La información correspondiente a todos los conos y apiques ejecutados para el Sector 1 está incluida en su totalidad en el volumen de pavimentos correspondiente.

    Comentario Interventoría VC: Se hace un llamado a Consocio Vial MHC 063 para que entregue la información citada al Consultor de manera que pueda integrarla al informe y sus anexos. Comentario abierto.

43. Comentario Interventoría VB: En el plano ZIBU-989-2021-CU-S1-CIV-PP-04-10-VB la carga y la separación de los anclajes de los tramos K41+225-K41+250 , K41+250-K41+570 no coincide con lo indicado en la página 169 del informe. Se solicita corregir el plano.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Con el fin de facilitar la lectura de las obras de refuerzo y drenaje recomendadas para cada uno de los taludes analizados, se unificaron las tablas de las páginas 126 a 130 de la versión B del informe de taludes en la Tabla 22 de la versión C, dentro del numeral 9.3 “Conclusiones y recomendaciones para taludes de corte”, en la cual se revisaron ajustaron e incluyeron

las obras de reforzamiento del talud y de drenaje profundo recomendadas para los 6 taludes de corte analizados. Igualmente, se revisó y ajustó esta información en los planos correspondientes.

Comentario Interventoría VC: Atendido. Comentario cerrado.

44. Comentario Interventoría VB: Con respecto al geodren planar propuesto en el plano ZIBU-989-2021-CU-S1-DET-PP-09-10-VB se requiere confirmar si aplica para toda la cara del talud, o si debe tener alguna separación.

    Respuesta Contratista: Se acepta el comentario. Se incluye un esquema en el Plano 9 de 10 (ZIBU-989-2021-CU-S1-DET-PP-09-10-VC), en el cual se específica la separación y el ancho del geo-dren planar. (Se debe instalar por capas de 0.5m de ancho, separadas cada 2.0 m, evitando la intersección con los anclajes o los pernos. Esto aplica en las zonas donde se aplica el concreto lanzado).

    Comentario Interventoría VC: Dado el costo del geodrén propuesto y a que es un ítem No Previsto, se requiere presentar otra alternativa a este elemento. Cabe aclarar que la especificación técnica del INVIAS relacionada con el recubrimiento de taludes con malla y mortero (INV-812) no propone el uso de geodrenes previo a la instalación de la malla, por lo cual la Interventoría no lo considera un elemento indispensable para la construcción de la obra. Comentario abierto.

En línea con los cambios realizados al informe y los anexos en versión C y con relación a la información nueva allí incluida, a continuación, se presentan comentarios adicionales de la Interventoría

45. Se requiere realizar las siguientes actualizaciones/cambios/ajustes al informe de taludes de acuerdo con la última versión del informe de geología:
    a. En la página 46 del informe se indica que en el volumen de geología se presentan 12 estaciones geológicas, sin embargo, en la última versión del informe de geología se incluyeron 44 estaciones. Se requiere revisar y corregir.
    b. Se requiere actualizar las tablas 1 y 2 de *Zonificación geológica de las calzadas en el Sector 1 de la doble calzada peaje Casablanca – Ubaté*.
    c. Se requiere actualizar los sitios críticos e integrar los sitios adicionales que se presentaron en la versión E del volumen de geología geología (K41+200 ACT-01, K45+300 a K45+500 P-U_124, K46+250 ACT-04 y K46+620 ACT-05).
    d. El *sitio crítico 2 (SC2)- K41+570* (página 64 del informe de taludes) corresponde al indicado en el K41+700 (página 264) del Informe de geología VE. Se requiere revisar y corregir.
    e. El Sitio Crítico 3 (SC3)- K41+700 con la estación geológica P-U_0143 no aparece en el Inventario de procesos morfodinámicos del Informe de geología VE. Se requiere revisar y corregir.
46. Se requiere confirmar si el inventario de terraplenes (página 58) se encuentra actualizado con la última versión de diseño geométrico. La duda surge porque en la zona del ZODME 1 del K42+700 al K43+000 recientemente se identificó un terraplén con altura mayor a 10m.

47. Las figuras 20, 21, 22 y 23 no fueron actualizados con las *Perforaciones para estructuras de contención* (31 sondeos). Por lo cual, los análisis y las conclusiones obtenidas de ello son preliminares.
48. El capítulo *7 Topografía en sitios críticos* no fue actualizado de acuerdo con las características de los sitios inestables descritos en el numeral 5.6. Se requiere ajustar.
49. Los parámetros de diseño presentados de la Tabla 11 a la Tabla 16 tienen variaciones con respecto a los incluidos en la Versión B del informe. Esos cambios son justificados únicamente para el material definido como “suelo orgánico” (justificación incluida en el Anexo 8 VC), por tanto, se requiere presentar la memoria de cálculo para la definición de parámetros de las demás unidades de suelo.
50. No se han actualizado los parámetros de resistencia a la compresión simple de los materiales rocosos (Tabla de la página 103) siendo que en las perforaciones de fundaciones recientemente integradas hay 27 ensayos de resistencia (compresión simple) que pueden ser usados para este propósito.
51. Se requiere corregir en la Tabla 9 el número de terrazas de las secciones K41+220, K41+240, K41+550 y K45+550, pues no coinciden con lo indicado en las figuras 52, 54, 60 y 64, respectivamente.
52. Como consecuencia de los cambios realizados a los análisis de estabilidad se obtuvieron factores de seguridad mayores a los presentados en la Versión B. Al respecto, la Interventoría hace un llamado al consultor para realizar la optimización de los sostenimientos siempre en cumplimiento de los factores de seguridad mínimos requeridos por la normativa.
53. Se requiere incluir en las memorias de cálculo el diseño de los anclajes y pernos.
54. El capítulo 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES se deben incluir la totalidad de los sitios críticos indicados en el apartado 5.6 del informe. Asimismo, Se deben actualizar las zonas de corte de acuerdo con lo descrito en las páginas 57 y 58.
55. Comentarios de forma:
    a. Se sobrepone la imagen en la última frase de la página 62.
    b. En la página 82 hay un salto de párrafo al inicio.
    c. Se requiere revisar y ajustar la numeración de los sitios críticos pues algunos se encuentran repetidos (Numeral 5.6 SITIOS CRÍTICOS).
    d. Las referencias de las tablas con las obras recomendadas se encuentran incorrectas en las páginas 140 y 141.
56. Comentarios a los planos:
    a. Se recomienda en los planos incluir puntos de control para la ejecución de las excavaciones con el objetivo de saber dónde comienzan y dónde terminan las diferentes configuraciones de los elementos de sostenimiento, dado que la referenciación mediante abscisas puede ser variable durante las diferentes versiones de los diseños.
    b. En el plano ZIBU-989-2021-CU-TLD-S1-CIV-03-10-VC la localización de la sección K41+010 en planta no abarca la última terraza, tal como lo presenta el perfil de la sección.

c. En el plano ZIBU-989-2021-CU-TLD-S1-CIV-04-10-VC, específicamente en la sección K41+220 la inclinación de la terraza 2 no coincide con lo indicado en la Tabla 23 del informe.

d. En el plano ZIBU-989-2021-CU-TLD-S1-CIV-04-10-VC, específicamente en la sección K41+310 se requiere corregir la posición del NF en el costado izquierdo de la sección.

e. En la planta del plano ZIBU-989-2021-CU-TLD-S1-CIV-04-10-VC entre las abscisas K41+640 - K41+670 se presenta un achurado particular del cual no se indica la configuración del sostenimiento.

f. En el plano ZIBU-989-2021-CU-TLD-S1-CIV-06-10-VC falta la sección representativa de los tramos K45+850 - K46+010 y K46+150 - K46+160.

CONCLUSIONES

En línea con los comentarios anteriores, se requiere que el Contratista entregue a la Interventoría una nueva versión del informe y los anexos atendiendo/resolviendo los comentarios y observaciones realizadas. Se recomienda que el desarrollo esa versión tenga en cuenta el Informe de geología en su versión final y definitiva.

De igual manera, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

En consecuencia, el estado del documento *Componente de Estabilidad de Taludes Sector 1 - K40+070 a K47+300* es Objetado.

Cordialmente,

Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 25202194088CND

INFORME PAVIMENTOS

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD PAVIMENTOS

CONSECUTIVO	
ESPECIALIDAD	PAVIMENTOS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063 CONTRATO 989-2021
ASUNTO	INFORME MENSUAL
FECHA	30/05/2025

El presente informe, se realiza bajo el desempeño del área de pavimentos en el proyecto MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1; ejecutado por el CONSORCIO VIAL MHC 063.

1. OBSERVACIONES GENERALES

Desde la especialidad de pavimentos se mantiene el acompañamiento en las labores ejecutadas en obra, respondiendo a las solicitudes específicas en el área, que sean requeridas.

Para este periodo se adelantaron las siguientes actividades:

- Revisión y respuesta al Comunicado D-000005618, con asunto: Actualización de Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo MSC-25 y MDC-19 con Asfalto Normalizado 60/70 (Capa Intermedia y Capa Rodadura).

- Revisión y respuesta al Comunicado D-000005619, con asunto: Actualización de Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo Base Tratada con Asfalto Normalizado BTA (60/70)- Capa Base.

- Revisión y respuesta al Comunicado D-000005662, con asunto: Respuesta al comunicado C971-4224-2025– R000003319 “Respuesta al oficio D-0000055515, con asunto: Respuesta

al comunicado C971-4174-2025 – R000003285 "Respuesta al oficio D-000005434 (20/03/2025) con asunto: Respuesta al comunicado C971-4128-2025 – R000003247 "Respuesta al oficio D-000005385 (05/03/2025) con asunto: Procedimiento para el parámetro INDICE DE REGULARIDAD INTERNACIONAL (IRI)".

2. DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

2.1 Revisión y respuesta a los comunicados D-000005618 (06/05/2025) y D-000005619 (06/05/2025)

Con los comunicados D000005618 y D000005619, el Consorcio MHC063 presentó la actualización de los diseños Marshall de las mezclas asfálticas que se vienen empleando en el proyecto, Base Tratada con Asfalto -BTA-, y de las mezclas MSC-25 de capa intermedia y MDC-19 para capa de rodadura. Como corresponde, la información aportada por el consorcio fue revisada por la especialidad en pavimentos de la interventoría, emitiendo los respectivos conceptos, de los que se destacan las siguientes observaciones:

Mezcla BTA:

- El diseño entregado tiene fecha de elaboración octubre de 2024, por lo que no se considera que esta información corresponda a una "actualización" cuando ya tiene una antigüedad de más de 6 meses, periodo que se estableció, en la especificación particular, como máximo para la verificación de pruebas de desempeño.
- Los resultados de las pruebas de desempeño (módulo dinámico) señaladas en la especificación particular como requisito de verificación, a la fecha de presentación del diseño, ya se encuentran obsoletas, habiendo superado la periodicidad que fue establecida para validación.
- La información se presenta incompleta ya que no se aporta lo correspondiente al asfalto, que permita su verificación de calidad frente a lo estipulado en la especificación.

En consideración de lo anterior, el diseño Marshall "actualizado" de la mezcla BTA, fue objetado.

Mezclas MDC-19 y MSC-25

- Para ambas mezclas, los diseños presentados tienen fecha de elaboración octubre de 2024, por lo que, es necesario que se proceda con la validación de cumplimiento de criterios a la fecha o para el momento en que vaya a ser implementado en obra.

- La información se presenta incompleta ya que no se aporta lo correspondiente al asfalto, que permita su verificación de calidad frente a lo estipulado en la especificación.

- Para la mezcla MDC-19 empleada en la capa de rodadura, se requiere la entrega del ensayo Coeficiente de Pulimiento acelerado, elaborado bajo norma E-232.

- En lo que respecta a las pruebas de desempeño, si bien arrojan resultados que indican cumplimiento y a pesar de que son actuales (febrero 2025), es indispensable demostrar que fueron elaboradas sobre una mezcla que cumple con la fórmula de trabajo obtenida del diseño Marshall de octubre de 2024.

- Considerando las observaciones relacionadas en este comunicado y la información no aportada para revisión, los diseños Marshall de ambas mezclas, son objetados.

2.2 Revisión y respuesta al comunicado D-000005662 (21/05/2025) – índice de Rugosidad, IRI

Como respuesta al comunicado C971-4224-2025– R000003319, emitido en el mes de abril por la interventoría, el consorcio MHC063, nuevamente, a través de su consultor en pavimentos, la firma MJS Ingeniería Vial, propone ajustes en los umbrales de aceptación del parámetro IRI, buscando levantar la no conformidad que la interventoría comunicó desde la entrega del reporte de evaluación (junio de 2024).

Como ya se ha expuesto en anteriores informes, en relación con el incumplimiento que se presenta en la evaluación de la rugosidad, las solicitudes del consorcio MHC063 han sido varias y variadas, desde informar que volverán a medir la rugosidad sobre los tramos con incumplimiento del 80% y 100% (sin incluir los que incumplen el 40%) ahora con equipo topográfico considerando que este procedimiento proporciona medidas precisas de la geometría del pavimento y suponen que, de haberse medido con topografía los resultados cumplirían con el criterio normativo (comunicados MT-ZIPA-004-2025 y MT-ZIPA-006-2025). La medición no se adelantó o al menos no hasta la fecha. Posteriormente siguió la solicitud de realizar el recibo del corredor verificando únicamente el umbral de cumplimiento del 100% de los hectómetros (MT-ZIPA-007-2025) y en esta oportunidad la solicitud es variar el umbral de recibo en el control del 40%, pasando de 1.4m/km a 1.7m/Km, y del 80%, pasando de 2.0m/Km a 2.3m/Km. Si bien esta última solicitud no anula algunos de los controles que estipula la norma, para el valor limite propuestos, que corresponde a un incremento del 21% y 15% respectivamente, no se presenta alguna justificación técnica y/u operativa para este incremento, además diferenciado, en los umbrales, que al parecer

están más tendientes a cubrir los valores que generan incumplimiento en cada rango de control, que ha representar una situación real de comportamiento del parámetro medido.

A pesar de que es de conocimiento y aceptado por las partes, por ser una situación real, que el valor de IRI de un tramo del corredor de la variante, se vio incrementado por la puesta al servicio que fue necesaria durante un periodo de casi un año antes de que se procediera con la medición del parámetro, el consorcio MHC063 y su consultor, no han considerado el ejercicio de revisar la afectación y aplicarla a los valores obtenidos, y luego de ello verificar el cumplimiento de la especificación. Desde la interventoría se considera que el numero de sectores (hectómetros) que registran incumplimiento de los umbrales de control fijados por la norma puede disminuir, si el consorcio y su consultor realizan un ejercicio juicioso de análisis de la información obtenida en la medición y de los efectos adversos que, por condiciones operativas obligadas, recaen sobre ellos, lo cual es medible y demostrable.

La comunicación presentada por el consorcio MHC063 en este periodo, fue leída y evaluada por la interventoría, procediendo a dar respuesta con las consideraciones antes mencionadas, lo que conlleva nuevamente a la objeción del ajuste en los umbrales de aceptación definidos por la norma, manteniendo, por lo tanto, vigente el concepto de rechazo de los hectómetros que sobrepasaron los valores límite.

3. VISITA DE CAMPO

Para este periodo no se realizó visita técnica por parte de la especialidad en pavimentos.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para este mes de actividades, se cumple un año de las mediciones de rugosidad (IRI) realizadas sobre el corredor de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá, y en todo este tiempo, debido al incumplimiento presentado respecto a la exigencia de la especificación, el consorcio MHC063 ha transitado sobre diversas posiciones que lo han llevado a plantear ajustes a la normativa a fin de revocar el concepto de rechazo que, en cumplimiento de la especificación, dio la interventoría. En este tiempo, el análisis realizado por el consorcio sobre los datos de medición obtenidos ha sido parcial, no identificando una posición acertada y final para cumplir con el recibo a satisfacción. Es debido a esto que la interventoría recomienda una revisión juiciosa y consciente de las evaluaciones realizadas y se llegue a un informe final de reporte de medición del parámetro IRI ajustado a la normativa técnica.

En relación con las mezclas asfálticas de uso en el proyecto, se requiere que el consorcio MHC063 presente los diseños Marshall actualizados con anticipación, pero estando dentro de un periodo de

vigencia, al empleo de las mezclas elaboradas a partir de dicho diseño. Por lo señalado en este informe y en las comunicaciones que fueron emitidas, los diseños de las mezclas BTA, MDC-19 y MSC-25 presentadas en este periodo, pero con fecha de elaboración octubre de 2024, no se consideran actualizadas, requiriendo nuevamente la elaboración de pruebas de laboratorio recientes sobre los materiales que a la fecha se están empleado en la fabricación de los productos, para que así se considere información real.



LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
Especialista en pavimentos
Consorcio TPF-ICEACSA
M.P. 19202103638 CAU

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4273-2025 Respuesta al oficio D-000005619 (06/05/2025), con asunto: Actualización de Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo Base Tratada con Asfalto Normalizado BTA (60/70)- Capa Base.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 19 de mayo de 2025, 12:42
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Maria Lorena Vargas Carreño <calidad.zibu@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Lunes 19 Mayo 2025 12:32:48
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: Respuesta al oficio D-000005619 (06/05/2025), con asunto: Actualización de Diseño Ma
R-000003360
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 17:10
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4273-2025 Respuesta al oficio D-000005619 (06/05/2025), con asunto: Actualización de Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo Base Tratada con Asfalto Normalizado BTA (60/70)- Capa Base.

[El texto citado está oculto]

R-000003360.pdf
232K

C971-4273-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 14 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta al oficio D-000005619 (06/05/2025), con asunto: Actualización de Diseño Marshall de la Mezcla Asfáltica tipo Base Tratada con Asfalto Normalizado BTA (60/70)- Capa Base.

Respetados Señores:

Con el comunicado del asunto, se recibe para revisión el documento DISEÑO BASE TRATADA CON ASFALTO NORMALIZADO 60/70 (CAPA BASE), elaborado por LABORATORIO DE MATERIALES Y MEZCLAS ASFÁLTICAS-MHC, en octubre de 2024, junto con los soportes de laboratorio de las pruebas Ensayo de Fatiga, elaborado bajo norma INV E-784-13 y Módulo Dinámico bajo norma AASHTO T342/22, ambas pruebas con fecha de ejecución noviembre de 2024.

En primera instancia se debe señalar que por las fechas de elaboración del diseño Marshall y las pruebas de desempeño, no se considera que esta información corresponda a una "actualización" cuando ya tiene una antigüedad de más de 6 meses, periodo que se estableció, en la especificación particular, como máximo para la verificación de pruebas de desempeño.

No obstante lo anterior, dejando como precedente la necesidad de actualización del diseño y principalmente de las pruebas de desempeño, se procedió con la revisión en concordancia con lo dispuesto en la especificación particular 450.13P-BASE TRATADA CON ASFALTO. Los resultados para cada componente se indican a continuación.

Agregados:
Los reportes presentados corresponden a ensayos realizados entre los meses de septiembre y octubre de 2024 por el laboratorio MHC. De acuerdo con los resultados presentados y sus respectivos soportes de laboratorio, se encuentra cumplimiento de los requisitos de calidad que fueron definidos en la especificación particular 450.13P, por lo que, los materiales granulares que se proponen para la elaboración de la Base Tratada con Asfalto (BTA-38), son adecuados.

Es de tener en cuenta que esta verificación solo corresponde a los materiales cuya procedencia, señalada en el informe de diseño Marshall, es la indicada a continuación, por lo que cualquier cambio de fuente deberá ser sometida nuevamente a revisión.

Tipo de Material	Porcentaje%	Procedencia
Grava pasa 1 1/2"	70	Cantera La Suiza
Triturado pasa 3/4"	10	Cantera La Suiza
Triturado pasa 3/8"	10	Cantera La Suiza
Arena	10	Río Saldaña

Asfalto 60/70:
Con el diseño Marshall presentado, de octubre de 2024, no se hace entrega de lo correspondiente a la ficha técnica del asfalto, por tanto, no es posible la validación del cumplimiento de los requisitos de calidad señalados en el Artículo 410-13 de las especificaciones INV. Se debe completar esta información.

Diseño Marshall BTA-38:
El diseño presentado fue realizado por laboratorio MHC, en octubre de 2024, dando lugar a la siguiente fórmula de trabajo:

FORMULA DE TRABAJO BTA-38 _ MHC_Octubre 2024						
Tamiz	ESPECIFICACION		% Pasa FT	Parámetro	Unidad	Valor FT
	Mínimo	Máximo				
1 1/2"	100	100	100	Óptimo de Asfalto	%	5
1"	70	100	94.1	Gravedad específica Bulk	ad	2.200
3/4"	60	90	87.2	Estabilidad	Kg	4027
3/8"	45	75	62.6	Flujo	mm	5
No.4	30	60	42.1	Estabilida/Flujo	kN/mm	7.9
No.10	20	45	29.5	Vacíos en el agregado mineral	%	15.8
No. 40	10	30	18.8	Vacíos con aire	%	5.6
No. 200	5	15	8.5	Vacíos llenos de asfalto	%	64.6
T° mezcla			147°C-153°C	TSR	%	86.2
T° compactación			135°C-140°C	Gravedad máxima medida (Rice)	ad	2.330

A partir de los criterios mínimos de aceptación que fueron definidos en la especificación particular 450.13P, se determina que la mezcla para BTA obtenida a partir de la fórmula de

trabajo que resulta del diseño Marshall realizado en octubre de 2024, es adecuada para las condiciones de servicio del proyecto de la referencia. No obstante, para validación del diseño, se requiere complementar la información correspondiente a la calidad del asfalto 60/70.

En lo que respecta a la verificación de cumplimiento del módulo dinámico, de conformidad con lo que establece la especificación particular 450.13P-BASE TRATADA CON ASFALTO, se procedió con la revisión del anexo M451-24 INFORME MÓDULO DINÁMICO AASHTO T342_22, reportado por el laboratorio Concreservicios, con fecha de elaboración de ensayo noviembre de 2024, consecutivo 2216. De acuerdo con los valores reportados, este producto, a las condiciones de temperatura y aplicación de cargas características del proyecto, alcanza la resistencia dinámica mínima definida en el diseño de la estructura de pavimento (4000Mpa).

A partir de la revisión adelantada, se puede indicar que, en general, el diseño Marshall de la mezcla BTA elaborado en octubre de 2024, cumple con los requisitos de calidad definidos para las condiciones de operación del proyecto de la referencia, no obstante, al no contar con lo referente al Asfalto empleado, no es posible dar un concepto final de dicho diseño; adicionalmente, como se dijo al principio, al ser un diseño que data de octubre de 2024, que a la fecha llevaría más de 6 meses de elaborado, contrario a lo que se enuncia en el asunto del comunicado D-000005619, no se considera actualizado, siendo importante que se proceda con la validación a la fecha o para el momento en que vaya a ser implementado en obra, especialmente lo concerniente a las pruebas de desempeño, cuyo periodo máximo de presentación, según especificación particular, fue establecido en 6meses.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Luz Eneida Botina-Esp.Pavimentos
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.
Anexo: Comunicaciones

INFORME ESTRUCTURAS

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4245-2025 Respuesta comunicado D-000005484 Entrega de actualización de los muros del canal de acceso de mantenimiento del arco metálico de ave Colombiana de la Variante Zipaquirá

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 5 de mayo de 2025, 13:21
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Sergio Alexander Castillo Gómez <sergio.castillo@mhc.com.co>, Byron Alfonso Parra Jaimes <auxingenieria.zibu@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Lunes 5 Mayo 2025 13:14:22
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: Respuesta comunicado D – 000005484 Entreg
a de actualización de los muros del canal de

R-000003334
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 11:11
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4245-2025 Respuesta comunicado D-000005484 Entrega de actualización de los muros del canal de acceso de mantenimiento del arco metálico de ave Colombiana de la Variante Zipaquirá

[El texto citado está oculto]

R-000003334.pdf
303K

C971-4245-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 05 de mayo de 2025

Señores,
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn. Ing. Pablo César Molina Salinas
Director de obra
Ciudad

Ref.: Contrato No 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de los comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1”.

Asunto: Respuesta comunicado D-000005484 Entrega de actualización de los muros del canal de acceso de mantenimiento del arco metálico de ave Colombiana de la Variante Zipaquirá

Respetado Ingeniera,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, se permite remitir el concepto técnico elaborado por el Ing. Samuel Montero con el cual se concluye que no se presentaron memorias, por lo que no pueden validarse los dibujos de construcción.

En virtud de lo anterior, se solicita al contratista remitir la información requerida para obtener la aprobación por parte de la Interventoría. Es importante tener en cuenta que la dedicación de los especialistas es parcial; por ello, se solicita al contratista remitir la documentación completa para evitar reprocesos.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Área técnica
Anexos: Dos (02) folios
Copia: Archivo

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

CONSECUTIVO	112
ESPECIALIDAD	ESTRUCTURAS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	D5484 – DISEÑO MURO ACCESO MANTENIMIENTO ARCO METÁLICO V2
FECHA	2025/05/03

A continuación se presenta la revisión del documento remitido, , en el cual se presenta el diseño del muro de contención del descole acceso al mantenimiento del arco metálico. Se remitieron los siguiente documentos:

ZIBU-989-2021-VZ-S3-SU-EST-DD-15-22-MD-V2

ZIBU-989-2021-VZ-S3-SU-EST-DD-19-22-MD-V2

ZIBU-989-2021-VZ-S3-SU-EST-DD-20-22-MD-V2

OBSERVACIONES

1. Los tres archivos corresponden a dibujos para construcción. No se adjuntaron las memorias.

2. En el plano 15/22 se presentan dos secciones que no establecen a que módulos corresponden. En la planta se menciona secciones tipo L y el corte habla de secciones tipo U.
3. Los espesores de la losa y vástagos de lo módulos 7 a 11 deben establecerse bajo principios de economía.

CONCLUSIONES:

1. No se presentaron memorias, por lo que no pueden validarse los dibujos de construcción.

Cordial saludo

Firma,

SAMUEL MONTERO VARGAS

Especialista Estructural

T.P 68202-28492

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4248-2025 Respuestacomunicado D-000005384 Documentación Dossier de calidad Puente peatonalZipaquirá

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 6 de mayo de 2025, 15:41
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Maria Lorena Vargas Carreño <calidad.zibu@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

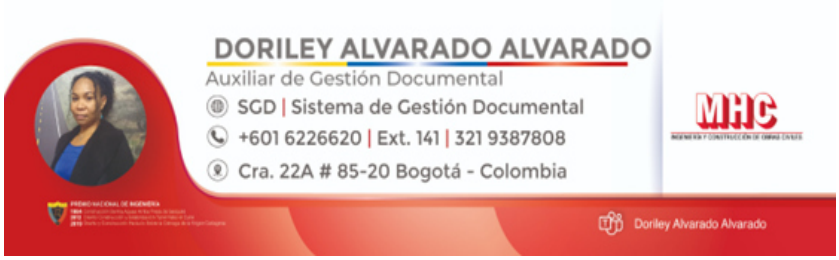
CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Martes 6 Mayo 2025 15:17:58
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: Respuesta comunicado D-000005384 Docume
ntación Dossier de calidad Puente peatonal Zi

R-000003337
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: martes, 6 de mayo de 2025 12:29
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4248-2025 Respuestacomunicado D-000005384 Documentación Dossier de calidad Puente peatonalZipaquirá

[El texto citado está oculto]

R-000003337.pdf
298K

C971-4248-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 06 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta comunicado D-000005384 Documentación Dossier de calidad Puente peatonal Zipaquirá

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el concepto técnico elaborado por el Ing. Samuel Montero en el que se concluye que no hay observaciones desde el componente estructural.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Área técnica
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.
Anexo: Un (01) folio

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

CONSECUTIVO	111
ESPECIALIDAD	ESTRUCTURAS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	D5384 Documentación Dossier de calidad Puente peatonal Zipaquirá V10
FECHA	2025/05/02

Dossier de calidad Puente peatonal Zipaquirá V10

En el oficio de la remisión se relaciona la entrega de la documentación dossier de calidad del puente metálico peatonal Zipaquira, elaborado por la firma TECMO.

OBSERVACIONES:

1. El archivo contiene dos documentos:
   - PY-24-019-Dossier tomo 1- Puente peatonal Zipaquirá-V10.
   - PY-24-019-Dossier tomo 2-Puente peatonal Zipaquirá-V10.
2. El dossier 1 corresponde a las inspecciones de calidad internas de la empresa fabricante, en las cuales no se realizaron verificaciones por parte de Interventoría.
3. El dossier 2 corresponde a los certificados de materiales, soldadura y pintura inspecciones.
4. En general no hay observaciones desde el componente estructural, y deberá contrastarse contra las inspecciones en obra.

SAMUEL MONTERO VARGAS

Especialista Estructural

T.P 68202-28492

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4284-2025 Concepto especialista estructural reparación losas alveolaresPuente Peatonal.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 22 de mayo de 2025, 11:33
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Maria Lorena Vargas Carreño <calidad.zibu@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Jueves 22 Mayo 2025 11:27:26
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: Concepto especialista estructural repar
ación losas alveolares Puente Peatonal.

R-000003372
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 10:56
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4284-2025 Concepto especialista estructural reparación losas alveolaresPuente Peatonal.

[El texto citado está oculto]

R-000003372.pdf
256K

C971-4284-2025

Zipaquirá, 20 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC-063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Zipaquirá - Cundinamarca

Ref.: Contrato No. 971 de 2021 “Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 1.”

Asunto: Concepto especialista estructural reparación losas alveolares Puente Peatonal.

Respetado Ingeniero,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el concepto técnico elaborado por el ing. Samuel Montero, en el cual se concluye que se recomienda realizar inspecciones en los días subsecuentes a las reparaciones, para verificar la ausencia de fisuras por retracción entre el concreto duro y el mortero de reparación. En caso de encontrase fisuras superiores a 0.4mm, se deberán sellar mediante métodos apropiados.

Cordial saludo,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Área técnica
Aprobó: Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

CONSECUTIVO	113
ESPECIALIDAD	ESTRUCTURAS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	REPARACION LOSAS ALVEOLARES PUENTE PEATONAL
FECHA	2025/05/17

A continuación se presenta la revisión de los documentos remitidos, referentes a la reparación de la losas alveolares prefabricadas por la firma TITAN, la cuales presentan no conformidades de fabricación.

OBSERVACIONES

1. Los procedimientos presentados corresponden a instructivos propios del fabricante, y estarían en uso desde 2021, por lo que cabe suponer que han demostrado efectividad en las reparaciones requeridas.
2. No obstante lo anterior, preocupa un poco que los morteros de reparación no incluyan un aditivo para minimizar la retracción de las reparaciones.

CONCLUSIONES:

1. Se recomienda realizar inspecciones en los días subsecuentes a las reparaciones, para verificar la ausencia de fisuras por retracción entre el concreto duro y el mortero de reparación. En caso de encontrase fisuras superiores a 0.4mm, se deberán sellar mediante métodos apropiados.

Cordial saludo

Firma,

SAMUEL MONTERO VARGAS

Especialista Estructural

T.P 68202-28492

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4328-2025 Respuesta D-000005693 Entrega del Diseño estructural de la placa del paso peatonal y bici usuarios

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 3 de junio de 2025, 11:22
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Sergio Alexander Castillo Gómez <sergio.castillo@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo

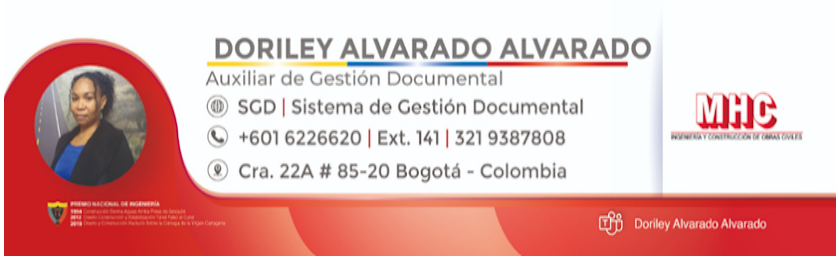
Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Martes 3 Junio 2025 11:12:22
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: Respuesta D-000005693 Entrega del Diseñ
o estructural de la placa del paso peatonal y
R-000003406
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente,



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: martes, 3 de junio de 2025 8:26
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4328-2025 Respuesta D-000005693 Entrega del Diseño estructural de la placa del paso peatonal y bici usuarios

[El texto citado está oculto]

R-000003406.pdf
289K

C971-4328-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 03 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Respuesta D-000005693 Entrega del Diseño estructural de la placa del paso peatonal y bici usuarios

Respetado Ingeniero:

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite remitir el concepto técnico elaborado por el Ing. Samuel Montero en el cual se concluye que las memorias son consistentes con el diseño aprobado previamente, por lo que el nuevo diseño cumple con lo establecido con la norma CCP-14

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Área técnica
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.
Anexo: Un (01) folio

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

CONSECUTIVO	114
ESPECIALIDAD	ESTRUCTURAS
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	LOSA DE ACCESO PASO PEATONAL AVE COLOMBIA
FECHA	2025/05/31

A continuación se presenta la revisión del documento remitido, que hace referencia al diseño de la placa de acceso del deprimido vehicular de la intersección AVE Colombia K2+800. El diseño aprobado previamente se ajustó en su geometría.

OBSERVACIONES

1. Las memorias son consistentes con el diseño aprobado previamente, por lo que el nuevo diseño se considera suficiente.

CONCLUSIONES:

1. El diseño se ajusta a la norma CCP14.



SAMUEL MONTERO VARGAS

Especialista Estructural

INFORME HIDRAULICA

Bucaramanga, 30 de mayo del 2024

REFERENCIA: PROLONGACION DE OBRAS DE ACCESO DESDE EL K42+300 - K42+895

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO

Una vez revisado el informe hidráulico e hidrológico, se presentan las siguientes observaciones las cuales deben ser atendidas para dar aprobación al documento en mención.

1. Se identificó que algunas de las alcantarillas propuestas presentan un sobredimensionamiento, al encontrarse estructuras con dimensiones de hasta 2.00 m x 2.00 m para caudales inferiores a 1 m³/s. Este diseño resulta poco eficiente en términos constructivos y económicos. Se recomienda reevaluar estas estructuras, considerando alternativas con dimensiones más ajustadas a los caudales estimados. En particular, se sugiere analizar el uso de alcantarillas circulares con un diámetro mínimo de 36” (0.91 m), de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones del INVIAS para este tipo de condiciones hidráulicas.
2. Se evidencia que en los anexos relacionados al diseño de las estructuras escalonadas solo se presentan los valores de entrada y los resultados obtenidos, sin detallar la metodología empleada ni las ecuaciones utilizadas para el cálculo. Es fundamental incluir en el informe técnico una explicación clara del procedimiento seguido, así como las fórmulas o modelos adoptados, con el fin de asegurar la trazabilidad y validación del diseño por parte de terceros.

IBAN GUSTAVO BLANCO GONZÁLEZ
Especialista en Hidrología e Hidráulica
Mat. 2520244168 CND

(+57) 316 708 5163 - (+57) 317 5859336
administracion@ibgingenieria.com
ibg.ingenieria@hotmail.com

INFORME SOSTENIBILIDAD

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL

CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 1

2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS – ACTIVIDADES REALIZADAS 1

3 VISITAS DE CAMPO 2

4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 2

5 CONCLUSIONES 2

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista: Julián Andrés Ossa Montes

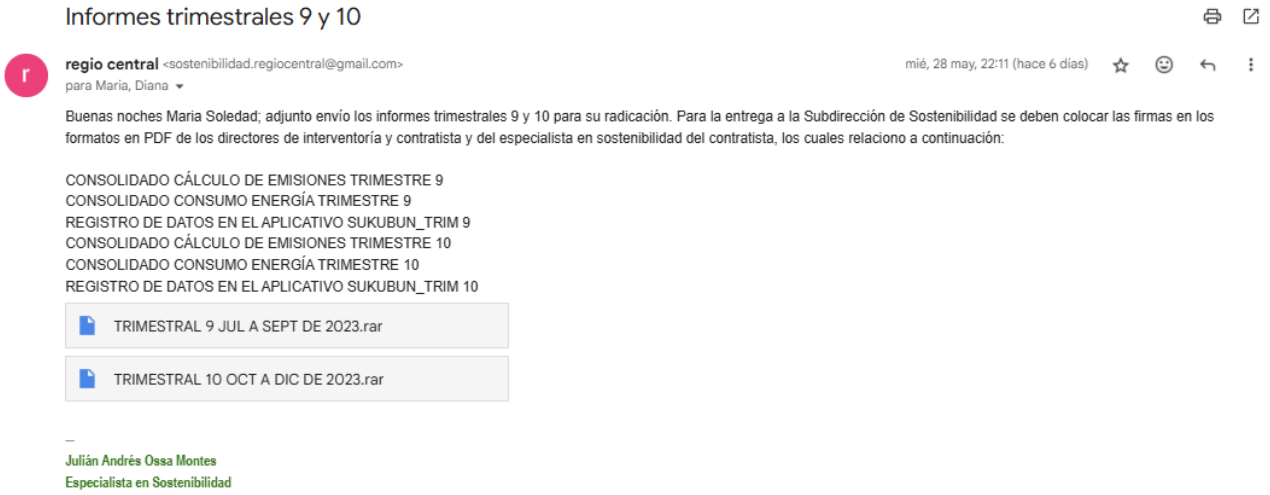
Especialidad: Componente de Sostenibilidad

Periodo: Mayo de 2025

Fecha de presentación: Junio 3 de 2025

2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS – ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se consolidan y envían el 28 de mayo de 2025 los informes trimestrales de sostenibilidad 9 (julio a septiembre de 2023) y 10 (octubre a diciembre de 2023) para su radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad. Se presentan consolidados para cada trimestre los formatos de cálculo de emisiones, consumo de energía y registro de datos en el aplicativo sukubun, con los soportes respectivos soportes que respaldan la información diligenciada en los formatos.



Informes trimestrales 9 y 10

regio central <sostenibilidad.regiocentral@gmail.com> mié, 28 may, 22:11 (hace 6 días)
para Maria, Diana

Buenas noches Maria Soledad; adjunto envío los informes trimestrales 9 y 10 para su radicación. Para la entrega a la Subdirección de Sostenibilidad se deben colocar las firmas en los formatos en PDF de los directores de interventoría y contratista y del especialista en sostenibilidad del contratista, los cuales relaciono a continuación:

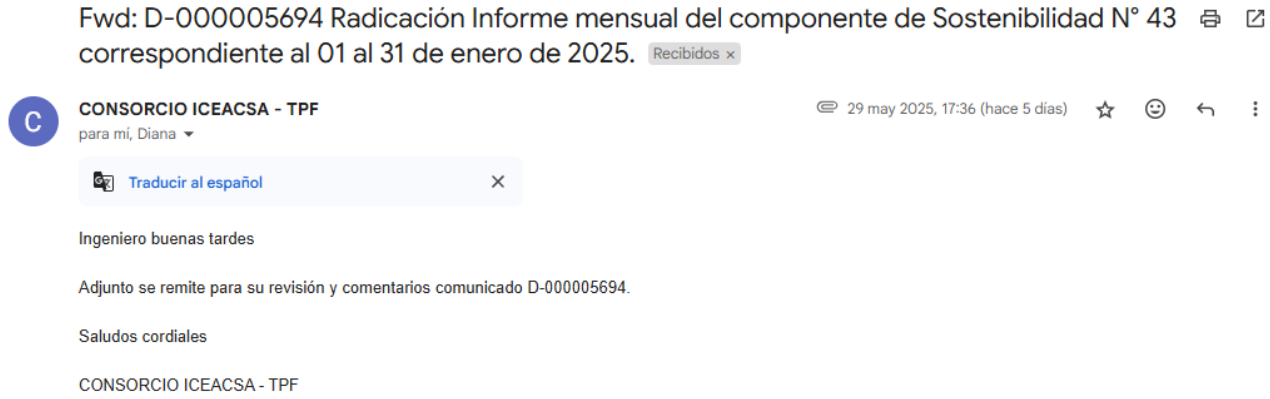
CONSOLIDADO CÁLCULO DE EMISIONES TRIMESTRE 9
CONSOLIDADO CONSUMO ENERGÍA TRIMESTRE 9
REGISTRO DE DATOS EN EL APLICATIVO SUKUBUN_TRIM 9
CONSOLIDADO CÁLCULO DE EMISIONES TRIMESTRE 10
CONSOLIDADO CONSUMO ENERGÍA TRIMESTRE 10
REGISTRO DE DATOS EN EL APLICATIVO SUKUBUN_TRIM 10

TRIMESTRAL 9 JUL A SEPT DE 2023.rar

TRIMESTRAL 10 OCT A DIC DE 2023.rar

–
Julián Andrés Ossa Montes
Especialista en Sostenibilidad

- Se encuentra en proceso de revisión el informe de sostenibilidad de enero de 2025, el cual fue radicado por el contratista el 28 de mayo de 2025.



Fwd: D-000005694 Radicación Informe mensual del componente de Sostenibilidad N° 43 correspondiente al 01 al 31 de enero de 2025. Recibidos ×

CONSORCIO ICEACSA - TPF 29 may 2025, 17:36 (hace 5 días)
para mí, Diana

Traducir al español

Ingeniero buenas tardes

Adjunto se remite para su revisión y comentarios comunicado D-000005694.

Saludos cordiales

CONSORCIO ICEACSA - TPF

3 VISITAS DE CAMPO

No se realizaron visitas de campo durante el periodo.

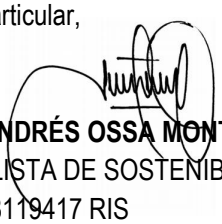
4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

No se realizaron reuniones durante el periodo, sin embargo, en el proceso de elaboración de los informes trimestrales de sostenibilidad se mantiene permanente comunicación con la especialista en sostenibilidad del contratista.

5 CONCLUSIONES

- Se elaboraron los informes trimestrales de sostenibilidad 9 y 10.
- Se encuentran en proceso de elaboración los informes trimestrales de sostenibilidad 11 y 12.

Sin otro particular,



JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD
M.P 66238119417 RIS

Remite: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2025-05-07 17:54:56

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

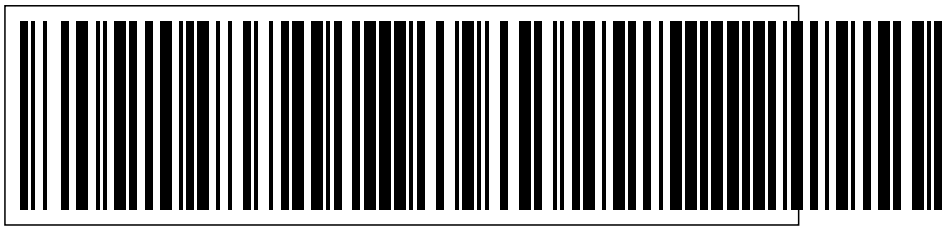
Asunto: C971 4251 2025 Informes trimestrales de sostenibilidad 7 y 8 .

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-047734

Fecha Radicación: 2025-05-08 08:08:59

Cc:



C971-4251-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 07 de mayo de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn.: Ing. Martha Helena Romero Moreno
Subdirección de Sostenibilidad
Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: Informes trimestrales de sostenibilidad 7 y 8 .

TRIMESTRAL 7 ENE 1 A MAR 31 DE 2023.rar

TRIMESTRAL 8 ABR A JUN DE 2023.rar

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

C971-4251-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 07 de mayo de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn.: Ing. Martha Helena Romero Moreno
Subdirección de Sostenibilidad
Bogotá

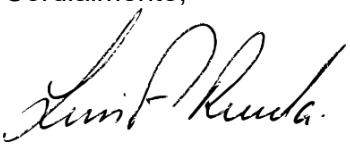
Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: Informes trimestrales de sostenibilidad 7 y 8 .

Respetados Señores,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados se permite remitir para su amable revisión y comentarios los informes trimestrales de sostenibilidad 7 y 8 del contrato de la referencia.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Area tecnica
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo – Supervisor Contrato Interventoría – INVIAS
Archivo.

INFORME ABOGADO

Remite: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2025-05-13 10:54:40

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

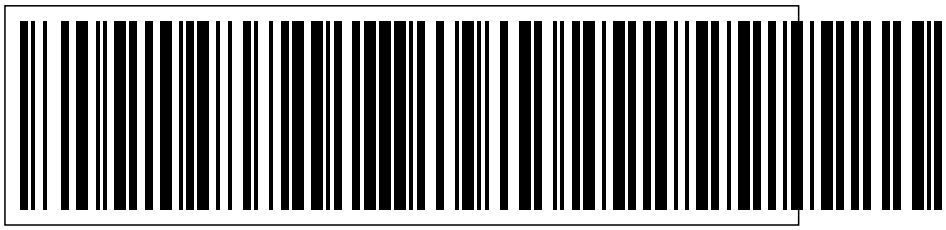
Asunto: C971 4264 2025 PREDIAL Radicacion Estudios de titulos predios Tramo 2 Casablanca Ubate.

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-050030

Fecha Radicación: 2025-05-13 12:00:16

Cc:



C971-4264-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 13 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, "Radicación Estudios de títulos predios Tramo 2 -Casablanca-Ubaté."

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4264-2025 PREDIAL, “Radicación Estudios de títulos predios Tramo 2 -Casablanca-Ubaté.”

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 13 de mayo de 2025, 12:09
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Martes 13 Mayo 2025 12:03:41
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: PREDIAL, “Radicación Estudios de título s predios Tramo 2 – Casablanca – Ubaté.”

R-000003349
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 10:54
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>; Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Asunto: C971-4264-2025 PREDIAL, “Radicación Estudios de títulos predios Tramo 2 -Casablanca-Ubaté.”

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

D-000005634
0K

R-000003349.pdf
149K

C971-4264-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 13 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, "Radicación Estudios de títulos predios Tramo 2 -Casablanca-Ubaté."

Respetados Señores:

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial, particularmente en atención al radicado D-000005609 con fecha mayo 2 de 2025, manifestamos que hemos revisado la información allegada y emitimos la DEVOLUCION de los insumos jurídicos señalados.

Es pertinente indicar que los anexos no se evidencian documentos que relacione información técnica, por lo cual no se puede estudiar su eficacia a los insumos 016-D-T2-MCRC, 017-D-T2-MCRC y 018-D-T2-MCRC.

Se insta al Contratista a estudiar y revisar los insumos antes de presentarlos a la Interventoría, se recuerda que no ejercemos control de calidad, por lo cual se solicita mayor atención a la presentación del contenido de los mismos, toda vez que en caso de ser aprobados estos se trasladaran a la SS INVIAS.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Gerardo Alfonso Salcedo Molina
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo – Supervisor Contrato Interventoría – INVIAS
Archivo.

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

RE: C971-4265-2025 PREDIAL, Respuesta al oficio D-000005590 de fecha 24 abril de2025, cuyo asunto es: “Alcance al oficio D-000005576. Por medio del presente,el Consorcio Vial MHC 063 efectúa la radicación Estudio de títulos - Tramo 2-Casablanca-Ubaté c...

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 13 de mayo de 2025, 12:28
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Jefferson Alejandro Herrera Tovar <alejandro.herrera@mhc.com.co>, Neyla Yisseth Vásquez Rodriguez <asistpredial.zibu@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Martes 13 Mayo 2025 12:23:38
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: PREDIAL, Respuesta al oficio D-00000559
0 de fecha 24 abril de 2025, cuyo asunto es:

R-000003350
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 11:19
Para: Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4265-2025 PREDIAL, Respuesta al oficio D-000005590 de fecha 24 abril de2025, cuyo asunto es: “Alcance al oficio D-000005576. Por medio del presente,el Consorcio Vial MHC 063 efectúa la radicación Estudio de títulos - Tramo 2-Casablanca-Ubaté corre...

C971-4265-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 13 de mayo de 2025

Señores

CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Respuesta al oficio D-000005590 de fecha 24 abril de 2025, cuyo asunto es: “Alcance al oficio D-000005576. Por medio del presente, el Consorcio Vial MHC 063 efectúa la radicación Estudio de títulos - Tramo 2 -Casablanca-Ubaté correspondiente al predio identificado con consecutivo INVIAS No. 015-D-T2-MCRC. El alcance se da, debido a que, en el oficio mencionado, el asunto quedó errado.”

R-000003350.pdf
152K

C971-4265-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 13 de mayo de 2025

Señores
CONSORCIO VIAL MHC 063
Atn.: Ing. Pablo Cesar Molina Salinas
Director de Obra
Ciudad

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Respuesta al oficio D-000005590 de fecha 24 abril de 2025, cuyo asunto es: "Alcance al oficio D-000005576. Por medio del presente, el Consorcio Vial MHC 063 efectúa la radicación Estudio de títulos - Tramo 2 - Casablanca-Ubaté correspondiente al predio identificado con consecutivo INVIAS No. 015-D-T2-MCRC. El alcance se da, debido a que, en el oficio mencionado, el asunto quedó errado."

Respetados Señores,

El Consorcio ICEACSA – TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial, particularmente en atención al radicado D-000005590 con fecha abril 23 de 2025, manifestamos que hemos revisado la información allegada y emitimos la DEVOLUCION del insumo jurídico señalado.

Es pertinente indicar que en los anexos no se evidencia documentos que relacione información técnica, por lo cual no se puede estudiar su eficacia al insumo 015-D-T2-MCRC.

Se insta al Contratista a estudiar y revisar los insumos antes de presentar a la Interventoría, se recuerda que no ejercemos control de calidad, por lo cual se solicita mayor atención a la

presentación del contenido de los mismos, toda vez que en caso de ser aprobados estos se trasladaran a la SS INVIAS.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Gerardo Alfonso Salcedo Molina
Aprobo: Luis Antonio Rueda Rueda
Copia: Archivo.

INFORME URBANISMO

CONCEPTO ESPECIALIDAD URBANISMO

CONSECUTIVO	16
ESPECIALIDAD	URBANISMO
PROYECTO	CONTRATO 971 - 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL MHC 063
ASUNTO	INFORME VISITA DE CAMPO- REVISON ESPACIO PUBLICO PLAZOLETAS PUENTE PEATONAL GLORIETA AVE COLOMBIANA. Revisión losetas podo táctiles guía y alerta. .
FECHA	31 de mayo de 2025

Informe de Visita de Campo: Revisión de Losetas podo táctiles Guía y Alerta
Fecha de la visita: mayo 29-2025
Lugar: Plazoletas Puente Peatonal Glorieta Ave Colombiana.

1. Objetivo de la Visita

La presente visita de campo tuvo como finalidad revisar la instalación y el estado de las losetas podotáctiles guía y alerta, las cuales fueron fundidas en concreto directamente en el sitio, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los estándares de accesibilidad y calidad en los acabados y texturas requeridas para la correcta funcionalidad de estos elementos.

2. Antecedentes y Normatividad.

Las losetas podo táctiles son elementos de señalización sensitiva destinados a guiar y advertir a personas con discapacidad visual durante su desplazamiento en espacios urbanos. Existen dos tipos principales:

La NTC 5610, Accesibilidad al medio físico. Señalización podo táctil, esta norma establece los requisitos técnicos para las señales podo táctiles; de igual forma, brinda las recomendaciones para su correcta instalación, con el fin de ayudar a las personas con discapacidad visual a tener una movilidad autónoma y segura. Esta norma establece los requisitos técnicos para dos tipos de señales podo táctiles: señal podo táctil alerta y señal podo táctil guía.

- Loseta guía: Indica la dirección de avance seguro mediante franjas lineales en alto relieve.
- Loseta de alerta: Señala advertencias o zonas de precaución mediante relieves circulares o puntos.

Esta norma exige que estas losetas cuenten con un acabado texturizado, antideslizante y de alto contraste cromático respecto al pavimento circundante, para garantizar su percepción tanto táctil como visual.

3. Observaciones de la Inspección

Durante la revisión en campo se detectaron los siguientes incumplimientos:

- **Deficiencias en los acabados**:

Las losetas presentan irregularidades en la superficie, con relieves poco definidos y bordes mal terminados. Esto afecta la percepción táctil por parte de los usuarios, dificultando la identificación de las franjas guía y los puntos de alerta.

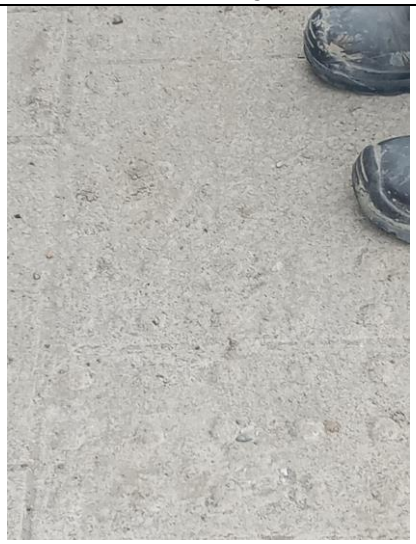
- **Problemas en la textura:**

Se observó que la textura de las franjas guía y de alerta no cumple con el estándar de relieve necesario. Algunas áreas presentan superficies lisas o con relieves insuficientes, lo que disminuye la eficacia de la señalización podotáctil.

- **Continuidad y alineación:**

Se detectaron interrupciones y desalineaciones en el trazo de la guía podotáctil, lo que puede confundir a los usuarios y generar riesgos adicionales.

4. Registro fotográfico.

Deficiencia en los acabados y problemas de textura		
		

Deficiencia en los acabados y problemas de textura



4. Análisis y Recomendaciones.

- Se solicito al contratista hacer una limpieza de la plazoleta ya que se pudo evidenciar partículas de arena y de otros materiales que no permiten definir con claridad la textura, continuidad y alineación de los domos de las losetas táctiles alerta y de las barras planas alargadas y paralelas de las losetas táctiles guía.

- La correcta implementación de losetas podo táctiles es fundamental para la movilidad segura y autónoma de las personas con discapacidad visual. Los incumplimientos detectados comprometen la función principal de estos elementos, que es guiar y advertir de forma clara y segura.
- Realizar la reparación o reposición de las losetas con acabados y texturas conformes a la normativa técnica, asegurando relieves bien definidos y superficies antideslizantes.
- Verificar la continuidad y correcta alineación de las rutas podo táctiles, evitando obstáculos y asegurando la funcionalidad a lo largo de todo el recorrido.
- Capacitar al personal encargado de la instalación sobre la importancia y los requisitos técnicos de las losetas podo táctiles, para evitar errores recurrentes en futuras intervenciones.

5. Conclusión

La visita de campo evidenció incumplimientos significativos en la ejecución de las losetas podo táctiles guía y alerta fundidas en concreto en el sitio, principalmente en lo referente a acabados y textura. Se recomienda realizar las correcciones necesarias para garantizar la accesibilidad y seguridad de las personas con discapacidad visual, conforme a la normativa vigente y buenas prácticas de inclusión urbana.

Sin embargo, se programó una próxima visita, para el viernes 6 de junio de 2025, par definir identificar las losetas a corregir con base a la limpieza que realice el contratista sobre las plazoletas.

Para los concretos estampados se solicita aplicar la especificación tipo IDU, instalación de concreto estampado para superficies de tránsito peatonal y vehicular.
https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Transparencia/Informacion%20de%20interes/SIIPVIALES/Innovaci%C3%B3n/Portafolio/2020/ET-IC-01-Especificaciones-tecnicas-generales/801-18%20INSTALACI%C3%93N%20DE%20CONCRETO%20ESTAMPADO%20PARA%20SUPERFICIES%20DE%20TR%C3%81NSITO%20PEATONAL.pdf



Firma ,
Arquitecto. Luis Fernando Vargas Rodríguez.
Nombre Profesional
T.P A25132001-79623182
Consorcio ICEACSA - TPF

INFORME VALUATORIO

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4255-2025 PREDIAL, Remisión de los avalúos 005-D-T2-MCRC, 005A-D-T2-MCRC y 005B-D-T2-MCRC, del Tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, primer sector 3.9 kilómetros, para revisión y Visto de no objeción.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 9 de mayo de 2025, 15:21
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Neyla Yisseth Vásquez Rodriguez <asistpredial.zibu@mhc.com.co>, Jefferson Alejandro Herrera Tovar <alejandro.herrera@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Viernes 9 Mayo 2025 15:14:04
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: PREDIAL, Remisión de los avalúos 005–D–T2–MCRC, 005A–D–T2–MCRC y 005B–D–T2–MCRC, del

R–000003343
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: viernes, 9 de mayo de 2025 9:18
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>; Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4255-2025 PREDIAL, Remisión de los avalúos 005-D-T2-MCRC, 005A-D-T2-MCRC y 005B-D-T2-MCRC, del Tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, primer sector 3.9 kilómetros, para revisión y Visto de no objeción.

[El texto citado está oculto]

R-000003343.pdf
158K

Remite: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2025-05-09 09:18:35

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

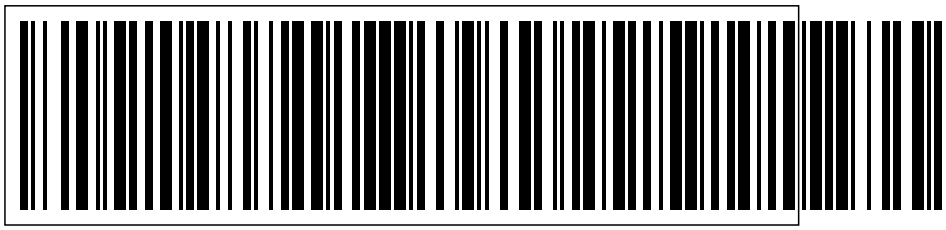
Asunto: C971 4255 2025 PREDIAL Remision de los avaluos 005 D T2 MCRC 005A D T2 MCRC y 005B D T2 MCRC del

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-048527

Fecha Radicación: 2025-05-09 09:35:58

Cc:



C971-4255-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 09 de mayo de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn.: Arquitecta. Martha Helena Romero Moreno
Subdirectora de Sostenibilidad
Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión de los avalúos 005-D-T2-MCRC, 005A-D-T2-MCRC y 005B-D-T2-MCRC, del Tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, primer sector 3.9 kilómetros, para revisión y Visto de no objeción.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

C971-4255-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 09 de mayo de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn.: Arquitecta. Martha Helena Romero Moreno
Subdirectora de Sostenibilidad
Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión de los avalúos 005-D-T2-MCRC, 005A-D-T2-MCRC y 005B-D-T2-MCRC, del Tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, primer sector 3.9 kilómetros, para revisión y Visto de no objeción.

Respetados Señores,

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial, particularmente en atención a la comunicación D-000005510 del 07 de abril de 2025, mediante el cual el Consorcio Vial MHC 063 presentó, los informes de avalúos con anexos, del asunto, nos permitimos informar que las observaciones enviadas en el mes de abril del presente año fueron correctamente subsanadas por parte de la Lonja Colombiana de la Propiedad Raíz.

Tras una revisión detallada de la documentación y de las correcciones efectuadas, recepcionadas mediante el oficio D000005510; la interventoría mediante comunicado C971-4166-2025 del 31 de marzo de 2025 aprobó los avalúos referenciados, conforme a lo acordado en la reunión llevada a cabo el mismo 22 de abril de 2025; por tanto, confirmamos que se cumple con los requisitos establecidos, por lo que aprobamos los avalúos mencionados y relacionados en el siguiente cuadro, que enviamos para su correspondiente visto de no objeción.

ID PREDIO	PROPIETARIO
005-D-T2-MCRC	CI BULK TRADING SUR AMERICA SAS
005A-D-T2-MCRC	CI BULK TRADING SUR AMERICA SAS
005B-D-T2-MCRC	EDWIN OLMEDO GARNICA FUENTES Y OTRO

La información puede ser descargada del siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1FYf4DTFnYhx06Bb_zuZw07QkPaYQt3GD?usp=drive_link

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Omar Salcedo
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Anexo: (3) Avalúos en Pdf, mediante el link drive descrito.
Copia: Archivo
- Ing. Pablo Cesar Molina Salinas. Director de obra. CONSORCIO VIAL MHC 063

Remite: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2025-05-09 11:22:09

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

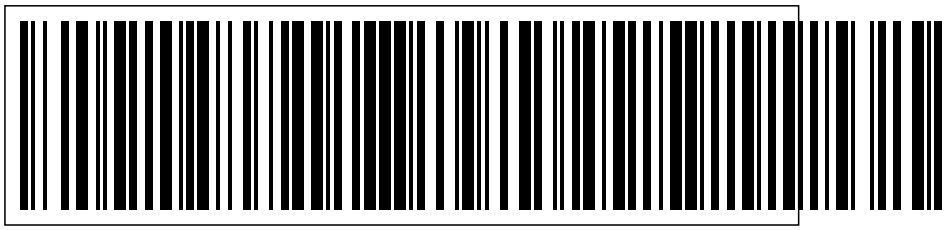
Asunto: C971 4257 2025 PREDIAL Remision de los avaluos 005B 1 D T2 MCRC 005B 2 D T2 MCRC 005B 3 D T2 MCRC

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-048664

Fecha Radicación: 2025-05-09 11:37:39

Cc:



C971-4257-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 09 de mayo de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn.: Arquitecta. Martha Helena Romero Moreno
Subdirectora de Sostenibilidad
Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión de los avalúos 005B-1-D-T2-MCRC, 005B-2-D-T2-MCRC, 005B-3-D-T2-MCRC, 005B-4-D-T2-MCRC y 005B-5-D-T2-MCRC del Tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, primer sector 3.9 kilómetros, para revisión y Visto de no objeción.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

C971-4257-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 09 de mayo de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn.: Arquitecta. Martha Helena Romero Moreno
Subdirectora de Sostenibilidad
Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión de los avalúos 005B-1-D-T2-MCRC, 005B-2-D-T2-MCRC, 005B-3-D-T2-MCRC, 005B-4-D-T2-MCRC y 005B-5-D-T2-MCRC del Tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, primer sector 3.9 kilómetros, para revisión y Visto de no objeción.

Respetados Señores,

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial, particularmente en atención a la comunicación D-000005427 del 19 de marzo de 2025, mediante la cual el Consorcio Vial MHC 063 presentó, los informes de avalúos con anexos, del asunto, nos permitimos informar que las observaciones enviadas en el mes de abril del presente año fueron correctamente subsanadas por parte de la Lonja Colombiana de la Propiedad Raíz.

Tras una revisión detallada de la documentación y de las correcciones efectuadas, recepcionadas mediante el comunicado D-000005427; la interventoría con el oficio C971-4216-2025 del 22 de abril de 2025, aprueba los avalúos referenciados, conforme a lo acordado en la reunión llevada a cabo en la misma fecha, teniendo en cuenta que los porcentajes de depreciación fueron obtenidos a partir de la tabla establecida en la Resolución 620 de 2008; por tanto, confirmamos que se cumple con los requisitos establecidos, por lo que aprobamos los avalúos mencionados y relacionados en el siguiente cuadro, que enviamos a la SS INVIAS, para su correspondiente visto de no objeción.

ID PREDIO	PROPIETARIO
005B-1-D-T2-MCRC	BLANCA LILIANA AHUMADA PULIDO
005B-2-D-T2-MCRC	LUIS FRANCISCO AHUMADA PULIDO
005B-3-D-T2-MCRC	LADY JOHANA AHUMADA PULIDO
005B-4-D-T2-MCRC	EMILCE AHUMADA PULIDO
005B-5-D-T2-MCRC	ANA ELVIA AHUMADA PULIDO

La información puede ser descargada del siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1oKnr91889D4C5cd83MArVON5T_LEoS6h?usp=drive_link

Cordialmente,

LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Omar Salcedo
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Anexo: (5) Avalúos en Pdf, mediante el link drive descrito.
Copia: Archivo
Ing. Pablo Cesar Molina Salinas. Director de obra. CONSORCIO VIAL MHC 063, pablo.molina@mhc.com.co

Remite: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>

Fecha: 2025-05-12 11:37:03

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

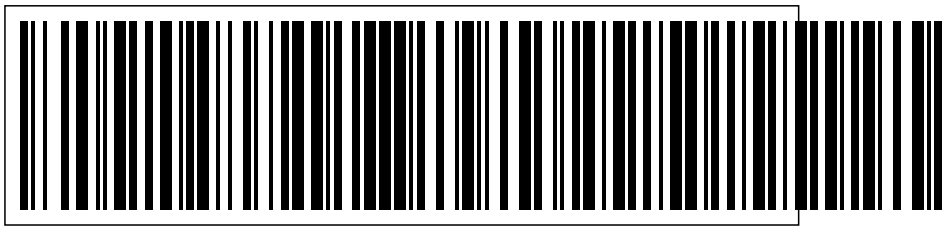
Asunto: C971 4260 2025 PREDIAL Remision del avaluo 002 ID T2 MCRC del Tramo 2 del peaje Casa Blanca a Uba

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-049446

Fecha Radicación: 2025-05-12 11:59:01

Cc:



C971-4260-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 12 de mayo de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn.: Arquitecta. Martha Helena Romero Moreno
Subdirectora de Sostenibilidad
Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030” Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión del avalúo 002-ID-T2-MCRC, del Tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, primer sector 3.9 kilómetros, para revisión y Visto de no objeción.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Gmail **CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>**

C971-4260-2025 PREDIAL, Remisión del avalúo 002-ID-T2-MCRC, del Tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, primer sector 3.9 kilómetros, para revisión y Visto de no objeción.

Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co> 12 de mayo de 2025, 13:13
Para: INTERVENTORIA ZIBU <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Cc: Neyla Yisseth Vásquez Rodriguez <asistpredial.zibu@mhc.com.co>, Jefferson Alejandro Herrera Tovar <alejandro.herrera@mhc.com.co>, Pablo Cesar Molina Salinas <pablo.molina@mhc.com.co>

Cordial Saludo

Hemos recibido su documento el cual fue registrado con los siguientes datos

CONSORCIO VIAL MHC 063
Fecha y hora: Lunes 12 Mayo 2025 13:01:49
Destinatario: Pablo Cesar Molina Salinas
Remitente: CONSORCIO ICEACSA TPF

Procesado por: Doriley Alvarado Alvarado
Asunto: PREDIAL, Remisión del avalúo 002 – ID – T2 – MCRC, del Tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ub
R-000003346
Este recibido no implica aceptación

Recibido para revisión, no significa aceptación de conformidad con las normas legales vigentes

Atentamente



De: CONSORCIO ICEACSA - TPF <consorcio.iceacsatpf2022@gmail.com>
Enviado: lunes, 12 de mayo de 2025 11:37
Para: Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>; Correspondencia ZIBU <correspondencia@zibu.com.co>
Asunto: C971-4260-2025 PREDIAL, Remisión del avalúo 002-ID-T2-MCRC, del Tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, primer sector 3.9 kilómetros, para revisión y Visto de no objeción.

[El texto citado está oculto]

R-000003346.pdf
155K

C971-4260-2025

Zipaquirá (Cundinamarca), 12 de mayo de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn.: Arquitecta. Martha Helena Romero Moreno
Subdirectora de Sostenibilidad
Bogotá

Ref.: Contrato 971 de 2021: Interventoría para las obras de mejoramiento mediante la construcción y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Ruta de Los Comuneros (Zipaquirá - Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta) en los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030" Módulo 1.

Asunto: PREDIAL, Remisión del avalúo 002-ID-T2-MCRC, del Tramo 2, del peaje Casa Blanca a Ubaté, primer sector 3.9 kilómetros, para revisión y Visto de no objeción.

Respetados Señores,

El Consorcio ICEACSA - TPF en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en la referencia, atendiendo los procedimientos estipulados en el Apéndice F – Gestión y Adquisición Predial, particularmente en atención a la comunicación D-000005500 del 03 de abril de 2025, mediante el cual el Consorcio Vial MHC 063 presentó el informe de avalúo del asunto con sus respectivos anexos, nos permitimos informar que las observaciones enviadas en el mes de abril del presente año fueron correctamente subsanadas por parte de la Lonja Colombiana de la Propiedad Raíz.

Tras una revisión detallada de la documentación y de las correcciones efectuadas, recepcionadas mediante el oficio D-000005500, con el que se dio respuesta al comunicado C971-4167-2025 del 31 de marzo de 2025; confirmamos que cumple con los requisitos establecidos, por lo que aprobamos el avalúo mencionado y relacionado en el siguiente cuadro, que enviamos para su correspondiente visto de no objeción.

ID PREDIO	PROPIETARIO
002-ID-T2-MCRC	LUIS ALEJANDRO MUÑOZ FANDIÑO

La información puede ser descargada del siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1dict2r3yPJf7qtgCXrTY2oH04o9uvWwz?usp=drive_link

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Elaboró: Omar Salcedo
Aprobó Luis Antonio Rueda Rueda
Anexo: q(1) Avalúos en Pdf, mediante el link drive descrito.
Copia: Archivo
Ing. Pablo Cesar Molina Salinas. Director de obra. CONSORCIO VIAL MHC 063, pablo.molina@mhc.com.co

Anexo No. 12
Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS

LICITACION PUBLICA

LP-DT-063-2020

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	MONITOREO Y REVISIÓN PERIODICIDAD	COMENTARIOS INTERVENTORIA
1	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escazes de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Mensual	Durante el presente periodo no se ha presentado riesgo
2	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Mensual	Se han incrementado sustancialmente los costos de insumos principalmente del asfalto. Los mayores costos se reconocen al Contratista en los ajustes a las actas de obra. La provisión para ajustes y obras complementarias está siendo consumida rápidamente por el incremento en los índices mensuales de ajuste. Esto se verá reflejado en la disminución de la meta física inicialmente prevista en el contrato. Para la adquisición predial, la estabilidad socio económica de la región afecta, los valores de la tierra y condiciones de las indemnizaciones a pagar por la afectación predial del corredor vial, con respecto al comercio que se desarrolla.
3	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19.	Diario	No se ha presentado este riesgo.
4	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Mensual	No se ha presentado este riesgo.

5	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Semanal	No se ha evidenciado este riesgo.
6	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Mensual	No se ha presentado este riesgo.
7	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Cuando se presente el evento	No se han presentando novedades
8	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Diario	Cuando se han evidenciado riesgos por señalización incompleta o deteriorada en la implementación de los planes de manejo de tráfico aprobados el Contratista ha tomado las medidas correctivas correspondientes. A la fecha no se han presentado accidentes en los sitios donde se han implementado los PMTs.
9	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualizacion y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	En el proceso de ejecución, verificación , revisión y aprobación de los estudios y diseños, se prevee, atrasos en la gestión predial, por determinar efectivamente las areas de predios afectados, para poder iniciar los procesos de enajenación voluntaria pora la adquisición predial.

10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Diario	No se han presentando novedades
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Mensual	Se han presentado Variaciones en las cantidades de obra inicialmente previstas para la ejecucuión del contrato las cuales han sido plenamente justificadas en razón a los disñeos finalmente aprobados. El Contratista asume la ejecución de las mayores cantidades y no se genera riesgo para la Entidad.
12	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Semanal	No se han presentando novedades
13	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Semanal	. En el tramo 2 de casa blanca a Ubaté es considerable este riesgo y se prevé que se afecten más predios por ajustes en los diseños y faltante de complementar la totalidad de los diseños estructurales y geotecnico en fase 3.
14	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logistica:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Mensual	No se han presentando novedades

15	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecuición del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	Sobre la ruta 45A04, entre el PR 31 y PR 32, se presentaron dos sitios críticos: Uno de los cuales consistió en un deslizamiento de talud inestable, que causo el cierre de la vía durante 3 meses aproximadamente, para lo cual se ejecutaron obra de terraceo del talud que involucró cortes en roca, en material común y transporte de material de excavación. Por en segundo sitio se realizó desabombe del talud y se diseñó e instaló una malla pernada para control de caída de rocas.
16	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan.	Cuando se presenta la interferencia, segurimiento semanal	No se han presentando novedades
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Mensual	Desde el incio de la ejecución del contrato de obra se han venido presentando variaciones significativas en la inflación, devaluación, tasas de interés que pueden afectar las utilidades esperadas del Contratista. No obstante, la mayor inflación y devaluación de alguna manera se ve compensada al Contratista en la aplicación de los indices mensuales en las actas de ajuste de las actas de recibo de obra mensuales.
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Mensual	Después del cierre del proceso para la ejecución del contrato de obra se expidieron 1. Las nuevas especificaciones de construcción de carreteras del Invias. 2. El cambio en la clasificación de los grupos de ajuste inicialmente previstos en el contrato(Indices ICPC) por los índices ICOCIV, modificando los diferentes grupos de ajuste. En cuanto a la nuevas especificaciones, el contrato de obra continua su ejecución con las normas que estaban vigentes a la fecha del proceso de contratación y por tanto no se ha generado riesgo por cambio en las condiciones requeridas incialmente. En cuanto al cambio en lo inicialmente contemplado en el contarto de obra para el establecimiento de los índices de ajuste aplicables a las obras ejecutadas mensualmente el Contratista ha manifestado que los índices de ajuste nuevos (ICOCIV) no les compensa los mayores costos que por efectos de lmayores valores de inflación y devaluación han tenido en la ejecución de las obras.

19	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestion Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Semanal	A la fecha todos los tramites ambientales (Cambios Menores) se han desarrollado dentro de los tiempos establecidos sin contratiempos.A la fecha todos los tramites ambientales (Cambios Menores) se han desarrollado dentro de los tiempos establecidos sin contratiempos. En cuanto a los estudios para la midificaciòn de l a licencia ambiental se requiere atenciòn considerando que el contratista asu,ira el inicio de los estudios sin contar con los diseños aprobados por la Interventoría.

20	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Semanal	Actualmente se encuentran pendientes las actividades de compensación por aprovechamiento forestal y endurecimiento de zonas verdes.
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Mensual	El contrato cumple con los parámetros establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de la Licencia Ambiental y en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, además de contar con todos los permisos ambientales de los proveedores.

22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asocidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Semanal mientras se resuelve la consulta previa	Según lo indicado mediante los oficios: OFI09-5525-DAI-2020 y el OFI09-30822-GCP-0201 expedidos por el ministerio de interior y de justicia, dentro de las bases de datos institucionales de la dirección de asuntos indígena, minorías y rom del DANE, asociación de cabildos y/o autoridades tradicionales no se registran comunidades indígenas en los municipios de Zipaquirá, Cogua, Nemocón, Tausa, Sutatausa y Ubaté del departamento de Cundinamarca.
23	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	Se presentaron dificultades en el inicio de la obra, debido al programada de arqueología preventiva que requirió inscribir el proyecto en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), trámite que duro aproximadamente 20 días. Adicionalmente se presentaron hallazgos de fragmentos de cerámica precolombino, activando el plan de arqueología generando retrasos en la ejecución de las actividades. Durante la construcción de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá se presentaron cuatro hallazgos de tipo arqueológico, que demandaron recursos adicionales y generaron atraso en la ejecución de la obra, debido a que se requirieron labores de rescate. Se relacionan los sectores de los hallazgos arqueológicos Sitio 1: F.I: 06/01/2021 F.F: 31/05/2022 K 4+620 a 4+660 Sitio 2 F.I: 26/05/2022 F.F: 12/07/2022 K 3+310 a 3+365 Sitio 3: F.I: 03/08/2022 F.F: 16/12/2022 K 2+730 a 2+760 Sitio 4: Puente piedra K 2 + 780 – K 2 + 795, Este último más reciente, los pilares hallados en el Puente de piedra ubicado en Ave Colombiana sobre la quebrada Susagua, cuyo retiro y traslado de pilares finalizaron el pasado 16 de mayo de 2024.

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015,

Anexo No. 13.

MEPI-MN1-IN-15-FR-5 Equipo y vehículos de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-25

PROYECTO: RUTA DE LOS COMUNEROS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 971 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ICEACSA - TPF

CONTRATO DE OBRA No. 989 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	Wolkswagen Amarok GUU 175 2000cc MOD 2020	I	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I
CAMIONETA	Ford Ranger MOD 2019 EYX 448	I	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Topcon GST-212 S/N LH4765	I	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I
NIVEL AUTOMATICO	Nivel automatico Spectra precision AL24A S/N 853802	I	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
1) Los días 1, 4, 11, 18 y 25 corresponde a domingos y/o festivos

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
1)Wolkswagen Amarok GUU 175 2000cc MOD 2020 : fecha de mantenimiento 21/06/2025
2) Ford Ranger MOD 2019 EYX 448: fecha de mantenimiento 23/06/2025
3)Topcon GST-212 S/N LH4765: Fecha de próxima verificación 10/07/2025
4)Spectra precision AL24A S/N 853802: Fecha de próxima verificación 10/07/2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-16905 STD

Firma
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo No. 14.

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

Personal y parafiscales

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 6/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CONSORCIO ICEACSA - TPF

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-25

PROYECTO: ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA, GIRÓN - PIEDECUESTA

CONTRATO DE OBRA No.: 989 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Luis Antonio Rueda Rueda	9.120.647	Director de Interventoría	$ 10.864.000,00	F X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 10.864.000,00	$ 756.134	V	Nueva Eps	87102326	$ 434.560	NA	NA	NA	$ 434.600	$ -	$ -	
2	Jorge Enrique Sanchez Prada	13.842.460	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.967.000,00	F X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X	100,0%	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 7.967.000,00	$ 554.503	V	Sanitas	9487117916	$ 318.680	NA	NA	NA	$ 318.700	$ -	$ -	
3	Martha Lucia Cortes Pulido	23.964.773	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.967.000,00	F INC INC D INC X INC INC INC X D X X X X X D X X X X X D X X X X X	70,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 5.576.900,00	$ 388.152	V	Sanitas	87102326	$ 223.076	Porvenir	87102326	$ 892.304	$ 223.100	$ -	$ -	INCAPACIDAD
4	Juan David Torres Chacon	1.013.627.610	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5.070.000,00	F X X D X X X X X D X X X X X D X DF X X X D X X X X X	96,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 4.867.200,00	$ 338.757	V	Sanitas	87102326	$ 194.688	Colpensiones	87102326	$ 778.752	$ 196.100	$ -	$ -	DIA DE LA FAMILIA
5	Ricardo Andres Infante Rodriguez	79.170.068	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5.070.000,00	F X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 5.070.000,00	$ 352.872	V	Compensar	87102326	$ 202.800	Porvenir	87102326	$ 811.200	$ 202.800	$ -	$ -	
6	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	52.711.045	Especialista Ambiental	$ 9.477.000,00	F D X X D X X X X	15,0%	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	$ 1.421.550,00	$ 98.940	V	AllianSalud	9487124007	$ 56.862	Protección	87075157	$ 227.448	$ -	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
7	Paula Margarita Herrera Suarez	1.015.407.486	Especialista Geotecnia	$ 9.477.000,00	F X X D X X X X D X X X D X X X D X X X D X X X	30,0%	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 2.843.100,00	$ 197.880	V	Famisanar	9487117916	$ 113.724	Colpensiones	9487117916	$ 454.896	$ 386.800	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
8	Luz Eneida Botina Muñoz	25.288.304	Especialista Pavimentos	$ 9.477.000,00	F X D X X X D X X X D X X X D X X X D X X X	15,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 1.421.550,00	$ 98.940	V	Sanitas	9487124007	$ 56.862	Colpensiones	33290958	$ 227.448	$ -	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
9	Samuel Montero Vargas	5.688.654	Especialista Estructuras	$ 9.477.000,00	F X X D X X X D X X X D X X X D X X X D X X X	25,0%	Samuel Montero Vargas	$ 2.369.250,00	$ 164.900	V	Nueva Eps	86971793	$ 94.770	Colpensiones	87068553	$ 379.080	$ -	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
10	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	10.034.237	Especialista en Sostenibilidad	$ 8.394.000,00	F X D X X X D X X X D X X X D X X X D X X X	20,0%	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	$ 1.678.800,00	$ 116.844	V	Sura	9487124007	$ 67.152	Protección	86907082	$ 268.608	$ -	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
11	María Soledad Sánchez Arias	52.822.243	Líder de Integración	$ 8.394.000,00	F X X D X X X X X X D X X X X X X D X X X X INC X D X X X X VAC X	93,0%	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA,	$ 7.806.420,00	$ 543.327	V	Sanitas	87051311	$ 312.257	Colpensiones	87051311	$ 1.249.027	$ 313.400	$ -	$ -	INCAPACIDAD Y VACACIONES
12	Dana Geraldine Soler Ruiz	1.026.267.943	Profesional Social	$ 5.415.000,00	F DF X D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X	96,0%	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA,	$ 5.198.400,00	$ 361.809	V	Sanitas	87051311	$ 207.936	Porvenir	87051311	$ 831.744	$ 209.400	$ -	$ -	DIA DE LA FAMILIA
13	Juan Carlos Correa Mahecha	80.831.924	Profesional Ambiental	$ 6.092.000,00	F DF X D X X X X X INC D INC INC X X X X X D X X X X X D X X X X COM X	80,0%	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA,	$ 4.873.600,00	$ 339.203	V	Sanitas	87051311	$ 194.944	Colfondos	87051311	$ 779.776	$ 195.000	$ -	$ -	DIA DE LA FAMILIA, COMPENSATORIO E INCAPACIDAD
14	Yenny Paola Torres Achury	35.428.989	Profesional Técnico Predial	$ 6.518.000,00	F X X D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 6.518.000,00	$ 453.653	V	Compensar	87102326	$ 260.720	Colfondos	87102326	$ 1.042.880	$ 260.800	$ -	$ -	
15	Gerardo Alfonso Salcedo Molina	16.917.301	Abogado	$ 8.123.000,00	F X D X X D X X	20,0%	Gerardo Alfonso Salcedo Molina	$ 1.624.600,00	$ 113.072	V	Sanitas	86971793	$ 64.984	Colfondos	33222534	$ 259.936	$ -	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
16	Jeymer Alexander Pinto Salamanca	74.085.455	Inspector	$ 2.898.000,00	F X X D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X	96,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 2.782.080,00	$ 193.633	V	Sanitas	87102326	$ 111.283	Colfondos	87102326	$ 445.133	$ 142.200	$ -	$ -	
17	Victor Alfonso Betancourt Moreno	1.017.154.178	Topografo Inspector	$ 2.898.000,00	F X X D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X X X X DF X	96,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 2.782.080,00	$ 193.633	V	Nueva Eps	87102326	$ 111.283	Porvenir	87102326	$ 445.133	$ 112.100	$ -	$ -	DIA DE LA FAMILIA
18	Robinson Manuel Guzman Cardenas	86.012.702	Laboratorista Inspector	$ 2.898.000,00	F X X D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 2.898.000,00	$ 201.701	V	Sanitas	87102326	$ 115.920	Porvenir	87102326	$ 463.680	$ 140.200	$ -	$ -	
19	Mary Nelcy Gomez Reyes	1.052.393.294	Inspector SST	$ 2.898.000,00	F X X D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 2.898.000,00	$ 201.701	V	Nueva Eps	87102326	$ 115.920	Colpensiones	87102326	$ 463.680	$ 116.000	$ -	$ -	
20	Luis Antonio Rodriguez Rojas	1.078.346.693	Cadenero	$ 1.625.000,00	F X X D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X INC INC X X	90,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 1.462.500,00	$ 101.790	V	Salud Total	87102326	$ 58.500	Protección	87102326	$ 234.000	$ 59.600	$ -	$ -	INCAPACIDAD
21	Ivonne Lizette Bultrago Hernandez	1.075.679.875	Secretaria	$ 1.424.000,00	F X X D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X	99,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 1.409.760,00	$ 98.119	V	Compensar	87102326	$ 56.390	Colfondos	87102326	$ 225.562	$ 57.000	$ -	$ -	
22	Oscar Galeano Candil	11.347.241	Conductor	$ 1.625.000,00	F X X D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D DF X X X X X	96,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 1.560.000,00	$ 108.576	V	Nueva Eps	87102326	$ 62.400	Porvenir	87102326	$ 249.600	$ 81.100	$ -	$ -	DIA DE LA FAMILIA
23	Carlos Julio Hernandez Hernandez	11.346.068	Conductor	$ 1.625.000,00	F X X D X X X X X X D X X X X X X D X X X X X D X X X X X D X X X X X	100,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 1.625.000,00	$ 113.100	V	Nueva Eps	87102326	$ 65.000	Colpensiones	87102326	$ 260.000	$ 77.900	$ -	$ -	
24	Laidy Alejandra Niampira Castro	1.073.607.868	Campamentera	$ 1.424.000,00	F VAC X D X X X X X X D X X X X X X D X VAC X X X X D X X X X X X	93,0%	CONSORCIO ICEACSA TPF	$ 1.324.320,00	$ 92.173	V	Nueva Eps	87102326	$ 52.973	Porvenir	87102326	$ 211.891	$ 53.200	$ -	$ -	
25	Luis Fernando Vargas	79.623.182	Especialistya en Urbanismo	$ 9.477.000,00	F X D X X D X X	15,0%	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA,	$ 1.421.550,00	$ 98.940	V	Compensar	87051311	$ 56.862	Colfondos	87051311	$ 227.448	$ 251.400	$ -	$ -	
26	Iban Gustavo Blanco	79.431.435	Especialista en Hidraulca	$ 9.477.000,00	F X D X X D X X	10,0%	Iban Gustavo Blanco	$ 947.700,00	$ 65.960	V	Sanitas	86971793	$ 37.908	Colpensiones	33483245	$ 151.632	$ -	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
27	Omar Salcedo Uriza	1.032.385.964	Profesional Valuatorio	$ 6.092.000,00	F X X D X X X D X X X D X X X D X X X D X X X	20,0%	Omar Salcedo Uriza	$ 1.218.400,00	$ 84.801	V	Compensar	86971793	$ 48.736	Colpensiones	86418435	$ 194.944	$ -	$ -	$ -	DEDICACION PARCIAL
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 162.143.000**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/05/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-16905 STD

Firma
Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo No. 15.

MEPI-MN1-IN-15-FR-9 Informe financiero y presupuestal de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

PROYECTO: NTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1

MES INFORME MENSUAL: abr-25

CONTRATO DE OBRA No: 989-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior	Saldo Actual
2021	424321	C-2401-0600-41-0-2401008-02	20	PROPIOS	971-2021	$ 2.501.190.771,00	$ -	
		C-2401-0600-41-0-2401023-02	20	PROPIOS	971-2021	$ 51.047.619,00		
2022	24472	C-2401-0600-41-0-2401008-02	13	NACION	971-2021	$ 1.540.367.862,05	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-0-2401017-02	13	NACION	971-2021	$ 31.574.857,47	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-0-2401023-02	13	NACION	971-2021	$ 23.295.375,48	$ -	$ -
2022	1146622	C-2401-0600-41-0-2401008-02	20	PROPIOS	971-2021	$ 1.000.000.000	$ -	$ -
2023	100023	C-2401-0600-41-0-2401008-02	11	NACION	971-2021	$ 2.772.662.152	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-0-2401017-02	11	NACION	971-2021	$ 56.834.743	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-0-2401023-02	11	NACION	971-2021	$ 41.931.676	$ -	$ -
2023	191823	C-2401-0600-41-0-2401008-02	11	NACION	971-2021	$ 1.200.000.000	$ -	$ -
2024	240524	C-2401-0600-41-51102D-2401008-02	11	NACION	971-2021	$ 1.509.789.009	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-51102D-2401017-02	11	NACION	971-2021	$ 74.601.090	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-51102D-2401023-02	11	NACION	971-2021	$ 10.847.997	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-51102D-2401008-02	16	NACION	971-2021	$ 2.187.093.861	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-51102D-2401017-02	16	NACION	971-2021	$ 1.178.568	$ -	$ -
		C-2401-0600-41-51102D-2401023-02	16	NACION	971-2021	$ 45.060.904	$ -	$ -
	1243824	C-2401-0600-41-51102D-2401023-02	16	NACION	971-2021	$ 500.000.000	$ -	$ -
2025	71125	C-2401-0600-41-51102D-2401008-02	16	NACION	971-2021	$ 1.848.441.435	$ 777.274.036	$ 495.904.234
		C-2401-0600-41-51102D-2401017-02	16	NACION	971-2021	$ 37.889.829	$ 37.889.829	$ 37.889.829
		C-2401-0600-41-51102D-2401023-02	16	NACION	971-2021	$ 27.954.450,00	$ 27.954.450	$ 27.954.450
		TOTAL						

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 33.499.857.438

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
					424321 de 2021							
1	21 a 30 de Junio de 2021	$ 10.875.736,00	$ 2.066.390,00	$ 12.942.126,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 2.488.248.645,00	**$ 33.486.915.312,00**	6/09/2021	PAGADA
2	01 a 31 de Julio de 2021	$ 40.460.600,00	$ 7.687.514,00	$ 48.148.114,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 2.440.100.531,00	**$ 33.438.767.198,00**	6/09/2021	PAGADA
3	01 a 31 de agosto de 2021	$ 187.912.284,00	$ 35.703.334,00	$ 223.615.618,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 2.216.484.913,00	**$ 33.215.151.580,00**	2/10/2021	PAGADA
4	01 a 30 de septiembre de 2021	$ 42.897.159,00	$ 8.150.460,00	$ 51.047.619,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ -	**$ 33.164.103.961,00**	11/12/2021	PAGADA
4	01 a 30 de septiembre de 2021	$ 145.118.841,00	$ 27.572.580,00	$ 172.691.421,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 2.043.793.492,00	**$ 32.991.412.540,00**	11/12/2021	PAGADA
5	01 a 31 de octubre de 2021	$ 197.295.934,00	$ 37.486.227,00	$ 234.782.161,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 1.809.011.331,00	**$ 32.756.630.379,00**	11/12/2021	PAGADA
6	01 a 30 de noviembre de 2021	$ 210.368.848,00	$ 39.969.701,00	$ 250.336.549,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 1.558.874.782,00	**$ 32.506.293.830,00**	22/12/2021	PAGADA
7	01 a 31 de diciembre de 2021	$ 237.580.860,00	$ 45.140.363,00	$ 282.721.223,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 1.275.953.559,00	**$ 32.223.572.607,00**	22/12/2022	PAGADA
8	01 a 31 de enero de 2022	$ 242.613.904,00	$ 46.096.642,00	$ 288.710.546,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 987.243.013,00	**$ 31.934.862.061,00**	10/03/2022	PAGADA
9	01 a 28 de febrero de 2022	$ 271.703.500,00	$ 51.623.665,00	$ 323.327.165,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 663.915.848,00	**$ 31.611.534.896,00**	20/04/2022	PAGADA
10	01 a 31 de marzo de 2022	$ 272.563.400,00	$ 51.787.046,00	$ 324.350.446,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 339.565.402,00	**$ 31.287.184.450,00**	3/05/2022	PAGADA
11	01 a 30 de abril de 2022	$ 275.974.958,00	$ 52.435.242,00	$ 328.410.200,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ 11.155.202,00	**$ 30.958.774.250,00**	9/06/2022	PAGADA
12	01 a 31 de mayo de 2022	$ 9.374.119,00	$ 1.781.083,00	$ 11.155.202,00	$ -	$ -	$ -	424321 de 2021	$ -	**$ 30.947.619.048,00**	11/07/2022	PAGADA
					24472 de 2022							
12	01 a 31 de mayo de 2022	$ 262.960.953,00	$ 49.962.581,00	$ 312.923.534,00	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	$ 1.227.444.328,05	**$ 30.634.695.514,00**	11/07/2022	PAGADA
13	01 a 30 de junio de 2022	$ 266.397.192,00	$ 50.615.466,00	$ 317.012.658,00	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	$ 910.431.670,05	**$ 30.317.682.856,00**	22/07/2022	PAGADA
14	01 a 31 de julio de 2022	$ 286.068.646,00	$ 54.353.043,00	$ 340.421.689,00	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	$ 570.009.981,05	**$ 29.977.261.167,00**	16/09/2022	PAGADA
15	01 a 31 de agosto de 2022	$ 285.797.039,00	$ 54.301.437,00	$ 340.098.476,00	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	$ 229.911.505,05	**$ 29.637.162.691,00**	26/09/2022	PAGADA
16	01 a 30 de septiembre de 2022	$ 193.202.945,42	$ 36.708.559,63	$ 229.911.505,05	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	$ -	**$ 29.407.251.185,95**	4/11/2022	PAGADA
16	01 a 30 de septiembre de 2022	$ 26.533.493,67	$ 5.041.363,80	$ 31.574.857,47	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	$ -	**$ 29.375.676.328,48**	4/11/2022	PAGADA
16	01 a 30 de septiembre de 2022	$ 18.420.776,04	$ 3.499.947,45	$ 21.920.723,49	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	$ 1.374.651,99	**$ 29.353.755.604,99**	4/11/2022	PAGADA
17	01 a 31 de octubre de 2022	$ 1.155.169,74	$ 219.482,25	$ 1.374.651,99	$ -	$ -	$ -	24472 de 2022	-$ 0,00	**$ 29.352.380.953,00**	24/11/2022	PAGADA
					1146622 de 2022							
17	01 a 31 de octubre de 2022	$ 359.278.794,97	$ 68.262.971,04	$ 427.541.766,01	$ -	$ -	$ -	1146622 de 2022	$ 572.458.233,99	**$ 28.924.839.186,99**	24/11/2022	PAGADA
18	01 a 30 de noviembre de 2022	$ 272.265.946,00	$ 51.730.530,00	$ 323.996.476,00	$ -	$ -	$ -	1146622 de 2022	$ 248.461.757,99	**$ 28.600.842.710,99**	15/12/2022	PAGADA
19	01 a 31 de diciembre de 2022	$ 207.559.548,00	$ 39.436.314,00	$ 246.995.862,00	$ -	$ -	$ -	1146622 de 2022	$ 1.465.895,99	**$ 28.353.846.848,99**	21/12/2022	PAGADA
20	01 a 31 de enero de 2023	$ 1.231.845,37	$ 234.050,62	$ 1.465.895,99	$ -	$ -	$ -	1146622 de 2022	$ 0,00	**$ 28.352.380.953,00**	3/03/2023	PAGADA
					100023 de 2023							
20	01 a 31 de enero de 2023	$ 309.085.109,00	$ 58.726.171,00	$ 366.345.384,01	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 2.406.316.767,99	**$ 27.986.035.568,99**	3/03/2023	PAGADA
21	01 a 28 de febrero de 2023	$ 298.581.769,00	$ 56.730.536,00	$ 355.312.305,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 2.051.004.462,99	**$ 27.630.723.263,99**	24/03/2023	PAGADA
22	01 a 31 de marzo de 2023	$ 314.842.200,00	$ 59.820.018,00	$ 374.662.218,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 1.676.342.244,99	**$ 27.256.061.045,99**	14/04/2023	PAGADA
23	01 a 30 de abril de 2023	$ 314.403.248,00	$ 59.736.617,00	$ 374.139.865,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 1.302.202.379,99	**$ 26.881.921.180,99**	31/05/2023	PAGADA
24	01 a 31 de mayo de 2023	$ 290.552.874,00	$ 55.205.046,00	$ 345.757.920,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 956.444.459,99	**$ 26.536.163.260,99**	21/06/2023	PAGADA
25	01 a 30 de junio de 2023	$ 288.335.842,00	$ 54.783.810,00	$ 343.119.652,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 613.324.807,99	**$ 26.193.043.608,99**	19/07/2023	PAGADA
26	01 a 31 de julio de 2023	$ 308.452.042,00	$ 58.605.888,00	$ 367.057.930,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 246.266.877,99	**$ 25.825.985.678,99**	17/08/2023	PAGADA
27	01 a 31 de agosto de 2023	$ 178.810.700,00	$ 33.974.033,00	$ 212.784.733,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ 33.482.144,99	**$ 25.613.200.945,99**	6/10/2023	PAGADA
28	01 a 30 de septiembre de 2023	$ 28.136.256,00	$ 5.345.889,00	$ 33.482.145,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ -	**$ 25.579.718.800,99**	31/10/2023	PAGADA
28	01 a 30 de septiembre de 2023	$ 47.760.288,00	$ 9.074.455,00	$ 56.834.743,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ -	**$ 25.522.884.057,99**	31/10/2023	PAGADA
28	01 a 30 de septiembre de 2023	$ 34.971.754,00	$ 6.644.633,00	$ 41.616.387,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ -	**$ 25.481.267.670,99**	31/10/2023	PAGADA
29	01 a 31 de octubre de 2023	$ 264.949,00	$ 50.340,00	$ 315.289,00	$ -	$ -	$ -	10023 de 2023	$ -	**$ 25.480.952.381,99**	13/12/2023	PAGADA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
191823 de 2023												
29	01 a 31 de octubre de 2023	$ 349.079.044,00	$ 66.325.019,00	$ 415.404.063,00	$ -	$ -	$ -	191823 de 2023	$ 784.595.937,00	**$ 25.065.548.318,99**	13/12/2023	PAGADA
30	01 a 30 de noviembre de 2023	$ 365.451.080,00	$ 69.435.705,00	$ 434.886.785,00	$ -	$ -	$ -	191823 de 2023	$ 349.709.152,00	**$ 24.630.661.533,99**	13/12/2023	PAGADA
31	01 a 31 de diciembre de 2023	$ 293.866.750,00	$ 55.834.683,00	$ 349.701.433,00	$ -	$ -	$ -	191823 de 2023	$ 7.719,00	**$ 24.280.960.100,99**	13/12/2023	PAGADA
32	01 a 31 de enero de 2024	$ 6.487,00	$ 1.232,00	$ 7.719,00	$ -	$ -	$ -	191823 de 2023	$ -	**$ 24.280.952.381,99**	30/04/2024	PAGADA
240524 de 2024												
32	01 a 31 de enero de 2024	$ 337.889.916,00	$ 64.199.085,00	$ 402.089.001,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 3.426.482.428,00	**$ 23.878.863.380,99**	30/04/2024	PAGADA - CON RP 240524
33	01 A 29 de febrero de 2024	$ 347.635.416,00	$ 66.050.729,00	$ 413.686.145,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 3.012.796.283,00	**$ 23.465.177.235,99**	3/05/2024	PAGADA - CON RP 240524
34	01 A 31 de marzo de 2024	$ 321.932.916,00	$ 61.167.254,00	$ 383.100.170,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 2.629.696.113,00	**$ 23.082.077.065,99**	6/05/2024	PAGADA - CON RP 240524
35	01 a 30 de abril de 2024	$ 261.272.010,00	$ 49.641.682,00	$ 310.913.692,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 2.318.782.421,00	**$ 22.771.163.373,99**	17/05/2024	PAGADA - CON RP 240524
35	01 a 30 de abril de 2024	$ 62.689.992,00	$ 11.911.098,00	$ 74.601.090,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 2.244.181.331,00	**$ 22.696.562.283,99**	17/05/2024	PAGADA - CON RP 240524
35	01 a 30 de abril de 2024	$ 7.732.819,00	$ 1.469.235,00	$ 9.202.054,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 2.234.979.277,00	**$ 22.687.360.229,99**	17/05/2024	PAGADA - CON RP 240524
36	01 a 31 de mayo de 2024	$ 1.383.145,00	$ 262.798,00	$ 1.645.943,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 2.233.333.334,00	**$ 22.685.714.286,99**	25/06/2024	PAGADA - CON RP 240524
36	01 a 31 de mayo de 2024	$ 289.222.358,00	$ 54.952.248,00	$ 344.174.606,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 1.889.158.728,00	**$ 22.341.539.680,99**	25/06/2024	PAGADA - CON RP 240524
37	01 a 30 de junio de 2024	$ 254.563.366,00	$ 48.367.040,00	$ 302.930.406,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 1.586.228.322,00	**$ 22.038.609.274,99**	26/06/2024	PAGADA - CON RP 240524
38	01 a 31 de julio de 2024	$ 256.776.026,00	$ 48.787.445,00	$ 305.563.471,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 1.280.664.851,00	**$ 21.733.045.803,99**	19/09/2024	PAGADA - CON RP 240524
39	01 a 31 de agosto de 2024	$ 267.966.093,00	$ 50.913.558,00	$ 318.879.651,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 961.785.200,00	**$ 21.414.166.152,99**	28/09/2024	PAGADA - CON RP 240524
40	01 a 30 de septiembre de 2024	$ 269.016.789,00	$ 51.113.190,00	$ 320.129.979,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 641.655.221,00	**$ 21.094.036.173,99**	30/10/2024	PAGADA - CON RP 240524
41	01 a 31 de octubre de 2024	$ 269.429.506,00	$ 51.191.606,00	$ 320.621.112,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 321.034.109,00	**$ 20.773.415.061,99**	29/11/2024	PENDIENTE DE PAGO
42	01 a 30 de noviembre de 2024	$ 268.147.420,00	$ 50.948.010,00	$ 319.095.430,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ 1.938.679,00	**$ 20.454.319.631,99**	10/12/2024	PENDIENTE DE PAGO
43	1 a 31 de diciembre de 2024	$ 1.629.142,00	$ 309.537,00	$ 1.938.679,00	$ -	$ -	$ -	240524 de 2024	$ -	**$ 20.452.380.952,99**	16/12/2024	PAGADA - CON RP 240524
1243824 de 2024												
Acta No.	**Mes/Año de Ejecución**	**Valor Acta sin IVA**	**Valor IVA**	**Valor Total Ejecutado Acumulado Acta**	**Anticipo Amortizado Acta**	**Valor Total Pagado Descontando Anticipo**	**Saldo Anticipo por Amortizar**	**No. de Registro y fecha**	**Saldo Registro Presupuestal**	**Saldo del Contrato**	**No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS**	**Observaciones**
43	1 a 31 de diciembre de 2024	$ 355.536.078,00	$ 67.551.855,00	$ 423.087.933,00		$ -	$ -	1243824 de 2024	$ 76.912.067,00	**$ 20.029.293.019,99**	16/12/2024	PAGADA - CON RP 240524
44	01 a 31 de enero de 2025	$ 64.631.989,00	$ 12.280.078,00	$ 76.912.067,00		$ -	$ -	1243824 de 2024	$ -	**$ 19.952.380.952,99**	25/02/2025	PAGADA
71125 de 2025												
Acta No.	**Mes/Año de Ejecución**	**Valor Acta sin IVA**	**Valor IVA**	**Valor Total Ejecutado Acumulado Acta**	**Anticipo Amortizado Acta**	**Valor Total Pagado Descontando Anticipo**	**Saldo Anticipo por Amortizar**	**No. de Registro y fecha**	**Saldo Registro Presupuestal**	**Saldo del Contrato**	**No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS**	**Observaciones**
44	01 a 31 de enero de 2025	$ 164.397.923,00	$ 31.235.605,00	$ 195.633.528,00		$ -	$ -	71125 de 2025	$ 1.718.652.186,00	**$ 19.756.747.424,99**	25/02/2025	PAGADA
45	01 a 28 de febrero de 2025	$ 248.420.236,00	$ 47.199.845,00	$ 295.620.081,00		$ -	$ -	71125 de 2025	$ 1.423.032.105,00	**$ 19.461.127.343,99**	27/03/2025	PAGADA
46	01 a 31 de marzo de 2025	$ 248.211.988,00	$ 47.160.278,00	$ 295.372.266,00		$ -	$ -	71125 de 2025	$ 1.127.659.839,00	**$ 19.165.755.077,99**	2/05/2025	PAGADA
47	01 a 30 de abril de 2025	$ 236.445.212,00	$ 44.924.590,00	$ 281.369.802,00		$ -	$ -	71125 de 2025	$ 846.290.037,00	**$ 18.884.385.275,99**	3/06/2025	PENDIENTE DE PAGO
48	01 a 31 de mayo de 2025	$ 239.110.524,00	$ 45.431.000,00	$ 284.541.524,00		$ -	$ -	71125 de 2025	$ 561.748.513,00	**$ 18.599.843.751,99**		
	TOTALES	**$ 12.521.019.902,00**	**$ 2.378.993.784,00**	**$ 14.900.013.686,00**					**$ 561.748.513,00**			

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ 12.521.019.902	$ 2.378.993.784	$ 14.900.013.686
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-16905 STD

Firma
Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo No. 16.

MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento garantías de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA - TPF

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA - BARBOSA - BUCARAMANGA - GIRON - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y SANTANDER EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.

FECHA DE INICIO: 21/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 33.499.857.438,00

VALOR ACUMULADO: $ 33.499.857.438,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (E): GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	16,66%	$ 1.276.176.219,90	12	5	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	EL CONSORCIO ICEACSA - TPF RENUNCIO AL ANTICIPO		Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	33,33%	$ 2.552.352.439,80	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	50,00%	$ 3.828.528.659,70	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163456

Certificado de modificación o anexo No.: 71039069
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES (MODIFICACION No. 1)

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	16,66%	$ 1.376.206.219,90	12	5	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	EL CONSORCIO ICEACSA - TPF RENUNCIO AL ANTICIPO		Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	33,33%	$ 2.752.412.439,80	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	50,00%	$ 4.128.618.659,70	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163456

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES (MODIFICACION No. 2)

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	16,66%	$ 1.496.177.231,40	12	5	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	EL CONSORCIO ICEACSA - TPF RENUNCIO AL ANTICIPO		Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	33,33%	$ 2.992.354.462,80	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	50,00%	$ 4.488.531.694,20	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163456

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 9/04/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES (MODIFICACION No. 3)

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	16,66%	$ 1.546.177.231,40	12	5	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	EL CONSORCIO ICEACSA - TPF RENUNCIO AL ANTICIPO		Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	33,33%	$ 3.092.354.462,80	12	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	50,00%	$ 4.638.531.694,20	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163456

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/09/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

OBSERVACIONES:

El contrato 971-2021 ha tenido los siguientes tramites: Modfiicacion No. 1, modificacion No. 2 y modificacion No. 3 , donde se ajusta el valor del contrato detallado por año de vigencia.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el

Firma

Nombre: **LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-16905 STD

Firma

Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula No. : 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo No. 17.

MEPI-MN1-IN-15-FR-15
Seguimiento al Plan de Calidad
Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA - BARBOSA - BUCARAMANGA - GIRON - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y SANTANDER EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1.

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

FECHA DE INICIO: 21/06/2021 (Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 989 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAL MHC 063

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI [X] NO [ ] APROBADO: SI [ ] NO [ ] VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN: **12/07/2021**

OBSERVACIONES:
A TRAVÉS DE COMUNICADO C971-018-2021 LA INTERVENTORIA RADICO AL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS EL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO 971-2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI [X] NO [ ]

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI [ ] NO [ ]

OBSERVACIONES:
EL PLAN DE AUDITORIAS ESTA INMERSO DENTRO DEL PLAN DE CALIDAD

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI [X] NO [ ] APROBADO: SI [ ] NO [ ] FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 40

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI [ ] NO [ ]

OBSERVACIONES:
EL PLAN DE INSPECCIÓN MEDICION Y ENSAYO VA DENTRO DEL PLAN DE CALIDAD

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:	2	**No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:**	2
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:	46	**No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:**	44
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:	2		

OBSERVACIONES:

NC 45. A través del laboratorio externo de Concreservicios quien presta sus servicios a la Interventoría, se presenta los resultas de ensayos de laboratorio de la mezcla asfáltica MDC-19 instalada el día 06/02/2025 entre el K 27+661 - K28+581 en la ruta 45A05 evidenciando el incumplimiento de la granulometría en los tamices de 1/2" y 3/8" al encontrarse por fuera de límites de la tolerancia de la formula de trabajo. Interventoría mediante oficio C971-4275-2025 notifica al contratista y solicita tomar las acciones descritas en la especificación en el articulo 450

NC 46. A través del laboratorio externo de Concreservicios quien presta sus servicios a la Interventoría, se presenta los resultas de ensayos de laboratorio de la mezcla asfáltica MDC-19 instalada el día 13/02/2025 entre el K 28+318 - K28+493 en la ruta 45A05 evidenciando el incumplimiento de la granulometría en los tamices de 1", 3/4", 1/2", 3/8" No.4 y No.10 al encontrarse por fuera de límites de la franjas granulométricas de las especificación ART. 450 y el contenido de asfalto residual siendo inferior 5,5% con un resultado de 5,1%. Interventoría mediante oficio C971-4275-2025 notifica al contratista y solicita tomar las acciones descritas en la especificación en el articulo 450

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	3	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	7	**No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	234
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	7	**No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	227

OBSERVACIONES:
Se ha realizado el seguimiento a la atención de los puntos SAU en los municipios de Zipaquirá y Sutatausa, con el fin de verificar el trámite oportuno de las (234) solicitudes recibidas a la fecha, en este periodo el contratista le ha dado respuesta al 97% de las PQRS ingresadas, de las cuales (7) PQRS se encuentra en trámite y proceso de respuesta. Para el caso de los Puntos Satélites, se han recibido (9) PQRS durante toda la ejecución del contrato, las cuales se encuentran cerradas.
En el presente periodo se hizo apertura a (3) PQRS, las cuales se relacionan a continuación:
SAU-Z-193: Por medio de la cual la Alcaldía de Zipaquirá solicita colaboración con el mantenimiento y adecuación del tramo vial en el sector de la glorieta hasta la entrada al barrio Barandillas en el sector de Ave Colombiana.
SAU-Z-194: Derecho de petición enviado por la administración de condominio Rivera de Susagua, donde solicitan: "Tratar llevar la pendiente hacia el sumidero, con el fin de evitar empozamiento de aguas en esa zona, y así mejorar el acceso.".
SAU-S-031: El presidente de la JAC de la vereda La Republica en el municipio de Sutatausa, solicita la demarcación del reductor de velocidad y cebra peatonal frente paradero de transporte público, sobre la vía nacional.
Las anteriores PQRS se encuentran en tramite y en proceso de respuesta por parte del contratista.
Por otro lado, continuan abiertas las siguientes PQRS: SAU-Z-091, SAU-Z-112, SAU-Z-123, SAU-Z-137 correspondientes a: presuntas afectaciones en predios sector Ave Colombiana, las cuales se darán cierre una vez se finalicen las actividades en el sector de la glorieta de Ave Colombiana.

MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INT

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: SATISFACCIÓN DEL CLIENTE 1 =	100%	A LA FECHA NO SE HAN TENIDO QUEJAS POR PARTE DEL CLIENTE
IG2: MEJORA CONTINUA 2 =	100%	EL CONSORCIO TRABAJA DÍA A DÍA PARA CUMPLIR CON TODAS SUS OBLIGACIONES Y MEJORAR DÍA A DÍA
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel automatico	Spectra precision AL24A	S/N 853802	10/01/2025	No. 5866 10/01/2025	10/07/2025	
2	Estacion	Topcon GST-212	S/N LH4765	10/01/2025	No. 5867 10/01/2025	10/07/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
LUIS ANTONIO RUEDA RUEDA
Director de Interventoría
Matrícula No.: 68202-16905 STD

Firma
LUZ ANGELA GOMEZ GARCIA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-110870 CND

Firma
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo No. 18.

Plan de Cargas

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	09/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PLAN DE CARGAS INICIAL I

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS R **No.** 7
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL F

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971/2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPE

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 3492 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIA MAC 001

PLAZO INICIAL: 114 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 33.499.857.438,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ -

PLAZO ACUMULADO: 114

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):**

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2021															
											jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
1		Director de Interventoria 2021-2022	$ 7.500.000,00	$ 525.000,00	114,00	$ 914.850.000,00			12,30	$ 98.707.500,00	0,30	$ 2.407.500,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	6,30	$ 50.557.500,00
1A		2022-2023					$ 8.475.000,00	$ 593.000,00	11,78	$ 106.821.040,00																
1B		2023-2024					$ 9.474.000,00	$ 663.000,00	11,03	$ 111.811.110,00																
1C		2024-2025					$ 10.153.000,00	$ 711.000,00	68,00	$ 738.752.000,00																
2		Ingeniero residente de Interventoria 2021-2022	$ 5.500.000,00	$ 385.000,00	328,00	$ 1.930.280.000,00			30,24	$ 177.962.400,00	0,26	$ 1.530.100,00	1,00	$ 5.885.000,00	1,97	$ 11.593.450,00	2,00	$ 11.770.000,00	2,00	$ 11.770.000,00	2,30	$ 13.535.500,00	3,00	$ 17.655.000,00	12,53	$ 73.739.050,00
2A		2022-2023					$ 6.215.000,00	$ 435.000,00	34,37	$ 228.560.500,00																
2B		2023-2024					$ 6.947.000,00	$ 486.000,00	30,33	$ 225.442.890,00																
2C		2024-2025					$ 7.446.000,00	$ 521.000,00	146,00	$ 1.163.182.000,00																
3		Ingeniero auxiliar de Interventoria 2021-2022	$ 3.500.000,00	$ 245.000,00	222,00	$ 831.390.000,00			19,84	$ 74.300.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,97	$ 3.632.650,00	1,00	$ 3.745.000,00	1,87	$ 7.003.150,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	7,84	$ 29.360.800,00
3A		2022-2023					$ 3.955.000,00	$ 277.000,00	22,64	$ 95.812.480,00																
3B		2023-2024					$ 4.421.000,00	$ 309.000,00	21,06	$ 99.613.800,00																
3C		2024-2025					$ 4.738.000,00	$ 332.000,00	24,00	$ 628.680.000,00																
4		Especialista ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		54,00	$ 378.000.000,00			3,90	$ 27.300.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.500.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	1,70	$ 11.900.000,00
4A		2022-2023					$ 7.910.000,00	$ -	2,65	$ 20.961.500,00																
4B		2023-2024					$ 8.842.000,00	$ -	2,50	$ 22.105.000,00																
4C		2024-2025					$ 9.477.000,00	$ -	2,50	$ 28.431.000,00																
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia 2021-2022	$ 7.000.000,00		52,00	$ 364.000.000,00			3,80	$ 26.600.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.500.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	2,10	$ 14.700.000,00
5A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,95	$ 23.334.500,00																
5B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,35	$ 20.778.700,00																
5C		2024-2025					$ 9.477.000,00		2,50	$ 28.431.000,00																
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			3,30	$ 23.100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.500.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,00	$ -	0,30	$ 2.100.000,00	0,30	$ 2.100.000,00	1,50	$ 10.500.000,00
6A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,00	$ 15.820.000,00																
6B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,00	$ 17.684.000,00																
6C		2024-2025					$ 9.477.000,00		2,50	$ 128.887.200,00																
7		Especialista en Estructuras 2021-2022	$ 7.000.000,00		33,00	$ 231.000.000,00			5,00	$ 35.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.500.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	2,10	$ 14.700.000,00
7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		3,85	$ 30.453.500,00																
7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,85	$ 16.357.700,00																
7C		2024-2025					$ 9.477.000,00		2,50	$ 78.185.250,00																
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,40	$ 30.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.500.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,00	$ -	0,40	$ 2.800.000,00	1,70	$ 11.900.000,00
8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,50	$ 19.775.000,00																
8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,30	$ 2.652.600,00																
8C		2024-2025					$ 9.477.000,00		2,50	$ 146.893.500,00																
9		Especialista en Diseño Geométrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,70	$ 32.900.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	2,40	$ 16.800.000,00
9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,60	$ 20.566.000,00																
9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,07	$ 27.144.940,00																
9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		9,54	$ 90.410.580,00																
10		Especialista en Tuneles 2021-2022	$ 7.000.000,00		24,00	$ 168.000.000,00			0,20	$ 1.400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.400.000,00
10A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																
10B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -																
10C		2024-2025					$ 9.477.000,00		0,00	$ -																
11		Especialista en Tránsito 2021-2022	$ 7.000.000,00		2,00	$ 14.000.000,00			4,60	$ 32.200.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.500.000,00	0,30	$ 2.100.000,00	0,30	$ 2.100.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	1,90	$ 13.300.000,00
11A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,25	$ 33.617.500,00																
11B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,00	$ 26.526.000,00																
11C		2024-2025					$ 9.477.000,00		12,60	$ 119.410.200,00																
12		Especialista en Sostenibilidad 2021-2022	$ 6.200.000,00		17,00	$ 105.400.000,00			1,10	$ 6.820.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.240.000,00	0,20	$ 1.240.000,00	0,20	$ 1.240.000,00	0,10	$ 620.000,00	0,10	$ 620.000,00	0,80	$ 4.960.000,00
12A		2022-2023					$ 7.006.000,00		1,75	$ 12.260.500,00																
12B		2023-2024					$ 7.832.000,00		1,35	$ 10.573.200,00																
12C		2024-2025					$ 8.394.000,00		10,70	$ 89.815.800,00																
13		Líder de Integración 2021-2022	$ 6.200.000,00		108,00	$ 669.600.000,00			10,76	$ 66.712.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.200.000,00	1,00	$ 6.200.000,00	1,00	$ 6.200.000,00	1,00	$ 6.200.000,00	1,00	$ 6.200.000,00	5,00	$ 31.000.000,00
13A		2022-2023					$ 7.006.000,00		11,51	$ 80.639.060,00																
13B		2023-2024					$ 7.832.000,00		10,37	$ 81.217.840,00																
13C		2024-2025					$ 8.394.000,00		57,00	$ 478.458.000,00																
14		Profesional Social 2021-2022	$ 4.000.000,00		111,00	$ 444.000.000,00			10,97	$ 43.880.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,97	$ 3.880.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	4,97	$ 19.880.000,00
14A		2022-2023					$ 4.520.000,00		11,28	$ 50.985.600,00																
14B		2023-2024					$ 5.053.000,00		10,92	$ 55.178.760,00																
14C		2024-2025					$ 5.415.000,00		57,00	$ 308.655.000,00																
15		Profesional Ambiental 2021-2022	$ 4.500.000,00		111,00	$ 499.500.000,00			11,00	$ 49.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	5,00	$ 22.500.000,00
15A		2022-2023					$ 5.085.000,00		11,11	$ 56.494.350,00																
15B		2023-2024					$ 5.684.000,00		10,81	$ 61.444.040,00																
15C		2024-2025					$ 6.092.000,00		56,00	$ 341.761.200,00																
16		Profesional Técnico Predial 2021-2022	$ 4.500.000,00	$ 315.000,00	130,00	$ 625.950.000,00			11,00	$ 52.965.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.815.000,00	1,00	$ 4.815.000,00	1,00	$ 4.815.000,00	1,00	$ 4.815.000,00	1,00	$ 4.815.000,00	5,00	$ 24.075.000,00
16A		2022-2023					$ 5.085.000,00	$ 356.000,00	11,27	$ 61.320.070,00																
16B		2023-2024					$ 5.684.000,00	$ 398.000,00	10,41	$ 63.313.620,00																
16C		2024-2025					$ 6.092.000,00	$ 426.000,00	55,50	$ 361.749.000,00																
17		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		22,00	$ 99.000.000,00			3,50	$ 15.750.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,40	$ 1.800.000,00	1,90	$ 8.550.000,00
17A		2022-2023					$ 5.085.000,00		1,25	$ 6.356.250,00																
17B		2023-2024					$ 5.684.000,00		1,90	$ 10.799.600,00																
17C		2024-2025					$ 6.092.000,00		6,50	$ 39.598.000,00																
18		Auditor de calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		6,00	$ 27.000.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18A		2022-2023					$ 5.085.000,00		0,00	$ -																
18B		2023-2024					$ 5.684.000,00		0,00	$ -																
18C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,30	$ 32.287.600,00																
19		Abogado 2021-2022	$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00			2,50	$ 15.000.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
19A		2022-2023					$ 6.780.000,00		5,62	$ 38.103.600,00																
19B		2023-2024					$ 7.579.000,00		10,35	$ 78.442.650,00																
19C		2024-2025					$ 8.123.000,00	$ 1.624.600,00	3,00	$ 24.369.000,00																
		PERSONAL TÉCNICO																								
20		Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			13,50	$ 28.890.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 642.000,00	1,00	$ 2.140.000,00	1,00	$ 2.140.000,00	1,20	$ 2.568.000,00	2,00	$ 4.280.000,00	5,50	$ 11.770.000,00
20A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	15,58	$ 37.672.440,00																
20B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	29,16	$ 78.819.480,00																
20C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	51,00	$ 147.798.000,00																

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2021															
											jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Horas Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Porcentaje)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
21		Topógrafo Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	222,00	$ 475.080.000,00			10,07	$ 21.549.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.140.000,00	1,50	$ 3.210.000,00	1,00	$ 2.140.000,00	3,50	$ 7.490.000,00
21A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,52	$ 27.855.360,00																
21B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,32	$ 27.894.960,00																
21C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	133,00	$ 385.434.000,00																
22		Laboratorista Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	109,00	$ 233.260.000,00			5,88	$ 12.583.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
22A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,77	$ 28.459.860,00																
22B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,46	$ 28.273.380,00																
22C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	66,00	$ 191.268.000,00																
23		Inspector SST 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			16,04	$ 34.326.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,27	$ 577.800,00	1,00	$ 2.140.000,00	1,00	$ 2.140.000,00	1,47	$ 3.145.800,00	2,00	$ 4.280.000,00	5,74	$ 12.283.600,00
23A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	21,28	$ 51.455.040,00																
23B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	19,26	$ 52.059.780,00																
23C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	40,00	$ 115.920.000,00																
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																								
24		Cadenero 2021-2022	$ 1.200.000,00		222,00	$ 266.400.000,00			9,60	$ 11.520.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	$ 240.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	$ 1,20	$ 1.440.000,00
24A		2022-2023					$ 1.356.000,00		21,18	$ 28.720.080,00																
24B		2023-2024					$ 1.516.000,00		10,53	$ 15.963.480,00																
24C		2024-2025					$ 1.625.000,00		150,00	$ 243.750.000,00																
25		Auxiliar de laboratorio 2021-2022	$ 1.200.000,00		218,00	$ 261.600.000,00			5,00	$ 6.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25A		2022-2023					$ 1.356.000,00		17,53	$ 23.770.680,00																
25B		2023-2024					$ 1.516.000,00		9,42	$ 14.280.720,00																
25C		2024-2025					$ 1.625.000,00		154,00	$ 250.250.000,00																
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																								
26		Secretaria 2021-2022	$ 1.000.000,00		225,00	$ 225.000.000,00			3,40	$ 3.400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 400.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	3,40	$ 3.400.000,00
26A		2022-2023					$ 1.130.000,00		0,00	$ -																
26B		2023-2024					$ 1.263.000,00		0,00	$ -																
26C		2024-2025					$ 1.354.000,00		63,00	$ 85.302.000,00																
27		Conductor 2021-2022	$ 1.200.000,00		114,00	$ 136.800.000,00			30,86	$ 37.032.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,73	$ 2.076.000,00	2,00	$ 2.400.000,00	2,00	$ 2.400.000,00	2,83	$ 3.396.000,00	10,56	$ 12.672.000,00		
27A		2022-2023					$ 1.356.000,00		42,77	$ 57.996.120,00																
27B		2023-2024					$ 1.516.000,00		21,30	$ 32.290.800,00																
27C		2024-2025					$ 1.625.000,00		48,00	$ 78.000.000,00																
28		Campamentero 2021-2022	$ 1.000.000,00		53,00	$ 53.000.000,00			8,66	$ 8.660.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,73	$ 730.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	2,73	$ 2.730.000,00
28A		2022-2023					$ 1.130.000,00		11,30	$ 12.769.000,00																
28B		2023-2024					$ 1.263.000,00		9,78	$ 12.352.140,00																
28C		2024-2025					$ 1.354.000,00		19,00	$ 25.726.000,00																
		PERSONAL NO PREVISTO																								
N1		Especialista en Urbanismo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,20	$ 1.400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N1A		2022-2023				$ -	$ 7.910.000,00		0,30	$ 2.373.000,00																
N1B		2023-2024				$ -	$ 8.842.000,00		1,63	$ 14.412.460,00																
N1C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00																
N2		Arqueologo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			1,40	$ 9.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N2A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,40	$ 34.804.000,00																
N2B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,26	$ 28.824.920,00																
N2C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00																
N3		Profesional Valuatoria 2021-2022	$ 4.500.000,00		0,00	$ -			2,50	$ 11.250.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N3A		2022-2023					$ 5.085.000,00		5,70	$ 28.984.500,00																
N3B		2023-2024					$ 5.684.000,00		3,75	$ 21.315.000,00																
N3C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,00	$ 30.460.000,00																
N4		Auxiliar Social 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N4A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,30	$ 25.538.000,00																
N4B		2023-2024					$ 2.526.000,00		7,86	$ 19.854.360,00																
N4C		2024-2025					$ 2.708.000,00		6,00	$ 16.248.000,00																
N5		Auxiliar Ambiental 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N5A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,39	$ 25.741.400,00																
N5B		2023-2024					$ 2.526.000,00		6,52	$ 16.469.520,00																
N6		Auxiliar administrativo 2021-2022	$ 1.500.000,00		0,00	$ -			5,50	$ 8.250.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N6A		2022-2023					$ 1.695.000,00		11,03	$ 18.695.850,00																
N6B		2023-2024					$ 1.895.000,00		10,10	$ 19.139.500,00																
N7		Especialista en derecho ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																
N7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -																
N8		Especialista en Topografía 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		1,45	$ 11.469.500,00																
N8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,66	$ 14.677.720,00																
N9		Especialista Electrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,80	$ 6.328.000,00																
N9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,66	$ 5.835.720,00																
N9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00																
N10		Auxiliar de Ingeniería 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N10A		2022-2023					$ 2.260.000,00		0,00	$ -																
N10B		2023-2024					$ 2.526.000,00		0,00	$ -																
N11		Ingeniero auxiliar predial 2022-2023	$ 2.500.000,00		0,00	$ -	$ 2.500.000,00		3,22	$ 8.050.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N11B		2023-2024					$ 3.158.000,00		10,28	$ 32.464.240,00																
N11C		2024-2025					$ 3.384.000,00		6,00	$ 20.304.000,00																
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																								
29		Provisión jornadas 7x24				$ 353.682.000,00				$ 353.682.000,00																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 9.977.752.000,00				$ 10.584.848.540,00		$ 3.937.600,00		$ 13.910.000,00		$ 73.081.900,00		$ 73.225.000,00		$ 77.153.150,00		$ 80.399.300,00		$ 89.901.000,00		$ 411.607.950,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 23.547.494.720,00				$ 24.980.242.553,00		$ 9.292.736,00		$ 32.827.600,00		$ 172.473.284,00		$ 172.811.000,00		$ 182.081.434,00		$ 189.742.348,00		$ 212.166.360,00		$ 971.394.762,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2021															
											jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIATICOS																								
30		Viaticos Director y/o Especialistas 2021-2022	$ 200.000,00	Dia	691,00	$ 138.200.000,00			39,00	$ 7.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	2,00	$ 400.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 2.400.000,00
30A		2022-2023					$ 226.000,00	Dia	39,80	$ 8.994.800,00																
30B		2023-2024					$ 253.000,00	Dia	11,00	$ 2.783.000,00																
30C		2024-2025					$ 271.000,00	Dia	122,00	$ 33.062.000,00																
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																								
31		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. 2021-2022	$ 5.000.000,00	Mes	218,00	$ 1.090.000.000,00			30,19	$ 150.950.000,00	0,19	$ 950.000,00	1,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 10.000.000,00	2,00	$ 10.000.000,00	2,00	$ 10.000.000,00	2,00	$ 10.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00	12,19	$ 60.950.000,00
31A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	34,43	$ 194.529.500,00																
31B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	23,80	$ 150.320.800,00																
31C		2024-2025					$ 6.769.000,00		108,00	$ 731.052.000,00																
32		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. 2021-2022	$ 5.000.000,00	Mes	91,00	$ 455.000.000,00			1,81	$ 9.050.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,27	$ 1.350.000,00	0,28	$ 1.400.000,00	0,54	$ 2.700.000,00	0,54	$ 2.700.000,00	1,63	$ 8.150.000,00
32A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	1,47	$ 8.305.500,00																
32B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -																
32C		2024-2025					$ 6.769.000,00	Mes	65,00	$ 439.985.000,00																

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3

33		Equipo completo de topografía 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	222,00	$ 399.600.000,00				7,45	$ 13.410.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,45	$ 810.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,45	$ 2.610.000,00
33A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes		12,00	$ 24.408.000,00																
33B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes		11,73	$ 26.674.020,00																
33C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes		157,00	$ 382.609.000,00																
34		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos 2021-2022	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	110,00	$ 275.000.000,00				7,00	$ 17.500.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	2,00	$ 5.000.000,00
34A		2022-2023					$ 2.825.000,00	Según comprobante por mes		12,00	$ 33.900.000,00																
34B		2023-2024					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes		11,30	$ 35.685.400,00																
34C		2024-2025					$ 3.384.000,00	Según comprobante por mes		76,00	$ 257.184.000,00																
35		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) 2021-2022	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	112,00	$ 224.000.000,00				12,00	$ 24.000.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	6,00	$ 12.000.000,00
35A		2022-2023					$ 2.260.000,00	Según comprobante por mes		12,00	$ 27.120.000,00																
35B		2023-2024					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes		12,00	$ 30.312.000,00																
35C		2024-2025					$ 2.708.000,00	Según comprobante por mes		75,00	$ 203.100.000,00																
		OTROS COSTOS																									
36		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	99,00	$ 178.200.000,00				4,01	$ 7.218.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,88	$ 1.584.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,88	$ 1.584.000,00
36A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes		3,35	$ 6.813.900,00																
36B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes		1,21	$ 2.751.540,00																
36C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes		62,20	$ 151.581.400,00																
37		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	114,00	$ 72.162.000,00				13,00	$ 8.229.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	7,00	$ 4.431.000,00
37A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes		12,00	$ 8.580.000,00																
37B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes		11,70	$ 9.360.000,00																
37C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes		64,00	$ 54.848.000,00																
38		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc) 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	109,00	$ 68.997.000,00				11,00	$ 6.963.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	5,00	$ 3.165.000,00
38A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes		12,00	$ 8.580.000,00																
38B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes		11,80	$ 9.440.000,00																
38C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes		61,00	$ 52.277.000,00																

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2021															
											jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
39		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 2021-2022	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000,00			0,61	$ 823.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,14	$ 189.000,00	0,14	$ 189.000,00	0,11	$ 148.500,00	0,11	$ 148.500,00	0,11	$ 148.500,00	0,61	$ 823.500,00
39A		2022-2023					$ 1.526.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
39B		2023-2024					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
39C		2024-2025					$ 1.828.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
40		Veeduría Técnica Comunitaria 2021-2022	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	108,00	$ 21.600.000,00			0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
40A		2022-2023					$ 226.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
40B		2023-2024					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
40C		2024-2025					$ 271.000,00	Según comprobante por mes	82,00	$ 22.222.000,00																
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																								
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.952.459.000,00				$ 3.162.422.360,00		$ 1.583.000,00		$ 7.633.000,00		$ 15.439.000,00		$ 15.205.000,00		$ 15.214.500,00		$ 20.624.500,00		$ 25.414.500,00		$ 101.113.500,00
	-	Valor Total Basico				$ 26.499.953.720,00				$ 28.142.864.913,00		$ 10.875.736,00		$ 40.460.600,00		$ 187.912.284,00		$ 188.016.000,00		$ 197.295.934,00		$ 210.366.848,00		$ 237.580.860,00		$ 1.072.508.262,00
	-	Provisión para ajustes y frente adicional				$ 1.651.186.984,00				$ 8.475.790,00																
	-	Subtotal Costos basicos				$ 28.151.140.704,00				$ 28.151.140.703,00		$ 10.875.736,00		$ 40.460.600,00		$ 187.912.284,00		$ 188.016.000,00		$ 197.295.934,00		$ 210.366.848,00		$ 237.580.860,00		$ 1.072.508.262,00
	-	IVA (19%)				$ 5.348.716.734,00				$ 5.348.716.734,00		$ 2.066.390,00		$ 7.687.514,00		$ 35.703.334,00		$ 35.723.040,00		$ 37.486.227,00		$ 39.969.701,00		$ 45.140.363,00		$ 203.776.569,00
	-	Costo Total				$ 33.499.857.438,00				$ 33.499.857.437,00		$ 12.942.126,00		$ 48.148.114,00		$ 223.615.618,00		$ 223.739.040,00		$ 234.782.161,00		$ 250.336.549,00		$ 282.721.223,00		$ 1.276.284.831,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Según numeral *6.1* de documento *05. Metodología y plan de cargas modulo 1 al 6,* establece lo siguiente:

" ***6.1 Ajustes***

El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoria con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem ."

1) En razón de lo anterior, el contrato de interventoría 971-2021 cumplió la anualidad razón por la cual se realiza ajuste de sueldos y tarifas para el periodo de julio 2024 a junio 2025, tomando como factor, el cociente entre el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica simplificada (febrero de 2021)
IPC Enero de 2021 = 105,91
IPC Junio de 2023 = 143,38
Factor = 1,3537909545964
Modificación No. 7 del 02 de septiembre de 2024.

2) Adicionalmente se informa que por error involuntario dentro del acumulado del acta 37 no se incluyo las dedicaciones ejecutadas en el acta de costos No 29 octubre del 2023, por lo cual se generan 2 columnas nuevas con el acumulado al acta No 37 corregido, siendo los siguientes ajustes: a) Total dedicación y/o valor acumulado en ingeniero residente, ingeniero auxiliar, especialista ambiental, especialista en geología y/o geotecnia, estructuras, diseño geométrico, transito, sostenibilidad, lider de integración, profesional social, ambiental, técnico predial, abogado, inspector, topógrafo inspector, laboratorista inspector, inspector SST, cadenero, auxiliar de laboratorio, conductor, campamentera, especialista en urbanismo, arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en topografía e ingeniero auxiliar predial.

3) Se ajustan las dedicaciones del segundo y/o tercer año de tarifas para el especialista en diseño geométrico, transito, profesional valuatoria y auxiliar social. Con el fin de que las dedicaciones disponibles sean las mismas a las ejecutadas

4) Por necesidades del contrato 971-2021 en garantizar la supervisión y control de las actividades del contrato 989-2021, se aumentan las dedicaciones en 6 H-mes para la auxiliar social e ingeniero auxiliar predial.

5) Para efectos del acta de modificación y con el fin tener un mayor aprovechamiento de los recursos de contrato, se restaron las dedicaciones de aquel personal que no utilizo la totalidad de las dedicaciones asignadas en actualizaciones de tarifas anteriores, con el fin mitigar la reducción de las dedicaciones en el plazo restante del contrato con las nueva actualización de tarifas.

6) Teniendo en cuenta que las actividades de construcción de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá se encuentra en finalización, no se requiere continuar con el auxiliar administrativo y se utilizará el cargo de secretaria

7) Se mantiene el especialista en urbanismo debido a que aun se encuentra pendiente finalizar las actividades de urbanismo en la glorieta de Ave Colombiana en la Variante de Zipaquirá.

8) Se mantiene dedicaciones del arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, ingeniero auxiliar predial, especialista eléctrico debido a que se encuentran pendiente iniciar las actividades de construcción de la segunda calzada en el tramo 2 entre Casablanca - Ubaté, se resalta que esta en proceso actividades de adquisición predial, socializaciones y actas de vecindad de inicio en dicho tramo.

9) No se requiere mas del especialista en topografía, especialista en derecho ambiental, auxiliar de Ingeniería, por tanto no se actualizan las tarifas y se eliminan las dedicaciones sobrantes.

10) En otros costos se disminuyen el ítem de elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 (No. orden 39), en vista que para la ejecución del contrato no se requiere mas.

11) Los siguientes ítems no se requieren para el control y supervisión de las actividades de interventoría y por tanto no se realiza la actualización de las tarifas para el periodo 2024-2025: Auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en derecho ambiental, especialista en topografía, auxiliar de ingeniería y en otros costos elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por COVID -19

12) Finalmente ajustando la actualización de sueldos y tarifas para la anualidad 2024-2025, se utilizan los recursos de la provisión para ajustes y frente adicional por un valor total de $ 189.971, obtenido un saldo en la bolsa total de $ 8.475.790

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
Representante Legal o su Acoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-37326 CND

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEP-MAN-IN-9-FR-1
VERSION	1
PAGINA	4
FECHA	03/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PLAN DE CARGAS INICIAL = **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** = **No.** 7

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971-2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRON Y PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TIFF
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
RESOLUCIÓN No.: DE: (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 989 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

PLAZO INICIAL: 114 (En meses segun contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 31/08/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 33.499.857.438,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $

PLAZO ACUMULADO: 114
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2030
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):**

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2022																							
											ene-22		feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicacion Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
1		Director de Interventoria 2021-2022	$ 7.500.000,00	$ 525.000,00	114,00	$ 914.850.000,00			12,30	$ 98.707.500,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00	1,00	$ 8.025.000,00											6,00	$ 48.150.000,00
1A		2022-2023					$ 8.475.000,00	$ 593.000,00	11,78	$ 105.821.040,00													1,00	$ 9.068.000,00	1,00	$ 9.068.000,00	1,00	$ 9.068.000,00	1,00	$ 9.068.000,00	1,00	$ 9.068.000,00	0,85	$ 7.707.800,00	5,85	$ 53.047.800,00
1B		2023-2024					$ 8.474.000,00	$ 953.000,00	11,03	$ 111.811.110,00																							0,00	$ -
1C		2024-2025					$ 10.153.000,00	$ 711.000,00	68,00	$ 738.752.000,00																							0,00	$ -
2		Ingeniero residente de Interventoria 2021-2022	$ 5.500.000,00	$ 385.000,00	326,00	$ 1.930.280.000,00			30,24	$ 177.962.400,00	3,00	$ 17.655.000,00	2,78	$ 16.360.300,00	3,00	$ 17.655.000,00	2,93	$ 17.243.050,00	3,00	$ 17.655.000,00	3,00	$ 17.655.000,00											17,71	$ 104.223.350,00
2A		2022-2023					$ 6.215.000,00	$ 435.000,00	34,37	$ 205.560.500,00													3,00	$ 19.950.000,00	3,00	$ 19.950.000,00	3,00	$ 19.950.000,00	3,00	$ 19.950.000,00	2,59	$ 17.223.500,00	2,60	$ 17.290.000,00	17,19	$ 114.313.500,00
2B		2023-2024					$ 6.947.000,00	$ 486.000,00	30,33	$ 225.442.890,00																							0,00	$ -
2C		2024-2025					$ 7.446.000,00	$ 521.000,00	145,00	$ 1.163.182.005,00																							0,00	$ -
3		Ingeniero auxiliar de Interventoria 2021-2022	$ 3.500.000,00	$ 245.000,00	222,00	$ 831.390.000,00			19,84	$ 74.300.800,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00	2,00	$ 7.490.000,00											12,00	$ 44.940.000,00
3A		2022-2023					$ 3.955.000,00	$ 277.000,00	22,64	$ 85.512.480,00													2,00	$ 8.464.000,00	2,00	$ 8.464.000,00	1,50	$ 6.348.000,00	2,50	$ 10.580.000,00	1,79	$ 7.532.980,00	1,20	$ 5.078.400,00	10,98	$ 46.467.360,00
3B		2023-2024					$ 4.421.000,00	$ 309.000,00	21,06	$ 89.613.800,00																							0,00	$ -
3C		2024-2025					$ 4.738.000,00	$ 332.000,00	24,00	$ 628.680.000,00																							0,00	$ -
4		Especialista ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		54,00	$ 378.000.000,00			3,90	$ 27.300.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,30	$ 2.100.000,00	0,30	$ 2.100.000,00											2,30	$ 15.400.000,00
4A		2022-2023					$ 7.910.000,00	$ -	2,65	$ 20.961.500,00													0,20	$ 1.582.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	1,20	$ 9.492.000,00
4B		2023-2024					$ 8.842.000,00	$ -	2,50	$ 22.105.000,00																							0,00	$ -
4C		2024-2025					$ 9.477.000,00	$ -	2,50	$ 28.431.000,00																							0,00	$ -
5		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 7.000.000,00		52,00	$ 364.000.000,00			3,80	$ 26.600.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,30	$ 2.100.000,00	0,30	$ 2.100.000,00	0,30	$ 2.100.000,00	0,30	$ 2.100.000,00	0,30	$ 2.100.000,00											1,70	$ 11.900.000,00
5A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,95	$ 23.334.500,00													0,20	$ 1.582.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,40	$ 3.164.000,00	0,40	$ 3.164.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	1,60	$ 12.656.000,00
5B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,35	$ 20.778.700,00																							0,00	$ -
5C		2024-2025					$ 9.477.000,00		2,50	$ 28.431.000,00																							0,00	$ -
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			3,30	$ 23.100.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00	0,20	$ 1.400.000,00											1,80	$ 12.600.000,00
6A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,00	$ 15.820.000,00													0,15	$ 1.186.500,00	0,15	$ 1.186.500,00	0,10	$ 791.000,00	0,15	$ 1.186.500,00	0,10	$ 791.000,00	0,10	$ 791.000,00	0,75	$ 5.932.500,00
6B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,00	$ 17.684.000,00																							0,00	$ -
6C		2024-2025					$ 9.477.000,00		2,50	$ 126.887.200,00																							0,00	$ -
7		Especialista en Estructuras	$ 7.000.000,00		33,00	$ 231.000.000,00			5,00	$ 35.000.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00											2,90	$ 20.300.000,00
7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		3,85	$ 30.453.500,00													0,35	$ 2.768.500,00	0,35	$ 2.768.500,00	0,00	$ -	0,75	$ 5.932.500,00	0,30	$ 2.373.000,00	0,00	$ -	1,75	$ 13.842.500,00
7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,85	$ 16.357.700,00																							0,00	$ -
7C		2024-2025					$ 9.477.000,00		2,50	$ 78.185.250,00																							0,00	$ -
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,40	$ 30.800.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,40	$ 2.800.000,00											2,30	$ 16.900.000,00
8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,50	$ 19.775.000,00													0,30	$ 2.373.000,00	0,30	$ 2.373.000,00	0,00	$ -	0,50	$ 3.955.000,00	0,30	$ 2.373.000,00	0,00	$ -	1,40	$ 11.074.000,00
8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,30	$ 2.652.600,00																							0,00	$ -
8C		2024-2025					$ 9.477.000,00		2,50	$ 146.803.500,00																							0,00	$ -
9		Especialista en Diseño Geométrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,70	$ 32.900.000,00	0,00	$ -	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,30	$ 2.100.000,00											2,30	$ 16.100.000,00
9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,60	$ 20.566.000,00													0,20	$ 1.582.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,00	$ -	0,50	$ 3.955.000,00	0,15	$ 1.186.500,00	0,10	$ 791.000,00	1,15	$ 9.096.500,00
9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,07	$ 27.144.940,00																							0,00	$ -
9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		9,54	$ 90.410.580,00																							0,00	$ -
10		Especialista en Tuneles 2021-2022	$ 7.000.000,00		24,00	$ 168.000.000,00			0,20	$ 1.400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,00	$ -
10A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
10C		2024-2025					$ 9.477.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
11		Especialista en Tránsito 2021-2022	$ 7.000.000,00		2,00	$ 14.000.000,00			4,60	$ 32.200.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,30	$ 2.100.000,00	0,40	$ 2.800.000,00											2,70	$ 18.900.000,00
11A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,25	$ 33.617.500,00													0,30	$ 2.373.000,00	0,35	$ 2.768.500,00	0,00	$ -	0,70	$ 5.537.000,00	0,30	$ 2.373.000,00	0,00	$ -	1,65	$ 13.051.500,00
11B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,00	$ 26.526.000,00																							0,00	$ -
11C		2024-2025					$ 9.477.000,00		12,60	$ 119.410.200,00																							0,00	$ -
12		Especialista en Sostenibilidad 2021-2022	$ 6.200.000,00		17,00	$ 105.400.000,00			1,10	$ 6.820.000,00	0,15	$ 930.000,00	0,15	$ 930.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,30	$ 1.860.000,00
12A		2022-2023					$ 7.006.000,00		1,75	$ 12.260.500,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.401.200,00	0,10	$ 700.600,00	0,15	$ 1.050.900,00	0,10	$ 700.600,00	0,55	$ 3.853.300,00
12B		2023-2024					$ 7.832.000,00		1,35	$ 10.573.200,00																							0,00	$ -
12C		2024-2025					$ 8.394.000,00		10,70	$ 89.815.800,00																							0,00	$ -
13		Lider de Integracion 2021-2022	$ 6.200.000,00		108,00	$ 669.600.000,00			10,76	$ 66.712.000,00	0,98	$ 5.332.000,00	1,00	$ 6.200.000,00	1,00	$ 6.200.000,00	0,90	$ 5.580.000,00	1,00	$ 6.200.000,00	1,00	$ 6.200.000,00											5,76	$ 35.712.000,00
13A		2022-2023					$ 7.006.000,00		11,51	$ 80.639.060,00													1,00	$ 7.006.000,00	1,00	$ 7.006.000,00	0,93	$ 6.515.580,00	1,00	$ 7.006.000,00	0,96	$ 6.725.760,00	0,80	$ 5.604.800,00	5,89	$ 39.864.140,00
13B		2023-2024					$ 7.832.000,00		10,37	$ 81.217.840,00																							0,00	$ -
13C		2024-2025					$ 8.394.000,00		57,00	$ 478.458.000,00																							0,00	$ -
14		Profesional Social 2021-2022	$ 4.000.000,00		111,00	$ 444.000.000,00			10,97	$ 43.880.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00											6,00	$ 24.000.000,00
14A		2022-2023					$ 4.520.000,00		11,28	$ 50.985.600,00													1,00	$ 4.520.000,00	1,00	$ 4.520.000,00	1,00	$ 4.520.000,00	1,00	$ 4.520.000,00	1,00	$ 4.520.000,00	0,85	$ 3.842.000,00	5,85	$ 26.442.000,00
14B		2023-2024					$ 5.053.000,00		10,92	$ 55.178.760,00																							0,00	$ -
14C		2024-2025					$ 5.415.000,00		57,00	$ 308.655.000,00																							0,00	$ -
15		Profesional Ambiental 2021-2022	$ 4.500.000,00		111,00	$ 499.500.000,00			11,00	$ 49.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00											6,00	$ 27.000.000,00
15A		2022-2023					$ 5.085.000,00		11,11	$ 56.464.350,00													1,00	$ 5.085.000,00	1,00	$ 5.085.000,00	1,00	$ 5.085.000,00	1,00	$ 5.085.000,00	1,00	$ 5.085.000,00	0,85	$ 4.322.250,00	5,85	$ 29.747.250,00
15B		2023-2024					$ 5.684.000,00		10,81	$ 61.444.040,00																							0,00	$ -
15C		2024-2025					$ 6.092.000,00		56,00	$ 341.761.200,00																							0,00	$ -
16		Profesional Técnico Predial 2021-2022	$ 4.500.000,00	$ 315.000,00	130,00	$ 625.950.000,00			11,00	$ 52.965.000,00	1,00	$ 4.815.000,00	1,00	$ 4.815.000,00	1,00	$ 4.815.000,00	1,00	$ 4.815.000,00	1,00	$ 4.815.000,00	1,00	$ 4.815.000,00											6,00	$ 28.890.000,00
16A		2022-2023					$ 5.085.000,00	$ 356.000,00	11,27	$ 61.320.070,00													1,00	$ 5.441.000,00	1,00	$ 5.441.000,00	1,00	$ 5.441.000,00	1,00	$ 5.441.000,00	1,00	$ 5.441.000,00	0,95	$ 4.824.850,00	5,95	$ 31.829.850,00
16B		2023-2024					$ 5.684.000,00	$ 398.000,00	10,41	$ 63.313.620,00																							0,00	$ -
16C		2024-2025					$ 6.092.000,00	$ 426.000,00	55,50	$ 361.749.000,00																							0,00	$ -
17		Profesional de Aseguramiento o Gestion de la Calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		22,00	$ 99.000.000,00			3,50	$ 15.750.000,00	0,20	$ 900.000,00	0,30	$ 1.350.000,00	0,40	$ 1.800.000,00	0,30	$ 1.350.000,00	0,20	$ 900.000,00	0,20	$ 900.000,00											1,80	$ 7.200.000,00
17A		2022-2023					$ 5.085.000,00		1,25	$ 6.356.250,00													0,10	$ 508.500,00	0,10	$ 508.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.017.000,00
17B		2023-2024					$ 5.684.000,00		1,90	$ 10.799.600,00																							0,00	$ -
17C		2024-2025					$ 6.092.000,00		6,50	$ 39.598.000,00																							0,00	$ -
18		Auditor de calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		6,00	$ 27.000.000,00			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,00	$ -
18A		2022-2023					$ 5.085.000,00		0,00	$ -													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18B		2023-2024					$ 5.684.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
18C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,30	$ 32.287.600,00																							0,00	$ -
19		Abogado 2021-2022	$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00			2,50	$ 15.000.000,00	0,00	$ -	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00											2,50	$ 15.000.000,00
19A		2022-2023					$ 6.780.000,00		5,62	$ 38.103.600,00													0,45	$ 3.051.000,00	0,40	$ 2.712.000,00	0,00	$ -	0,80	$ 5.424.000,00	0,40	$ 2.712.000,00	0,00	$ -	2,05	$ 13.899.000,00
19B		2023-2024					$ 7.579.000,00		10,35	$ 78.442.650,00																							0,00	$ -
19C		2024-2025					$ 8.123.000,00		3,00	$ 24.369.000,00																							0,00	$ -



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEP-MAN-IN-9-FR-1
VERSION	1
PAGINA	1

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2022																				TOTAL	
											ene-22		feb-22		mar-22		abr-22		may-22		jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22		
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recursos	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL TECNICO																														0,00	$ -
20		Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			13,50	$ 28.890.000,00	2,00	$ 4.280.000,00	2,00	$ 4.280.000,00	1,00	$ 2.140.000,00	1,00	$ 2.140.000,00	1,00	$ 2.140.000,00	1,00	$ 2.140.000,00	1,00	$ 2.140.000,00									8,00	$ 17.120.000,00
20A		2022-2023					$ 2.280.000,00	$ 158.000,00	15,56	$ 37.672.440,00													1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	0,85	$ 2.055.300,00	5,85	$ 14.143.300,00
20B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	29,16	$ 78.819.480,00																							0,00	$ -
20C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	51,00	$ 147.798.000,00																							0,00	$ -
21		Topógrafo Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	222,00	$ 475.080.000,00			10,07	$ 21.549.800,00	1,00	$ 2.140.000,00	0,67	$ 1.433.800,00	1,00	$ 2.140.000,00	1,90	$ 4.066.000,00	1,00	$ 2.140.000,00	1,00	$ 2.140.000,00											6,57	$ 14.059.800,00
21A		2022-2023					$ 2.280.000,00	$ 158.000,00	11,52	$ 27.855.360,00													1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	0,85	$ 2.055.300,00	5,85	$ 14.143.300,00
21B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,32	$ 27.894.960,00																							0,00	$ -
21C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	133,00	$ 385.434.000,00																							0,00	$ -
22		Laboratorista Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	109,00	$ 233.260.000,00			5,88	$ 12.583.200,00	0,90	$ 1.926.000,00	1,00	$ 2.140.000,00	1,00	$ 2.140.000,00	1,00	$ 2.140.000,00	1,00	$ 2.140.000,00	0,98	$ 2.097.200,00											5,88	$ 12.583.200,00
22A		2022-2023					$ 2.280.000,00	$ 158.000,00	11,77	$ 28.459.680,00													1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	0,85	$ 2.055.300,00	5,85	$ 14.143.300,00
22B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,46	$ 28.273.380,00																							0,00	$ -
22C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	66,00	$ 191.268.000,00																							0,00	$ -
23		Inspector SST 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			16,04	$ 34.325.600,00	1,81	$ 3.873.400,00	1,56	$ 3.338.400,00	2,00	$ 4.280.000,00	2,00	$ 4.280.000,00	1,93	$ 4.130.200,00	1,00	$ 2.140.000,00											10,30	$ 22.042.000,00
23A		2022-2023					$ 2.280.000,00	$ 158.000,00	21,28	$ 51.455.040,00													2,00	$ 4.836.000,00	2,00	$ 4.836.000,00	2,00	$ 4.836.000,00	2,00	$ 4.836.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	0,85	$ 2.055.300,00	9,85	$ 23.817.300,00
23B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	19,26	$ 52.059.780,00																							0,00	$ -
23C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	40,00	$ 115.920.000,00																							0,00	$ -
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																														0,00	$ -
24		Cadenero 2021-2022	$ 1.200.000,00		222,00	$ 266.400.000,00			9,80	$ 11.520.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,40	$ 1.680.000,00	2,00	$ 2.400.000,00	2,00	$ 2.400.000,00											8,40	$ 10.080.000,00
24A		2022-2023					$ 1.356.000,00		21,18	$ 28.720.080,00													2,00	$ 2.712.000,00	2,00	$ 2.712.000,00	2,00	$ 2.712.000,00	2,00	$ 2.712.000,00	2,00	$ 2.712.000,00	1,85	$ 2.508.600,00	11,85	$ 16.068.600,00
24B		2023-2024					$ 1.516.000,00		10,53	$ 15.963.480,00																							0,00	$ -
24C		2024-2025					$ 1.625.000,00		150,00	$ 243.750.000,00																							0,00	$ -
25		Auxiliar de laboratorio 2021-2022	$ 1.200.000,00		218,00	$ 261.600.000,00			5,00	$ 6.000.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00											5,00	$ 6.000.000,00
25A		2022-2023					$ 1.356.000,00		17,53	$ 23.770.680,00													1,00	$ 1.356.000,00	1,00	$ 1.356.000,00	1,00	$ 1.356.000,00	1,00	$ 1.356.000,00	1,77	$ 2.400.120,00	1,80	$ 2.440.800,00	7,57	$ 10.264.920,00
25B		2023-2024					$ 1.516.000,00		9,42	$ 14.280.720,00																							0,00	$ -
25C		2024-2025					$ 1.625.000,00		154,00	$ 250.250.000,00																							0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														0,00	$ -
26		Secretaria 2021-2022	$ 1.000.000,00		225,00	$ 225.000.000,00			3,40	$ 3.400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,00	$ -
26A		2022-2023					$ 1.130.000,00		0,00	$ -													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
26B		2023-2024					$ 1.263.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
26C		2024-2025					$ 1.354.000,00		63,00	$ 85.302.000,00																							0,00	$ -
27		Conductor 2021-2022	$ 1.200.000,00		114,00	$ 136.800.000,00			30,86	$ 37.032.000,00	3,00	$ 3.600.000,00	3,00	$ 3.600.000,00	3,00	$ 3.600.000,00	3,30	$ 3.960.000,00	4,00	$ 4.800.000,00	4,00	$ 4.800.000,00											20,30	$ 24.360.000,00
27A		2022-2023					$ 1.356.000,00		42,77	$ 57.966.120,00													3,85	$ 5.220.600,00	2,97	$ 4.027.320,00	2,00	$ 2.712.000,00	3,43	$ 4.651.080,00	4,00	$ 5.424.000,00	3,00	$ 4.068.000,00	19,25	$ 26.103.000,00
27B		2023-2024					$ 1.516.000,00		21,30	$ 32.290.800,00																							0,00	$ -
27C		2024-2025					$ 1.625.000,00		48,00	$ 78.000.000,00																							0,00	$ -
28		Campamentero 2021-2022	$ 1.000.000,00		53,00	$ 53.000.000,00			8,66	$ 8.660.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	0,93	$ 930.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00											5,93	$ 5.930.000,00
28A		2022-2023					$ 1.130.000,00		11,30	$ 12.769.000,00													1,00	$ 1.130.000,00	1,00	$ 1.130.000,00	1,00	$ 1.130.000,00	1,00	$ 1.130.000,00	1,00	$ 1.130.000,00	0,80	$ 904.000,00	5,80	$ 6.554.000,00
28B		2023-2024					$ 1.263.000,00		9,78	$ 12.352.140,00																							0,00	$ -
28C		2024-2025					$ 1.354.000,00		19,00	$ 25.726.000,00																							0,00	$ -
		PERSONAL NO PREVISTO																														0,00	$ -
N1		Especialista en Urbanismo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,20	$ 1.400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.400.000,00											0,20	$ 1.400.000,00
N1A		2022-2023				$ -	$ 7.910.000,00		0,30	$ 2.373.000,00													0,00	$ -	0,10	$ 791.000,00	0,10	$ 791.000,00	0,10	$ 791.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 2.373.000,00
N1B		2023-2024				$ -	$ 8.842.000,00		1,63	$ 14.412.460,00																							0,00	$ -
N1C		2024-2025				$ -	$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00																							0,00	$ -
N2		Arqueologo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			1,40	$ 9.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 3.500.000,00	0,30	$ 2.100.000,00	0,30	$ 2.100.000,00	0,30	$ 2.100.000,00											1,40	$ 9.800.000,00
N2A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,40	$ 34.804.000,00													0,30	$ 2.373.000,00	0,30	$ 2.373.000,00	0,00	$ -	0,60	$ 4.746.000,00	0,40	$ 3.164.000,00	0,00	$ -	1,60	$ 12.656.000,00
N2B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,26	$ 28.824.920,00																							0,00	$ -
N2C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00																							0,00	$ -
N3		Profesional Valuatoria 2021-2022	$ 4.500.000,00		0,00	$ -			2,50	$ 11.250.000,00	0,00	$ -	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00	0,50	$ 2.250.000,00											2,50	$ 11.250.000,00
N3A		2022-2023					$ 5.085.000,00		5,70	$ 28.964.500,00													0,45	$ 2.288.250,00	0,45	$ 2.288.250,00	0,00	$ -	0,60	$ 3.051.000,00	0,40	$ 2.034.000,00	0,00	$ -	1,90	$ 9.661.500,00
N3B		2023-2024					$ 5.684.000,00		3,75	$ 21.315.000,00																							0,00	$ -
N3C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,00	$ 30.460.000,00																							0,00	$ -
N4		Auxiliar Social 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00	0,93	$ 1.860.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	0,90	$ 1.800.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00											5,83	$ 11.660.000,00
N4A		2022-2023					$ 2.280.000,00		11,30	$ 25.536.000,00													1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	0,85	$ 1.921.000,00	5,85	$ 13.221.000,00
N4B		2023-2024					$ 2.526.000,00		7,86	$ 19.854.360,00																							0,00	$ -
N4C		2024-2025					$ 2.708.000,00		6,00	$ 16.248.000,00																							0,00	$ -
N5		Auxiliar Ambiental 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00	0,93	$ 1.860.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	0,90	$ 1.800.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00											5,83	$ 11.660.000,00
N5A		2022-2023					$ 2.280.000,00		11,39	$ 25.741.400,00													1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	0,80	$ 1.808.000,00	5,80	$ 13.108.000,00
N5B		2023-2024					$ 2.526.000,00		6,52	$ 16.469.520,00																							0,00	$ -
N6		Auxiliar administrativo 2021-2022	$ 1.500.000,00		0,00	$ -			5,50	$ 8.250.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	0,50	$ 750.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	1,00	$ 1.500.000,00											5,50	$ 8.250.000,00
N6A		2022-2023					$ 1.695.000,00		11,03	$ 18.695.850,00													1,00	$ 1.695.000,00	0,77	$ 1.305.150,00	0,77	$ 1.305.150,00	1,00	$ 1.695.000,00	1,00	$ 1.695.000,00	0,80	$ 1.356.000,00	5,34	$ 9.051.300,00
N6B		2023-2024					$ 1.895.000,00		10,10	$ 19.139.500,00																							0,00	$ -
N7		Especialista en derecho ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,00	$ -
N7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
N8		Especialista en Topografia 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,00	$ -
N8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		1,45	$ 11.469.500,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,85	$ 6.723.500,00	0,00	$ -	0,85	$ 6.723.500,00
N8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,66	$ 14.677.720,00																							0,00	$ -
N9		Especialista Electrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,00	$ -
N9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,80	$ 6.328.000,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,80	$ 6.328.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,80	$ 6.328.000,00
N9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,66	$ 5.835.720,00																							0,00	$ -
N9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00																							0,00	$ -
N10		Auxiliar de Ingenieria 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,00	$ -
N10A		2022-2023					$ 2.280.000,00		0,00	$ -													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N10B		2023-2024					$ 2.526.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
N11		Ingeniero auxiliar predial 2022-2023	$ 2.500.000,00		0,00	$ -	$ 2.500.000,00		3,22	$ 8.050.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,00	$ -
N11B		2023-2024					$ 3.158.000,00		10,28	$ 32.464.240,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N11C		2024-2025					$ 3.384.000,00		6,00	$ 20.304.000,00																							0,00	$ -
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																														0,00	$ -
29		Provisión jornadas 7x24				$ 353.682.000,00				$ 353.682.000,00																						0,00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 9.977.752.000,00				$ 10.584.848.540,00		$ 92.986.400,00		$ 104.312.500,00		$ 106.415.000,00		$ 106.419.050,00		$ 104.585.200,00		$ 102.552.200,00		$ 109.925.350,00		$ 109.180.720,00		$ 90.481.930,00		$ 142.880.180,00		$ 104.370.740,00		$ 77.144.300,00	0,00	$ 1.251.262.570,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	0,00	2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 23.547.464.720,00				$ 24.980.242.553,00		$ 219.447.904,00		$ 246.177.500,00		$ 251.139.400,00		$ 251.148.958,00		$ 246.821.072,00		$ 242.023.192,00		$ 259.423.828,00		$ 257.687.739,00		$ 213.537.355,00		$ 337.197.225,00		$ 246.314.946,00		$ 182.080.548,00	0,00	$ 2.952.979.665,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	6

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
30		Viaticos Director y/o Especialistas 2021-2022	$ 200.000,00	Día	691,00	$ 138.200.000,00			39,00	$ 7.800.000,00
30A		2022-2023					$ 226.000,00	Día	39,80	$ 8.994.800,00
30B		2023-2024					$ 253.000,00	Día	11,00	$ 2.783.000,00
30C		2024-2025					$ 271.000,00	Día	122,00	$ 33.062.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
31		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. 2021-2022	$ 5.000.000,00	Mes	218,00	$ 1.090.000.000,00			30,19	$ 150.950.000,00
31A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	34,43	$ 194.529.500,00
31B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	23,80	$ 150.320.800,00
31C		2024-2025					$ 6.769.000,00		108,00	$ 731.052.000,00
32		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. 2021-2022	$ 5.000.000,00	Mes	91,00	$ 455.000.000,00			1,81	$ 9.050.000,00
32A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	1,47	$ 8.305.500,00
32B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
32C		2024-2025					$ 6.769.000,00	Mes	65,00	$ 439.985.000,00
33		Equipo completo de topografia 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	222,00	$ 399.600.000,00			7,45	$ 13.410.000,00
33A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 24.408.000,00
33B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	11,73	$ 26.674.020,00
33C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	157,00	$ 382.609.000,00
34		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos 2021-2022	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	110,00	$ 275.000.000,00			7,00	$ 17.500.000,00
34A		2022-2023					$ 2.825.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 33.900.000,00
34B		2023-2024					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	11,30	$ 35.685.400,00
34C		2024-2025					$ 3.384.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 257.184.000,00
35		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) 2021-2022	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	112,00	$ 224.000.000,00			12,00	$ 24.000.000,00
35A		2022-2023					$ 2.260.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 27.120.000,00
35B		2023-2024					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 30.312.000,00
35C		2024-2025					$ 2.708.000,00	Según comprobante por mes	75,00	$ 203.100.000,00
		OTROS COSTOS								
36		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	99,00	$ 178.200.000,00			4,01	$ 7.218.000,00
36A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	3,35	$ 6.813.900,00
36B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	1,21	$ 2.751.540,00
36C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	62,20	$ 151.581.400,00
37		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc. 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	114,00	$ 72.162.000,00			13,00	$ 8.229.000,00
37A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00
37B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,70	$ 9.360.000,00
37C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	64,00	$ 54.848.000,00
38		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc) 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	109,00	$ 68.997.000,00			11,00	$ 6.963.000,00
38A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00
38B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,80	$ 9.440.000,00
38C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	61,00	$ 52.277.000,00
39		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 2021-2022	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000,00			0,61	$ 823.500,00
39A		2022-2023					$ 1.526.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39B		2023-2024					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
40		Veeduría Técnica Comunitaria 2021-2022	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	108,00	$ 21.600.000,00			0,00	$ -
40A		2022-2023					$ 226.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
40B		2023-2024					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
40C		2024-2025					$ 271.000,00	Según comprobante por mes	82,00	$ 22.222.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.952.459.000,00				$ 1.205.991.960,00
		Valor Total Basico				$ 26.499.953.720,00				$ 14.124.487.079,00
		Provisión para ajustes y frente adicional				$ 1.651.186.984,00				$ 8.475.790,00
		Subtotal Costos basicos				$ 28.151.140.704,00				$ 28.151.140.704,00
		IVA (19%)				$ 5.348.716.734,00				$ 5.348.716.734,00
		Costo Total				$ 33.499.857.438,00				$ 33.499.857.438,00

2022 (ene-22 a jun-22)

No. de Orden	ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR
30	3,00	$ 600.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	2,00	$ 400.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	7,00	$ 1.400.000,00	4,00	$ 800.000,00
31	3,00	$ 15.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
32	0,00	$ -	0,10	$ 500.000,00	0,08	$ 400.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
33	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00	1,00	$ 1.800.000,00
34	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00
35	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00
36	0,00	$ -	0,70	$ 1.260.000,00	0,31	$ 558.000,00	0,70	$ 1.260.000,00	0,86	$ 1.548.000,00	0,56	$ 1.008.000,00
37	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00
38	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00	1,00	$ 633.000,00
39	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
40	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 23.166.000,00		$ 25.526.000,00		$ 21.424.000,00		$ 24.826.000,00		$ 25.514.000,00		$ 24.374.000,00
Valor Total Basico		$ 242.613.904,00		$ 271.703.500,00		$ 272.563.400,00		$ 275.974.958,00		$ 272.335.072,00		$ 266.397.192,00
Provisión para ajustes y frente adicional												
Subtotal Costos basicos		$ 242.613.904,00		$ 271.703.500,00		$ 272.563.400,00		$ 275.974.958,00		$ 272.335.072,00		$ 266.397.192,00
IVA (19%)		$ 46.096.642,00		$ 51.623.665,00		$ 51.787.046,00		$ 52.435.242,00		$ 51.743.664,00		$ 50.615.466,00
Costo Total		$ 288.710.546,00		$ 323.327.165,00		$ 324.350.446,00		$ 328.410.200,00		$ 324.078.736,00		$ 317.012.658,00

2022 (jul-22 a dic-22) y TOTAL

No. de Orden	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS													0,00	$ -
VIATICOS													0,00	$ -
30													27,00	$ 5.400.000,00
30A	3,00	$ 678.000,00	5,80	$ 1.310.800,00	4,00	$ 904.000,00	1,00	$ 226.000,00	2,00	$ 452.000,00	0,00	$ -	15,80	$ 3.570.800,00
30B													0,00	$ -
30C													0,00	$ -
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA													0,00	$ -
31													18,00	$ 90.000.000,00
31A	3,00	$ 16.950.000,00	3,00	$ 16.950.000,00	2,00	$ 11.300.000,00	2,43	$ 13.729.500,00	3,00	$ 16.950.000,00	3,00	$ 16.950.000,00	16,43	$ 92.829.500,00
31B													0,00	$ -
31C													0,00	$ -
32													0,18	$ 900.000,00
32A	0,00	$ -	0,23	$ 1.299.500,00	0,58	$ 3.277.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,81	$ 4.576.500,00
32B													0,00	$ -
32C													0,00	$ -
33													6,00	$ 10.800.000,00
33A	1,00	$ 2.034.000,00	1,00	$ 2.034.000,00	1,00	$ 2.034.000,00	1,00	$ 2.034.000,00	1,00	$ 2.034.000,00	1,00	$ 2.034.000,00	6,00	$ 12.204.000,00
33B													0,00	$ -
33C													0,00	$ -
34													5,00	$ 12.500.000,00
34A	1,00	$ 2.825.000,00	1,00	$ 2.825.000,00	1,00	$ 2.825.000,00	1,00	$ 2.825.000,00	1,00	$ 2.825.000,00	1,00	$ 2.825.000,00	6,00	$ 16.950.000,00
34B													0,00	$ -
34C													0,00	$ -
35													6,00	$ 12.000.000,00
35A	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	6,00	$ 13.560.000,00
35B													0,00	$ -
35C													0,00	$ -
OTROS COSTOS													0,00	$ -
36													3,13	$ 5.634.000,00
36A	0,23	$ 467.820,00	0,00	$ -	0,29	$ 589.860,00	0,36	$ 732.240,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,88	$ 1.789.920,00
36B													0,00	$ -
36C													0,00	$ -
37													6,00	$ 3.798.000,00
37A	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	6,00	$ 4.290.000,00
37B													0,00	$ -
37C													0,00	$ -
38													6,00	$ 3.798.000,00
38A	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	6,00	$ 4.290.000,00
38B													0,00	$ -
38C													0,00	$ -
39													0,00	$ -
39A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39B													0,00	$ -
40													0,00	$ -
40A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
40B													0,00	$ -
40C													0,00	$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE													0,00	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 26.644.820,00		$ 28.109.300,00		$ 24.619.860,00		$ 23.236.740,00		$ 25.951.000,00		$ 25.499.000,00		$ 298.890.720,00
Valor Total Basico		$ 286.068.646,00		$ 285.797.039,00		$ 238.157.215,00		$ 360.433.965,00		$ 272.265.946,00		$ 207.559.548,00		$ 3.251.870.385,00
Provisión para ajustes y frente adicional														
Subtotal Costos basicos		$ 286.068.646,00		$ 285.797.039,00		$ 238.157.215,00		$ 360.433.965,00		$ 272.265.946,00		$ 207.559.548,00		$ 3.251.870.385,00
IVA (19%)		$ 54.353.043,00		$ 54.301.437,00		$ 45.249.871,00		$ 68.482.453,00		$ 51.730.530,00		$ 39.436.314,00		$ 617.855.373,00
Costo Total		$ 340.421.689,00		$ 340.098.476,00		$ 283.407.086,00		$ 428.916.418,00		$ 323.996.476,00		$ 246.995.862,00		$ 3.869.725.758,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Según numeral 6.1 de documento 05. Metodología y plan de cargas modulo 1 al 6, establece lo siguiente:
" 6.1 Ajustes

El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."

1) En razón de lo anterior, el contrato de interventoría 971-2021 cumplió la anualidad razón por la cual se realiza ajuste de sueldos y tarifas para el periodo de julio 2024 a junio 2025, tomando como factor, el cociente entre el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica simplificada (febrero de 2021)
IPC Enero de 2021 = 105.91
IPC junio de 2023 = 143.38
Factor = 1,35379095458408
Modificación No. 7 del 02 de septiembre de 2024.

2) Adicionalmente se informa que por error involuntario dentro del acumulado del acta 37 no se incluyo las dedicaciones ejecutadas en el acta de costos No 29 octubre del 2023, por lo cual se generan 2 columnas nuevas con el acumulado al acta No 37 corregido, siendo los siguientes ajustes: a) Total dedicación y/o valor acumulado en ingeniero residente, ingeniero auxiliar, especialista ambiental, especialista en geología y/o geotecnia, estructuras, diseño geométrico, transito, sostenibilidad, líder de integración, profesional social, ambiental, técnico predial, abogado, inspector, topógrafo inspector, laboratorista inspector, inspector SST, cadenero, auxiliar de laboratorio, conductor, campamentera, especialista en urbanismo, arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en topografía e ingeniero auxiliar predial.

3) Se ajustan las dedicaciones del segundo y/o tercer año de tarifas para el especialista en diseño geométrico, transito, profesional valuatoria y auxiliar social. Con el fin de que las dedicaciones disponibles sean las mismas a las ejecutadas

4) Por necesidades del contrato 971-2021 en garantizar la supervisión y control de las actividades del contrato 989-2021, se aumentan las dedicaciones en 6 H-mes para la auxiliar social e ingeniero auxiliar predial.

5) Para efectos del acta de modificación y con el fin tener un mayor aprovechamiento de los recursos de contrato, se restaron las dedicaciones de aquel personal que no utilizo la totalidad de las dedicaciones asignadas en actualizaciones de tarifas anteriores, con el fin mitigar la reducción de las dedicaciones en el plazo restante del contrato con las nueva actualización de tarifas.

6) Teniendo en cuenta que las actividades de construcción de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá se encuentra en finalización, no se requiere continuar con el auxiliar administrativo y se utilizará el cargo de secretaria

7) Se mantiene el especialista en urbanismo debido a que aun se encuentra pendiente finalizar las actividades de urbanismo en la glorieta de Ave Colombiana en la Variante de Zipaquirá.

8) Se mantiene dedicaciones del arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, ingeniero auxiliar predial, especialista eléctrico debido a que se encuentran pendiente iniciar las actividades de construcción de la segunda calzada en el tramo 2 entre Casablanca - Ubaté, se resalta que esta en proceso actividades de adquisición predial, socializaciones y actas de vecindad de inicio en dicho tramo.

9) No se requiere mas del especialista en topografía, especialista en derecho ambiental, auxiliar de Ingeniería, por tanto no se actualizan las tarifas y se eliminan las dedicaciones sobrantes, pasándolas a la provisión de ajustes y frente adicional.

10) En otros costos se disminuyen el ítem de elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 (No. orden 39), en vista que para la ejecución del contrato no se requiere mas.

11) Los siguientes ítems no se requieren para el control y supervisión de las actividades de interventoría y por tanto no se realiza la actualización de las tarifas para el periodo 2024-2025: Auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en derecho ambiental, especialista en topografía, auxiliar de ingeniería y en otros costos elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por COVID -19

12) Finalmente ajustando la actualización de sueldos y tarifas para la anualidad 2024-2025, se utilizan los recursos de la provisión para ajustes y frente adicional por un valor total de $ 189.971, obtenido un saldo en la bolsa total de $ 8.475.790

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-37320 CND

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO:	MEPHINV-do-F-6-1
VERSION:	1
PAGINA:	1
FECHA	09/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO DIRIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PLAN DE CARGAS INICIAL I
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 1

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL L

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 971-2021

PLAZO INICIAL: 314 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 314

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA - BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRON - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 1

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01/09/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2050

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Sumatoria de suspensión más correspondiente mes en suspensión (fact anter))

FECHA DE REANUDACIÓN:

INTERVENTOR: CONSORCIO ZIPAQUIRA - 2021

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 30.498.957.149,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):**

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: CONTRATO A CORTO PERIODO 2021

RESOLUCIÓN No.: DE (Nombrar día/mes/año/tipo)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $

CONTRATO DE OBRA No.: 989 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2023																				TOTAL	
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23		
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
1		Director de Interventoria 2021-2022	$ 7.500.000,00	$ 525.000,00	114,00	$ 914.850.000,00			12,30	$ 98.707.500,00																					0,00	$ -
1A		2022-2023					$ 8.475.000,00	$ 593.000,00	11,78	$ 106.821.040,00	0,93	$ 8.433.240,00	1,00	$ 9.068.000,00	1,00	$ 9.068.000,00	1,00	$ 9.068.000,00	1,00	$ 9.068.000,00	1,00	$ 9.068.000,00											5,93	$ 53.773.240,00
1B		2023-2024					$ 9.474.000,00	$ 663.000,00	11,03	$ 111.811.110,00													1,00	$ 10.137.000,00	0,50	$ 5.068.500,00	0,50	$ 5.068.500,00	1,00	$ 10.137.000,00	1,20	$ 12.164.400,00	1,00	$ 10.137.000,00	5,20	$ 52.712.400,00
1C		2024-2025					$ 10.153.000,00	$ 711.000,00	68,00	$ 738.752.000,00																							0,00	$ -
2		Ingeniero residente de Interventoria 2021-2022	$ 5.500.000,00	$ 385.000,00	328,00	$ 1.930.280.000,00			30,24	$ 177.962.400,00																							0,00	$ -
2A		2022-2023					$ 6.215.000,00	$ 435.000,00	34,37	$ 228.560.500,00	2,33	$ 15.494.500,00	3,00	$ 19.950.000,00	3,00	$ 19.950.000,00	3,00	$ 19.950.000,00	2,96	$ 19.684.000,00	2,89	$ 19.218.500,00											17,18	$ 114.247.000,00
2B		2023-2024					$ 6.947.000,00	$ 486.000,00	30,33	$ 225.442.890,00													2,96	$ 22.001.680,00	1,00	$ 7.433.000,00	1,45	$ 10.777.850,00	2,93	$ 21.778.690,00	3,00	$ 22.299.000,00	3,00	$ 22.299.000,00	14,34	$ 106.589.220,00
2C		2024-2025					$ 7.446.000,00	$ 521.000,00	146,00	$ 1.163.182.000,00																							0,00	$ -
3		Ingeniero auxiliar de Interventoria 2021-2022	$ 3.500.000,00	$ 245.000,00	222,00	$ 831.390.000,00			19,84	$ 74.309.800,00																							0,00	$ -
3A		2022-2023					$ 3.955.000,00	$ 277.000,00	22,64	$ 95.812.480,00	1,86	$ 7.871.520,00	2,00	$ 8.464.000,00	2,00	$ 8.464.000,00	2,00	$ 8.464.000,00	1,80	$ 7.617.600,00	2,00	$ 8.464.000,00											11,66	$ 49.345.120,00
3B		2023-2024					$ 4.421.000,00	$ 309.000,00	21,06	$ 99.613.800,00													1,75	$ 8.277.500,00	1,00	$ 4.730.000,00	1,00	$ 4.730.000,00	2,00	$ 9.460.000,00	2,20	$ 10.406.000,00	2,00	$ 9.460.000,00	9,95	$ 47.063.500,00
3C		2024-2025					$ 4.736.000,00	$ 332.000,00	24,00	$ 628.680.000,00																							0,00	$ -
4		Especialista ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		54,00	$ 378.000.000,00			3,90	$ 27.300.000,00																							0,00	$ -
4A		2022-2023					$ 7.910.000,00	$ -	2,65	$ 20.961.500,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,25	$ 1.977.500,00	0,30	$ 2.373.000,00	0,30	$ 2.373.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,20	$ 1.582.000,00											1,45	$ 11.469.500,00
4B		2023-2024					$ 8.842.000,00	$ -	2,50	$ 22.105.000,00													0,15	$ 1.326.300,00	0,15	$ 1.326.300,00	0,10	$ 884.200,00	0,15	$ 1.326.300,00	0,15	$ 1.326.300,00	0,85	$ 7.515.700,00
AC		2024-2025					$ 9.477.000,00	$ -	2,50	$ 28.431.000,00																							0,00	$ -
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.000.000,00		52,00	$ 364.000.000,00			3,80	$ 26.600.000,00																							0,00	$ -
5A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,95	$ 23.334.500,00	0,30	$ 2.373.000,00	0,25	$ 1.977.500,00	0,25	$ 1.977.500,00	0,30	$ 2.373.000,00	0,15	$ 1.186.500,00	0,10	$ 791.000,00											1,35	$ 10.678.500,00
5B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,35	$ 20.776.700,00													0,10	$ 884.200,00	0,10	$ 884.200,00	0,00	$ -	0,25	$ 2.210.500,00	0,15	$ 1.326.300,00	0,15	$ 1.326.300,00	0,75	$ 6.631.500,00
5C		2024-2025					$ 9.477.000,00		2,50	$ 28.431.000,00																							0,00	$ -
6		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			3,30	$ 23.100.000,00																							0,00	$ -
6A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,00	$ 15.820.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,25	$ 1.977.500,00	0,30	$ 2.373.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,10	$ 791.000,00											1,25	$ 9.887.500,00
6B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,00	$ 17.684.000,00													0,10	$ 884.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.768.400,00	0,15	$ 1.326.300,00	0,45	$ 3.978.900,00
6C		2024-2025					$ 9.477.000,00		2,50	$ 128.887.200,00																							0,00	$ -
7		Especialista en Estructuras	$ 7.000.000,00		33,00	$ 231.000.000,00			5,00	$ 35.000.000,00																							0,00	$ -
7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		3,85	$ 30.453.500,00	0,70	$ 5.537.000,00	0,30	$ 2.373.000,00	0,25	$ 1.977.500,00	0,35	$ 2.768.500,00	0,30	$ 2.373.000,00	0,20	$ 1.582.000,00											2,10	$ 16.611.000,00
7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,85	$ 16.357.700,00													0,20	$ 1.768.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 4.421.000,00	0,20	$ 1.768.400,00	1,10	$ 9.726.200,00
7C		2024-2025					$ 9.477.000,00		2,50	$ 78.185.250,00																							0,00	$ -
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,40	$ 30.800.000,00																							0,00	$ -
8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,50	$ 19.775.000,00	0,35	$ 2.768.500,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,35	$ 2.768.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -											1,10	$ 9.701.000,00
8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,30	$ 2.652.600,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8C		2024-2025					$ 9.477.000,00		2,50	$ 146.893.500,00																							0,00	$ -
9		Especialista en Diseño Geométrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,70	$ 32.900.000,00																							0,00	$ -
9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,60	$ 20.566.000,00	0,35	$ 2.768.500,00	0,00	$ -	0,40	$ 3.164.000,00	0,30	$ 2.373.000,00	0,20	$ 1.582.000,00	0,20	$ 1.582.000,00											1,45	$ 11.469.500,00
9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,07	$ 27.144.940,00													0,15	$ 1.326.300,00	0,25	$ 2.210.500,00	0,00	$ -	0,40	$ 3.536.800,00	0,35	$ 3.094.700,00	0,20	$ 1.768.400,00	1,35	$ 11.936.700,00
9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		9,54	$ 90.410.580,00																							0,00	$ -
10		Especialista en Tuneles 2021-2022	$ 7.000.000,00		24,00	$ 168.000.000,00			0,20	$ 1.400.000,00																							0,00	$ -
10A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
10C		2024-2025					$ 9.477.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
11		Especialista en Tránsito 2021-2022	$ 7.000.000,00		2,00	$ 14.000.000,00			4,60	$ 32.200.000,00																							0,00	$ -
11A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,25	$ 33.617.500,00	0,70	$ 5.537.000,00	0,35	$ 2.768.500,00	0,60	$ 4.746.000,00	0,40	$ 3.164.000,00	0,30	$ 2.373.000,00	0,25	$ 1.977.500,00											2,60	$ 20.586.000,00
11B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,00	$ 26.526.000,00													0,20	$ 1.768.400,00	0,30	$ 2.652.600,00	0,00	$ -	0,50	$ 4.421.000,00	0,20	$ 1.768.400,00	0,35	$ 3.094.700,00	1,55	$ 13.705.100,00
11C		2024-2025					$ 9.477.000,00		12,60	$ 119.410.200,00																							0,00	$ -
12		Especialista en Sostenibilidad 2021-2022	$ 6.200.000,00		17,00	$ 105.400.000,00			1,10	$ 6.820.000,00																							0,00	$ -
12A		2022-2023					$ 7.006.000,00		1,75	$ 12.260.500,00	0,30	$ 2.101.800,00	0,25	$ 1.751.500,00	0,25	$ 1.751.500,00	0,25	$ 1.751.500,00	0,15	$ 1.050.900,00	0,00	$ -											1,20	$ 8.407.200,00
12B		2023-2024					$ 7.832.000,00		1,35	$ 10.573.200,00													0,15	$ 1.174.800,00	0,10	$ 783.200,00	0,00	$ -	0,15	$ 1.174.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 3.132.800,00
12C		2024-2025					$ 8.394.000,00		10,70	$ 89.815.800,00																							0,00	$ -
13		Lider de Integración 2021-2022	$ 6.200.000,00		108,00	$ 669.600.000,00			10,76	$ 66.712.000,00																							0,00	$ -
13A		2022-2023					$ 7.006.000,00		11,51	$ 80.639.060,00	0,96	$ 6.725.760,00	1,00	$ 7.006.000,00	1,00	$ 7.006.000,00	0,90	$ 6.305.400,00	1,00	$ 7.006.000,00	0,96	$ 6.725.760,00											5,82	$ 40.774.920,00
13B		2023-2024					$ 7.832.000,00		10,37	$ 81.217.840,00													0,76	$ 5.952.320,00	0,50	$ 3.916.000,00	0,50	$ 3.916.000,00	0,93	$ 7.283.760,00	1,10	$ 8.615.200,00	1,00	$ 7.832.000,00	4,79	$ 37.515.280,00
13C		2024-2025					$ 8.394.000,00		57,00	$ 478.458.000,00																							0,00	$ -
14		Profesional Social 2021-2022	$ 4.000.000,00		111,00	$ 444.000.000,00			10,97	$ 43.880.000,00																							0,00	$ -
14A		2022-2023					$ 4.520.000,00		11,28	$ 50.985.600,00	0,70	$ 3.164.000,00	1,00	$ 4.520.000,00	1,00	$ 4.520.000,00	1,00	$ 4.520.000,00	1,00	$ 4.520.000,00	0,73	$ 3.299.600,00											5,43	$ 24.543.600,00
14B		2023-2024					$ 5.053.000,00		10,92	$ 55.176.760,00													0,96	$ 4.850.880,00	0,50	$ 2.526.500,00	0,50	$ 2.526.500,00	1,00	$ 5.053.000,00	1,20	$ 6.063.600,00	1,00	$ 5.053.000,00	5,16	$ 26.073.480,00
14C		2024-2025					$ 5.415.000,00		57,00	$ 308.655.000,00																							0,00	$ -

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPHMN1-lbc4-F8-1
VERSION	1
PAGINA	1

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2023																						TOTAL	
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
15		Profesional Ambiental 2021-2022	$ 4.500.000,00		111,00	$ 499.500.000,00			11,00	$ 49.500.000,00																							0,00	$ -
15A		2022-2023					$ 5.085.000,00		11,11	$ 56.494.350,00	0,70	$ 3.559.500,00	1,00	$ 5.085.000,00	1,00	$ 5.085.000,00	1,00	$ 5.085.000,00	0,83	$ 4.220.550,00	0,73	$ 3.712.050,00											5,26	$ 26.747.100,00
15B		2023-2024					$ 5.684.000,00		10,81	$ 61.444.040,00													0,96	$ 5.456.640,00	0,50	$ 2.842.000,00	0,50	$ 2.842.000,00	1,00	$ 5.684.000,00	1,20	$ 6.820.800,00	1,00	$ 5.684.000,00	5,16	$ 29.329.440,00
15C		2024-2025					$ 6.092.000,00		56,00	$ 341.761.200,00																							0,00	$ -
16		Profesional Técnico Predial 2021-2022	$ 4.500.000,00	$ 315.000,00	130,00	$ 625.950.000,00			11,00	$ 52.965.000,00																							0,00	$ -
16A		2022-2023					$ 5.085.000,00	$ 356.000,00	11,27	$ 61.320.070,00	0,68	$ 3.699.880,00	1,00	$ 5.441.000,00	1,00	$ 5.441.000,00	0,78	$ 4.243.980,00	1,00	$ 5.441.000,00	0,96	$ 5.223.360,00											5,42	$ 29.490.220,00
16B		2023-2024					$ 5.684.000,00	$ 398.000,00	10,41	$ 63.313.620,00													0,96	$ 5.836.720,00	0,50	$ 3.041.000,00	0,50	$ 3.041.000,00	1,00	$ 6.082.000,00	1,20	$ 7.298.400,00	1,00	$ 6.082.000,00	5,16	$ 31.383.120,00
16C		2024-2025					$ 6.092.000,00	$ 426.000,00	55,50	$ 361.749.000,00																							0,00	$ -
17		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		22,00	$ 99.000.000,00			3,50	$ 15.750.000,00																							0,00	$ -
17A		2022-2023					$ 5.085.000,00		1,25	$ 6.356.250,00	0,35	$ 1.779.750,00	0,30	$ 1.525.500,00	0,20	$ 1.017.000,00	0,20	$ 1.017.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -											1,05	$ 5.339.250,00
17B		2023-2024					$ 5.684.000,00		1,90	$ 10.799.600,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
17C		2024-2025					$ 6.092.000,00		6,50	$ 39.598.000,00																							0,00	$ -
18		Auditor de calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		6,00	$ 27.000.000,00			0,00	$ -																							0,00	$ -
18A		2022-2023					$ 5.085.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
18B		2023-2024					$ 5.684.000,00		0,00	$ -													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,30	$ 32.287.600,00																							0,00	$ -
19		Abogado 2021-2022	$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00			2,50	$ 15.000.000,00																							0,00	$ -
19A		2022-2023					$ 6.780.000,00		5,62	$ 38.103.600,00	0,61	$ 4.135.800,00	0,50	$ 3.390.000,00	0,50	$ 3.390.000,00	0,50	$ 3.390.000,00	0,50	$ 3.390.000,00	0,96	$ 6.508.800,00											3,57	$ 24.204.800,00
19B		2023-2024					$ 7.579.000,00		10,35	$ 78.442.650,00													1,00	$ 7.579.000,00	0,50	$ 3.789.500,00	0,50	$ 3.789.500,00	1,00	$ 7.579.000,00	1,20	$ 9.094.800,00	0,80	$ 6.063.200,00	5,00	$ 37.895.000,00
19C		2024-2025					$ 8.123.000,00		3,00	$ 24.369.000,00																							0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																															0,00	$ -
20		Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			13,50	$ 28.890.000,00																							0,00	$ -
20A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	15,58	$ 37.672.440,00	0,72	$ 1.740.960,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,18	$ 2.853.240,00	2,90	$ 7.012.200,00	2,93	$ 7.084.740,00											9,73	$ 23.527.140,00
20B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	29,16	$ 78.819.480,00													2,93	$ 7.919.790,00	2,00	$ 5.406.000,00	0,00	$ -	2,85	$ 7.703.550,00	3,50	$ 9.460.500,00	2,30	$ 6.216.900,00	13,58	$ 36.706.740,00
20C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	51,00	$ 147.798.000,00																							0,00	$ -
21		Topógrafo Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	222,00	$ 475.080.000,00			10,07	$ 21.549.800,00																							0,00	$ -
21A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,52	$ 27.855.360,00	0,94	$ 2.272.920,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	0,73	$ 1.765.140,00											5,67	$ 13.710.060,00
21B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,32	$ 27.894.960,00													0,93	$ 2.513.790,00	0,50	$ 1.351.500,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.703.000,00	1,20	$ 3.243.600,00	1,00	$ 2.703.000,00	4,63	$ 12.514.890,00
21C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	133,00	$ 385.434.000,00																							0,00	$ -
22		Laboratorista Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	109,00	$ 233.260.000,00			5,88	$ 12.583.200,00																							0,00	$ -
22A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,77	$ 28.459.860,00	0,92	$ 2.224.560,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00	1,00	$ 2.418.000,00											5,92	$ 14.314.560,00
22B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,46	$ 28.273.380,00													1,00	$ 2.703.000,00	0,50	$ 1.351.500,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.703.000,00	1,20	$ 3.243.600,00	1,00	$ 2.703.000,00	4,70	$ 12.704.100,00
22C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	66,00	$ 191.268.000,00																							0,00	$ -
23		Inspector SST 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			16,04	$ 34.325.600,00																							0,00	$ -
23A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	21,28	$ 51.455.040,00	1,86	$ 4.497.480,00	2,00	$ 4.836.000,00	2,00	$ 4.836.000,00	1,76	$ 4.255.680,00	1,97	$ 4.763.460,00	1,84	$ 4.449.120,00											11,43	$ 27.637.740,00
23B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	19,26	$ 52.059.780,00													1,90	$ 5.135.700,00	1,00	$ 2.703.000,00	0,00	$ -	1,78	$ 4.811.340,00	2,40	$ 6.487.200,00	2,00	$ 5.406.000,00	9,08	$ 24.543.240,00
23C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	40,00	$ 115.920.000,00																							0,00	$ -
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																															0,00	$ -
24		Cadenero 2021-2022	$ 1.200.000,00		222,00	$ 266.400.000,00			9,60	$ 11.520.000,00																							0,00	$ -
24A		2022-2023					$ 1.356.000,00		21,18	$ 28.720.080,00	1,68	$ 2.278.080,00	2,00	$ 2.712.000,00	2,00	$ 2.712.000,00	1,82	$ 2.467.920,00	1,00	$ 1.356.000,00	0,83	$ 1.125.480,00											9,33	$ 12.651.480,00
24B		2023-2024					$ 1.516.000,00		10,53	$ 15.963.480,00													1,00	$ 1.516.000,00	0,50	$ 758.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.516.000,00	1,20	$ 1.819.200,00	1,00	$ 1.516.000,00	4,70	$ 7.125.200,00
24C		2024-2025					$ 1.625.000,00		150,00	$ 243.750.000,00																							0,00	$ -
25		Auxiliar de laboratorio 2021-2022	$ 1.200.000,00		218,00	$ 261.600.000,00			5,00	$ 6.000.000,00																							0,00	$ -
25A		2022-2023					$ 1.356.000,00		17,53	$ 23.770.680,00	1,96	$ 2.657.760,00	2,00	$ 2.712.000,00	2,00	$ 2.712.000,00	2,00	$ 2.712.000,00	1,00	$ 1.356.000,00	1,00	$ 1.356.000,00											9,96	$ 13.505.760,00
25B		2023-2024					$ 1.516.000,00		9,42	$ 14.280.720,00													1,00	$ 1.516.000,00	0,50	$ 758.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.516.000,00	1,20	$ 1.819.200,00	1,00	$ 1.516.000,00	4,70	$ 7.125.200,00
25C		2024-2025					$ 1.625.000,00		154,00	$ 250.250.000,00																							0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																															0,00	$ -
26		Secretaria 2021-2022	$ 1.000.000,00		225,00	$ 225.000.000,00			3,40	$ 3.400.000,00																							0,00	$ -
26A		2022-2023					$ 1.130.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
26B		2023-2024					$ 1.263.000,00		0,00	$ -													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
26C		2024-2025					$ 1.354.000,00		63,00	$ 85.302.000,00																							0,00	$ -
27		Conductor 2021-2022	$ 1.200.000,00		114,00	$ 136.800.000,00			30,86	$ 37.032.000,00																							0,00	$ -
27A		2022-2023					$ 1.356.000,00		42,77	$ 57.996.120,00	3,72	$ 5.044.320,00	3,73	$ 5.057.880,00	4,00	$ 5.424.000,00	4,13	$ 5.600.280,00	3,94	$ 5.342.640,00	4,00	$ 5.424.000,00											23,52	$ 31.893.120,00
27B		2023-2024					$ 1.516.000,00		21,30	$ 32.290.800,00													2,68	$ 4.062.880,00	1,00	$ 1.516.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 3.032.000,00	2,40	$ 3.638.400,00	2,00	$ 3.032.000,00	10,08	$ 15.281.280,00
27C		2024-2025					$ 1.625.000,00		48,00	$ 78.000.000,00																							0,00	$ -
28		Campamentero 2021-2022	$ 1.000.000,00		53,00	$ 53.000.000,00			8,66	$ 8.660.000,00																							0,00	$ -
28A		2022-2023					$ 1.130.000,00		11,30	$ 12.769.000,00	0,51	$ 576.300,00	1,00	$ 1.130.000,00	1,00	$ 1.130.000,00	1,00	$ 1.130.000,00	1,00	$ 1.130.000,00	0,99	$ 1.118.700,00											5,50	$ 6.215.000,00
28B		2023-2024					$ 1.263.000,00		9,78	$ 12.352.140,00													0,43	$ 543.090,00	0,50	$ 631.500,00	0,00	$ -	1,00	$ 1.263.000,00	1,20	$ 1.515.600,00	1,00	$ 1.263.000,00	4,13	$ 5.216.190,00
28C		2024-2025					$ 1.354.000,00		19,00	$ 25.726.000,00																							0,00	$ -
		PERSONAL NO PREVISTO																															0,00	$ -
N1		Especialista en Urbanismo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,20	$ 1.400.000,00																							0,00	$ -
N1A		2022-2023				$ -	$ 7.910.000,00		0,30	$ 2.373.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
N1B		2023-2024				$ -	$ 8.842.000,00		1,63	$ 14.412.460,00													0,00	$ -	0,10	$ 884.200,00	0,00	$ -	0,30	$ 2.652.800,00	0,15	$ 1.326.300,00	0,00	$ -	0,55	$ 4.863.100,00
N1C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00																							0,00	$ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2023																									
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
N2		Arqueologo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			1,40	$ 9.800.000,00																									0,00	$ -
N2A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,40	$ 34.804.000,00	0,50	$ 3.955.000,00	0,50	$ 3.955.000,00	0,50	$ 3.955.000,00	0,50	$ 3.955.000,00	0,40	$ 3.164.000,00	0,40	$ 3.164.000,00													2,80	$ 22.146.000,00
N2B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,26	$ 28.824.920,00													0,30	$ 2.652.600,00	0,30	$ 2.652.600,00	0,00	$ -	0,60	$ 5.305.200,00	0,30	$ 2.652.600,00	0,00	$ -	1,50	$ 13.263.000,00
N2C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00																									0,00	$ -
N3		Profesional Valuatoria 2021-2022	$ 4.500.000,00		0,00	$ -			2,50	$ 11.250.000,00																									0,00	$ -
N3A		2022-2023					$ 5.085.000,00		5,70	$ 28.984.500,00	1,00	$ 5.085.000,00	0,60	$ 3.051.000,00	0,60	$ 3.051.000,00	0,60	$ 3.051.000,00	0,50	$ 2.542.500,00	0,50	$ 2.542.500,00													3,80	$ 19.323.000,00
N3B		2023-2024					$ 5.684.000,00		3,75	$ 21.315.000,00													0,40	$ 2.273.600,00	0,35	$ 1.989.400,00	0,00	$ -	0,40	$ 2.273.600,00	0,40	$ 2.273.600,00	0,00	$ -	1,55	$ 8.810.200,00
N3C		2024-2025					$ 8.092.000,00		5,00	$ 30.460.000,00																									0,00	$ -
N4		Auxiliar Social 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																									0,00	$ -
N4A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,30	$ 25.538.000,00	0,93	$ 2.101.800,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	0,56	$ 1.265.600,00	0,86	$ 2.169.600,00													5,45	$ 12.317.000,00
N4B		2023-2024					$ 2.526.000,00		7,86	$ 19.854.360,00													1,00	$ 2.526.000,00	0,50	$ 1.263.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 2.526.000,00	1,20	$ 3.031.200,00	1,00	$ 2.526.000,00	4,70	$ 11.872.200,00
N4C		2024-2025					$ 2.708.000,00		6,00	$ 16.248.000,00																									0,00	$ -
N5		Auxiliar Ambiental 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																									0,00	$ -
N5A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,39	$ 25.741.400,00	0,93	$ 2.101.800,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	0,73	$ 1.649.800,00	0,97	$ 2.192.200,00	0,96	$ 2.169.800,00													5,59	$ 12.633.400,00
N5B		2023-2024					$ 2.526.000,00		6,52	$ 16.469.520,00													1,00	$ 2.526.000,00	0,50	$ 1.263.000,00	0,00	$ -	0,83	$ 2.096.580,00	0,40	$ 1.010.400,00	0,00	$ -	2,73	$ 6.895.980,00
N6		Auxiliar administrativo 2021-2022	$ 1.500.000,00		0,00	$ -			5,50	$ 8.250.000,00																									0,00	$ -
N6A		2022-2023					$ 1.695.000,00		11,03	$ 18.695.850,00	0,93	$ 1.576.350,00	0,76	$ 1.288.200,00	1,00	$ 1.695.000,00	1,00	$ 1.695.000,00	1,00	$ 1.695.000,00	1,00	$ 1.695.000,00													5,69	$ 9.644.550,00
N6B		2023-2024					$ 1.895.000,00		10,10	$ 19.139.500,00													0,89	$ 1.686.550,00	0,50	$ 947.500,00	0,00	$ -	0,83	$ 1.572.850,00	1,20	$ 2.274.000,00	1,00	$ 1.895.000,00	4,42	$ 8.375.900,00
N7		Especialiste en derecho ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																									0,00	$ -
N7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -															0,00	$ -
N7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N8		Especialiste en Topografia 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																									0,00	$ -
N8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		1,45	$ 11.469.500,00	0,60	$ 4.746.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,60	$ 4.746.000,00
N8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,66	$ 14.677.720,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 3.536.800,00	0,40	$ 3.536.800,00	0,00	$ -	0,80	$ 7.073.600,00
N9		Especialista Electrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																									0,00	$ -
N9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,80	$ 6.328.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -															0,00	$ -
N9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,66	$ 5.835.720,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00																									0,00	$ -
N10		Auxiliar de Ingenieria 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																									0,00	$ -
N10A		2022-2023					$ 2.260.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -															0,00	$ -
N10B		2023-2024					$ 2.526.000,00		0,00	$ -													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N11		Ingeniero auxiliar predial 2022-2023	$ 2.500.000,00		0,00	$ -	$ 2.500.000,00		3,22	$ 8.050.000,00																									0,00	$ -
N11A		2023-2024					$ 3.158.000,00		10,28	$ 32.464.240,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,26	$ 650.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	0,96	$ 2.400.000,00													3,22	$ 8.050.000,00
N11B		2024-2025					$ 3.384.000,00		6,00	$ 20.304.000,00													1,00	$ 3.158.000,00	0,50	$ 1.579.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.158.000,00	1,20	$ 3.789.600,00	0,92	$ 2.905.360,00	4,62	$ 14.589.960,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	0,00	$ -
29		Provisión jornadas 7x24				$ 353.682.000,00				$ 353.682.000,00																									0,00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 9.977.752.000,00				$ 10.584.848.540,00		$ 119.972.080,00		$ 114.977.580,00		$ 121.429.000,00		$ 120.953.800,00		$ 111.832.150,00		$ 109.407.450,00		$ 119.959.340,00		$ 66.257.500,00		$ 37.575.550,00		$ 138.517.370,00		$ 144.936.500,00		$ 114.902.660,00		$ 1.320.721.180,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 23.547.494.720,00				$ 24.980.242.553,00		$ 283.134.109,00		$ 271.347.089,00		$ 286.572.440,00		$ 285.450.968,00		$ 263.923.874,00		$ 258.201.582,00		$ 283.104.042,00		$ 156.367.700,00		$ 88.678.298,00		$ 326.900.993,00		$ 342.050.140,00		$ 271.170.750,00		$ 3.116.901.985,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023																									
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																	0,00	$ -
		VIATICOS																																	0,00	
30		Viaticos Director y/o Especialistas 2021-2022	$ 200.000,00	Dia	691,00	$ 138.200.000,00			39,00	$ 7.800.000,00																									0,00	$ -
30A		2022-2023					$ 226.000,00	Dia	39,80	$ 8.994.800,00	2,00	$ 452.000,00	3,00	$ 678.000,00	4,00	$ 904.000,00	2,00	$ 452.000,00	5,00	$ 1.130.000,00	6,00	$ 1.808.000,00													24,00	$ 5.424.000,00
30B		2023-2024					$ 253.000,00	Dia	11,00	$ 2.783.000,00													0,00	$ -	1,00	$ 253.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 253.000,00	2,00	$ 506.000,00	2,00	$ 506.000,00	6,00	$ 1.518.000,00
30C		2024-2025					$ 271.000,00	Dia	122,00	$ 33.062.000,00																									6,00	
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																	0,00	$ -
31		Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. 2021-2022	$ 5.000.000,00	Mes	218,00	$ 1.090.000.000,00			30,19	$ 150.950.000,00																									0,00	
31A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	34,43	$ 194.529.500,00	3,00	$ 16.950.000,00	3,00	$ 16.950.000,00	3,00	$ 16.950.000,00	3,00	$ 16.950.000,00	3,00	$ 16.950.000,00	3,00	$ 16.950.000,00													18,00	$ 101.700.000,00
31B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	23,80	$ 150.320.800,00													2,50	$ 15.790.000,00	2,00	$ 12.632.000,00	2,00	$ 12.632.000,00	2,00	$ 12.632.000,00	2,00	$ 12.632.000,00	2,00	$ 12.632.000,00	12,50	$ 78.950.000,00
31C		2024-2025					$ 6.769.000,00		108,00	$ 731.052.000,00																									0,00	$ -
32		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. 2021-2022	$ 5.000.000,00	Mes	91,00	$ 455.000.000,00			1,81	$ 9.050.000,00																									0,00	
32A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	1,47	$ 8.305.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,19	$ 1.073.500,00	0,20	$ 1.130.000,00	0,00	$ -	0,27	$ 1.525.500,00													0,66	$ 3.729.000,00
32B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
32C		2024-2025					$ 6.769.000,00	Mes	65,00	$ 439.985.000,00																									0,00	$ -

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPHMN1-Ane-F-R-1
VERSION	1
PAGINA	1

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023																				TOTAL	
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
33		Equipo completo de topografía 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	222,00	$ 399.600.000,00			7,45	$ 13.410.000,00																							0,00	
33A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 24.408.000,00	1,00	$ 2.034.000,00	1,00	$ 2.034.000,00	1,00	$ 2.034.000,00	1,00	$ 2.034.000,00	1,00	$ 2.034.000,00	1,00	$ 2.034.000,00											6,00	$ 12.204.000,00
33B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	11,73	$ 26.674.020,00													1,00	$ 2.274.000,00	1,00	$ 2.274.000,00	1,00	$ 2.274.000,00	1,00	$ 2.274.000,00	1,00	$ 2.274.000,00	6,00	$ 13.644.000,00
33C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	157,00	$ 382.609.000,00																							0,00	$ -
34		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos 2021-2022	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	110,00	$ 275.000.000,00			7,00	$ 17.500.000,00																							0,00	
34A		2022-2023					$ 2.825.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 33.900.000,00	1,00	$ 2.825.000,00	1,00	$ 2.825.000,00	1,00	$ 2.825.000,00	1,00	$ 2.825.000,00	1,00	$ 2.825.000,00	1,00	$ 2.825.000,00											6,00	$ 16.950.000,00
34B		2023-2024					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	11,30	$ 35.685.400,00													1,00	$ 3.158.000,00	1,00	$ 3.158.000,00	1,00	$ 3.158.000,00	1,00	$ 3.158.000,00	1,00	$ 3.158.000,00	6,00	$ 18.948.000,00
34C		2024-2025					$ 3.384.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 257.184.000,00																							0,00	$ -
35		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) 2021-2022	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	112,00	$ 224.000.000,00			12,00	$ 24.000.000,00																							0,00	
35A		2022-2023					$ 2.260.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 27.120.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00	1,00	$ 2.260.000,00											6,00	$ 13.560.000,00
35B		2023-2024					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 30.312.000,00													1,00	$ 2.526.000,00	1,00	$ 2.526.000,00	1,00	$ 2.526.000,00	1,00	$ 2.526.000,00	1,00	$ 2.526.000,00	6,00	$ 15.156.000,00
35C		2024-2025					$ 2.708.000,00	Según comprobante por mes	75,00	$ 203.100.000,00																							0,00	$ -
		OTROS COSTOS																													0,00	
36		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	99,00	$ 178.200.000,00			4,01	$ 7.218.000,00																							0,00	$ -
36A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	3,35	$ 6.813.900,00	0,00	$ -	0,52	$ 1.057.680,00	0,39	$ 793.260,00	0,92	$ 1.871.280,00	0,00	$ -	0,64	$ 1.301.760,00											2,47	$ 5.023.980,00
36B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	1,21	$ 2.751.540,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,31	$ 704.940,00	0,31	$ 704.940,00
36C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	62,20	$ 151.581.400,00																							0,31	
37		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	114,00	$ 72.162.000,00			13,00	$ 8.229.000,00																							0,00	$ -
37A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00											6,00	$ 4.290.000,00
37B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,70	$ 9.360.000,00													1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	6,00	$ 4.800.000,00
37C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	64,00	$ 54.848.000,00																							0,00	
38		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc) 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	109,00	$ 68.997.000,00			11,00	$ 6.963.000,00																							0,00	$ -
38A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00	1,00	$ 715.000,00											6,00	$ 4.290.000,00
38B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,80	$ 9.440.000,00													1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	6,00	$ 4.800.000,00
38C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	61,00	$ 52.277.000,00																							6,00	
39		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 2021-2022	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000,00			0,61	$ 823.500,00																							0,00	$ -
39A		2022-2023					$ 1.526.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,00	$ -
39B		2023-2024					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
40		Veeduría Técnica Comunitaria 2021-2022	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	108,00	$ 21.600.000,00			0,00	$ -																							0,00	
40A		2022-2023					$ 226.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																							0,00	$ -
40B		2023-2024					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,00	$ -
40C		2024-2025					$ 271.000,00	Según comprobante por mes	82,00	$ 22.222.000,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.952.459.000,00				$ 1.205.991.960,00		$ 23.651.000,00		$ 27.224.680,00		$ 28.269.760,00		$ 28.952.280,00		$ 26.629.000,00		$ 30.134.280,00		$ 25.348.000,00		$ 22.443.000,00		$ 22.150.000,00		$ 22.443.000,00		$ 23.400.940,00		$ 22.696.000,00		$ 305.691.920,00
		Valor Total Basico				$ 26.499.953.720,00				$ 14.124.487.079,00		$ 309.085.109,00		$ 298.581.769,00		$ 314.842.200,00		$ 314.403.249,00		$ 290.552.874,00		$ 288.335.842,00		$ 306.452.042,00		$ 178.810.700,00		$ 349.343.993,00		$ 365.451.080,00		$ 293.666.750,00		$ 3.422.593.905,00
		+ Provision para ajustes y frente adicional				$ 1.651.186.984,00				$ 8.475.790,00		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		+ Subtotal Costos basicos				$ 28.151.140.704,00				$ 14.132.962.869,00		$ 309.085.109,00		$ 298.581.769,00		$ 314.842.200,00		$ 314.403.249,00		$ 290.552.874,00		$ 288.335.842,00		$ 306.452.042,00		$ 178.810.700,00		$ 349.343.993,00		$ 365.451.080,00		$ 293.666.750,00		$ 3.422.593.905,00
		+ IVA (19%)				$ 5.348.716.734,00				$ 2.685.362.945,00		$ 58.726.171,00		$ 56.730.536,00		$ 59.820.018,00		$ 59.736.617,00		$ 55.205.046,00		$ 54.783.810,00		$ 58.225.888,00		$ 33.974.333,00		$ 66.375.359,00		$ 69.435.705,00		$ 55.834.683,00		$ 650.292.849,00
		+ Costo Total				$ 33.499.857.438,00				$ 16.818.325.814,00		$ 367.811.280,00		$ 355.312.305,00		$ 374.662.218,00		$ 374.139.865,00		$ 345.757.920,00		$ 343.119.652,00		$ 364.677.930,00		$ 212.784.733,00		$ 415.719.352,00		$ 434.886.785,00		$ 349.701.433,00		$ 4.072.886.749,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta economica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACION (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse asi mismo el número de la adicion, prorroga o modificación y la fecha de suscripcion:
Según numeral 6.1. de documento 05. Metodologia y plan de cargas modulo 1 al 6, establece lo siguiente:
" 6.1 Ajustes

El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."

1) En razón de lo anterior, el contrato de interventoria 971-2021 cumplió la anualidad razón por la cual se realiza ajuste de sueldos y tarifas para el periodo de julio 2024 a junio 2025, tomando como factor, el cociente entre el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica simplificada (febrero de 2021)
IPC Enero de 2021 = 100,91
IPC junio de 2023 = 143,38
Factor = 1,3537905545584908
Modificación No. 7 del 02 de septiembre de 2024.

2) Adicionalmente se informa que por error involuntario dentro del acumulado del acta 37 no se incluyo las dedicaciones ejecutadas en el acta de costos No 29 octubre del 2023, por lo cual se generan 2 columnas nuevas con el acumulado al acta No 37 corregido, siendo los siguientes ajustes: a) Total dedicación y/o valor acumulado en ingeniero residente, ingeniero auxiliar, especialista ambiental, especialista en geología y/o geotecnia, estructuras, diseño geométrico, transito, sostenibilidad, líder de integración, profesional social, ambiental, técnico predial, abogado, inspector, topógrafo inspector, laboratorista inspector, inspector SST, cadenero, auxiliar de laboratorio, conductor, campamentera, especialista en urbanismo, arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en topografía e ingeniero auxiliar predial.

3) Se ajustan las dedicaciones del segundo y/o tercer año de tarifas para el especialista en diseño geométrico, transito, profesional valuatoria y auxiliar social. Con el fin de que las dedicaciones disponibles sean las mismas a las ejecutadas

4) Por necesidades del contrato 971-2021 en garantizar la supervisión y control de las actividades del contrato 989-2021, se aumentan las dedicaciones en 6 H-mes para la auxiliar social e ingeniero auxiliar predial.

5) Para efectos del acta de modificación y con el fin tener un mayor aprovechamiento de los recursos de contrato, se restaron las dedicaciones de aquel personal que no utilizo la totalidad de las dedicaciones asignadas en actualizaciones de tarifas anteriores, con el fin mitigar la reducción de las dedicaciones en el plazo restante del contrato con las nueva actualización de tarifas.

6) Teniendo en cuenta que las actividades de construcción de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá se encuentra en finalización, no se requiere continuar con el auxiliar administrativo y se utilizará el cargo de secretaria

7) Se mantiene el especialista en urbanismo debido a que aun se encuentra pendiente finalizar las actividades de urbanismo en la glorieta de Ave Colombiana en la Variante de Zipaquirá.

8) Se mantiene dedicaciones del arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, ingeniero auxiliar predial, especialista eléctrico debido a que se encuentran pendiente iniciar las actividades de construcción de la segunda calzada en el tramo 2 entre Casablanca - Ubalá, se resalta que esta en proceso actividades de adquisición predial, socializaciones y actas de vecindad de inicio en dicho tramo.

9) No se requiere mas del especialista en topografía, especialista en derecho ambiental, auxiliar de Ingeniería, por tanto no se actualizan las tarifas y se eliminan las dedicaciones sobrantes, pasándolas a la provisión de ajustes y frente adicional.

10) En otros costos se disminuyen el ítem de elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 (Ns. orden 39), en vista que para la ejecución del contrato no se requiere mas.

11) Los siguientes ítems no se requieren para el control y supervisión de las actividades de interventoría y por tanto no se realiza la actualización de las tarifas para el periodo 2024-2025: Auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en derecho ambiental, especialista en topografía, auxiliar de ingeniería y en otros costos elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por COVID -19

12) Finalmente ajustando la actualización de sueldos y tarifas para la anualidad 2024-2025, se utilizan los recursos de la provisión para ajustes y frente adicional por un valor total de $ 189.971, obteniéndo un saldo en la bolsa total de $ 8.475.790

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramacion al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el oresente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matricula Profesional No.: 25202-37320 CND

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MNI-INVS-FR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	11

FECHA: 08/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒ | **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 7

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 972/2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA - BARBOSA - BUCARAMANGA, GIRON - BUCARAMANGA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA, VIAS PARA LA EQUIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 1

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: GUSTAVO ALONSO CERDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: ---------- DE ---------- (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 989 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

PLAZO INICIAL: 316 (En meses según contrato inicial)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ---------- (Indicar la suspensión mas reciente con el nro/año del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 33.499.857.436,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ -

PLAZO ACUMULADO: 316

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2027

FECHA DE REANUDACIÓN: ----------

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** ----------

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2024																				TOTAL	
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hrs/mes/Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
1		Director de Interventoria 2021-2022	$ 7.500.000,00	$ 525.000,00	114,00	$ 914.850.000,00			12,30	$ 98.707.500,00																					0,00	$ -
1A		2022-2023					$ 8.475.000,00	$ 593.000,00	11,78	$ 106.821.040,00																					0,00	$ -
1B		2023-2024					$ 9.474.000,00	$ 663.000,00	11,03	$ 111.811.110,00	0,83	$ 8.413.710,00	1,00	$ 10.137.000,00	1,00	$ 10.137.000,00	1,00	$ 10.137.000,00	1,00	$ 10.137.000,00	1,00	$ 10.137.000,00											5,83	$ 59.096.710,00
1C		2024-2025					$ 10.153.000,00	$ 711.000,00	68,00	$ 738.702.000,00													1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	0,83	$ 9.017.120,00	5,83	$ 63.337.120,00
2		Ingeniero residente de Interventoria 2021-2022	$ 5.500.000,00	$ 385.000,00	328,00	$ 1.930.280.000,00			30,24	$ 177.902.400,00																					0,00	$ -
2A		2022-2023					$ 6.215.000,00	$ 435.000,00	34,37	$ 208.560.500,00																					0,00	$ -
2B		2023-2024					$ 6.947.000,00	$ 486.000,00	30,33	$ 225.442.890,00	2,20	$ 16.352.600,00	2,86	$ 21.258.380,00	3,00	$ 22.299.000,00	3,00	$ 22.299.000,00	2,93	$ 21.778.690,00	2,00	$ 14.866.000,00											15,99	$ 118.853.670,00
2C		2024-2025					$ 7.446.000,00	$ 521.000,00	146,00	$ 1.163.182.000,00													2,00	$ 15.934.000,00	2,00	$ 15.934.000,00	2,00	$ 15.934.000,00	2,00	$ 15.934.000,00	2,00	$ 15.934.000,00	1,60	$ 12.747.200,00	11,60	$ 92.417.200,00
3		Ingeniero auxiliar de Interventoria 2021-2022	$ 3.500.000,00	$ 245.000,00	222,00	$ 831.390.000,00			19,64	$ 74.300.800,00																					0,00	$ -
3A		2022-2023					$ 3.955.000,00	$ 277.000,00	22,64	$ 95.812.480,00																					0,00	$ -
3B		2023-2024					$ 4.421.000,00	$ 309.000,00	21,06	$ 99.613.800,00	1,56	$ 7.378.800,00	1,79	$ 8.466.700,00	1,86	$ 8.797.800,00	2,00	$ 9.460.000,00	1,90	$ 8.987.000,00	2,00	$ 9.460.000,00											11,11	$ 52.550.300,00
3C		2024-2025					$ 4.738.000,00	$ 332.000,00	124,00	$ 626.680.000,00													2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	0,83	$ 4.208.100,00	7,83	$ 39.698.100,00
4		Especialista ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		54,00	$ 378.000.000,00			3,90	$ 27.300.000,00																					0,00	$ -
4A		2022-2023					$ 7.910.000,00	$ -	2,65	$ 20.961.500,00																					0,00	$ -
4B		2023-2024					$ 8.842.000,00	$ -	2,50	$ 22.105.000,00	0,40	$ 3.536.800,00	0,35	$ 3.094.700,00	0,35	$ 3.094.700,00	0,30	$ 2.652.600,00	0,15	$ 1.326.300,00	0,10	$ 884.200,00											1,65	$ 14.589.300,00
4C		2024-2025					$ 9.477.000,00	$ -	3,00	$ 28.431.000,00													0,10	$ 947.700,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 947.700,00
5		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 7.000.000,00		52,00	$ 364.000.000,00			3,80	$ 26.600.000,00																					0,00	$ -
5A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,95	$ 23.334.500,00																					0,00	$ -
5B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,35	$ 20.778.700,00	0,40	$ 3.536.800,00	0,35	$ 3.094.700,00	0,25	$ 2.210.500,00	0,40	$ 3.536.800,00	0,10	$ 884.200,00	0,10	$ 884.200,00											1,60	$ 14.147.200,00
5C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00													0,10	$ 947.700,00	0,10	$ 947.700,00	0,10	$ 947.700,00	0,10	$ 947.700,00	0,10	$ 947.700,00	0,60	$ 5.686.200,00
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			3,30	$ 23.100.000,00																					0,00	$ -
6A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,00	$ 15.820.000,00																					0,00	$ -
6B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,00	$ 17.684.000,00	0,40	$ 3.536.800,00	0,35	$ 3.094.700,00	0,30	$ 2.652.600,00	0,40	$ 3.536.800,00	0,10	$ 884.200,00	0,00	$ -											1,55	$ 13.705.100,00
6C		2024-2025					$ 9.477.000,00		13,60	$ 128.887.200,00													0,10	$ 947.700,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 947.700,00
7		Especialista en Estructuras 2021-2022	$ 7.000.000,00		33,00	$ 231.000.000,00			5,00	$ 35.000.000,00																					0,00	$ -
7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		3,85	$ 30.453.500,00																					0,00	$ -
7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,85	$ 16.357.700,00	0,20	$ 1.768.400,00	0,20	$ 1.768.400,00	0,15	$ 1.326.300,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.768.400,00											0,75	$ 6.631.500,00
7C		2024-2025					$ 9.477.000,00		8,25	$ 78.185.250,00													0,10	$ 947.700,00	0,10	$ 947.700,00	0,10	$ 947.700,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 2.843.100,00
8		Especialista en Hidraulica e Hidrologia 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,40	$ 30.800.000,00																					0,00	$ -
8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,50	$ 19.775.000,00																					0,00	$ -
8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,30	$ 2.652.600,00	0,00	$ -	0,20	$ 1.768.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 884.200,00											0,30	$ 2.652.600,00
8C		2024-2025					$ 9.477.000,00		15,50	$ 146.893.500,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9		Especialista en Diseño Geométrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,70	$ 32.900.000,00																					0,00	$ -
9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,60	$ 20.566.000,00																					0,00	$ -
9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,07	$ 27.144.940,00	0,67	$ 5.924.140,00	0,40	$ 3.536.800,00	0,20	$ 1.768.400,00	0,40	$ 3.536.800,00	0,05	$ 442.100,00	0,00	$ -											1,72	$ 15.208.240,00
9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		9,54	$ 90.410.580,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10		Especialista en Tuneles 2021-2022	$ 7.000.000,00		24,00	$ 168.000.000,00			0,20	$ 1.400.000,00																					0,00	$ -
10A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
10B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,00	$ -
10C		2024-2025					$ 9.477.000,00		0,00	$ -													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11		Especialista en Trámsito 2021-2022	$ 7.000.000,00		2,00	$ 14.000.000,00			4,60	$ 32.200.000,00																					0,00	$ -
11A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,25	$ 33.617.500,00																					0,00	$ -
11B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,00	$ 26.526.000,00	0,30	$ 2.652.600,00	0,30	$ 2.652.600,00	0,25	$ 2.210.500,00	0,20	$ 1.768.400,00	0,20	$ 1.768.400,00	0,20	$ 1.768.400,00											1,45	$ 12.820.900,00
11C		2024-2025					$ 9.477.000,00		12,60	$ 119.410.200,00													0,10	$ 947.700,00	0,10	$ 947.700,00	0,05	$ 473.850,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,25	$ 2.369.250,00
12		Especialista en Sostenibilidad 2021-2022	$ 6.200.000,00		17,00	$ 105.400.000,00			1,10	$ 6.820.000,00																					0,00	$ -
12A		2022-2023					$ 7.006.000,00		1,75	$ 12.260.500,00																					0,00	$ -
12B		2023-2024					$ 7.832.000,00		1,35	$ 10.573.200,00	0,20	$ 1.566.400,00	0,25	$ 1.958.000,00	0,20	$ 1.566.400,00	0,20	$ 1.566.400,00	0,10	$ 783.200,00	0,00	$ -											0,95	$ 7.440.400,00
12C		2024-2025					$ 8.394.000,00		10,70	$ 89.815.800,00													0,05	$ 419.700,00	0,05	$ 419.700,00	0,05	$ 419.700,00	0,05	$ 419.700,00	0,05	$ 419.700,00	0,30	$ 2.518.200,00
13		Líder de Integración 2021-2022	$ 6.200.000,00		106,00	$ 869.600.000,00			10,76	$ 66.712.000,00																					0,00	$ -
13A		2022-2023					$ 7.006.000,00		11,51	$ 80.639.060,00																					0,00	$ -
13B		2023-2024					$ 7.832.000,00		10,37	$ 81.217.840,00	0,83	$ 6.500.560,00	0,93	$ 7.283.760,00	0,93	$ 7.283.760,00	0,93	$ 7.283.760,00	1,00	$ 7.832.000,00	0,96	$ 7.518.720,00											5,58	$ 43.702.560,00
13C		2024-2025					$ 8.394.000,00		57,00	$ 478.458.000,00													1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	0,60	$ 5.036.400,00	5,60	$ 47.006.400,00
14		Profesional Social 2021-2022	$ 4.000.000,00		111,00	$ 444.000.000,00			10,97	$ 43.880.000,00																					0,00	$ -
14A		2022-2023					$ 4.520.000,00		11,28	$ 50.985.600,00																					0,00	$ -
14B		2023-2024					$ 5.053.000,00		10,92	$ 55.178.760,00	0,83	$ 4.193.990,00	1,00	$ 5.053.000,00	0,93	$ 4.699.290,00	1,00	$ 5.053.000,00	1,00	$ 5.053.000,00	1,00	$ 5.053.000,00											5,76	$ 29.105.280,00
14C		2024-2025					$ 5.415.000,00		57,00	$ 308.655.000,00													1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	0,83	$ 4.494.450,00	5,83	$ 31.569.450,00
15		Profesional Ambiental 2021-2022	$ 4.500.000,00		111,00	$ 499.500.000,00			11,00	$ 49.500.000,00																					0,00	$ -
15A		2022-2023					$ 5.085.000,00		11,11	$ 56.494.350,00																					0,00	$ -
15B		2023-2024					$ 5.684.000,00		10,81	$ 61.444.040,00	0,83	$ 4.717.720,00	0,96	$ 5.456.640,00	0,90	$ 5.115.600,00	0,96	$ 5.456.640,00	1,00	$ 5.684.000,00	1,00	$ 5.684.000,00											5,46	$ 32.114.600,00
15C		2024-2025					$ 6.092.000,00		56,10	$ 341.761.200,00													1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	0,83	$ 5.056.360,00	5,83	$ 35.516.360,00
16		Profesional Técnico Predial 2021-2022	$ 4.500.000,00	$ 315.000,00	130,00	$ 625.950.000,00			11,00	$ 52.985.000,00																					0,00	$ -
16A		2022-2023					$ 5.085.000,00	$ 356.000,00	11,27	$ 61.320.070,00																					0,00	$ -
16B		2023-2024					$ 5.684.000,00	$ 398.000,00	10,41	$ 63.313.620,00	0,70	$ 4.257.400,00	1,00	$ 6.082.000,00	0,63	$ 3.831.660,00	0,96	$ 5.838.720,00	1,00	$ 6.082.000,00	0,96	$ 5.838.720,00											5,25	$ 31.930.500,00
16C		2024-2025					$ 6.092.000,00	$ 426.000,00	55,50	$ 361.749.000,00													1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	0,83	$ 5.409.940,00	5,83	$ 37.999.940,00
17		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		22,00	$ 99.000.000,00			3,50	$ 15.750.000,00																					0,00	$ -
17A		2022-2023					$ 5.085.000,00		1,25	$ 6.356.250,00																					0,00	$ -
17B		2023-2024					$ 5.684.000,00		1,90	$ 10.799.600,00	0,60	$ 3.410.400,00	0,40	$ 2.273.600,00	0,40	$ 2.273.600,00	0,40	$ 2.273.600,00	0,10	$ 568.400,00	0,00	$ -											1,30	$ 10.799.600,00
17C		2024-2025					$ 6.092.000,00		6,50	$ 39.598.000,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18		Auditor de calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		6,00	$ 27.000.000,00			0,00	$ -																					0,00	$ -
18A		2022-2023					$ 5.085.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
18B		2023-2024					$ 5.684.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,00	$ -
18C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,30	$ 32.287.600,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
19		Abogado 2021-2022	$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00			2,50	$ 15.000.000,00																					0,00	$ -
19A		2022-2023					$ 6.780.000,00		5,62	$ 38.103.600,00																					0,00	$ -
19B		2023-2024					$ 7.579.000,00		10,35	$ 78.442.650,00	0,83	$ 6.290.570,00	0,96	$ 7.275.840,00	0,80	$ 6.063.200,00	0,86	$ 6.517.940,00	0,90	$ 6.821.100,00	1,00	$ 7.579.000,00											5,35	$ 40.547.850,00
19C		2024-2025					$ 8.123.000,00		3,00	$ 24.369.000,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2024																							
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Personal	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación Personal	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL TÉCNICO																															0,00	$ -
20		Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			13,50	$ 28.690.000,00																								
20A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	15,58	$ 37.672.440,00																							0,00	$ -
20B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	29,16	$ 78.619.460,00	1,97	$ 5.324.910,00	3,00	$ 8.109.000,00	2,96	$ 8.000.880,00	2,73	$ 7.379.190,00	2,32	$ 7.692.760,00	2,00	$ 5.406.000,00											15,58	$ 42.112.740,00
20C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	51,00	$ 147.798.000,00													2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	1,76	$ 5.100.480,00	11,76	$ 34.080.480,00
21		Topógrafo Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	222,00	$ 475.080.000,00			10,07	$ 21.549.800,00																								
21A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,52	$ 27.855.360,00																							0,00	$ -
21B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,32	$ 27.894.960,00	0,73	$ 1.973.190,00	1,00	$ 2.703.000,00	1,00	$ 2.703.000,00	1,00	$ 2.703.000,00	1,00	$ 2.703.000,00	0,96	$ 2.594.880,00											5,69	$ 15.380.070,00
21C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	133,00	$ 385.434.000,00													1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	0,83	$ 2.405.340,00	5,83	$ 16.895.340,00
22		Laboratorista Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	109,00	$ 233.260.000,00			5,86	$ 12.583.260,00																							0,00	$ -
22A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,77	$ 28.459.860,00																							0,00	$ -
22B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,46	$ 28.273.380,00	0,80	$ 2.162.400,00	1,00	$ 2.703.000,00	1,00	$ 2.703.000,00	1,00	$ 2.703.000,00	1,00	$ 2.703.000,00	0,96	$ 2.594.880,00											5,76	$ 15.569.260,00
22C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	66,00	$ 191.268.000,00													1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	0,83	$ 2.405.340,00	5,83	$ 16.895.340,00
23		Inspector SST 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			16,04	$ 34.325.600,00																								
23A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	21,28	$ 51.455.040,00																							0,00	$ -
23B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	19,26	$ 52.059.780,00	1,43	$ 3.865.290,00	2,00	$ 5.406.000,00	1,86	$ 5.027.580,00	2,00	$ 5.406.000,00	1,96	$ 5.297.880,00	0,93	$ 2.513.790,00											10,18	$ 27.516.540,00
23C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	40,00	$ 115.920.000,00													1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	0,83	$ 2.405.340,00	5,83	$ 16.895.340,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																															0,00	$ -
24		Cadenero 2021-2022	$ 1.200.000,00		222,00	$ 266.400.000,00			9,60	$ 11.520.000,00																							0,00	$ -
24A		2022-2023					$ 1.356.000,00		21,18	$ 28.720.080,00																							0,00	$ -
24B		2023-2024					$ 1.516.000,00		10,53	$ 15.963.480,00	0,97	$ 1.470.520,00	1,00	$ 1.516.000,00	1,00	$ 1.516.000,00	0,90	$ 1.364.400,00	0,96	$ 1.455.360,00	1,00	$ 1.516.000,00											5,83	$ 8.838.260,00
24C		2024-2025					$ 1.625.000,00		150,00	$ 243.750.000,00													1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	0,83	$ 1.348.750,00	5,83	$ 9.473.750,00
25		Auxiliar de laboratorio 2021-2022	$ 1.200.000,00		218,00	$ 261.600.000,00			5,00	$ 6.000.000,00																							0,00	$ -
25A		2022-2023					$ 1.356.000,00		17,53	$ 23.770.680,00																							0,00	$ -
25B		2023-2024					$ 1.516.000,00		9,42	$ 14.280.720,00	0,97	$ 1.470.520,00	0,96	$ 1.455.360,00	0,96	$ 1.455.360,00	0,83	$ 1.258.280,00	1,00	$ 1.516.000,00	0,00	$ -											4,72	$ 7.155.520,00
25C		2024-2025					$ 1.625.000,00		154,00	$ 250.250.000,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																															0,00	$ -
26		Secretaria 2021-2022	$ 1.000.000,00		225,00	$ 225.000.000,00			3,40	$ 3.400.000,00																							0,00	$ -
26A		2022-2023					$ 1.130.000,00		6,00	$ -																							0,00	$ -
26B		2023-2024					$ 1.263.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,00	$ -
26C		2024-2025					$ 1.354.000,00		63,00	$ 85.302.000,00													1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	0,55	$ 677.000,00	5,55	$ 7.447.000,00
27		Conductor 2021-2022	$ 1.200.000,00		114,00	$ 136.800.000,00			30,86	$ 37.032.000,00																							0,00	$ -
27A		2022-2023					$ 1.356.000,00		42,77	$ 57.996.120,00																							0,00	$ -
27B		2023-2024					$ 1.516.000,00		21,30	$ 32.290.800,00	1,30	$ 1.970.800,00	2,00	$ 3.032.000,00	2,00	$ 3.032.000,00	2,00	$ 3.032.000,00	1,96	$ 2.971.360,00	1,96	$ 2.971.360,00											11,22	$ 17.009.520,00
27C		2024-2025					$ 1.625.000,00		48,00	$ 78.000.000,00													2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	0,83	$ 1.348.750,00	7,83	$ 12.723.750,00
28		Campamentero 2021-2022	$ 1.000.000,00		53,00	$ 53.000.000,00			8,66	$ 8.660.000,00																							0,00	$ -
28A		2022-2023					$ 1.130.000,00		11,30	$ 12.769.000,00																							0,00	$ -
28B		2023-2024					$ 1.263.000,00		9,78	$ 12.352.140,00	0,73	$ 921.990,00	1,00	$ 1.263.000,00	1,00	$ 1.263.000,00	0,96	$ 1.212.480,00	0,96	$ 1.212.480,00	1,00	$ 1.263.000,00											5,65	$ 7.135.950,00
28C		2024-2025					$ 1.354.000,00		19,00	$ 25.726.000,00													1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	0,83	$ 1.123.820,00	5,83	$ 7.593.820,00
		PERSONAL NO PREVISTO																															0,00	$ -
N1		Especialista en Urbanismo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,20	$ 1.400.000,00																							0,00	$ -
N1A		2022-2023				$ -	$ 7.910.000,00		0,30	$ 2.373.000,00																							0,00	$ -
N1B		2023-2024				$ -	$ 8.842.000,00		1,63	$ 14.412.460,00	0,73	$ 6.454.660,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 2.652.600,00	0,00	$ -	0,05	$ 442.100,00											1,08	$ 9.549.360,00
N1C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N2		Arqueologo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			1,40	$ 9.800.000,00																							0,00	$ -
N2A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,40	$ 34.804.000,00																							0,00	$ -
N2B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,26	$ 28.824.920,00	0,41	$ 3.625.220,00	0,30	$ 2.652.600,00	0,30	$ 2.652.600,00	0,30	$ 2.652.600,00	0,25	$ 2.210.500,00	0,20	$ 1.768.400,00											1,76	$ 15.561.920,00
N2C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N3		Profesional Valuatoria 2021-2022	$ 4.500.000,00		0,00	$ -			2,50	$ 11.250.000,00																							0,00	$ -
N3A		2022-2023					$ 5.085.000,00		5,70	$ 28.994.500,00																							0,00	$ -
N3B		2023-2024					$ 5.684.000,00		3,75	$ 21.315.000,00	1,00	$ 5.684.000,00	0,30	$ 1.705.200,00	0,30	$ 1.705.200,00	0,25	$ 1.421.000,00	0,20	$ 1.136.800,00	0,15	$ 852.600,00											2,20	$ 12.504.800,00
N3C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,00	$ 30.460.000,00													0,10	$ 609.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 609.200,00
N4		Auxiliar Social 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																							0,00	$ -
N4A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,30	$ 25.538.000,00																							0,00	$ -
N4B		2023-2024					$ 2.526.000,00		7,86	$ 19.854.360,00	0,83	$ 2.096.580,00	0,90	$ 2.273.400,00	0,93	$ 2.349.180,00	0,50	$ 1.263.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -											3,16	$ 7.982.160,00
N4C		2024-2025					$ 2.708.000,00		6,00	$ 16.248.000,00													1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	0,83	$ 2.247.640,00	5,83	$ 15.797.640,00
N5		Auxiliar Ambiental 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																							0,00	$ -
N5A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,39	$ 25.741.400,00																							0,00	$ -
N5B		2023-2024					$ 2.526.000,00		6,52	$ 16.469.520,00	0,97	$ 2.450.220,00	0,86	$ 2.172.360,00	1,00	$ 2.526.000,00	0,96	$ 2.424.960,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,79	$ 9.573.540,00
N6		Auxiliar administrativo 2021-2022	$ 1.500.000,00		0,00	$ -			5,50	$ 8.250.000,00																							0,00	$ -
N6A		2022-2023					$ 1.695.000,00		11,03	$ 18.695.850,00																							0,00	$ -
N6B		2023-2024					$ 1.895.000,00		10,10	$ 19.139.500,00	0,83	$ 1.572.850,00	0,93	$ 1.762.350,00	0,96	$ 1.819.200,00	0,96	$ 1.819.200,00	1,00	$ 1.895.000,00	1,00	$ 1.895.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,68	$ 10.783.800,00
N7		Especialista en derecho ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
N7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N8		Especialista en Topografia 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		1,45	$ 11.469.500,00																							0,00	$ -
N8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,66	$ 14.677.720,00	0,46	$ 4.067.320,00	0,20	$ 1.768.400,00	0,20	$ 1.768.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,86	$ 7.604.120,00
N9		Especialista Electrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,80	$ 6.328.000,00																							0,00	$ -
N9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,66	$ 5.835.720,00	0,46	$ 4.067.320,00	0,20	$ 1.768.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -											0,66	$ 5.835.720,00
N9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N10		Auxiliar de Ingeniería 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N10A		2022-2023					$ 2.260.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
N10B		2023-2024					$ 2.526.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N11		Ingeniero auxiliar predial 2022-2023	$ 2.500.000,00		0,00	$ -	$ 2.500.000,00		3,22	$ 8.050.000,00																							0,00	$ -
N11A		2023-2024					$ 3.158.000,00		10,28	$ 32.464.240,00	0,83	$ 2.621.140,00	0,90	$ 2.842.200,00	1,00	$ 3.158.000,00	0,93	$ 2.936.940,00	1,00	$ 3.158.000,00	1,00	$ 3.158.000,00											5,66	$ 17.874.280,00
N11B		2024-2025					$ 3.384.000,00		6,00	$ 20.304.000,00													1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	0,83	$ 2.808.720,00	5,83	$ 19.728.720,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
29		Provisión jornadas 7x24				$ 353.682.000,00				$ 353.682.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 9.977.752.000,00				$ 10.584.848.540,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 23.547.494.720,00				$ 24.980.242.553,00
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
30		Viaticos Director y/o Especialistas 2021-2022	$ 200.000,00	Día	691,00	$ 138.200.000,00			39,00	$ 7.800.000,00
30A		2022-2023					$ 226.000,00	Día	39,80	$ 8.994.800,00
30B		2023-2024					$ 253.000,00	Día	11,00	$ 2.783.000,00
30C		2024-2025					$ 271.000,00	Día	122,00	$ 33.062.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
31		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá	$ 5.000.000,00	Mes	218,00	$ 1.090.000.000,00			30,19	$ 150.950.000,00
31A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	34,43	$ 194.529.500,00
31B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	23,80	$ 150.320.800,00
31C		2024-2025					$ 6.769.000,00		108,00	$ 731.052.000,00
32		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder	$ 5.000.000,00	Mes	91,00	$ 455.000.000,00			1,81	$ 9.050.000,00
32A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	1,47	$ 8.305.500,00
32B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
32C		2024-2025					$ 6.769.000,00	Mes	65,00	$ 439.985.000,00
33		Equipo completo de topografia 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	222,00	$ 399.600.000,00			7,45	$ 13.410.000,00
33A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 24.408.000,00
33B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	11,73	$ 26.674.020,00
33C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	157,00	$ 382.609.000,00
34		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos 2021-2022	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	110,00	$ 275.000.000,00			7,00	$ 17.500.000,00
34A		2022-2023					$ 2.825.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 33.900.000,00
34B		2023-2024					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	11,30	$ 35.685.400,00
34C		2024-2025					$ 3.384.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 257.184.000,00
35		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) 2021-2022	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	112,00	$ 224.000.000,00			12,00	$ 24.000.000,00
35A		2022-2023					$ 2.260.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 27.120.000,00
35B		2023-2024					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 30.312.000,00
35C		2024-2025					$ 2.708.000,00	Según comprobante por mes	75,00	$ 203.100.000,00
		OTROS COSTOS								
36		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	99,00	$ 178.200.000,00			4,01	$ 7.218.000,00
36A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	3,35	$ 6.813.900,00
36B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	1,21	$ 2.751.540,00
36C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	62,20	$ 151.581.400,00
37		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	114,00	$ 72.162.000,00			13,00	$ 8.229.000,00
37A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00
37B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,70	$ 9.360.000,00
37C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	64,00	$ 54.848.000,00
38		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc) 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	109,00	$ 68.997.000,00			11,00	$ 6.963.000,00
38A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00
38B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,80	$ 9.440.000,00
38C		2024-2025					$ 857.000,00	según comprobante	61,00	$ 52.277.000,00
39		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 2021-2022	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000,00			0,61	$ 823.500,00
39A		2022-2023					$ 1.526.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39B		2023-2024					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
40		Veeduría Técnica Comunitaria 2021-2022	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	108,00	$ 21.600.000,00			0,00	$ -
40A		2022-2023					$ 226.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
40B		2023-2024					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
40C		2024-2025					$ 271.000,00	Según comprobante por mes	82,00	$ 22.222.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
•		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)**				$ 2.952.459.000,00				$ 1.205.991.960,00
•		Valor Total Basico				$ 26.499.953.720,00				$ 14.124.487.079,00
•		Provisión para ajustes y frente adicional				$ 1.651.186.984,00				$ 8.475.790,00
•		Subtotal Costos basicos				$ 28.151.140.704,00				$ 28.151.140.704,00
•		IVA (19%)				$ 5.348.716.734,00				$ 5.348.716.734,00
•		Costo Total				$ 33.499.857.438,00				$ 33.499.857.438,00

2024

No. de Orden / Concepto	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR
OTROS COSTOS DE PERSONAL												
29												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 135.836.620,00		$ 137.387.490,00		$ 127.009.710,00		$ 131.146.110,00		$ 113.183.730,00		$ 99.301.850,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 320.574.423,00		$ 324.234.476,00		$ 299.742.916,00		$ 309.504.820,00		$ 267.113.603,00		$ 234.352.366,00
30B	1,00	$ 253.000,00	2,00	$ 506.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 506.000,00	0,00	$ -
31B	1,30	$ 8.210.800,00	2,00	$ 12.632.000,00	2,00	$ 12.632.000,00	2,00	$ 12.632.000,00	2,00	$ 12.632.000,00	2,00	$ 12.632.000,00
32B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
33B	0,73	$ 1.660.020,00	1,00	$ 2.274.000,00	1,00	$ 2.274.000,00	1,00	$ 2.274.000,00	1,00	$ 2.274.000,00	1,00	$ 2.274.000,00
34B	0,80	$ 2.526.400,00	1,00	$ 3.158.000,00	1,00	$ 3.158.000,00	1,00	$ 3.158.000,00	1,00	$ 3.158.000,00	0,50	$ 1.579.000,00
35B	1,00	$ 2.526.000,00	1,00	$ 2.526.000,00	1,00	$ 2.526.000,00	1,00	$ 2.526.000,00	1,00	$ 2.526.000,00	1,00	$ 2.526.000,00
36B	0,24	$ 545.760,00	0,31	$ 704.940,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 795.900,00	0,00	$ -
37B	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	0,70	$ 560.000,00
38B	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	1,00	$ 800.000,00	0,80	$ 640.000,00
39B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
40B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 17.321.980,00		$ 23.400.940,00		$ 22.190.000,00		$ 22.190.000,00		$ 23.491.900,00		$ 20.211.000,00
Valor Total Basico		$ 337.896.403,00		$ 347.635.416,00		$ 321.932.916,00		$ 331.694.820,00		$ 290.605.503,00		$ 254.563.366,00
Provisión para ajustes y frente adicional												
Subtotal Costos basicos		$ 337.896.403,00		$ 347.635.416,00		$ 321.932.916,00		$ 331.694.820,00		$ 290.605.503,00		$ 254.563.366,00
IVA (19%)		$ 64.200.317,00		$ 66.050.729,00		$ 61.167.254,00		$ 63.022.016,00		$ 55.215.046,00		$ 48.367.040,00
Costo Total		$ 402.096.720,00		$ 413.686.145,00		$ 383.100.170,00		$ 394.716.836,00		$ 345.820.549,00		$ 302.930.406,00

No. de Orden / Concepto	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
OTROS COSTOS DE PERSONAL													0,00	$ -
29													0,00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 97.289.400,00		$ 94.784.800,00		$ 87.615.950,00		$ 86.194.400,00		$ 86.194.400,00		$ 69.208.150,00	0,00	$ 1.265.152.610,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	0,00	$ 28,32
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 229.602.984,00		$ 223.692.128,00		$ 206.773.642,00		$ 203.418.784,00		$ 203.418.784,00		$ 163.331.234,00	0,00	$ 2.985.760.160,00
OTROS COSTOS DIRECTOS													0,00	$ -
VIATICOS													0,00	$ -
30													0,00	$ -
30A													0,00	$ -
30B													5,00	$ 1.265.000,00
30C		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA													0,00	$ -
31													0,00	$ -
31A													0,00	$ -
31B													11,30	$ 71.370.800,00
31C	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	0,83	$ 5.618.270,00	7,83	$ 53.001.270,00
32													0,00	$ -
32A													0,00	$ -
32B													0,00	$ -
32C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
33													0,00	$ -
33A													0,00	$ -
33B													5,73	$ 13.030.020,00
33C	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	0,83	$ 2.022.710,00	5,83	$ 14.207.710,00
34													0,00	$ -
34A													0,00	$ -
34B													5,30	$ 16.737.400,00
34C	0,50	$ 1.692.000,00	0,50	$ 1.692.000,00	0,50	$ 1.692.000,00	0,50	$ 1.692.000,00	0,50	$ 1.692.000,00	0,50	$ 1.692.000,00	3,00	$ 10.152.000,00
35													0,00	$ -
35A													0,00	$ -
35B													6,00	$ 15.156.000,00
35C	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	6,00	$ 16.248.000,00
OTROS COSTOS														
36													0,00	$ -
36A													0,00	$ -
36B													0,90	$ 2.046.600,00
36C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
37													0,00	$ -
37A													0,00	$ -
37B													5,70	$ 4.560.000,00
37C	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	6,00	$ 5.142.000,00
38													0,00	$ -
38A													0,00	$ -
38B													5,80	$ 4.640.000,00
38C	0,75	$ 642.750,00	0,75	$ 642.750,00	0,75	$ 642.750,00	0,75	$ 642.750,00	0,81	$ 694.170,00	0,82	$ 702.740,00	4,63	$ 3.967.910,00
39													0,00	$ -
39A													0,00	$ -
39B	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
40													0,00	$ -
40A													0,00	$ -
40B								$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
40C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 6.486	0,00	$ 6.486,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 21.874.750,00		$ 21.874.750,00		$ 15.105.750,00		$ 15.105.750,00		$ 15.157.170,00		$ 13.607.206,00		$ 231.531.196,00
Valor Total Basico		$ 251.477.734,00		$ 245.566.878,00		$ 221.879.392,00		$ 218.524.534,00		$ 218.575.954,00		$ 176.938.440,00		$ 3.217.291.356,00
Provisión para ajustes y frente adicional														$ -
Subtotal Costos basicos		$ 251.477.734,00		$ 245.566.878,00		$ 221.879.392,00		$ 218.524.534,00		$ 218.575.954,00		$ 176.938.440,00		$ 3.217.291.356,00
IVA (19%)		$ 47.780.769,00		$ 46.657.707,00		$ 42.157.084,00		$ 41.519.661,00		$ 41.529.431,00		$ 33.618.304,00		$ 611.285.358,00
Costo Total		$ 299.258.503,00		$ 292.224.585,00		$ 264.036.476,00		$ 260.044.195,00		$ 260.105.385,00		$ 210.559.178,00		$ 3.828.579.148,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Según numeral 6.1 de documento 05. Metodología y plan de cargas modulo 1 al 6, establece lo siguiente:
" 6.1 Ajustes

El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."

1) En razón de lo anterior, el contrato de interventoría 971-2021 cumplió la anualidad razón por la cual se realiza ajuste de sueldos y tarifas para el periodo de julio 2024 a junio 2025, tomando como factor, el cociente entre el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica simplificada (febrero de 2021)
IPC Enero de 2021 = 105.91
IPC junio de 2023 = 143.38
Factor = 1,35379095458408
Modificación No. 7 del 02 de septiembre de 2024.

2) Adicionalmente se informa que por error involuntario dentro del acumulado del acta 37 no se incluyo las dedicaciones ejecutadas en el acta de costos No 29 octubre del 2023, por lo cual se generan 2 columnas nuevas con el acumulado al acta No 37 corregido, siendo los siguientes ajustes: a) Total dedicación y/o valor acumulado en ingeniero residente, ingeniero auxiliar, especialista ambiental, especialista en geología y/o geotecnia, estructuras, diseño geométrico, transito, sostenibilidad, líder de integración, profesional social, ambiental, técnico predial, abogado, inspector, topógrafo inspector, laboratorista inspector, inspector SST, cadenero, auxiliar de laboratorio, conductor, campamentera, especialista en urbanismo, arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en topografía e ingeniero auxiliar predial.

3) Se ajustan las dedicaciones del segundo y/o tercer año de tarifas para el especialista en diseño geométrico, transito, profesional valuatoria y auxiliar social. Con el fin de que las dedicaciones disponibles sean las mismas a las ejecutadas

4) Por necesidades del contrato 971-2021 en garantizar la supervisión y control de las actividades del contrato 989-2021, se aumentan las dedicaciones en 6 H-mes para la auxiliar social e ingeniero auxiliar predial.

5) Para efectos del acta de modificación y con el fin tener un mayor aprovechamiento de los recursos de contrato, se restaron las dedicaciones de aquel personal que no utilizo la totalidad de las dedicaciones asignadas en actualizaciones de tarifas anteriores, con el fin mitigar la reducción de las dedicaciones en el plazo restante del contrato con las nueva actualización de tarifas.

6) Teniendo en cuenta que las actividades de construcción de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá se encuentra en finalización, no se requiere continuar con el auxiliar administrativo y se utilizará el cargo de secretaria

7) Se mantiene el especialista en urbanismo debido a que aun se encuentra pendiente finalizar las actividades de urbanismo en la glorieta de Ave Colombiana en la Variante de Zipaquirá.

8) Se mantiene dedicaciones del arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, ingeniero auxiliar predial, especialista eléctrico debido a que se encuentran pendiente iniciar las actividades de construcción de la segunda calzada en el tramo 2 entre Casablanca - Ubaté, se resalta que esta en proceso actividades de adquisición predial, socializaciones y actas de vecindad de inicio en dicho tramo.

9) No se requiere mas del especialista en topografía, especialista en derecho ambiental, auxiliar de Ingeniería, por tanto no se actualizan las tarifas y se eliminan las dedicaciones sobrantes, pasándolas a la provisión de ajustes y frente adicional.
10) En otros costos se disminuyen el ítem de elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 (No. orden 39), en vista que para la ejecución del contrato no se requiere mas
11) Los siguientes ítems no se requieren para el control y supervisión de las actividades de interventoría y por tanto no se realiza la actualización de las tarifas para el periodo 2024-2025: Auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en derecho ambiental, especialista en topografía, auxiliar de ingeniería y en otros costos elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por COVID -19
12) Finalmente ajustando la actualización de sueldos y tarifas para la anualidad 2024-2025, se utilizan los recursos de la provisión para ajustes y frente adicional por un valor total de $ 189.971, obtenido un saldo en la bolsa total de $ 8.475.790

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-37320 CND

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	14

FECHA: 05/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 7

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 971-2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA - BARBOSA - BUCARAMANGA, GIRON - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONCESIONES DE 4ª GENERACIÓN 2021, MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: GUSTAVO ALFONSO CERPA DOMBIEL

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 989 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 083

PLAZO INICIAL: 24 (En meses exactos cuando corresponda)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar la suspensión más recientemente con el vencido del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 53.490.857.436,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $

PLAZO ACUMULADO: 114

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2024

FECHA DE REANUDACIÓN

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):**

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2025																				TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
1		Director de Interventoria 2021-2022	$ 7.500.000,00	$ 525.000,00	114,00	$ 914.850.000,00			12,30	$ 98.707.500,00																							0,00	$ -
1A		2022-2023					$ 8.475.000,00	$ 593.000,00	11,78	$ 106.821.040,00																							0,00	$ -
1B		2023-2024					$ 9.474.000,00	$ 663.000,00	11,03	$ 111.811.110,00																							0,00	$ -
1C		2024-2025					$ 10.153.000,00	$ 711.000,00	68,00	$ 738.752.000,00	0,50	$ 5.432.000,00	0,50	$ 5.432.000,00	0,50	$ 5.432.000,00	0,50	$ 5.432.000,00	0,50	$ 5.432.000,00	0,50	$ 5.432.000,00	0,50	$ 5.432.000,00	0,50	$ 5.432.000,00	0,50	$ 5.432.000,00	0,50	$ 5.432.000,00	0,50	$ 5.432.000,00	0,67	$ 7.278.880,00	6,17	$ 67.030.880,00
2		Ingeniero residente de Interventoria 2021-2022	$ 5.500.000,00	$ 385.000,00	328,00	$ 1.930.280.000,00			30,24	$ 177.962.400,00																							0,00	$ -
2A		2022-2023					$ 6.215.000,00	$ 435.000,00	34,37	$ 228.580.500,00																							0,00	$ -
2B		2023-2024					$ 6.947.000,00	$ 486.000,00	30,33	$ 225.442.890,00																							0,00	$ -
2C		2024-2025					$ 7.446.000,00	$ 521.000,00	146,00	$ 1.163.182.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	12,00	$ 95.604.000,00
3		Ingeniero auxiliar de Interventoria 2021-2022	$ 3.500.000,00	$ 245.000,00	222,00	$ 831.390.000,00			19,84	$ 74.300.800,00																							0,00	$ -
3A		2022-2023					$ 3.955.000,00	$ 277.000,00	22,64	$ 95.812.480,00																							0,00	$ -
3B		2023-2024					$ 4.421.000,00	$ 309.000,00	21,06	$ 99.613.800,00																							0,00	$ -
3C		2024-2025					$ 4.738.000,00	$ 332.000,00	124,00	$ 628.680.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	12,00	$ 60.840.000,00
4		Especialista ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		54,00	$ 378.000.000,00			3,90	$ 27.300.000,00																							0,00	$ -
4A		2022-2023					$ 7.910.000,00	$ -	2,65	$ 20.961.500,00																							0,00	$ -
4B		2023-2024					$ 8.842.000,00	$ -	2,50	$ 22.105.000,00																							0,00	$ -
AC		2024-2025					$ 9.477.000,00	$ -	3,00	$ 28.431.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia 2021-2022	$ 7.000.000,00		52,00	$ 364.000.000,00			3,80	$ 26.600.000,00																							0,00	$ -
5A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,95	$ 23.334.500,00																							0,00	$ -
5B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,35	$ 20.778.700,00																							0,00	$ -
5C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			3,30	$ 23.100.000,00																							0,00	$ -
6A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,00	$ 15.820.000,00																							0,00	$ -
6B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,00	$ 17.684.000,00																							0,00	$ -
6C		2024-2025					$ 9.477.000,00		13,60	$ 128.887.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7		Especialista en Estructuras 2021-2022	$ 7.000.000,00		33,00	$ 231.000.000,00			5,00	$ 35.000.000,00																							0,00	$ -
7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		3,85	$ 30.453.500,00																							0,00	$ -
7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,85	$ 16.357.700,00																							0,00	$ -
7C		2024-2025					$ 9.477.000,00		8,25	$ 78.185.250,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,40	$ 30.800.000,00																							0,00	$ -
8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,50	$ 19.775.000,00																							0,00	$ -
8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,30	$ 2.652.600,00																							0,00	$ -
8C		2024-2025					$ 9.477.000,00		15,50	$ 146.893.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9		Especialista en Diseño Geométrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,70	$ 32.900.000,00																							0,00	$ -
9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,60	$ 20.566.000,00																							0,00	$ -
9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,07	$ 27.144.940,00																							0,00	$ -
9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		9,54	$ 90.410.580,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10		Especialista en Tuneles 2021-2022	$ 7.000.000,00		24,00	$ 168.000.000,00			0,20	$ 1.400.000,00																							0,00	$ -
10A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
10B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
10C		2024-2025					$ 9.477.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11		Especialista en Tránsito 2021-2022	$ 7.000.000,00		2,00	$ 14.000.000,00			4,60	$ 32.200.000,00																							0,00	$ -
11A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,25	$ 33.617.500,00																							0,00	$ -
11B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,00	$ 26.526.000,00																							0,00	$ -
11C		2024-2025					$ 9.477.000,00		12,60	$ 119.410.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
12		Especialista en Sostenibilidad 2021-2022	$ 6.200.000,00		17,00	$ 105.400.000,00			1,10	$ 6.820.000,00																							0,00	$ -
12A		2022-2023					$ 7.006.000,00		1,75	$ 12.260.500,00																							0,00	$ -
12B		2023-2024					$ 7.832.000,00		1,35	$ 10.573.200,00																							0,00	$ -
12C		2024-2025					$ 8.394.000,00		10,70	$ 89.815.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
13		Lider de Integración 2021-2022	$ 6.200.000,00		108,00	$ 669.600.000,00			10,76	$ 66.712.000,00	☐																							0,00	$ -
13A		2022-2023					$ 7.006.000,00		11,51	$ 80.639.060,00																							0,00	$ -
13B		2023-2024					$ 7.832.000,00		10,37	$ 81.217.840,00																							0,00	$ -
13C		2024-2025					$ 8.394.000,00		57,00	$ 478.458.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,20	$ 1.678.800,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	5,70	$ 47.845.800,00
14		Profesional Social 2021-2022	$ 4.000.000,00		111,00	$ 444.000.000,00			10,97	$ 43.880.000,00																							0,00	$ -
14A		2022-2023					$ 4.520.000,00		11,28	$ 50.985.600,00																							0,00	$ -
14B		2023-2024					$ 5.053.000,00		10,92	$ 55.179.760,00																							0,00	$ -
14C		2024-2025					$ 5.410.000,00		57,00	$ 308.655.000,00	0,50	$ 2.707.500,00	0,50	$ 2.707.500,00	0,50	$ 2.707.500,00	0,50	$ 2.707.500,00	0,50	$ 2.707.500,00	0,50	$ 2.707.500,00	0,50	$ 2.707.500,00	0,50	$ 2.707.500,00	0,50	$ 2.707.500,00	0,50	$ 2.707.500,00	0,40	$ 2.166.000,00	5,90	$ 31.946.500,00
15		Profesional Ambiental 2021-2022	$ 4.500.000,00		111,00	$ 499.500.000,00			11,00	$ 49.500.000,00																							0,00	$ -
15A		2022-2023					$ 5.085.000,00		11,11	$ 56.494.350,00																							0,00	$ -
15B		2023-2024					$ 5.684.000,00		10,81	$ 61.444.040,00																							0,00	$ -
15C		2024-2025					$ 6.092.000,00		56,10	$ 341.761.200,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	6,00	$ 36.552.000,00
16		Profesional Técnico Predial 2021-2022	$ 4.500.000,00	$ 315.000,00	130,00	$ 625.950.000,00			11,00	$ 52.965.000,00																							0,00	$ -
16A		2022-2023					$ 5.085.000,00	$ 356.000,00	11,27	$ 61.320.070,00																							0,00	$ -
16B		2023-2024					$ 5.684.000,00	$ 398.000,00	10,41	$ 63.313.620,00																							0,00	$ -
16C		2024-2025					$ 6.092.000,00	$ 426.000,00	55,50	$ 361.749.000,00	0,50	$ 3.259.000,00	0,50	$ 3.259.000,00	0,50	$ 3.259.000,00	0,50	$ 3.259.000,00	0,50	$ 3.259.000,00	0,50	$ 3.259.000,00	0,50	$ 3.259.000,00	0,50	$ 3.259.000,00	0,50	$ 3.259.000,00	0,50	$ 3.259.000,00	0,50	$ 3.259.000,00	6,00	$ 39.108.000,00
17		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		22,00	$ 99.000.000,00			3,50	$ 15.750.000,00																							0,00	$ -
17A		2022-2023					$ 5.085.000,00		1,25	$ 6.356.250,00																							0,00	$ -
17B		2023-2024					$ 5.684.000,00		1,90	$ 10.799.600,00																							0,00	$ -
17C		2024-2025					$ 6.092.000,00		6,50	$ 39.598.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18		Auditor de calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		6,00	$ 27.000.000,00			0,00	$ -																							0,00	$ -
18A		2022-2023					$ 5.085.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
18B		2023-2024					$ 5.684.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
18C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,30	$ 32.287.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
19		Abogado 2021-2022	$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00			2,50	$ 15.000.000,00																							0,00	$ -
19A		2022-2023					$ 6.780.000,00		5,62	$ 38.103.600,00																							0,00	$ -
19B		2023-2024					$ 7.579.000,00		10,35	$ 78.442.650,00																							0,00	$ -
19C		2024-2025					$ 8.123.000,00		3,00	$ 24.369.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 05/07/2024		2025																							
											ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Local)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL TECNICO																															0,00	$ -
20		Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			13,50	$ 28.690.000,00																					0,00	$ -
20A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	15,56	$ 37.672.440,00																					0,00	$ -
20B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	29,16	$ 78.819.480,00																					0,00	$ -
20C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	51,00	$ 147.798.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	1,50	$ 4.347.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	16,50	$ 47.817.000,00
21		Topografo Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	222,00	$ 475.080.000,00			10,07	$ 21.549.800,00																					0,00	$ -
21A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,52	$ 27.855.360,00																					0,00	$ -
21B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,32	$ 27.894.960,00																					0,00	$ -
21C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	133,00	$ 365.434.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	12,00	$ 34.776.000,00
22		Laboratorista Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	109,00	$ 233.260.000,00			5,88	$ 12.583.200,00																					0,00	$ -
22A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,77	$ 28.459.860,00																					0,00	$ -
22B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,46	$ 28.273.380,00																					0,00	$ -
22C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	66,00	$ 181.268.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	12,00	$ 34.776.000,00
23		Inspector SST 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			16,04	$ 34.325.600,00																					0,00	$ -
23A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	21,28	$ 51.455.040,00																					0,00	$ -
23B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	19,26	$ 52.059.780,00																					0,00	$ -
23C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	40,00	$ 115.920.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	12,00	$ 34.776.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																													0,00	$ -
24		Cadenero 2021-2022	$ 1.200.000,00		222,00	$ 266.400.000,00			9,60	$ 11.520.000,00																					0,00	$ -
24A		2022-2023					$ 1.356.000,00		21,18	$ 28.720.080,00																					0,00	$ -
24B		2023-2024					$ 1.516.000,00		10,53	$ 15.963.480,00																					0,00	$ -
24C		2024-2025					$ 1.625.000,00		150,00	$ 243.750.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	12,00	$ 19.500.000,00
25		Auxiliar de laboratorio 2021-2022	$ 1.200.000,00		218,00	$ 261.600.000,00			5,00	$ 6.000.000,00																					0,00	$ -
25A		2022-2023					$ 1.356.000,00		17,53	$ 23.770.680,00																					0,00	$ -
25B		2023-2024					$ 1.516.000,00		9,42	$ 14.280.720,00																					0,00	$ -
25C		2024-2025					$ 1.625.000,00		154,00	$ 250.250.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																													0,00	$ -
26		Secretaria 2021-2022	$ 1.000.000,00		225,00	$ 225.000.000,00			3,40	$ 3.400.000,00																					0,00	$ -
26A		2022-2023					$ 1.130.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
26B		2023-2024					$ 1.263.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
26C		2024-2025					$ 1.354.000,00		63,00	$ 85.302.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	12,00	$ 16.248.000,00
27		Conductor 2021-2022	$ 1.200.000,00		114,00	$ 136.800.000,00			30,86	$ 37.032.000,00																					0,00	$ -
27A		2022-2023					$ 1.356.000,00		42,77	$ 57.996.120,00																					0,00	$ -
27B		2023-2024					$ 1.516.000,00		21,30	$ 32.290.800,00																					0,00	$ -
27C		2024-2025					$ 1.625.000,00		48,00	$ 78.000.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	12,00	$ 19.500.000,00
28		Campamentero 2021-2022	$ 1.000.000,00		53,00	$ 53.000.000,00			8,66	$ 8.660.000,00																					0,00	$ -
28A		2022-2023					$ 1.130.000,00		11,30	$ 12.769.000,00																					0,00	$ -
28B		2023-2024					$ 1.263.000,00		9,78	$ 12.352.140,00																					0,00	$ -
28C		2024-2025					$ 1.354.000,00		19,00	$ 25.726.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	6,00	$ 8.124.000,00
		PERSONAL NO PREVISTO																													0,00	$ -
N1		Especialista en Urbanismo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,20	$ 1.400.000,00																					0,00	$ -
N1A		2022-2023				$ -	$ 7.910.000,00		0,30	$ 2.373.000,00																					0,00	$ -
N1B		2023-2024				$ -	$ 8.842.000,00		1,63	$ 14.412.460,00																					0,00	$ -
N1C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N2		Arqueologo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			1,40	$ 9.800.000,00																					0,00	$ -
N2A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,40	$ 34.804.000,00																					0,00	$ -
N2B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,26	$ 28.824.920,00																					0,00	$ -
N2C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N3		Profesional Valuatoria 2021-2022	$ 4.500.000,00		0,00	$ -			2,50	$ 11.250.000,00																					0,00	$ -
N3A		2022-2023					$ 5.085.000,00		5,70	$ 28.984.500,00																					0,00	$ -
N3B		2023-2024					$ 5.684.000,00		3,75	$ 21.315.000,00																					0,00	$ -
N3C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,00	$ 30.460.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N4		Auxiliar Social 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																					0,00	$ -
N4A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,30	$ 25.538.000,00																					0,00	$ -
N4B		2023-2024					$ 2.526.000,00		7,86	$ 19.854.360,00																					0,00	$ -
N4C		2024-2025					$ 2.708.000,00		6,00	$ 16.248.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N5		Auxiliar Ambiental 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																					0,00	$ -
N5A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,39	$ 25.741.400,00																					0,00	$ -
N5B		2023-2024					$ 2.526.000,00		6,52	$ 16.469.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N6		Auxiliar administrativo 2021-2022	$ 1.500.000,00		0,00	$ -			5,50	$ 8.250.000,00																					0,00	$ -
N6A		2022-2023					$ 1.695.000,00		11,03	$ 18.695.850,00																					0,00	$ -
N6B		2023-2024					$ 1.895.000,00		10,10	$ 19.139.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N7		Especialista en derecho ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																					0,00	$ -
N7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
N7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N8		Especialista en Topografia 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																					0,00	$ -
N8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		1,45	$ 11.469.500,00																					0,00	$ -
N8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,66	$ 14.677.720,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N9		Especialista Electrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																					0,00	$ -
N9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,80	$ 6.328.000,00																					0,00	$ -
N9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,66	$ 5.835.720,00																					0,00	$ -
N9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N10		Auxiliar de Ingeniería 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																					0,00	$ -
N10A		2022-2023					$ 2.260.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
N10B		2023-2024					$ 2.526.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
N10C		Ingeniero auxiliar predial 2022-2023					$ 2.500.000,00		3,22	$ 8.050.000,00																					0,00	$ -
N11		2023-2024	$ 2.500.000,00		0,00	$ -	$ 3.158.000,00		10,28	$ 32.464.240,00																					0,00	$ -
N11A		2024-2025					$ 3.364.000,00		6,00	$ 20.304.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
29		Provision jornadas 7x24				$ 353.682.000,00				$ 353.682.000,00																								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 9.977.752.000,00				$ 10.584.946.540,00		$ 52.126.500,00		$ 49.608.300,00		$ 52.126.500,00		$ 50.677.500,00		$ 49.228.500,00		$ 47.874.500,00		$ 47.874.500,00		$ 50.772.500,00		$ 47.874.500,00		$ 47.874.500,00		$ 49.179.860,00		$ 594.446.180,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 23.547.494.720,00				$ 24.980.242.553,00		$ 123.018.540,00		$ 117.075.588,00		$ 123.018.540,00		$ 119.598.900,00		$ 116.179.260,00		$ 112.983.820,00		$ 112.983.820,00		$ 119.823.100,00		$ 112.983.820,00		$ 112.983.820,00		$ 116.064.517,00		$ 1.402.892.985,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-INVI-FR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	16

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2025																			
											ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIATICOS																													0,00	$ -
30		Viaticos Director y/o Especialistas 2021-2022	$ 200.000,00	Dia	691,00	$ 138.200.000,00			39,00	$ 7.800.000,00																					0,00	$ -
30A		2022-2023					$ 226.000,00	Dia	39,80	$ 8.994.800,00																					0,00	$ -
30B		2023-2024					$ 253.000,00	Dia	11,00	$ 2.783.000,00																					0,00	$ -
30C		2024-2025					$ 271.000,00	Dia	122,00	$ 33.062.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	0,67	$ 181.570,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,67	$ 723.570,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
31		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido debera	$ 5.000.000,00	Mes	218,00	$ 1.090.000.000,00			30,19	$ 150.950.000,00																					0,00	$ -
31A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	34,43	$ 194.529.500,00																					0,00	$ -
31B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	23,80	$ 150.320.800,00																					0,00	$ -
31C		2024-2025					$ 6.769.000,00		108,00	$ 731.052.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	12,00	$ 81.228.000,00
32		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder	$ 5.000.000,00	Mes	91,00	$ 455.000.000,00			1,81	$ 9.050.000,00																					0,00	$ -
32A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	1,47	$ 8.305.500,00																					0,00	$ -
32B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -																					0,00	$ -
32C		2024-2025					$ 6.769.000,00	Mes	65,00	$ 439.985.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
33		Equipo completo de topografia 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	222,00	$ 399.600.000,00			7,45	$ 13.410.000,00																					0,00	$ -
33A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 24.408.000,00																					0,00	$ -
33B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	11,73	$ 26.674.020,00																					0,00	$ -
33C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	157,00	$ 382.609.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	12,00	$ 29.244.000,00
34		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto 2021-2022	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	110,00	$ 275.000.000,00			7,00	$ 17.500.000,00																					0,00	$ -
34A		2022-2023					$ 2.825.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 33.900.000,00																					0,00	$ -
34B		2023-2024					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	11,30	$ 35.685.400,00																					0,00	$ -
34C		2024-2025					$ 3.384.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 257.184.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	12,00	$ 40.608.000,00
35		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos) 2021-2022	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	112,00	$ 224.000.000,00			12,00	$ 24.000.000,00																					0,00	$ -
35A		2022-2023					$ 2.260.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 27.120.000,00																					0,00	$ -
35B		2023-2024					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 30.312.000,00																					0,00	$ -
35C		2024-2025					$ 2.708.000,00	Según comprobante por mes	75,00	$ 203.100.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	12,00	$ 32.496.000,00
		OTROS COSTOS																													0,00	$ -
36		Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible) 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	99,00	$ 178.200.000,00			4,01	$ 7.218.000,00																					0,00	$ -
36A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	3,35	$ 6.813.900,00																					0,00	$ -
36B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	1,21	$ 2.751.540,00																					0,00	$ -
36C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	62,20	$ 151.581.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
37		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	114,00	$ 72.162.000,00			13,00	$ 8.229.000,00																					0,00	$ -
37A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00																					0,00	$ -
37B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,70	$ 9.360.000,00																					0,00	$ -
37C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	64,00	$ 54.848.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	12,00	$ 10.284.000,00
38		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc) 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	109,00	$ 68.997.000,00			11,00	$ 6.963.000,00																					0,00	$ -
38A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00																					0,00	$ -
38B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,80	$ 9.440.000,00																					0,00	$ -
38C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	61,00	$ 52.277.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	12,00	$ 10.284.000,00
39		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 2021-2022	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000,00			0,61	$ 823.500,00																					0,00	$ -
39A		2022-2023					$ 1.526.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																					0,00	$ -
39B		2023-2024					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																					0,00	$ -
40		Veeduria Técnica Comunitaria 2021-2022	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	108,00	$ 21.600.000,00			0,00	$ -																					0,00	$ -
40A		2022-2023					$ 226.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																					0,00	$ -
40B		2023-2024					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
40C		2024-2025					$ 271.000,00	Según comprobante por mes	82,00	$ 22.222.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,25	$ 881.271,00	3,25	$ 881.271,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
	-	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)**				$ 2.952.459.000,00				$ 1.205.991.360,00		$ 17.283.000,00		$ 17.283.000,00		$ 17.193.570,00		$ 17.012.000,00		$ 17.012.000,00		$ 17.012.000,00		$ 17.012.000,00		$ 17.012.000,00		$ 17.012.000,00		$ 17.012.000,00		$ 17.893.271,00		$ 205.748.841,00
	-	Valor Total Basico				$ 26.499.953.720,00				$ 14.124.487.079,00		$ 140.301.540,00		$ 134.358.569,00		$ 140.212.110,00		$ 136.610.900,00		$ 133.191.260,00		$ 129.995.820,00		$ 129.995.820,00		$ 136.835.100,00		$ 129.995.820,00		$ 133.957.768,00		$ 1.608.641.826,00
	-	Provisiones para ajustes y frente adicional				$ 1.651.186.994,00				$ 8.475.780,00																						
	-	Subtotal Costos basicos				$ 28.151.140.714,00				$ 14.132.962.859,00		$ 140.301.540,00		$ 134.358.569,00		$ 140.212.110,00		$ 136.610.900,00		$ 133.191.260,00		$ 129.995.820,00		$ 129.995.820,00		$ 136.835.100,00		$ 129.995.820,00		$ 133.957.768,00		$ 1.608.641.826,00
	-	IVA (19%)				$ 5.348.716.734,00				$ 2.685.362.943,00		$ 26.657.293,00		$ 25.528.132,00		$ 26.640.301,00		$ 25.956.071,00		$ 25.306.339,00		$ 24.699.206,00		$ 24.699.206,00		$ 25.998.669,00		$ 24.699.206,00		$ 25.451.980,00		$ 305.641.948,00
	-	Costo Total				$ 33.499.857.438,00				$ 16.818.325.802,00		$ 166.958.833,00		$ 159.886.720,00		$ 166.852.411,00		$ 162.566.971,00		$ 158.497.599,00		$ 154.695.026,00		$ 154.695.026,00		$ 162.833.769,00		$ 154.695.026,00		$ 159.409.768,00		$ 1.914.285.774,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta economica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Según numeral 6.1 de documento 05. Metodología y plan de cargas modulo 1 al 6, establece lo siguiente:
" 6.1 Ajustes

El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."

1) En razón de lo anterior, el contrato de interventoría 971-2021 cumplió la anualidad razón por la cual se realiza ajuste de sueldos y tarifas para el periodo de julio 2024 a junio 2025, tomando como factor, el cociente entre el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica simplificada (febrero de 2021)
IPC Enero de 2021 = 105.91
IPC junio de 2023 = 143.38
Factor = 1,353790954548408
Modificacion No. 7 del 02 de septiembre de 2024.

2) Adicionalmente se informa que por error involuntario dentro del acumulado del acta 37 no se incluyo las dedicaciones ejecutadas en el acta de costos No 29 octubre del 2023, por lo cual se generan 2 columnas nuevas con el acumulado al acta No 37 corregido, siendo los siguientes ajustes: a) Total dedicación y/o valor acumulado en ingeniero residente, ingeniero auxiliar, especialista ambiental, especialista en geología y/o geotecnia, estructuras, diseño geométrico, transito, sostenibilidad, lider de integración, profesional social, ambiental, técnico predial, abogado, inspector, topógrafo inspector, laboratorista inspector, inspector SST, cadenero, auxiliar de laboratorio, conductor, campamentera, especialista en urbanismo, arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en topografía e ingeniero auxiliar predial.

3) Se ajustan las dedicaciones del segundo y/o tercer año de tarifas para el especialista en diseño geométrico, transito, profesional valuatoria y auxiliar social. Con el fin de que las dedicaciones disponibles sean las mismas a las ejecutadas

4) Por necesidades del contrato 971-2021 en garantizar la supervisión y control de las actividades del contrato 989-2021, se aumentan las dedicaciones en 6 H-mes para la auxiliar social e ingeniero auxiliar predial.

5) Para efectos del acta de modificación y con el fin tener un mayor aprovechamiento de los recursos de contrato, se restaron las dedicaciones de aquel personal que no utilizo la totalidad de las dedicaciones asignadas en actualizaciones de tarifas anteriores, con el fin mitigar la reducción de las dedicaciones en el plazo restante del contrato con las nueva actualización de tarifas.

6) Teniendo en cuenta que las actividades de construcción de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá se encuentra en finalización, no se requiere continuar con el auxiliar administrativo y se utilizará el cargo de secretaria

7) Se mantiene el especialista en urbanismo debido a que aun se encuentra pendiente finalizar las actividades de urbanismo en la glorieta de Ave Colombiana en la Variante de Zipaquirá.

8) Se mantiene dedicaciones del arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, ingeniero auxiliar predial, especialista eléctrico debido a que se encuentran pendiente iniciar las actividades de construcción de la segunda calzada en el tramo 2 entre Casablanca - Ubaté, se resalta que esta en proceso actividades de adquisición predial, socializaciones y actas de vecindad de inicio en dicho tramo.

9) No se requiere mas del especialista en topografía, especialista en derecho ambiental, auxiliar de Ingeniería, por tanto no se actualizan las tarifas y se eliminan las dedicaciones sobrantes, pasándolas a la provisión de ajustes y frente adicional.
10) En otros costos se disminuyen el ítem de elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 (Nv. orden 39), en vista que para la ejecución del contrato no se requiere mas.
11) Los siguientes ítems no se requieren para el control y supervisión de las actividades de interventoría y por tanto no se realiza la actualización de las tarifas para el periodo 2024-2025: Auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en derecho ambiental, especialista en topografía, auxiliar de ingeniería y en otros costos elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por COVID -19
12) Finalmente ajustando la actualización de sueldos y tarifas para la anualidad 2024-2025, se utilizan los recursos de la provisión para ajustes y frente adicional por un valor total de $ 189.971, obteniendo un saldo en la bolsa total de $ 8.475.790 .

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identificar y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-37320 CND

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	1/7

FECHA: 05/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PLAN DE CARGAS INICIAL [ ] **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** [X] **No.** 7

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 971-2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA - BARBOSA - BUCARAMANGA, GIRON - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN 2020", MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO ICECASA - TPF

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: GUSTAVO ALFONSO CERVEZA DICABEL

RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No. 989 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 083

PLAZO INICIAL: 24 (En meses exactos (cuidado con el mes))

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2022 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar día/mes/año) (Indicar la suspensión mas reciente con el vencido del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 53.490.857.436,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $

PLAZO ACUMULADO: 114

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):**

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2026																			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
1		Director de Interventoria 2021-2022	$ 7.500.000,00	$ 525.000,00	114,00	$ 914.850.000,00			12,30	$ 98.707.500,00																							0,00	$ -
1A		2022-2023					$ 8.475.000,00	$ 593.000,00	11,78	$ 106.821.040,00																							0,00	$ -
1B		2023-2024					$ 9.474.000,00	$ 663.000,00	11,03	$ 111.811.110,00																							0,00	$ -
1C		2024-2025					$ 10.153.000,00	$ 711.000,00	68,00	$ 738.752.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	12,00	$ 130.368.000,00
2		Ingeniero residente de Interventoria 2021-2022	$ 5.500.000,00	$ 385.000,00	328,00	$ 1.930.280.000,00			30,24	$ 177.962.400,00																							0,00	$ -
2A		2022-2023					$ 6.215.000,00	$ 435.000,00	34,37	$ 228.580.500,00																							0,00	$ -
2B		2023-2024					$ 6.947.000,00	$ 486.000,00	30,33	$ 225.442.890,00																							0,00	$ -
2C		2024-2025					$ 7.446.000,00	$ 521.000,00	146,00	$ 1.163.182.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	36,00	$ 286.812.000,00
3		Ingeniero auxiliar de Interventoria 2021-2022	$ 3.500.000,00	$ 245.000,00	222,00	$ 831.390.000,00			19,84	$ 74.300.800,00																							0,00	$ -
3A		2022-2023					$ 3.955.000,00	$ 277.000,00	22,64	$ 95.812.480,00																							0,00	$ -
3B		2023-2024					$ 4.421.000,00	$ 309.000,00	21,06	$ 99.613.800,00																							0,00	$ -
3C		2024-2025					$ 4.738.000,00	$ 332.000,00	124,00	$ 828.680.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	24,00	$ 121.680.000,00
4		Especialista ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		54,00	$ 378.000.000,00			3,90	$ 27.300.000,00																							0,00	$ -
4A		2022-2023					$ 7.910.000,00	$ -	2,65	$ 20.961.500,00																							0,00	$ -
4B		2023-2024					$ 8.842.000,00	$ -	2,50	$ 22.105.000,00																							0,00	$ -
AC		2024-2025					$ 9.477.000,00	$ -	3,00	$ 28.431.000,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,80	$ 7.581.600,00
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia 2021-2022	$ 7.000.000,00		52,00	$ 364.000.000,00			3,80	$ 26.600.000,00																							0,00	$ -
5A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,95	$ 23.334.500,00																							0,00	$ -
5B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,35	$ 20.778.700,00																							0,00	$ -
5C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,60	$ 5.686.200,00
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			3,30	$ 23.100.000,00																							0,00	$ -
6A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,00	$ 15.820.000,00																							0,00	$ -
6B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,00	$ 17.684.000,00																							0,00	$ -
6C		2024-2025					$ 9.477.000,00		13,60	$ 128.887.200,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,10	$ 10.424.700,00
7		Especialista en Estructuras 2021-2022	$ 7.000.000,00		33,00	$ 231.000.000,00			5,00	$ 35.000.000,00																							0,00	$ -
7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		3,85	$ 30.453.500,00																							0,00	$ -
7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,85	$ 16.357.700,00																							0,00	$ -
7C		2024-2025					$ 9.477.000,00		8,25	$ 78.185.250,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,60	$ 5.686.200,00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,40	$ 30.800.000,00																							0,00	$ -
8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,50	$ 19.775.000,00																							0,00	$ -
8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,30	$ 2.652.600,00																							0,00	$ -
8C		2024-2025					$ 9.477.000,00		15,50	$ 146.893.500,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,60	$ 5.686.200,00
9		Especialista en Diseño Geométrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,70	$ 32.900.000,00																							0,00	$ -
9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,60	$ 20.566.000,00																							0,00	$ -
9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,07	$ 27.144.940,00																							0,00	$ -
9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		9,54	$ 90.410.580,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,60	$ 5.686.200,00
10		Especialista en Tuneles 2021-2022	$ 7.000.000,00		24,00	$ 168.000.000,00			0,20	$ 1.400.000,00																							0,00	$ -
10A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
10B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
10C		2024-2025					$ 9.477.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11		Especialista en Tránsito 2021-2022	$ 7.000.000,00		2,00	$ 14.000.000,00			4,60	$ 32.200.000,00																							0,00	$ -
11A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,25	$ 33.617.500,00																							0,00	$ -
11B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,00	$ 26.526.000,00																							0,00	$ -
11C		2024-2025					$ 9.477.000,00		12,60	$ 119.410.200,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 5.686.200,00
12		Especialista en Sostenibilidad 2021-2022	$ 6.200.000,00		17,00	$ 105.400.000,00			1,10	$ 6.820.000,00																							0,00	$ -
12A		2022-2023					$ 7.006.000,00		1,75	$ 12.260.500,00																							0,00	$ -
12B		2023-2024					$ 7.832.000,00		1,35	$ 10.573.200,00																							0,00	$ -
12C		2024-2025					$ 8.394.000,00		10,70	$ 89.815.800,00	0,20	$ 1.678.800,00	0,20	$ 1.678.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.678.800,00	0,20	$ 1.678.800,00		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 6.715.200,00
13		Lider de Integración 2021-2022	$ 6.200.000,00		108,00	$ 669.600.000,00			10,76	$ 66.712.000,00																							0,00	$ -
13A		2022-2023					$ 7.006.000,00		11,51	$ 80.639.060,00																							0,00	$ -
13B		2023-2024					$ 7.832.000,00		10,37	$ 81.217.840,00																							0,00	$ -
13C		2024-2025					$ 8.394.000,00		57,00	$ 478.458.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	12,00	$ 100.728.000,00
14		Profesional Social 2021-2022	$ 4.000.000,00		111,00	$ 444.000.000,00			10,97	$ 43.880.000,00																							0,00	$ -
14A		2022-2023					$ 4.520.000,00		11,38	$ 50.985.600,00																							0,00	$ -
14B		2023-2024					$ 5.053.000,00		10,92	$ 55.179.760,00																							0,00	$ -
14C		2024-2025					$ 5.415.000,00		57,00	$ 308.655.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	12,00	$ 64.980.000,00
15		Profesional Ambiental 2021-2022	$ 4.500.000,00		111,00	$ 499.500.000,00			11,00	$ 49.500.000,00																							0,00	$ -
15A		2022-2023					$ 5.085.000,00		11,11	$ 56.494.350,00																							0,00	$ -
15B		2023-2024					$ 5.684.000,00		10,81	$ 61.444.040,00																							0,00	$ -
15C		2024-2025					$ 6.092.000,00		56,10	$ 341.761.200,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	12,00	$ 73.104.000,00
16		Profesional Técnico Predial 2021-2022	$ 4.500.000,00	$ 315.000,00	130,00	$ 625.950.000,00			11,00	$ 52.965.000,00																							0,00	$ -
16A		2022-2023					$ 5.085.000,00	$ 356.000,00	11,27	$ 61.320.070,00																							0,00	$ -
16B		2023-2024					$ 5.684.000,00	$ 398.000,00	10,41	$ 63.313.620,00																							0,00	$ -
16C		2024-2025					$ 6.092.000,00	$ 426.000,00	55,50	$ 361.749.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	12,00	$ 78.216.000,00
17		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		22,00	$ 99.000.000,00			3,50	$ 15.750.000,00																							0,00	$ -
17A		2022-2023					$ 5.085.000,00		1,25	$ 6.356.250,00																							0,00	$ -
17B		2023-2024					$ 5.684.000,00		1,90	$ 10.799.600,00																							0,00	$ -
17C		2024-2025					$ 6.092.000,00		6,50	$ 39.598.000,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.218.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.436.800,00
18		Auditor de calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		6,00	$ 27.000.000,00			0,00	$ -																							0,00	$ -
18A		2022-2023					$ 5.085.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
18B		2023-2024					$ 5.684.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
18C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,30	$ 32.287.600,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.218.400,00
19		Abogado 2021-2022	$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00			2,50	$ 15.000.000,00																							0,00	$ -
19A		2022-2023					$ 6.780.000,00		5,82	$ 38.103.600,00																							0,00	$ -
19B		2023-2024					$ 7.579.000,00		10,35	$ 78.442.650,00																							0,00	$ -
19C		2024-2025					$ 8.123.000,00		3,00	$ 24.369.000,00		$ -	0,30	$ 2.436.900,00		$ -	0,30	$ 2.436.900,00	0,30	$ 2.436.900,00		$ -	0,30	$ 2.436.900,00		$ -	0,30	$ 2.436.900,00		$ -	0,30	$ 2.436.900,00		$ -	1,80	$ 14.621.400,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 05/07/2024		2026																							
											ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Jornal	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																															0,00	$ -
		PERSONAL TECNICO																															0,00	$ -
20		Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			13,50	$ 28.690.000,00																					0,00	$ -
20A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	15,56	$ 37.672.440,00																					0,00	$ -
20B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	29,16	$ 78.819.480,00																					0,00	$ -
20C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	51,00	$ 147.798.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	22,00	$ 63.756.000,00
21		Topógrafo Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	222,00	$ 475.080.000,00			10,07	$ 21.549.800,00																					0,00	$ -
21A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,52	$ 27.855.360,00																					0,00	$ -
21B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,32	$ 27.894.960,00																					0,00	$ -
21C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	133,00	$ 385.434.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	12,00	$ 34.776.000,00
22		Laboratorista Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	109,00	$ 233.260.000,00			5,88	$ 12.583.200,00																					0,00	$ -
22A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,77	$ 28.459.860,00																					0,00	$ -
22B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,46	$ 28.273.380,00																					0,00	$ -
22C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	66,00	$ 191.268.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	12,00	$ 34.776.000,00
23		Inspector SST 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			16,04	$ 34.325.600,00																					0,00	$ -
23A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	21,28	$ 51.455.040,00																					0,00	$ -
23B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	19,26	$ 52.059.780,00																					0,00	$ -
23C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	40,00	$ 115.920.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	12,00	$ 34.776.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																													0,00	$ -
24		Cadenero 2021-2022	$ 1.200.000,00		222,00	$ 266.400.000,00			9,60	$ 11.520.000,00																					0,00	$ -
24A		2022-2023					$ 1.356.000,00		21,18	$ 28.720.080,00																					0,00	$ -
24B		2023-2024					$ 1.516.000,00		10,53	$ 15.963.480,00																					0,00	$ -
24C		2024-2025					$ 1.625.000,00		150,00	$ 243.750.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	24,00	$ 39.000.000,00
25		Auxiliar de laboratorio 2021-2022	$ 1.200.000,00		218,00	$ 261.600.000,00			5,00	$ 6.000.000,00																					0,00	$ -
25A		2022-2023					$ 1.356.000,00		17,53	$ 23.770.680,00																					0,00	$ -
25B		2023-2024					$ 1.516.000,00		9,42	$ 14.280.720,00																					0,00	$ -
25C		2024-2025					$ 1.625.000,00		154,00	$ 250.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	24,00	$ 39.000.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																													0,00	$ -
26		Secretaria 2021-2022	$ 1.000.000,00		225,00	$ 225.000.000,00			3,40	$ 3.400.000,00																					0,00	$ -
26A		2022-2023					$ 1.130.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
26B		2023-2024					$ 1.263.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
26C		2024-2025					$ 1.354.000,00		63,00	$ 85.302.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	12,00	$ 16.248.000,00
27		Conductor 2021-2022	$ 1.200.000,00		114,00	$ 136.800.000,00			30,88	$ 37.032.000,00																					0,00	$ -
27A		2022-2023					$ 1.356.000,00		42,77	$ 57.996.120,00																					0,00	$ -
27B		2023-2024					$ 1.516.000,00		21,30	$ 32.290.800,00																					0,00	$ -
27C		2024-2025					$ 1.625.000,00		48,00	$ 78.000.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	12,00	$ 19.500.000,00
28		Campamentero 2021-2022	$ 1.000.000,00		53,00	$ 53.000.000,00			8,66	$ 8.660.000,00																					0,00	$ -
28A		2022-2023					$ 1.130.000,00		11,30	$ 12.769.000,00																					0,00	$ -
28B		2023-2024					$ 1.263.000,00		9,78	$ 12.352.140,00																					0,00	$ -
28C		2024-2025					$ 1.354.000,00		19,00	$ 25.726.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 9.478.000,00
		PERSONAL NO PREVISTO																													0,00	$ -
N1		Especialista en Urbanismo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,20	$ 1.400.000,00																					0,00	$ -
N1A		2022-2023				$ -	$ 7.910.000,00		0,30	$ 2.373.000,00																					0,00	$ -
N1B		2023-2024				$ -	$ 8.842.000,00		1,63	$ 14.412.460,00																					0,00	$ -
N1C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,60	$ 5.686.200,00
N2		Arqueologo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			1,40	$ 9.800.000,00																					0,00	$ -
N2A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,40	$ 34.804.000,00																					0,00	$ -
N2B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,26	$ 28.824.920,00																					0,00	$ -
N2C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	1,00	$ 9.477.000,00
N3		Profesional Valuatoria 2021-2022	$ 4.500.000,00		0,00	$ -			2,50	$ 11.250.000,00																					0,00	$ -
N3A		2022-2023					$ 5.085.000,00		5,70	$ 28.984.500,00																					0,00	$ -
N3B		2023-2024					$ 5.684.000,00		3,75	$ 21.315.000,00																					0,00	$ -
N3C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,00	$ 30.460.000,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.218.400,00	0,00	$ -	1,00	$ 6.092.000,00
N4		Auxiliar Social 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																					0,00	$ -
N4A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,30	$ 25.538.000,00																					0,00	$ -
N4B		2023-2024					$ 2.526.000,00		7,86	$ 19.854.360,00																					0,00	$ -
N4C		2024-2025					$ 2.708.000,00		6,00	$ 16.248.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N5		Auxiliar Ambiental 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																					0,00	$ -
N5A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,39	$ 25.741.400,00																					0,00	$ -
N5B		2023-2024					$ 2.526.000,00		6,52	$ 16.469.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N6		Auxiliar administrativo 2021-2022	$ 1.500.000,00		0,00	$ -			5,50	$ 8.250.000,00																					0,00	$ -
N6A		2022-2023					$ 1.695.000,00		11,03	$ 18.695.850,00																					0,00	$ -
N6B		2023-2024					$ 1.895.000,00		10,10	$ 19.139.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N7		Especialista en derecho ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																					0,00	$ -
N7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
N7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N8		Especialista en Topografía 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																					0,00	$ -
N8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		1,45	$ 11.469.500,00																					0,00	$ -
N8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,66	$ 14.677.720,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N9		Especialista Electrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																					0,00	$ -
N9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,80	$ 6.328.000,00																					0,00	$ -
N9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,66	$ 5.835.720,00																					0,00	$ -
N9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 9.477.000,00
N10		Auxiliar de Ingeniería 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																					0,00	$ -
N10A		2022-2023					$ 2.260.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
N10B		2023-2024					$ 2.526.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
N10C		Ingeniero auxiliar predial 2022-2023					$ 2.500.000,00		3,22	$ 8.050.000,00																					0,00	$ -
N11		2023-2024	$ 2.500.000,00		0,00	$ -	$ 3.158.000,00		10,28	$ 32.464.240,00																					0,00	$ -
N11A		2024-2025					$ 3.364.000,00		6,00	$ 20.304.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
29		Provisión jornadas 7x24				$ 353.682.000,00				$ 353.682.000,00																									
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 9.977.752.000,00				$ 10.584.945.540,00		$ 119.039.600,00		$ 117.144.300,00		$ 112.080.900,00		$ 105.988.500,00		$ 104.770.100,00		$ 98.542.400,00		$ 100.302.300,00		$ 96.971.800,00		$ 99.408.700,00		$ 99.083.800,00		$ 99.622.700,00		$ 97.404.300,00		$ 1.249.359.300,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 23.547.494.720,00				$ 24.980.242.553,00		$ 280.933.456,00		$ 276.460.548,00		$ 264.510.924,00		$ 250.132.860,00		$ 247.257.436,00		$ 232.560.064,00		$ 236.713.428,00		$ 228.853.448,00		$ 234.604.532,00		$ 233.837.768,00		$ 232.749.372,00		$ 229.873.912,00		$ 2.948.487.948,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	19

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2026																			
											ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIATICOS																													0,00	$ -
30		Viaticos Director y/o Especialistas 2021-2022	$ 200.000,00	Dia	691,00	$ 138.200.000,00			39,00	$ 7.800.000,00																					0,00	$ -
30A		2022-2023					$ 225.000,00	Dia	39,80	$ 8.994.850,00																					0,00	$ -
30B		2023-2024					$ 253.000,00	Dia	11,00	$ 2.783.000,00																					0,00	$ -
30C		2024-2025					$ 271.000,00	Dia	122,00	$ 33.062.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	36,00	$ 9.756.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
31		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a vigencia 2015 o superior 2021-2022	$ 5.000.000,00	Mes	218,00	$ 1.090.000.000,00			30,19	$ 150.950.000,00																					0,00	$ -
31A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	34,43	$ 194.529.500,00																					0,00	$ -
31B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	23,80	$ 150.320.800,00																					0,00	$ -
31C		2024-2025					$ 6.769.000,00		108,00	$ 731.052.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	12,00	$ 81.228.000,00
32		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder	$ 5.000.000,00	Mes	91,00	$ 455.000.000,00			1,81	$ 9.050.000,00																					0,00	$ -
32A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	1,47	$ 8.305.500,00																					0,00	$ -
32B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -																					0,00	$ -
32C		2024-2025					$ 6.769.000,00	Mes	65,00	$ 439.985.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.769.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.769.000,00	3,00	$ 20.307.000,00
33		Equipo completo de topografia 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	222,00	$ 399.600.000,00			7,45	$ 13.410.000,00																					0,00	$ -
33A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 24.408.000,00																					0,00	$ -
33B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	11,73	$ 26.674.020,00																					0,00	$ -
33C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	157,00	$ 382.609.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	12,00	$ 29.244.000,00
34		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto 2021-2022	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	110,00	$ 275.000.000,00			7,00	$ 17.500.000,00																					0,00	$ -
34A		2022-2023					$ 2.825.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 33.900.000,00																					0,00	$ -
34B		2023-2024					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	11,30	$ 35.685.400,00																					0,00	$ -
34C		2024-2025					$ 3.384.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 257.184.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	12,00	$ 40.608.000,00
35		Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos) 2021-2022	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	112,00	$ 224.000.000,00			12,00	$ 24.000.000,00																					0,00	$ -
35A		2022-2023					$ 2.260.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 27.120.000,00																					0,00	$ -
35B		2023-2024					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 30.312.000,00																					0,00	$ -
35C		2024-2025					$ 2.708.000,00	Según comprobante por mes	75,00	$ 203.100.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	12,00	$ 32.496.000,00
		OTROS COSTOS																													0,00	$ -
36		Transportes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible) 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	99,00	$ 178.200.000,00			4,01	$ 7.218.000,00																					0,00	$ -
36A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	3,35	$ 6.813.900,00																					0,00	$ -
36B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	1,21	$ 2.751.540,00																					0,00	$ -
36C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	62,20	$ 151.581.400,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	12,00	$ 29.244.000,00
37		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	114,00	$ 72.162.000,00			13,00	$ 8.229.000,00																					0,00	$ -
37A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00																					0,00	$ -
37B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,70	$ 9.360.000,00																					0,00	$ -
37C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	64,00	$ 54.848.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	12,00	$ 10.284.000,00
38		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc) 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	109,00	$ 68.997.000,00			11,00	$ 6.963.000,00																					0,00	$ -
38A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00																					0,00	$ -
38B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,80	$ 9.440.000,00																					0,00	$ -
38C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	61,00	$ 52.277.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	12,00	$ 10.284.000,00
39		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 2021-2022	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000,00			0,61	$ 823.500,00																					0,00	$ -
39A		2022-2023					$ 1.526.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																					0,00	$ -
39B		2023-2024					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																					0,00	$ -
40		Veeduria Técnica Comunitaria 2021-2022	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	108,00	$ 21.600.000,00			0,00	$ -																					0,00	$ -
40A		2022-2023					$ 226.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																					0,00	$ -
40B		2023-2024					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
40C		2024-2025					$ 271.000,00	Según comprobante por mes	82,00	$ 22.222.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	3,73	$ 1.010.337,00	19,73	$ 5.346.337,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
	-	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)**				$ 2.952.459.000,00				$ 1.205.991.360,00		$ 27.573.900,00		$ 20.804.000,00		$ 20.804.000,00		$ 20.804.000,00		$ 20.804.000,00		$ 27.302.000,00		$ 20.533.000,00		$ 20.533.000,00		$ 20.533.000,00		$ 20.533.000,00		$ 20.533.000,00		$ 28.041.337,00		$ 268.797.337,00
	-	Valor Total Basico				$ 26.499.953.720,00				$ 14.124.487.079,00		$ 308.506.456,00		$ 297.264.548,00		$ 270.936.860,00		$ 268.061.436,00		$ 259.862.064,00		$ 257.246.428,00		$ 249.366.446,00		$ 255.137.532,00		$ 254.370.768,00		$ 253.282.572,00		$ 257.915.249,00		$ 3.217.285.285,00
	-	Provisión para ajustes y frente adicional				$ 1.651.186.864,00				$ 8.475.790,00																								
	-	Subtotal Costos basicos				$ 28.151.140.704,00				$ 14.132.962.869,00		$ 308.506.456,00		$ 297.264.548,00		$ 270.936.860,00		$ 268.061.436,00		$ 259.862.064,00		$ 257.246.428,00		$ 249.366.446,00		$ 255.137.532,00		$ 254.370.768,00		$ 253.282.572,00		$ 257.915.249,00		$ 3.217.285.285,00
	-	IVA (19%)				$ 5.348.716.734,00				$ 58.616.227,00																								
	-	Costo Total				$ 33.499.857.438,00				$ 307.122.683,00		$ 353.744.812,00		$ 339.524.760,00		$ 322.414.863,00		$ 318.993.109,00		$ 309.235.856,00		$ 306.123.249,00		$ 296.769.873,00		$ 303.613.663,00		$ 302.701.214,00		$ 301.406.261,00		$ 306.919.146,00		$ 3.828.571.429,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Según numeral 6.1 de documento 05. Metodología y plan de cargas modulo 1 al 6, establece lo siguiente:
" 6.1 Ajustes

El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."

1) En razón de lo anterior, el contrato de interventoría 971-2021 cumplió la anualidad razón por la cual se realiza ajuste de sueldos y tarifas para el periodo de julio 2024 a junio 2025, tomando como factor, el cociente entre el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica simplificada (febrero de 2021)
IPC Enero de 2021 = 105.91
IPC junio de 2023 = 143.38
Factor = 1,353750554548408
Modificacion No. 7 del 02 de septiembre de 2024.

2) Adicionalmente se informa que por error involuntario dentro del acumulado del acta 37 no se incluyo las dedicaciones ejecutadas en el acta de costos No 29 octubre del/ 2023, por lo cual se generan 2 columnas nuevas con el acumulado al acta No 37 corregido, siendo los siguientes ajustes: a) Total dedicación y/o valor acumulado en ingeniero residente, ingeniero auxiliar, especialista ambiental, especialista en geología y/o geotecnia, estructuras, diseño geométrico, transito, sostenibilidad, líder de integración, profesional social, ambiental, técnico predial, abogado, inspector, topógrafo inspector, laboratorista inspector, inspector SST, cadenero, auxiliar de laboratorio, conductor, campamentera, especialista en urbanismo, arquedlogo, profesional valuatoria, auxiliar social, auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en topografía e ingeniero auxiliar predial.

3) Se ajustan las dedicaciones del segundo y/o tercer año de tarifas para el especialista en diseño geométrico, transito, profesional valuatoria y auxiliar social. Con el fin de que las dedicaciones disponibles sean las mismas a las ejecutadas

4) Por necesidades del contrato 971-2021 en garantizar la supervisión y control de las actividades del contrato 989-2021, se aumentan las dedicaciones en 6 H-mes para la auxiliar social e ingeniero auxiliar predial.

5) Para efectos del acta de modificación y con el fin tener un mayor aprovechamiento de los recursos de contrato, se restaron las dedicaciones de aquel personal que no utilizo la totalidad de las dedicaciones asignadas en actualizaciones de tarifas anteriores, con el fin mitigar la reducción de las dedicaciones en el plazo restante del contrato con las nueva actualización de tarifas.

6) Teniendo en cuenta que las actividades de construcción de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá se encuentra en finalización, no se requiere continuar con el auxiliar administrativo y se utilizará el cargo de secretaria

7) Se mantiene el especialista en urbanismo debido a que aun se encuentra pendiente finalizar las actividades de urbanismo en la glorieta de Ave Colombiana en la Variante de Zipaquirá.

8) Se mantiene dedicaciones del arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, ingeniero auxiliar predial, especialista eléctrico debido a que se encuentran pendiente iniciar las actividades de construcción de la segunda calzada en el tramo 2 entre Casablanca - Ubaté, se resalta que esta en proceso actividades de adquisición predial, socializaciones y actas de vecindad de inicio en dicho tramo.

9) No se requiere mas del especialista en topografía, especialista en derecho ambiental, auxiliar de ingeniería, por tanto no se actualizan las tarifas y se eliminan las dedicaciones sobrantes, pasándolas a la provisión de ajustes y frente adicional.

10) En otros costos se disminuyen el ítem de elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 (No. orden 39), en vista que para la ejecución del contrato no se requiere mas.

11) Los siguientes ítems no se requieren para el control y supervisión de las actividades de interventoría y por tanto no se realiza la actualización de las tarifas para el periodo 2024-2025: Auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en derecho ambiental, especialista en topografía, auxiliar de ingeniería y en otros costos elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por COVID -19

12) Finalmente ajustando la actualización de sueldos y tarifas para la anualidad 2024-2025, se utilizan los recursos de la provisión para ajustes y frente adicional por un valor total de $ 189.971, obteniendo un saldo en la bolsa total de $ 8.475.790

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos se controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-37320 CND

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	20

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

FECHA: 05/07/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☒ **No.** 7

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 971-2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA - BARBOSA - BUCARAMANGA, GIRON - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN 2020", MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: GUSTAVO ALFONSO HERRERA DUARTE

RESOLUCIÓN No.: ---------- DE ---------- (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No. 989 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 083

PLAZO INICIAL: 24 (En meses exactos cronológicamente)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2022 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 53.490.857.436,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ -

PLAZO ACUMULADO: 24

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2027																					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
1		Director de Interventoria 2021-2022	$ 7.500.000,00	$ 525.000,00	114,00	$ 914.850.000,00			12,30	$ 98.707.500,00																							0,00	$ -
1A		2022-2023					$ 8.475.000,00	$ 593.000,00	11,78	$ 106.821.040,00																							0,00	$ -
1B		2023-2024					$ 9.474.000,00	$ 663.000,00	11,03	$ 111.811.110,00																							0,00	$ -
1C		2024-2025					$ 10.153.000,00	$ 711.000,00	68,00	$ 738.752.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	12,00	$ 130.368.000,00
2		Ingeniero residente de Interventoria 2021-2022	$ 5.500.000,00	$ 385.000,00	328,00	$ 1.930.280.000,00			30,24	$ 177.962.400,00																							0,00	$ -
2A		2022-2023					$ 6.215.000,00	$ 435.000,00	34,37	$ 228.580.500,00																							0,00	$ -
2B		2023-2024					$ 6.947.000,00	$ 486.000,00	30,33	$ 225.442.890,00																							0,00	$ -
2C		2024-2025					$ 7.446.000,00	$ 521.000,00	146,00	$ 1.163.182.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	36,00	$ 286.812.000,00
3		Ingeniero auxiliar de Interventoria 2021-2022	$ 3.500.000,00	$ 245.000,00	222,00	$ 831.390.000,00			19,84	$ 74.300.800,00																							0,00	$ -
3A		2022-2023					$ 3.955.000,00	$ 277.000,00	22,64	$ 95.812.480,00																							0,00	$ -
3B		2023-2024					$ 4.421.000,00	$ 309.000,00	21,06	$ 99.613.800,00																							0,00	$ -
3C		2024-2025					$ 4.738.000,00	$ 332.000,00	124,00	$ 828.680.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	24,00	$ 121.680.000,00
4		Especialista ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		54,00	$ 378.000.000,00			3,90	$ 27.300.000,00																							0,00	$ -
4A		2022-2023					$ 7.910.000,00	$ -	2,65	$ 20.961.500,00																							0,00	$ -
4B		2023-2024					$ 8.842.000,00	$ -	2,50	$ 22.105.000,00																							0,00	$ -
AC		2024-2025					$ 9.477.000,00	$ -	3,00	$ 28.431.000,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,80	$ 7.581.600,00
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia 2021-2022	$ 7.000.000,00		52,00	$ 364.000.000,00			3,80	$ 26.600.000,00																							0,00	$ -
5A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,95	$ 23.334.500,00																							0,00	$ -
5B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,35	$ 20.778.700,00																							0,00	$ -
5C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.895.400,00	0,80	$ 7.581.600,00
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			3,30	$ 23.100.000,00																							0,00	$ -
6A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,00	$ 15.820.000,00																							0,00	$ -
6B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,00	$ 17.684.000,00																							0,00	$ -
6C		2024-2025					$ 9.477.000,00		13,60	$ 128.887.200,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,40	$ 3.790.800,00	3,60	$ 34.117.200,00
7		Especialista en Estructuras 2021-2022	$ 7.000.000,00		33,00	$ 231.000.000,00			5,00	$ 35.000.000,00																							0,00	$ -
7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		3,85	$ 30.453.500,00																							0,00	$ -
7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,85	$ 16.357.700,00																							0,00	$ -
7C		2024-2025					$ 9.477.000,00		8,25	$ 78.185.250,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	1,20	$ 11.372.400,00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,40	$ 30.800.000,00																							0,00	$ -
8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,50	$ 19.775.000,00																							0,00	$ -
8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,30	$ 2.652.600,00																							0,00	$ -
8C		2024-2025					$ 9.477.000,00		15,50	$ 146.893.500,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,50	$ 4.738.500,00	3,50	$ 52.123.500,00
9		Especialista en Diseño Geométrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,70	$ 32.900.000,00																							0,00	$ -
9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,60	$ 20.566.000,00																							0,00	$ -
9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,07	$ 27.144.940,00																							0,00	$ -
9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		9,54	$ 90.410.580,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	2,60	$ 24.640.200,00
10		Especialista en Tuneles 2021-2022	$ 7.000.000,00		24,00	$ 168.000.000,00			0,20	$ 1.400.000,00																							0,00	$ -
10A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
10B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
10C		2024-2025					$ 9.477.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11		Especialista en Tránsito 2021-2022	$ 7.000.000,00		2,00	$ 14.000.000,00			4,60	$ 32.200.000,00																							0,00	$ -
11A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,25	$ 33.617.500,00																							0,00	$ -
11B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,00	$ 26.526.000,00																							0,00	$ -
11C		2024-2025					$ 9.477.000,00		12,60	$ 119.410.200,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,20	$ 1.895.400,00	4,00	$ 37.908.000,00
12		Especialista en Sostenibilidad 2021-2022	$ 6.200.000,00		17,00	$ 105.400.000,00			1,10	$ 6.820.000,00																							0,00	$ -
12A		2022-2023					$ 7.006.000,00		1,75	$ 12.260.500,00																							0,00	$ -
12B		2023-2024					$ 7.832.000,00		1,35	$ 10.573.200,00																							0,00	$ -
12C		2024-2025					$ 8.394.000,00		10,70	$ 89.815.800,00	0,20	$ 1.678.800,00	0,20	$ 1.678.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 3.357.800,00	0,20	$ 1.678.800,00	0,40	$ 3.357.800,00	0,20	$ 1.678.800,00	2,00	$ 16.788.000,00
13		Lider de Integración 2021-2022	$ 6.200.000,00		108,00	$ 669.600.000,00			10,76	$ 66.712.000,00																							0,00	$ -
13A		2022-2023					$ 7.006.000,00		11,51	$ 80.639.060,00																							0,00	$ -
13B		2023-2024					$ 7.832.000,00		10,37	$ 81.217.840,00																							0,00	$ -
13C		2024-2025					$ 8.394.000,00		57,00	$ 478.458.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	12,00	$ 100.728.000,00
14		Profesional Social 2021-2022	$ 4.000.000,00		111,00	$ 444.000.000,00			10,97	$ 43.880.000,00																							0,00	$ -
14A		2022-2023					$ 4.520.000,00		11,28	$ 50.985.600,00																							0,00	$ -
14B		2023-2024					$ 5.053.000,00		10,92	$ 55.179.760,00																							0,00	$ -
14C		2024-2025					$ 5.415.000,00		57,00	$ 308.655.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	12,00	$ 64.980.000,00
15		Profesional Ambiental 2021-2022	$ 4.500.000,00		111,00	$ 499.500.000,00			11,00	$ 49.500.000,00																							0,00	$ -
15A		2022-2023					$ 5.085.000,00		11,11	$ 56.494.350,00																							0,00	$ -
15B		2023-2024					$ 5.684.000,00		10,81	$ 61.444.040,00																							0,00	$ -
15C		2024-2025					$ 6.092.000,00		56,10	$ 341.761.200,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	12,00	$ 73.104.000,00
16		Profesional Técnico Predial 2021-2022	$ 4.500.000,00	$ 315.000,00	130,00	$ 625.950.000,00			11,00	$ 52.965.000,00																							0,00	$ -
16A		2022-2023					$ 5.085.000,00	$ 356.000,00	11,27	$ 61.320.070,00																							0,00	$ -
16B		2023-2024					$ 5.684.000,00	$ 398.000,00	10,41	$ 63.313.620,00																							0,00	$ -
16C		2024-2025					$ 6.092.000,00	$ 426.000,00	55,50	$ 361.749.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	12,00	$ 78.216.000,00
17		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		22,00	$ 99.000.000,00			3,50	$ 15.750.000,00																							0,00	$ -
17A		2022-2023					$ 5.085.000,00		1,25	$ 6.356.250,00																							0,00	$ -
17B		2023-2024					$ 5.684.000,00		1,90	$ 10.799.600,00																							0,00	$ -
17C		2024-2025					$ 6.092.000,00		6,50	$ 39.598.000,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.218.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.436.800,00
18		Auditor de calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		6,00	$ 27.000.000,00			0,00	$ -																							0,00	$ -
18A		2022-2023					$ 5.085.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
18B		2023-2024					$ 5.684.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
18C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,30	$ 32.287.600,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,50	$ 3.046.000,00	2,70	$ 16.446.400,00
19		Abogado 2021-2022	$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00			2,50	$ 15.000.000,00																							0,00	$ -
19A		2022-2023					$ 6.780.000,00		5,62	$ 38.103.600,00																							0,00	$ -
19B		2023-2024					$ 7.579.000,00		10,35	$ 78.442.650,00																							0,00	$ -
19C		2024-2025					$ 8.123.000,00		3,00	$ 24.369.000,00		$ -	0,30	$ 2.436.900,00		$ -	0,30	$ 2.436.900,00	0,30	$ 2.436.900,00		$ -	0,30	$ 2.436.900,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,20	$ 9.747.600,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2027																				TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación Cargo	Valor Total ($)	ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL TÉCNICO																																
20		Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			13,50	$ 28.890.000,00																							0,00	$ -
20A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	15,56	$ 37.672.440,00																							0,00	$ -
20B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	29,16	$ 76.619.460,00																							0,00	$ -
20C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	51,00	$ 147.798.000,00	0,74	$ 2.144.520,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,74	$ 2.144.520,00
21		Topógrafo Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	222,00	$ 475.080.000,00			10,07	$ 21.549.800,00																							0,00	$ -
21A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,52	$ 27.655.360,00																							0,00	$ -
21B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,32	$ 27.894.960,00																							0,00	$ -
21C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	133,00	$ 385.434.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	2,00	$ 5.796.000,00	24,00	$ 69.552.000,00
22		Laboratorista Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	109,00	$ 233.260.000,00			5,88	$ 12.583.200,00																							0,00	$ -
22A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,77	$ 28.459.860,00																							0,00	$ -
22B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,46	$ 28.273.380,00																							0,00	$ -
22C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	66,00	$ 191.268.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	12,00	$ 34.776.000,00
23		Inspector SST 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			16,04	$ 34.325.600,00																							0,00	$ -
23A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	21,26	$ 51.455.040,00																							0,00	$ -
23B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	19,26	$ 52.059.780,00																							0,00	$ -
23C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	40,00	$ 115.920.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	0,17	$ 492.660,00	10,17	$ 29.472.660,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																															0,00	$ -
24		Cadenero 2021-2022	$ 1.200.000,00		222,00	$ 266.400.000,00			9,60	$ 11.520.000,00																							0,00	$ -
24A		2022-2023					$ 1.356.000,00		21,18	$ 28.720.080,00																							0,00	$ -
24B		2023-2024					$ 1.516.000,00		10,53	$ 15.963.480,00																							0,00	$ -
24C		2024-2025					$ 1.625.000,00		150,00	$ 243.750.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	24,00	$ 39.000.000,00
25		Auxiliar de laboratorio 2021-2022	$ 1.200.000,00		218,00	$ 261.600.000,00			5,00	$ 6.000.000,00																							0,00	$ -
25A		2022-2023					$ 1.356.000,00		17,53	$ 23.770.680,00																							0,00	$ -
25B		2023-2024					$ 1.516.000,00		9,42	$ 14.280.720,00																							0,00	$ -
25C		2024-2025					$ 1.625.000,00		154,00	$ 250.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	24,00	$ 39.000.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																															0,00	$ -
26		Secretaria 2021-2022	$ 1.000.000,00		225,00	$ 225.000.000,00			3,40	$ 3.400.000,00																							0,00	$ -
26A		2022-2023					$ 1.130.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
26B		2023-2024					$ 1.263.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
26C		2024-2025					$ 1.354.000,00		63,00	$ 85.302.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	12,00	$ 16.248.000,00
27		Conductor 2021-2022	$ 1.200.000,00		114,00	$ 136.800.000,00			30,86	$ 37.032.000,00																							0,00	$ -
27A		2022-2023					$ 1.356.000,00		42,77	$ 57.996.120,00																							0,00	$ -
27B		2023-2024					$ 1.516.000,00		21,30	$ 32.290.800,00																							0,00	$ -
27C		2024-2025					$ 1.625.000,00		48,00	$ 78.000.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	12,00	$ 19.500.000,00
28		Campamentero 2021-2022	$ 1.000.000,00		53,00	$ 53.000.000,00			8,66	$ 8.660.000,00																							0,00	$ -
28A		2022-2023					$ 1.130.000,00		11,30	$ 12.769.000,00																							0,00	$ -
28B		2023-2024					$ 1.263.000,00		9,78	$ 12.352.140,00																							0,00	$ -
28C		2024-2025					$ 1.354.000,00		19,00	$ 25.726.000,00	0,17	$ 230.180,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,17	$ 230.180,00
		PERSONAL NO PREVISTO																															0,00	$ -
N1		Especialista en Urbanismo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,20	$ 1.400.000,00																							0,00	$ -
N1A		2022-2023				$ -	$ 7.910.000,00		0,30	$ 2.373.000,00																							0,00	$ -
N1B		2023-2024				$ -	$ 8.842.000,00		1,63	$ 14.412.460,00																							0,00	$ -
N1C		2024-2025				$ -	$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	1,40	$ 13.267.800,00
N2		Arqueologo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			1,40	$ 9.800.000,00																							0,00	$ -
N2A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,40	$ 34.804.000,00																							0,00	$ -
N2B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,26	$ 28.824.920,00																							0,00	$ -
N2C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	1,00	$ 9.477.000,00
N3		Profesional Valuatoria 2021-2022	$ 4.500.000,00		0,00	$ -			2,50	$ 11.250.000,00																							0,00	$ -
N3A		2022-2023					$ 5.085.000,00		5,70	$ 28.984.500,00																							0,00	$ -
N3B		2023-2024					$ 5.684.000,00		3,75	$ 21.315.000,00																							0,00	$ -
N3C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,00	$ 30.460.000,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.218.400,00	1,00	$ 6.092.000,00
N4		Auxiliar Social 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																							0,00	$ -
N4A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,30	$ 25.538.000,00																							0,00	$ -
N4B		2023-2024					$ 2.526.000,00		7,86	$ 19.854.360,00																							0,00	$ -
N4C		2024-2025					$ 2.708.000,00		6,00	$ 16.248.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N5		Auxiliar Ambiental 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																							0,00	$ -
N5A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,39	$ 25.741.400,00																							0,00	$ -
N5B		2023-2024					$ 2.526.000,00		6,52	$ 16.469.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N6		Auxiliar administrativo 2021-2022	$ 1.500.000,00		0,00	$ -			5,50	$ 8.250.000,00																							0,00	$ -
N6A		2022-2023					$ 1.695.000,00		11,03	$ 18.695.850,00																							0,00	$ -
N6B		2023-2024					$ 1.895.000,00		10,10	$ 19.139.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N7		Especialista en derecho ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
N7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N8		Especialista en Topografia 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		1,45	$ 11.469.500,00																							0,00	$ -
N8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,66	$ 14.677.720,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N9		Especialista Electrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,80	$ 6.328.000,00																							0,00	$ -
N9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,66	$ 5.835.720,00																							0,00	$ -
N9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 9.477.000,00
N10		Auxiliar de Ingeniería 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N10A		2022-2023					$ 2.260.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
N10B		2023-2024					$ 2.526.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
N10C		Ingeniero auxiliar predial 2022-2023					$ 2.500.000,00		3,22	$ 8.050.000,00																							0,00	$ -
N11		2023-2024	$ 2.500.000,00		0,00	$ -	$ 3.158.000,00		10,28	$ 32.464.240,00																							0,00	$ -
N11A		2024-2025					$ 3.384.000,00		6,00	$ 20.304.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
29		Provisión jornadas 7x24				$ 353.682.000,00				$ 353.682.000,00																								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 9.977.752.000,00				$ 10.564.848.540,00		$ 126.639.300,00		$ 123.587.700,00		$ 116.628.960,00		$ 117.170.400,00		$ 112.161.200,00		$ 106.776.600,00		$ 109.588.800,00		$ 106.343.400,00		$ 107.612.300,00		$ 110.238.800,00		$ 108.929.960,00		$ 115.193.100,00		$ 1.364.870.460,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,39				2,39		2,39		2,39		2,39		2,39		2,39		2,39		2,39		2,39		2,39		2,39		2,39		2,39
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 23.547.494.720,00				$ 24.980.242.553,00		$ 266.868.748,00		$ 291.686.972,00		$ 275.244.204,00		$ 276.522.144,00		$ 264.700.432,00		$ 256.712.776,00		$ 258.629.568,00		$ 255.690.424,00		$ 253.965.028,00		$ 260.163.568,00		$ 257.074.706,00		$ 271.855.716,00		$ 3.221.094.286,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	22

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
30		Viaticos Director y/o Especialistas 2021-2022	$ 200.000,00	Día	691,00	$ 138.200.000,00			39,00	$ 7.800.000,00
30A		2022-2023					$ 226.000,00	Día	39,80	$ 8.994.800,00
30B		2023-2024					$ 253.000,00	Día	11,00	$ 2.783.000,00
30C		2024-2025					$ 271.000,00	Día	122,00	$ 33.062.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
31		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá	$ 5.000.000,00	Mes	218,00	$ 1.090.000.000,00			30,19	$ 150.950.000,00
31A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	34,43	$ 194.529.500,00
31B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	23,80	$ 150.320.800,00
31C		2024-2025					$ 6.769.000,00		108,00	$ 731.052.000,00
32		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder	$ 5.000.000,00	Mes	91,00	$ 455.000.000,00			1,81	$ 9.050.000,00
32A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	1,47	$ 8.305.500,00
32B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
32C		2024-2025					$ 6.769.000,00	Mes	65,00	$ 439.985.000,00
33		Equipo completo de topografia 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	222,00	$ 399.600.000,00			7,45	$ 13.410.000,00
33A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 24.408.000,00
33B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	11,73	$ 26.674.020,00
33C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	157,00	$ 382.609.000,00
34		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos 2021-2022	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	110,00	$ 275.000.000,00			7,00	$ 17.500.000,00
34A		2022-2023					$ 2.825.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 33.900.000,00
34B		2023-2024					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	11,30	$ 35.685.400,00
34C		2024-2025					$ 3.384.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 257.184.000,00
35		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) 2021-2022	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	112,00	$ 224.000.000,00			12,00	$ 24.000.000,00
35A		2022-2023					$ 2.260.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 27.120.000,00
35B		2023-2024					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 30.312.000,00
35C		2024-2025					$ 2.708.000,00	Según comprobante por mes	75,00	$ 203.100.000,00
		OTROS COSTOS								
36		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	99,00	$ 178.200.000,00			4,01	$ 7.218.000,00
36A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	3,35	$ 6.813.900,00
36B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	1,21	$ 2.751.540,00
36C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	62,20	$ 151.581.400,00
37		Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc. 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	114,00	$ 72.162.000,00			13,00	$ 8.229.000,00
37A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00
37B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,70	$ 9.360.000,00
37C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	64,00	$ 54.848.000,00
38		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc) 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	109,00	$ 68.997.000,00			11,00	$ 6.963.000,00
38A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00
38B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,80	$ 9.440.000,00
38C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	61,00	$ 52.277.000,00
39		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 2021-2022	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000,00			0,61	$ 823.500,00
39A		2022-2023					$ 1.526.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39B		2023-2024					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
40		Veeduría Técnica Comunitaria 2021-2022	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	108,00	$ 21.600.000,00			0,00	$ -
40A		2022-2023					$ 226.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
40B		2023-2024					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
40C		2024-2025					$ 271.000,00	Según comprobante por mes	82,00	$ 22.222.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
-		**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)**				$ 2.952.459.000,00				$ 1.205.991.960,00
-		Valor Total Basico				$ 26.499.953.720,00				$ 14.124.487.079,00
-		Provisión para ajustes y frente adicional				$ 1.651.186.984,00				$ 8.475.790,00
-		Subtotal Costos basicos				$ 28.151.140.704,00				$ 28.151.140.704,00
-		IVA (19%)				$ 5.348.716.734,00				$ 5.348.716.734,00
-		Costo Total				$ 33.499.857.438,00				$ 33.499.857.438,00

2027

No. de Orden	ene-27 H-M	ene-27 VALOR	feb-27 H-M	feb-27 VALOR	mar-27 H-M	mar-27 VALOR	abr-27 H-M	abr-27 VALOR	may-27 H-M	may-27 VALOR	jun-27 H-M	jun-27 VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS												
VIATICOS												
30												
30A												
30B												
30C	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
31												
31A												
31B												
31C	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00
32												
32A												
32B												
32C	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00
33												
33A												
33B												
33C	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00
34												
34A												
34B												
34C	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00
35												
35A												
35B												
35C	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00
OTROS COSTOS												
36												
36A												
36B												
36C	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00
37												
37A												
37B												
37C	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00
38												
38A												
38B												
38C	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00
39												
39A												
39B												
40												
40A												
40B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
40C	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 43.548.000,00		$ 43.548.000,00		$ 43.548.000,00		$ 43.548.000,00		$ 43.548.000,00		$ 43.548.000,00
Valor Total Basico		$ 342.416.748,00		$ 335.214.972,00		$ 318.792.204,00		$ 320.070.144,00		$ 308.248.432,00		$ 300.260.776,00
Provisión para ajustes y frente adicional												
Subtotal Costos basicos		$ 342.416.748,00		$ 335.214.972,00		$ 318.792.204,00		$ 320.070.144,00		$ 308.248.432,00		$ 300.260.776,00
IVA (19%)		$ 65.059.182,00		$ 63.690.845,00		$ 60.570.519,00		$ 60.813.327,00		$ 58.567.202,00		$ 57.049.547,00
Costo Total		$ 407.475.930,00		$ 398.905.817,00		$ 379.362.723,00		$ 380.883.471,00		$ 366.815.634,00		$ 357.310.323,00

No. de Orden	jul-27 H-M	jul-27 VALOR	ago-27 H-M	ago-27 VALOR	sep-27 H-M	sep-27 VALOR	oct-27 H-M	oct-27 VALOR	nov-27 H-M	nov-27 VALOR	dic-27 H-M	dic-27 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS														
VIATICOS													0,00	$ -
30													0,00	$ -
30A													0,00	$ -
30B													0,00	$ -
30C	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	4,00	$ 1.084.000,00	37,00	$ 10.027.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA														
31													0,00	$ -
31A													0,00	$ -
31B													0,00	$ -
31C	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	24,00	$ 162.456.000,00
32													0,00	$ -
32A													0,00	$ -
32B													0,00	$ -
32C	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	24,00	$ 162.456.000,00
33													0,00	$ -
33A													0,00	$ -
33B													0,00	$ -
33C	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	24,00	$ 58.488.000,00
34													0,00	$ -
34A													0,00	$ -
34B													0,00	$ -
34C	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	12,00	$ 40.608.000,00
35													0,00	$ -
35A													0,00	$ -
35B													0,00	$ -
35C	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	12,00	$ 32.496.000,00
OTROS COSTOS													0,00	$ -
36													0,00	$ -
36A													0,00	$ -
36B													0,00	$ -
36C	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	12,00	$ 29.244.000,00
37													0,00	$ -
37A													0,00	$ -
37B													0,00	$ -
37C	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	12,00	$ 10.284.000,00
38													0,00	$ -
38A													0,00	$ -
38B													0,00	$ -
38C	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	12,00	$ 10.284.000,00
39													0,00	$ -
39A													0,00	$ -
39B													0,00	$ -
40													0,00	$ -
40A													0,00	$ -
40B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
40C	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	6,00	$ 1.624.695,00	28,00	$ 7.586.695,00
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 43.548.000,00		$ 43.548.000,00		$ 43.548.000,00		$ 43.548.000,00		$ 43.548.000,00		$ 44.901.695,00		$ 523.929.695,00
Valor Total Basico		$ 302.177.568,00		$ 299.238.424,00		$ 297.513.028,00		$ 303.711.568,00		$ 300.622.706,00		$ 316.757.411,00		$ 3.745.023.981,00
Provisión para ajustes y frente adicional												$ 8.475.790,00		$ 8.475.790,00
Subtotal Costos basicos		$ 302.177.568,00		$ 299.238.424,00		$ 297.513.028,00		$ 303.711.568,00		$ 300.622.706,00		$ 325.233.201,00		$ 3.753.499.771,00
IVA (19%)		$ 57.413.738,00		$ 56.855.301,00		$ 56.527.475,00		$ 57.705.198,00		$ 57.118.314,00		$ 61.794.308,00		$ 713.164.956,00
Costo Total		$ 359.591.306,00		$ 356.093.725,00		$ 354.040.503,00		$ 361.416.766,00		$ 357.741.020,00		$ 387.027.509,00		$ 4.466.666.667,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Según numeral 6.1 de documento 05. Metodología y plan de cargas modulo 1 al 6, establece lo siguiente:
" 6.1 Ajustes

El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."

1) En razón de lo anterior, el contrato de interventoría 971-2021 cumplió la anualidad razón por la cual se realiza ajuste de sueldos y tarifas para el periodo de julio 2024 a junio 2025, tomando como factor, el cociente entre el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica simplificada (febrero de 2021)
IPC Enero de 2021 = 105.91
IPC junio de 2023 = 143.38
Factor = 1,35379095458408
Modificación No. 7 del 02 de septiembre de 2024.

2) Adicionalmente se informa que por error involuntario dentro del acumulado del acta 37 no se incluyo las dedicaciones ejecutadas en el acta de costos No 29 octubre del 2023, por lo cual se generan 2 columnas nuevas con el acumulado al acta No 37 corregido, siendo los siguientes ajustes: a) Total dedicación y/o valor acumulado en ingeniero residente, ingeniero auxiliar, especialista ambiental, especialista en geología y/o geotecnia, estructuras, diseño geométrico, transito, sostenibilidad, líder de integración, profesional social, ambiental, técnico predial, abogado, inspector, topógrafo inspector, laboratorista inspector, inspector SST, cadenero, auxiliar de laboratorio, conductor, campamentera, especialista en urbanismo, arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en topografía e ingeniero

3) Se ajustan las dedicaciones del segundo y/o tercer año de tarifas para el especialista en diseño geométrico, transito, profesional valuatoria y auxiliar social. Con el fin de que las dedicaciones disponibles sean las mismas a las ejecutadas

4) Por necesidades del contrato 971-2021 en garantizar la supervisión y control de las actividades del contrato 989-2021, se aumentan las dedicaciones en 6 H-mes para la auxiliar social e ingeniero auxiliar predial.

5) Para efectos del acta de modificación y con el fin tener un mayor aprovechamiento de los recursos de contrato, se restaron las dedicaciones de aquel personal que no utilizo la totalidad de las dedicaciones asignadas en actualizaciones de tarifas anteriores, con el fin mitigar la reducción de las dedicaciones en el plazo restante del contrato con las nueva actualización de tarifas.

6) Teniendo en cuenta que las actividades de construcción de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá se encuentra en finalización, no se requiere continuar con el auxiliar administrativo y se utilizará el cargo de secretaria

7) Se mantiene el especialista en urbanismo debido a que aun se encuentra pendiente finalizar las actividades de urbanismo en la glorieta de Ave Colombiana en la Variante de Zipaquirá.

8) Se mantiene dedicaciones del arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, ingeniero auxiliar predial, especialista eléctrico debido a que se encuentran pendiente iniciar las actividades de construcción de la segunda calzada en el tramo 2 entre Casablanca - Ubaté, se resalta que esta en proceso actividades de adquisición predial, socializaciones y actas de vecindad de inicio en dicho tramo.

9) No se requiere mas del especialista en topografía, especialista en derecho ambiental, auxiliar de Ingeniería, por tanto no se actualizan las tarifas y se eliminan las dedicaciones sobrantes, pasándolas a la provisión de ajustes y frente adicional.

10) En otros costos se disminuyen el ítem de elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 (No. orden 39), en vista que para la ejecución del contrato no se requiere mas.
11) Los siguientes ítems no se requieren para el control y supervisión de las actividades de interventoría y por tanto no se realiza la actualización de las tarifas para el periodo 2024-2025: Auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en derecho ambiental, especialista en topografía, auxiliar de ingeniería y en otros costos elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por COVID -19
12) Finalmente ajustando la actualización de sueldos y tarifas para la anualidad 2024-2025, se utilizan los recursos de la provisión para ajustes y frente adicional por un valor total de $ 189.971, obtenido un saldo en la bolsa total de $ 8.475.790

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-37320 CND

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO:	MEPVMN1-fr-5-476-1
VERSION:	1
PAGINA:	20
FECHA:	09/07/2024 (DÍA / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - CONSVIAL ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BUCARAMANGA

PLAN DE CARGAS INICIAL [X] **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** [ ] **No.** 2

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 013 2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE " MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL " CORREDOR DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS CONSVIAL - BARBOSA - MEDIACANOAS - CHIQUINQUIRA - PUENTE NACIONAL DIVIDIDO EN DOS (2) SECTORES TRANSVERSALES, CORRESPONDIENTES A LOS SECTORES ECONOMICOS, MEDIANTE EL PROGRESIVO DE OBRA PARA LA VIGENCIA DE LA CONCESION ORIGINAL QUE MEDIANTE L

INTERVENTOR: CONSORCIO LEASCA - TPF

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: JEFERSON ALEXANDER VARGAS

RESOLUCIÓN No.: 00 (Número de la resolución) DE 2021 (Año de la resolución)

CONTRATO DE OBRA No.: 989 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

PLAZO INICIAL: 116 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Definir día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Definir día/mes/año) (Relleno de acompañamiento solo independiente del cambio del actual)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** 33.490.867.439,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):**

PLAZO ACUMULADO: 116

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2031

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):**

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2025																				TOTAL	
											ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
1		Director de Interventoria 2021-2022	$ 7.500.000,00	$ 525.000,00	114,00	$ 914.850.000,00			12,30	$ 98.707.500,00																					0,00	$ -
1A		2022-2023					$ 8.475.000,00	$ 593.000,00	11,78	$ 106.821.040,00																					0,00	$ -
1B		2023-2024					$ 9.474.000,00	$ 663.000,00	11,03	$ 111.811.110,00																					0,00	$ -
1C		2024-2025					$ 10.153.000,00	$ 711.000,00	68,00	$ 738.752.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	12,00	$ 130.368.000,00
2		Ingeniero residente de Interventoria 2021-2022	$ 5.500.000,00	$ 385.000,00	328,00	$ 1.930.280.000,00			30,24	$ 177.962.400,00																					0,00	$ -
2A		2022-2023					$ 6.215.000,00	$ 435.000,00	34,37	$ 228.560.500,00																					0,00	$ -
2B		2023-2024					$ 6.947.000,00	$ 486.000,00	30,33	$ 225.442.890,00																					0,00	$ -
2C		2024-2025					$ 7.446.000,00	$ 521.000,00	146,00	$ 1.163.182.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	3,00	$ 23.901.000,00	36,00	$ 286.812.000,00
3		Ingeniero auxiliar de Interventoria 2021-2022	$ 3.500.000,00	$ 245.000,00	222,00	$ 831.390.000,00			19,84	$ 74.300.800,00																					0,00	$ -
3A		2022-2023					$ 3.955.000,00	$ 277.000,00	22,64	$ 95.812.480,00																					0,00	$ -
3B		2023-2024					$ 4.421.000,00	$ 309.000,00	21,06	$ 99.613.800,00																					0,00	$ -
3C		2024-2025					$ 4.738.000,00	$ 332.000,00	124,00	$ 628.680.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	24,00	$ 121.680.000,00
4		Especialista ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		54,00	$ 378.000.000,00			3,30	$ 27.300.000,00																					0,00	$ -
4A		2022-2023					$ 7.910.000,00	$ -	2,85	$ 20.961.500,00																					0,00	$ -
4B		2023-2024					$ 8.842.000,00	$ -	2,50	$ 22.105.000,00																					0,00	$ -
AC		2024-2025					$ 9.477.000,00	$ -	3,00	$ 28.431.000,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,80	$ 7.581.600,00
5		Especialista en Geologia y/o Geotecnia 2021-2022	$ 7.000.000,00		52,00	$ 364.000.000,00			3,80	$ 26.600.000,00																					0,00	$ -
5A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,95	$ 23.334.500,00																					0,00	$ -
5B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,35	$ 20.778.700,00																					0,00	$ -
5C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	1,00	$ 9.477.000,00
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			3,30	$ 23.100.000,00																					0,00	$ -
6A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,00	$ 15.820.000,00																					0,00	$ -
6B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,00	$ 17.684.000,00																					0,00	$ -
6C		2024-2025					$ 9.477.000,00		13,60	$ 128.887.200,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	3,30	$ 31.274.100,00
7		Especialista en Estructuras 2021-2022	$ 7.000.000,00		33,00	$ 231.000.000,00			5,00	$ 35.000.000,00																					0,00	$ -
7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		3,85	$ 30.453.500,00																					0,00	$ -
7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,85	$ 16.357.700,00																					0,00	$ -
7C		2024-2025					$ 9.477.000,00		8,25	$ 78.185.250,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	1,70	$ 16.110.900,00
8		Especialista en Hidraulica e Hidrologia 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,40	$ 30.800.000,00																					0,00	$ -
8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,50	$ 19.775.000,00																					0,00	$ -
8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,30	$ 2.652.600,00																					0,00	$ -
8C		2024-2025					$ 9.477.000,00		15,50	$ 146.893.500,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	1,40	$ 13.267.800,00
9		Especialista en Diseño Geométrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,70	$ 32.900.000,00																					0,00	$ -
9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,80	$ 20.566.000,00																					0,00	$ -
9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,07	$ 27.144.940,00																					0,00	$ -
9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		9,54	$ 90.410.580,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,80	$ 7.581.600,00
10		Especialista en Tuneles 2021-2022	$ 7.000.000,00		24,00	$ 168.000.000,00			0,20	$ 1.400.000,00																					0,00	$ -
10A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
10B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
10C		2024-2025					$ 9.477.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11		Especialista en Trámido 2021-2022	$ 7.000.000,00		2,00	$ 14.000.000,00			4,60	$ 32.200.000,00																					0,00	$ -
11A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,25	$ 33.617.500,00																					0,00	$ -
11B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,00	$ 26.526.000,00																					0,00	$ -
11C		2024-2025					$ 9.477.000,00		12,60	$ 119.410.200,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 5.686.200,00
12		Especialista en Sostenibilidad 2021-2022	$ 6.200.000,00		17,00	$ 105.400.000,00			1,10	$ 6.820.000,00																					0,00	$ -
12A		2022-2023					$ 7.006.000,00		1,75	$ 12.260.500,00																					0,00	$ -
12B		2023-2024					$ 7.832.000,00		1,35	$ 10.573.200,00																					0,00	$ -
12C		2024-2025					$ 8.394.000,00		10,70	$ 89.815.800,00	0,20	$ 1.678.800,00	0,20	$ 1.678.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.678.800,00	0,20	$ 1.678.800,00	0,20	$ 1.678.800,00	0,20	$ 1.678.800,00	1,40	$ 11.751.600,00
13		Líder de Integración 2021-2022	$ 6.200.000,00		108,00	$ 669.600.000,00			10,76	$ 66.712.000,00																					0,00	$ -
13A		2022-2023					$ 7.006.000,00		11,51	$ 80.639.060,00																					0,00	$ -
13B		2023-2024					$ 7.832.000,00		10,37	$ 81.217.840,00																					0,00	$ -
13C		2024-2025					$ 8.394.000,00		57,00	$ 478.458.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	12,00	$ 100.728.000,00
14		Profesional Social 2021-2022	$ 4.000.000,00		111,00	$ 444.000.000,00			10,97	$ 43.880.000,00																					0,00	$ -
14A		2022-2023					$ 4.520.000,00		11,28	$ 50.985.600,00																					0,00	$ -
14B		2023-2024					$ 5.053.000,00		10,92	$ 55.176.760,00																					0,00	$ -
14C		2024-2025					$ 5.415.000,00		57,00	$ 308.655.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	12,00	$ 64.980.000,00
15		Profesional Ambiental 2021-2022	$ 4.500.000,00		111,00	$ 499.500.000,00			11,00	$ 49.500.000,00																					0,00	$ -
15A		2022-2023					$ 5.085.000,00		11,11	$ 56.494.350,00																					0,00	$ -
15B		2023-2024					$ 5.684.000,00		10,81	$ 61.444.040,00																					0,00	$ -
15C		2024-2025					$ 6.092.000,00		56,10	$ 341.761.200,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	12,00	$ 73.104.000,00
16		Profesional Técnico Predial 2021-2022	$ 4.500.000,00	$ 315.000,00	130,00	$ 625.950.000,00			11,00	$ 52.965.000,00																					0,00	$ -
16A		2022-2023					$ 5.085.000,00	$ 356.000,00	11,27	$ 61.320.070,00																					0,00	$ -
16B		2023-2024					$ 5.684.000,00	$ 398.000,00	10,41	$ 63.313.620,00																					0,00	$ -
16C		2024-2025					$ 6.092.000,00	$ 426.000,00	55,50	$ 361.749.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	12,00	$ 78.216.000,00
17		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		22,00	$ 99.000.000,00			3,50	$ 15.750.000,00																					0,00	$ -
17A		2022-2023					$ 5.085.000,00		1,25	$ 6.356.250,00																					0,00	$ -
17B		2023-2024					$ 5.684.000,00		1,90	$ 10.799.600,00																					0,00	$ -
17C		2024-2025					$ 6.092.000,00		6,50	$ 39.598.000,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.218.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.436.800,00
18		Auditor de calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		6,00	$ 27.000.000,00			0,00	$ -																					0,00	$ -
18A		2022-2023					$ 5.085.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
18B		2023-2024					$ 5.684.000,00		0,00	$ -																					0,00	$ -
18C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,30	$ 32.287.600,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.218.400,00
19		Abogado 2021-2022	$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00			2,30	$ 15.000.000,00																					0,00	$ -
19A		2022-2023					$ 6.780.000,00		5,62	$ 38.103.600,00																					0,00	$ -
19B		2023-2024					$ 7.579.000,00		10,35	$ 78.442.650,00																					0,00	$ -
19C		2024-2025					$ 8.123.000,00		3,00	$ 24.369.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																													0,00	$ -
20		Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			13,50	$ 28.890.000,00																					0,00	$ -
20A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	15,58	$ 37.672.440,00																					0,00	$ -
20B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	29,16	$ 78.819.480,00																					0,00	$ -
20C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	51,00	$ 147.798.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPHMN1-IN-5-FR-1
VERSION	1
PAGINA	24

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2025																								TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Personal	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (horas)	Valor Total ($)	ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
21		Topógrafo Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	222,00	$ 475.080.000,00			10,07	$ 21.549.800,00																							0,00	$ -		
21A		2022-2023					$ 2.280.000,00	$ 158.000,00	11,52	$ 27.855.360,00																							0,00	$ -		
21B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,32	$ 27.894.960,00																							0,00	$ -		
21C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	133,00	$ 385.434.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	36,00	$ 104.328.000,00
22		Laboratorista Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	109,00	$ 233.260.000,00			5,88	$ 12.583.200,00																							0,00	$ -		
22A		2022-2023					$ 2.280.000,00	$ 158.000,00	11,77	$ 28.459.860,00																							0,00	$ -		
22B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,46	$ 28.273.380,00																							0,00	$ -		
22C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	66,00	$ 191.268.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	12,00	$ 34.776.000,00
23		Inspector SST 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			16,04	$ 34.325.600,00																							0,00	$ -		
23A		2022-2023					$ 2.280.000,00	$ 158.000,00	21,28	$ 51.455.040,00																							0,00	$ -		
23B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	19,26	$ 52.059.780,00																							0,00	$ -		
23C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	40,00	$ 115.920.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																															0,00	$ -		
24		Cadenero 2021-2022	$ 1.200.000,00		222,00	$ 266.400.000,00			9,60	$ 11.520.000,00																							0,00	$ -		
24A		2022-2023					$ 1.356.000,00		21,18	$ 28.720.080,00																							0,00	$ -		
24B		2023-2024					$ 1.516.000,00		10,53	$ 15.963.480,00																							0,00	$ -		
24C		2024-2025					$ 1.625.000,00		150,00	$ 343.750.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	36,00	$ 58.500.000,00
25		Auxiliar de laboratorio 2021-2022	$ 1.200.000,00		218,00	$ 261.600.000,00			5,00	$ 6.000.000,00																							0,00	$ -		
25A		2022-2023					$ 1.356.000,00		17,53	$ 23.770.680,00																							0,00	$ -		
25B		2023-2024					$ 1.516.000,00		9,42	$ 14.280.720,00																							0,00	$ -		
25C		2024-2025					$ 1.625.000,00		154,00	$ 250.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	24,00	$ 39.000.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																															0,00	$ -		
26		Secretaria 2021-2022	$ 1.000.000,00		225,00	$ 225.000.000,00			3,40	$ 3.400.000,00																							0,00	$ -		
26A		2022-2023					$ 1.130.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -		
26B		2023-2024					$ 1.263.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -		
26C		2024-2025					$ 1.354.000,00		63,00	$ 85.302.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	12,00	$ 16.248.000,00
27		Conductor 2021-2022	$ 1.200.000,00		114,00	$ 136.800.000,00			30,86	$ 37.032.000,00																							0,00	$ -		
27A		2022-2023					$ 1.356.000,00		42,77	$ 57.996.120,00																							0,00	$ -		
27B		2023-2024					$ 1.516.000,00		21,30	$ 32.290.800,00																							0,00	$ -		
27C		2024-2025					$ 1.625.000,00		48,00	$ 78.000.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	0,17	$ 276.250,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,17	$ 6.776.250,00
28		Campamentero 2021-2022	$ 1.000.000,00		53,00	$ 53.000.000,00			8,66	$ 8.660.000,00																							0,00	$ -		
28A		2022-2023					$ 1.130.000,00		11,30	$ 12.769.000,00																							0,00	$ -		
28B		2023-2024					$ 1.263.000,00		9,78	$ 12.352.140,00																							0,00	$ -		
28C		2024-2025					$ 1.354.000,00		19,00	$ 25.726.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL NO PREVISTO																															0,00	$ -		
N1		Especialista en Urbanismo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,20	$ 1.400.000,00																							0,00	$ -		
N1A		2022-2023				$ -	$ 7.910.000,00		0,30	$ 2.373.000,00																							0,00	$ -		
N1B		2023-2024				$ -	$ 8.842.000,00		1,63	$ 14.412.460,00																							0,00	$ -		
N1C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,60	$ 5.686.200,00
N2		Arqueologo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			1,40	$ 9.800.000,00																							0,00	$ -		
N2A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,40	$ 34.804.000,00																							0,00	$ -		
N2B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,26	$ 28.824.920,00																							0,00	$ -		
N2C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	1,00	$ 9.477.000,00
N3		Profesional Valuatoria 2021-2022	$ 4.500.000,00		0,00	$ -			2,50	$ 11.250.000,00																							0,00	$ -		
N3A		2022-2023					$ 5.085.000,00		5,70	$ 28.984.500,00																							0,00	$ -		
N3B		2023-2024					$ 5.684.000,00		3,75	$ 21.315.000,00																							0,00	$ -		
N3C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,00	$ 30.460.000,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.218.400,00	1,00	$ 6.092.000,00
N4		Auditar Social 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																							0,00	$ -		
N4A		2022-2023					$ 2.280.000,00		11,30	$ 25.538.000,00																							0,00	$ -		
N4B		2023-2024					$ 2.526.000,00		7,86	$ 19.854.360,00																							0,00	$ -		
N4C		2024-2025					$ 2.708.000,00		6,00	$ 16.248.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
N5		Auxiliar Ambiental 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																							0,00	$ -		
N5A		2022-2023					$ 2.280.000,00		11,39	$ 25.741.400,00																							0,00	$ -		
N5B		2023-2024					$ 2.526.000,00		6,52	$ 16.469.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
N6		Auxiliar administrativo 2021-2022	$ 1.500.000,00		0,00	$ -			5,50	$ 8.250.000,00																							0,00	$ -		
N6A		2022-2023					$ 1.695.000,00		11,03	$ 18.695.850,00																							0,00	$ -		
N6B		2023-2024					$ 1.895.000,00		10,10	$ 19.139.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
N7		Especialista en derecho ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -		
N7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -		
N7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
N8		Especialista en Topografia 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -		
N8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		1,45	$ 11.469.500,00																							0,00	$ -		
N8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,66	$ 14.677.720,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
N9		Especialista Electrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -		
N9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,80	$ 6.328.000,00																							0,00	$ -		
N9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,66	$ 5.835.720,00																							0,00	$ -		
N9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 9.477.000,00
N10		Auditar de Ingenieria 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -		
N10A		2022-2023					$ 2.280.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -		
N10B		2023-2024					$ 2.526.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -		
N10C		Ingeniero auxiliar predial 2022-2023					$ 2.500.000,00		3,22	$ 8.050.000,00																							0,00	$ -		
N11		2023-2024	$ 2.500.000,00		0,00	$ -	$ 3.158.000,00		10,28	$ 32.464.240,00																							0,00	$ -		
N11A		2024-2025					$ 3.384.000,00		6,00	$ 20.304.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																		
29		Provisión jornadas 7x24				$ 353.682.000,00				$ 353.682.000,00																										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 9.977.752.000,00				$ 10.584.848.540,00		$ 116.412.600,00		$ 112.080.400,00		$ 109.453.900,00		$ 100.924.600,00		$ 99.305.150,00		$ 96.185.800,00		$ 96.456.500,00		$ 95.969.200,00		$ 97.864.800,00		$ 107.341.800,00		$ 109.237.000,00		$ 111.403.100,00		$ 1.252.634.450,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 23.547.494.720,00				$ 24.980.242.553,00		$ 274.733.736,00		$ 264.509.744,00		$ 258.311.204,00		$ 238.182.056,00		$ 234.360.154,00		$ 226.998.488,00		$ 227.637.340,00		$ 226.487.312,00		$ 230.960.456,00		$ 253.326.176,00		$ 257.799.320,00		$ 262.911.316,00		$ 2.956.217.302,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS		
		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	25

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
30		Viaticos Director y/o Especialistas 2021-2022	$ 200.000,00	Día	691,00	$ 138.200.000,00			39,00	$ 7.800.000,00
30A		2022-2023					$ 226.000,00	Día	39.80	$ 8.994.800,00
30B		2023-2024					$ 253.000,00	Día	11,00	$ 2.783.000,00
30C		2024-2025					$ 271.000,00	Día	122,00	$ 33.062.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
31		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior. 2021-2022	$ 5.000.000,00	Mes	218,00	$ 1.090.000.000,00			30,19	$ 150.950.000,00
31A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	34,43	$ 194.529.500,00
31B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	23,80	$ 150.320.800,00
31C		2024-2025					$ 6.769.000,00		108,00	$ 731.052.000,00
32		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá	$ 5.000.000,00	Mes	91,00	$ 455.000.000,00			1,81	$ 9.050.000,00
32A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	1,47	$ 8.305.500,00
32B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
32C		2024-2025					$ 6.769.000,00	Mes	65,00	$ 439.985.000,00
33		Equipo completo de topografia 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	222,00	$ 399.600.000,00			7,45	$ 13.410.000,00
33A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 24.408.000,00
33B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	11,73	$ 26.674.020,00
33C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	157,00	$ 382.609.000,00
34		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos 2021-2022	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	110,00	$ 275.000.000,00			7,00	$ 17.500.000,00
34A		2022-2023					$ 2.825.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 33.900.000,00
34B		2023-2024					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	11,30	$ 35.685.400,00
34C		2024-2025					$ 3.384.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 257.184.000,00
35		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) 2021-2022	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	112,00	$ 224.000.000,00			12,00	$ 24.000.000,00
35A		2022-2023					$ 2.260.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 27.120.000,00
35B		2023-2024					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 30.312.000,00
35C		2024-2025					$ 2.708.000,00	Según comprobante por mes	75,00	$ 203.100.000,00
		OTROS COSTOS								
36		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	99,00	$ 178.200.000,00			4,01	$ 7.218.000,00
36A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	3,35	$ 6.813.900,00
36B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	1,21	$ 2.751.540,00
36C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	62,20	$ 151.581.400,00
37		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	114,00	$ 72.162.000,00			13,00	$ 8.229.000,00
37A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00
37B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,70	$ 9.360.000,00
37C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	64,00	$ 54.848.000,00
38		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc) 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	109,00	$ 68.997.000,00			11,00	$ 6.963.000,00
38A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00
38B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,80	$ 9.440.000,00
38C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	61,00	$ 52.277.000,00
39		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 2021-2022	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000,00			0,61	$ 823.500,00
39A		2022-2023					$ 1.526.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39B		2023-2024					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
40		Veeduría Técnica Comunitaria 2021-2022	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	108,00	$ 21.600.000,00			0,00	$ -
40A		2022-2023					$ 226.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
40B		2023-2024					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
40C		2024-2025					$ 271.000,00	Según comprobante por mes	82,00	$ 22.222.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								

2026

No. de Orden	ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS												
VIATICOS												
30												
30A												
30B												
30C	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
31												
31A												
31B												
31C	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00
32												
32A												
32B												
32C	1,00	$ 6.769.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.769.000,00
33												
33A												
33B												
33C	3,00	$ 7.311.000,00	3,00	$ 7.311.000,00	3,00	$ 7.311.000,00	3,00	$ 7.311.000,00	3,00	$ 7.311.000,00	3,00	$ 7.311.000,00
34												
34A												
34B												
34C	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00
35												
35A												
35B												
35C	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00
OTROS COSTOS												
36												
36A												
36B												
36C	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00
37												
37A												
37B												
37C	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00
38												
38A												
38B												
38C	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00
39												
39A												
39B												
40												
40A												
40B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
40C	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	1,00	$ 271.000,00
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												

No. de Orden	jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26		TOTAL	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS														
VIATICOS													0,00	$ -
30													0,00	$ -
30A													0,00	$ -
30B													0,00	$ -
30C	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	24,00	$ 6.504.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA														
31													0,00	$ -
31A													0,00	$ -
31B													0,00	$ -
31C	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	12,00	$ 81.228.000,00
32													0,00	$ -
32A													0,00	$ -
32B													0,00	$ -
32C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.353.800,00	1,00	$ 6.769.000,00	3,20	$ 21.660.800,00
33													0,00	$ -
33A													0,00	$ -
33B													0,00	$ -
33C	3,00	$ 7.311.000,00	3,00	$ 7.311.000,00	3,00	$ 7.311.000,00	3,00	$ 7.311.000,00	3,00	$ 7.311.000,00	3,00	$ 7.311.000,00	36,00	$ 87.732.000,00
34													0,00	$ -
34A													0,00	$ -
34B													0,00	$ -
34C	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	12,00	$ 40.608.000,00
35													0,00	$ -
35A													0,00	$ -
35B													0,00	$ -
35C	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	12,00	$ 32.496.000,00
OTROS COSTOS													0,00	$ -
36													0,00	$ -
36A													0,00	$ -
36B													0,00	$ -
36C	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	1,00	$ 2.437.000,00	12,00	$ 29.244.000,00
37													0,00	$ -
37A													0,00	$ -
37B													0,00	$ -
37C	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	12,00	$ 10.284.000,00
38													0,00	$ -
38A													0,00	$ -
38B													0,00	$ -
38C	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	12,00	$ 10.284.000,00
39													0,00	$ -
39A													0,00	$ -
39B													0,00	$ -
40													0,00	$ -
40A													0,00	$ -
40B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
40C	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	2,64	$ 716.792,00	18,64	$ 5.052.792,00
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														

Concepto	Valor Total ($)	Valor Total ($)	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	TOTAL
* **SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)**	$ 2.952.459.000,00	$ 1.205.991.960,00	$ 32.176.000,00	$ 25.407.000,00	$ 25.407.000,00	$ 25.407.000,00	$ 25.407.000,00	$ 31.905.000,00	$ 25.136.000,00	$ 25.136.000,00	$ 25.136.000,00	$ 25.136.000,00	$ 26.489.800,00	$ 32.350.792,00	$ 325.093.592,00
* Valor Total Basico	$ 26.499.953.720,00	$ 14.124.487.079,00	$ 306.909.736,00	$ 289.916.744,00	$ 283.718.204,00	$ 263.589.056,00	$ 259.767.154,00	$ 258.903.488,00	$ 252.773.340,00	$ 251.623.312,00	$ 256.096.456,00	$ 278.462.176,00	$ 284.289.120,00	$ 295.262.108,00	$ 3.281.310.894,00
* Provisión para ajustes y frente adicional	$ 1.651.186.984,00	$ 8.475.790,00													$ -
* Subtotal Costos basicos	$ 28.151.140.704,00	$ 28.151.140.704,00	$ 306.909.736,00	$ 289.916.744,00	$ 283.718.204,00	$ 263.589.056,00	$ 259.767.154,00	$ 258.903.488,00	$ 252.773.340,00	$ 251.623.312,00	$ 256.096.456,00	$ 278.462.176,00	$ 284.289.120,00	$ 295.262.108,00	$ 3.281.310.894,00
* IVA (19%)	$ 5.348.716.734,00	$ 5.348.716.734,00	$ 58.312.850,00	$ 55.084.181,00	$ 53.906.459,00	$ 50.081.921,00	$ 49.355.759,00	$ 49.191.663,00	$ 48.026.935,00	$ 47.808.429,00	$ 48.658.327,00	$ 52.907.813,00	$ 54.014.933,00	$ 56.099.801,00	$ 623.449.071,00
* Costo Total	$ 33.499.857.438,00	$ 33.499.857.438,00	$ 365.222.586,00	$ 345.000.925,00	$ 337.624.663,00	$ 313.670.977,00	$ 309.122.913,00	$ 308.095.151,00	$ 300.800.275,00	$ 299.431.741,00	$ 304.754.783,00	$ 331.369.989,00	$ 338.304.053,00	$ 351.361.909,00	$ 3.904.761.905,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Según numeral 6.1 de documento 05. Metodología y plan de cargas modulo 1 al 6, establece lo siguiente:
" 6.1 Ajustes

El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."

1) En razón de lo anterior, el contrato de interventoría 971-2021 cumplió la anualidad razón por la cual se realiza ajuste de sueldos y tarifas para el periodo de julio 2024 a junio 2025, tomando como factor, el cociente entre el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica simplificada (febrero de 2021)
IPC Enero de 2021 = 105.91
IPC junio de 2023 = 143.38
Factor = 1,35379095458408
Modificación No. 7 del 02 de septiembre de 2024.

2) Adicionalmente se informa que por error involuntario dentro del acumulado del acta 37 no se incluyo las dedicaciones ejecutadas en el acta de costos No 29 octubre del 2023, por lo cual se generan 2 columnas nuevas con el acumulado al acta No 37 corregido, siendo los siguientes ajustes: a) Total dedicación y/o valor acumulado en ingeniero residente, ingeniero auxiliar, especialista ambiental, especialista en geología y/o geotecnia, estructuras, diseño geométrico, transito, sostenibilidad, líder de integración, profesional social, ambiental, técnico predial, abogado, inspector, topógrafo inspector, laboratorista inspector, inspector SST, cadenero, auxiliar de laboratorio, conductor, campamentera, especialista en urbanismo, arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en topografía e ingeniero auxiliar predial.

3) Se ajustan las dedicaciones del segundo y/o tercer año de tarifas para el especialista en diseño geométrico, transito, profesional valuatoria y auxiliar social. Con el fin de que las dedicaciones disponibles sean las mismas a las ejecutadas

4) Por necesidades del contrato 971-2021 en garantizar la supervisión y control de las actividades del contrato 989-2021, se aumentan las dedicaciones en 6 H-mes para la auxiliar social e ingeniero auxiliar predial.

5) Para efectos del acta de modificación y con el fin tener un mayor aprovechamiento de los recursos de contrato, se restaron las dedicaciones de aquel personal que no utilizo la totalidad de las dedicaciones asignadas en actualizaciones de tarifas anteriores, con el fin mitigar la reducción de las dedicaciones en el plazo restante del contrato con las nueva actualización de tarifas.

6) Teniendo en cuenta que las actividades de construcción de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá se encuentra en finalización, no se requiere continuar con el auxiliar administrativo y se utilizará el cargo de secretaria

7) Se mantiene el especialista en urbanismo debido a que aun se encuentra pendiente finalizar las actividades de urbanismo en la glorieta de Ave Colombiana en la Variante de Zipaquirá.

8) Se mantiene dedicaciones del arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, ingeniero auxiliar predial, especialista eléctrico debido a que se encuentran pendiente iniciar las actividades de construcción de la segunda calzada en el tramo 2 entre Casablanca - Ubaté, se resalta que esta en proceso actividades de adquisición predial, socializaciones y actas de vecindad de inicio en dicho tramo.

9) No se requiere mas del especialista en topografía, especialista en derecho ambiental, auxiliar de Ingeniería, por tanto no se actualizan las tarifas y se eliminan las dedicaciones sobrantes, pasándolas a la provisión de ajustes y frente adicional.

10) En otros costos se disminuyen el ítem de elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 (No. orden 39), en vista que para la ejecución del contrato no se requiere mas.

11) Los siguientes ítems no se requieren para el control y supervisión de las actividades de interventoría y por tanto no se realiza la actualización de las tarifas para el periodo 2024-2025: Auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en derecho ambiental, especialista en topografía, auxiliar de ingeniería y en otros costos elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por COVID -19

12) Finalmente ajustando la actualización de sueldos y tarifas para la anualidad 2024-2025, se utilizan los recursos de la provisión para ajustes y frente adicional por un valor total de $ 189.971, obtenido un saldo en la bolsa total de $ 8.475.790

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-37320 CND

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FB-1
VERSIÓN	1
PAGINA	de

FECHA: 09/07/2024 (DIA / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES (E) - DESPACHO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PLAN DE CARGAS INICIAL [X]
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS [ ] **No.** 7

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL [ ]

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 973-2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE " MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO VIGENTE PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL - SOSTENIBLE DE LA VIA DE LOS SANTANDERES CHIQUINQUIRA - BARBOSA - BUCARAMANGA CIRCUL - PEREGRINOS DE LA CALZADA EXISTENTE DE DOBLE CALZADA Y CONSTRUCCION DE LA VIA ALTERNA CONSTRUCCION DE CONCHA SEGUNDA EN CHICAMOCHA, CONSTRUCCION DE LOS PASOS A DESNIVEL PARA LA INTERSECCION DE LA VIA CON LA CARRERA 9 Y LA INTERSECCION CON LA CARRERA 11 EN MOGOTES."

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS - TPF
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: JUAN CARLOS ZAMBRANO ESCOBAR
RESOLUCIÓN No.: 1348 (Ordenar ultimo valor)

CONTRATO DE OBRA No.: 989 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 063

PLAZO INICIAL: 224 (En meses ejecución contratista principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/06/2021 (Ordenar ultimo valor)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Ordenar la suspensión mas relacionada con el reinicio del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 33.099.857.938,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ -

PLAZO ACUMULADO: 114
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2023																						TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-29		feb-29		mar-29		abr-29		may-29		jun-29		jul-29		ago-29		sep-29		oct-29		nov-29		dic-29			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
1		Director de Interventoria 2021-2022	$ 7.500.000,00	$ 525.000,00	114,00	$ 914.850.000,00			12,30	$ 98.707.500,00																							0,00	$ -
1A		2022-2023					$ 8.475.000,00	$ 593.000,00	11,78	$ 106.821.040,00																							0,00	$ -
1B		2023-2024					$ 9.474.000,00	$ 663.000,00	11,03	$ 111.811.110,00																							0,00	$ -
1C		2024-2025					$ 10.153.000,00	$ 711.000,00	68,00	$ 738.752.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	12,00	$ 130.368.000,00
2		Ingeniero residente de Interventoria 2021-2022	$ 5.500.000,00	$ 385.000,00	328,00	$ 1.930.280.000,00			30,24	$ 177.962.400,00																							0,00	$ -
2A		2022-2023					$ 6.215.000,00	$ 435.000,00	34,37	$ 228.560.500,00																							0,00	$ -
2B		2023-2024					$ 6.947.000,00	$ 486.000,00	30,33	$ 225.442.890,00																							0,00	$ -
2C		2024-2025					$ 7.446.000,00	$ 521.000,00	146,00	$ 1.163.182.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	12,00	$ 95.604.000,00
3		Ingeniero auxiliar de Interventoria 2021-2022	$ 3.500.000,00	$ 245.000,00	222,00	$ 831.390.000,00			19,84	$ 74.300.800,00																							0,00	$ -
3A		2022-2023					$ 3.955.000,00	$ 277.000,00	22,64	$ 95.812.480,00																							0,00	$ -
3B		2023-2024					$ 4.421.000,00	$ 309.000,00	21,06	$ 99.613.800,00																							0,00	$ -
3C		2024-2025					$ 4.738.000,00	$ 332.000,00	124,00	$ 626.680.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	2,00	$ 10.140.000,00	24,00	$ 121.680.000,00
4		Especialista ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		54,00	$ 378.000.000,00			3,90	$ 27.300.000,00																							0,00	$ -
4A		2022-2023					$ 7.910.000,00	$ -	2,65	$ 20.961.500,00																							0,00	$ -
4B		2023-2024					$ 8.842.000,00	$ -	2,50	$ 22.105.000,00																							0,00	$ -
AC		2024-2025					$ 9.477.000,00	$ -	3,00	$ 28.431.000,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 947.700,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 4.738.500,00
5		Especialista en Geologia y/o Geotecnia 2021-2022	$ 7.000.000,00		52,00	$ 364.000.000,00			3,80	$ 26.600.000,00																							0,00	$ -
5A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,95	$ 23.334.500,00																							0,00	$ -
5B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,35	$ 20.778.700,00																							0,00	$ -
5C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			3,30	$ 23.100.000,00																							0,00	$ -
6A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,00	$ 15.820.000,00																							0,00	$ -
6B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,00	$ 17.684.000,00																							0,00	$ -
6C		2024-2025					$ 9.477.000,00		13,60	$ 128.887.200,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,50	$ 4.738.500,00	5,50	$ 52.123.500,00
7		Especialista en Estructuras 2021-2022	$ 7.000.000,00		33,00	$ 231.000.000,00			5,00	$ 35.000.000,00																							0,00	$ -
7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		3,85	$ 30.453.500,00																							0,00	$ -
7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,85	$ 16.357.700,00																							0,00	$ -
7C		2024-2025					$ 9.477.000,00		8,25	$ 78.185.250,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,30	$ 2.843.100,00	0,30	$ 2.843.100,00	3,80	$ 36.012.600,00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,40	$ 30.800.000,00																							0,00	$ -
8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,50	$ 19.775.000,00																							0,00	$ -
8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,30	$ 2.652.600,00																							0,00	$ -
8C		2024-2025					$ 9.477.000,00		15,50	$ 146.893.500,00	0,60	$ 5.686.200,00	0,60	$ 5.686.200,00	0,60	$ 5.686.200,00	0,60	$ 5.686.200,00	0,60	$ 5.686.200,00	0,60	$ 5.686.200,00	0,60	$ 5.686.200,00	0,60	$ 5.686.200,00	0,60	$ 5.686.200,00	0,60	$ 5.686.200,00	0,60	$ 5.686.200,00	7,20	$ 68.234.400,00
9		Especialista en Diseño Geometrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,70	$ 32.900.000,00																							0,00	$ -
9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,60	$ 20.566.000,00																							0,00	$ -
9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,07	$ 27.144.940,00																							0,00	$ -
9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		9,54	$ 90.410.580,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,40	$ 3.790.800,00	5,30	$ 50.229.100,00
10		Especialista en Tuneles 2021-2022	$ 7.000.000,00		24,00	$ 168.000.000,00			0,20	$ 1.400.000,00																							0,00	$ -
10A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
10B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
10C		2024-2025					$ 9.477.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11		Especialista en Trónalo 2021-2022	$ 7.000.000,00		2,00	$ 14.000.000,00			4,60	$ 32.200.000,00																							0,00	$ -
11A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,25	$ 33.617.500,00																							0,00	$ -
11B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,00	$ 26.526.000,00																							0,00	$ -
11C		2024-2025					$ 9.477.000,00		12,60	$ 119.410.200,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,60	$ 5.686.200,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,60	$ 5.686.200,00	0,60	$ 5.686.200,00	0,50	$ 4.738.500,00	0,50	$ 4.738.500,00	6,30	$ 59.705.100,00
12		Especialista en Sostenibilidad 2021-2022	$ 6.200.000,00		17,00	$ 105.400.000,00			1,10	$ 6.820.000,00																							0,00	$ -
12A		2022-2023					$ 7.006.000,00		1,75	$ 12.260.500,00																							0,00	$ -
12B		2023-2024					$ 7.832.000,00		1,35	$ 10.573.200,00																							0,00	$ -
12C		2024-2025					$ 8.394.000,00		10,70	$ 89.815.800,00	0,40	$ 3.357.600,00	0,40	$ 3.357.600,00	0,40	$ 3.357.600,00	0,40	$ 3.357.600,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	0,50	$ 4.197.000,00	5,50	$ 46.167.000,00
13		Lider de Integración 2021-2022	$ 6.200.000,00		108,00	$ 669.600.000,00			10,76	$ 66.712.000,00																							0,00	$ -
13A		2022-2023					$ 7.006.000,00		11,51	$ 80.639.060,00																							0,00	$ -
13B		2023-2024					$ 7.832.000,00		10,37	$ 81.217.840,00																							0,00	$ -
13C		2024-2025					$ 8.394.000,00		57,00	$ 478.458.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	1,00	$ 8.394.000,00	9,70	$ 81.421.800,00
14		Profesional Social 2021-2022	$ 4.000.000,00		111,00	$ 444.000.000,00			10,97	$ 43.880.000,00																							0,00	$ -
14A		2022-2023					$ 4.520.000,00		11,28	$ 50.985.600,00																							0,00	$ -
14B		2023-2024					$ 5.053.000,00		10,92	$ 55.178.760,00																							0,00	$ -
14C		2024-2025					$ 5.415.000,00		57,00	$ 308.655.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	1,00	$ 5.415.000,00	9,17	$ 49.655.550,00
15		Profesional Ambiental 2021-2022	$ 4.500.000,00		111,00	$ 499.500.000,00			11,00	$ 49.500.000,00																							0,00	$ -
15A		2022-2023					$ 5.085.000,00		11,11	$ 56.494.350,00																							0,00	$ -
15B		2023-2024					$ 5.684.000,00		10,81	$ 61.444.040,00																							0,00	$ -
15C		2024-2025					$ 6.092.000,00		56,10	$ 341.761.200,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	1,00	$ 6.092.000,00	0,17	$ 1.035.640,00		$ -		$ -	8,17	$ 49.771.640,00
16		Profesional Técnico Predial 2021-2022	$ 4.500.000,00	$ 315.000,00	130,00	$ 625.950.000,00			11,00	$ 52.965.000,00																							0,00	$ -
16A		2022-2023					$ 5.085.000,00	$ 356.000,00	11,27	$ 61.320.070,00																							0,00	$ -
16B		2023-2024					$ 5.684.000,00	$ 398.000,00	10,41	$ 63.313.620,00																							0,00	$ -
16C		2024-2025					$ 6.092.000,00	$ 426.000,00	55,50	$ 361.749.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	1,00	$ 6.518.000,00	0,67	$ 4.367.060,00		$ -		$ -		$ -	7,67	$ 49.993.060,00
17		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		22,00	$ 99.000.000,00			3,50	$ 15.750.000,00																							0,00	$ -
17A		2022-2023					$ 5.085.000,00		1,25	$ 6.356.250,00																							0,00	$ -
17B		2023-2024					$ 5.684.000,00		1,90	$ 10.799.600,00																							0,00	$ -
17C		2024-2025					$ 6.092.000,00		6,50	$ 39.598.000,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	1,10	$ 6.701.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	5,30	$ 32.287.600,00
18		Auditor de calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		6,00	$ 27.000.000,00			0,00	$ -																							0,00	$ -
18A		2022-2023					$ 5.085.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
18B		2023-2024					$ 5.684.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
18C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,30	$ 32.287.600,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.218.400,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	0,50	$ 3.046.000,00	2,20	$ 13.402.400,00
19		Abogado 2021-2022	$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00			2,50	$ 15.000.000,00																							0,00	$ -
19A		2022-2023					$ 6.780.000,00		5,62	$ 38.103.600,00																							0,00	$ -
19B		2023-2024					$ 7.579.000,00		10,35	$ 78.442.650,00																							0,00	$ -
19C		2024-2025					$ 8.123.000,00		3,00	$ 24.369.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TÉCNICO																															0,00	$ -
20		Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 226.980.000,00			13,50	$ 28.890.000,00																							0,00	$ -
20A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	15,58	$ 37.672.440,00																							0,00	$ -
20B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	29,16	$ 78.819.480,00																							0,00	$ -
20C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	51,00	$ 147.798.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
21		Topógrafo Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	222,00	$ 475.080.000,00			10,07	$ 21.543.800,00																							0,00	$ -
21A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,52	$ 27.855.360,00																							0,00	$ -
21B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,32	$ 27.894.960,00																							0,00	$ -
21C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	133,00	$ 365.434.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	3,00	$ 8.694.000,00	36,00	$ 104.328.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEINM01-IN-6-FB-1
VERSIÓN	1
PAGINA	37

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2029																							
											ene-29		feb-29		mar-29		abr-29		may-29		jun-29		jul-29		ago-29		sep-29		oct-29		nov-29		dic-29		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (%mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
22		Laboratorista Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	109,00	$ 233.260.000,00			5,88	$ 12.583.200,00																							0,00	$ -
22A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,77	$ 28.459.880,00																							0,00	$ -
22B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,46	$ 28.273.380,00																							0,00	$ -
22C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	66,00	$ 191.268.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	12,00	$ 34.776.000,00
23		Inspector SST 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			16,04	$ 34.325.600,00																							0,00	$ -
23A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	21,28	$ 51.455.040,00																							0,00	$ -
23B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	19,26	$ 52.059.780,00																							0,00	$ -
23C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	40,00	$ 115.920.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																															0,00	$ -
24		Cadenero 2021-2022	$ 1.200.000,00		222,00	$ 266.400.000,00			9,60	$ 11.520.000,00																							0,00	$ -
24A		2022-2023					$ 1.356.000,00		21,18	$ 28.720.080,00																							0,00	$ -
24B		2023-2024					$ 1.516.000,00		10,53	$ 15.963.480,00																							0,00	$ -
24C		2024-2025					$ 1.625.000,00		150,00	$ 243.750.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	36,00	$ 58.500.000,00
25		Auxiliar de laboratorio 2021-2022	$ 1.200.000,00		218,00	$ 261.600.000,00			5,00	$ 6.000.000,00																							0,00	$ -
25A		2022-2023					$ 1.356.000,00		17,53	$ 23.770.680,00																							0,00	$ -
25B		2023-2024					$ 1.516.000,00		9,42	$ 14.280.720,00																							0,00	$ -
25C		2024-2025					$ 1.625.000,00		154,00	$ 250.250.000,00	5,00	$ 8.125.000,00	5,00	$ 8.125.000,00	5,00	$ 8.125.000,00	5,00	$ 8.125.000,00	5,00	$ 8.125.000,00	5,00	$ 8.125.000,00	5,00	$ 8.125.000,00	5,00	$ 8.125.000,00	5,00	$ 8.125.000,00	5,00	$ 8.125.000,00	5,00	$ 8.125.000,00	60,00	$ 97.500.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																															0,00	$ -
26		Secretaria 2021-2022	$ 1.000.000,00		225,00	$ 225.000.000,00			3,40	$ 3.400.000,00																							0,00	$ -
26A		2022-2023					$ 1.130.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
26B		2023-2024					$ 1.263.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
26C		2024-2025					$ 1.354.000,00		63,00	$ 85.302.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	1,00	$ 1.354.000,00	0,50	$ 677.000,00		$ -	9,50	$ 12.863.000,00
27		Conductor 2021-2022	$ 1.200.000,00		114,00	$ 136.800.000,00			30,86	$ 37.032.000,00																							0,00	$ -
27A		2022-2023					$ 1.356.000,00		42,77	$ 57.996.120,00																							0,00	$ -
27B		2023-2024					$ 1.516.000,00		21,30	$ 32.290.800,00																							0,00	$ -
27C		2024-2025					$ 1.625.000,00		48,00	$ 78.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
28		Campamentero 2021-2022	$ 1.000.000,00		53,00	$ 53.000.000,00			8,66	$ 8.660.000,00																							0,00	$ -
28A		2022-2023					$ 1.130.000,00		11,30	$ 12.769.000,00																							0,00	$ -
28B		2023-2024					$ 1.263.000,00		9,78	$ 12.352.140,00																							0,00	$ -
28C		2024-2025					$ 1.354.000,00		19,00	$ 25.726.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL NO PREVISTO																															0,00	$ -
N1		Especialista en Urbanismo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,20	$ 1.400.000,00																							0,00	$ -
N1A		2022-2023				$ -	$ 7.910.000,00		0,30	$ 2.373.000,00																							0,00	$ -
N1B		2023-2024				$ -	$ 8.842.000,00		1,63	$ 14.412.460,00																							0,00	$ -
N1C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,40	$ 3.790.800,00
N2		Arqueologo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			1,40	$ 9.800.000,00																							0,00	$ -
N2A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,40	$ 34.804.000,00																							0,00	$ -
N2B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,26	$ 28.824.920,00																							0,00	$ -
N2C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N3		Profesional Valuatoria 2021-2022	$ 4.500.000,00		0,00	$ -			2,50	$ 11.250.000,00																							0,00	$ -
N3A		2022-2023					$ 5.085.000,00		5,70	$ 28.984.500,00																							0,00	$ -
N3B		2023-2024					$ 5.684.000,00		3,75	$ 21.315.000,00																							0,00	$ -
N3C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,00	$ 30.460.000,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,10	$ 609.200,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	0,20	$ 1.218.400,00	1,90	$ 11.574.800,00
N4		Auxiliar Social 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																							0,00	$ -
N4A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,30	$ 25.538.000,00																							0,00	$ -
N4B		2023-2024					$ 2.526.000,00		7,86	$ 19.854.360,00																							0,00	$ -
N4C		2024-2025					$ 2.708.000,00		6,00	$ 16.248.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N5		Auxiliar Ambiental 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																							0,00	$ -
N5A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,39	$ 25.741.400,00																							0,00	$ -
N5B		2023-2024					$ 2.526.000,00		6,52	$ 16.469.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N6		Auxiliar administrativo 2021-2022	$ 1.500.000,00		0,00	$ -			5,50	$ 8.250.000,00																							0,00	$ -
N6A		2022-2023					$ 1.695.000,00		11,03	$ 18.695.850,00																							0,00	$ -
N6B		2023-2024					$ 1.895.000,00		10,10	$ 19.139.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N7		Especialista en derecho ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
N7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N8		Especialista en Topografia 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		1,45	$ 11.469.500,00																							0,00	$ -
N8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,66	$ 14.677.720,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N9		Especialista Electrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,80	$ 6.328.000,00																							0,00	$ -
N9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,66	$ 5.835.720,00																							0,00	$ -
N9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N10		Auxiliar de Ingenieria 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N10A		2022-2023					$ 2.260.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
N10B		2023-2024					$ 2.526.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
N10C		Ingeniero auxiliar predial 2022-2023					$ 2.500.000,00		3,22	$ 8.050.000,00																							0,00	$ -
N11		2023-2024	$ 2.500.000,00		0,00	$ -	$ 3.158.000,00		10,28	$ 32.464.240,00																							0,00	$ -
N11A		2024-2025					$ 3.384.000,00		6,00	$ 20.304.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
29		Provisión jornadas 7x24				$ 353.682.000,00				$ 353.682.000,00																								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 9.977.752.000,00				$ 10.584.848.540,00		$ 112.718.300,00		$ 113.598.200,00		$ 112.650.500,00		$ 110.755.100,00		$ 109.535.700,00		$ 109.428.400,00		$ 110.985.300,00		$ 110.661.960,00		$ 104.013.840,00		$ 98.943.750,00		$ 85.716.900,00		$ 85.716.900,00		$ 1.264.725.850,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 23.547.494.720,00				$ 24.980.242.553,00		$ 266.015.188,00		$ 268.091.752,00		$ 265.855.180,00		$ 261.382.036,00		$ 258.506.612,00		$ 258.251.024,00		$ 261.925.308,00		$ 261.162.226,00		$ 245.472.662,00		$ 233.507.250,00		$ 202.291.884,00		$ 2.984.753.006,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2029																							
											ene-29		feb-29		mar-29		abr-29		may-29		jun-29		jul-29		ago-29		sep-29		oct-29		nov-29		dic-29		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIATICOS																															0,00	$ -
30		Viaticos Director y/o Especialistas 2021-2022	$ 200.000,00	Dia	691,00	$ 138.200.000,00			39,00	$ 7.800.000,00																							0,00	$ -
30A		2022-2023					$ 226.000,00	Dia	39,80	$ 8.994.800,00																							0,00	$ -
30B		2023-2024					$ 253.000,00	Dia	11,00	$ 2.783.000,00																							0,00	$ -
30C		2024-2025					$ 271.000,00	Dia	122,00	$ 33.062.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	1,00	$ 271.000,00	12,63	$ 3.422.504,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
31		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2013 o superior, 2WD o 4WD	$ 5.000.000,00	Mes	218,00	$ 1.090.000.000,00			30,19	$ 150.950.000,00																							0,00	$ -
31A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	34,43	$ 194.520.500,00																							0,00	$ -
31B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	23,80	$ 150.320.800,00																							0,00	$ -
31C		2024-2025					$ 6.769.000,00	Mes	108,00	$ 731.052.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	36,00	$ 243.684.000,00
32		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá	$ 5.000.000,00	Mes	91,00	$ 455.000.000,00			1,81	$ 9.050.000,00																							0,00	$ -
32A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	1,47	$ 8.305.500,00																							0,00	$ -
32B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -																							0,00	$ -
32C		2024-2025					$ 6.769.000,00	Mes	65,00	$ 439.985.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	3,00	$ 20.307.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	2,00	$ 13.538.000,00	30,20	$ 204.423.800,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEINMN1-IN-6-FTB-1
VERSIÓN	1
PAGINA	1/1

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2029																								TOTAL	
											ene-29		feb-29		mar-29		abr-29		may-29		jun-29		jul-29		ago-29		sep-29		oct-29		nov-29		dic-29			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
33		Equipo completo de topografía 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según corresponda por mes	222,00	$ 399.600.000,00			7,45	$ 13.410.000,00																									0,00	$ -
33A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según corresponda por mes	12,00	$ 24.408.000,00																									0,00	$ -
33B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según corresponda por mes	11,73	$ 26.674.020,00																									0,00	$ -
33C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según corresponda por mes	157,00	$ 382.609.000,00	4,00	$ 9.748.000,00	4,00	$ 9.748.000,00	4,00	$ 9.748.000,00	4,00	$ 9.748.000,00	4,00	$ 9.748.000,00	4,00	$ 9.748.000,00	4,00	$ 9.748.000,00	4,00	$ 9.748.000,00	4,00	$ 9.748.000,00	4,00	$ 9.748.000,00	4,00	$ 9.748.000,00	4,00	$ 9.748.000,00	48,00	$ 116.976.000,00
34		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos 2021-2022	$ 2.500.000,00	Según corresponda por mes	110,00	$ 275.000.000,00			7,00	$ 17.500.000,00																									0,00	$ -
34A		2022-2023					$ 2.825.000,00	Según corresponda por mes	12,00	$ 33.900.000,00																									0,00	$ -
34B		2023-2024					$ 3.158.000,00	Según corresponda por mes	11,30	$ 35.685.400,00																									0,00	$ -
34C		2024-2025					$ 3.364.000,00	Según corresponda por mes	76,00	$ 257.184.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	2,00	$ 6.768.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	2,00	$ 6.768.000,00	2,00	$ 6.768.000,00	2,00	$ 6.768.000,00	16,00	$ 54.144.000,00
35		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) 2021-2022	$ 2.000.000,00	Según corresponda por mes	112,00	$ 224.000.000,00			12,00	$ 24.000.000,00																									0,00	$ -
35A		2022-2023					$ 2.260.000,00	Según corresponda por mes	12,00	$ 27.120.000,00																									0,00	$ -
35B		2023-2024					$ 2.526.000,00	Según corresponda por mes	12,00	$ 30.312.000,00																									0,00	$ -
35C		2024-2025					$ 2.708.000,00	Según corresponda por mes	75,00	$ 203.100.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	12,00	$ 32.496.000,00
		OTROS COSTOS																																	0,00	$ -
36		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según corresponda por mes	99,00	$ 178.200.000,00			4,01	$ 7.218.000,00																									0,00	$ -
36A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según corresponda por mes	3,35	$ 6.813.900,00																									0,00	$ -
36B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según corresponda por mes	1,21	$ 2.751.540,00																									0,00	$ -
36C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según corresponda por mes	62,20	$ 151.581.400,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	24,00	$ 58.488.000,00
37		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. 2021-2022	$ 633.000,00	Según corresponda por mes	114,00	$ 72.162.000,00			13,00	$ 8.229.000,00																									0,00	$ -
37A		2022-2023					$ 715.000,00	Según corresponda por mes	12,00	$ 8.580.000,00																									0,00	$ -
37B		2023-2024					$ 800.000,00	Según corresponda por mes	11,70	$ 9.360.000,00																									0,00	$ -
37C		2024-2025					$ 857.000,00	Según corresponda por mes	64,00	$ 54.848.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ -	1,00	$ -	10,00	$ 8.570.000,00
38		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc) 2021-2022	$ 633.000,00	Según corresponda por mes	109,00	$ 68.997.000,00			11,00	$ 6.963.000,00																									0,00	$ -
38A		2022-2023					$ 715.000,00	Según corresponda por mes	12,00	$ 8.580.000,00																									0,00	$ -
38B		2023-2024					$ 800.000,00	Según corresponda por mes	11,80	$ 9.440.000,00																									0,00	$ -
38C		2024-2025					$ 857.000,00	Según corresponda por mes	61,00	$ 52.277.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	1,00	$ 857.000,00	0,37	$ 317.090,00		$ -		$ -		$ -	8,37	$ 7.173.090,00
39		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA COVID -19 2021-2022	$ 1.350.000,00	Según corresponda por mes	22,00	$ 29.700.000,00			0,61	$ 823.500,00																									0,00	$ -
39A		2022-2023					$ 1.526.000,00	Según corresponda por mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
39B		2023-2024					$ 1.705.000,00	Según corresponda por mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
40		Vesduria Técnica Comunitaria 2021-2022	$ 200.000,00	Según corresponda por mes	108,00	$ 21.600.000,00			0,00	$ -																									0,00	$ -
40A		2022-2023					$ 226.000,00	Según corresponda por mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
40B		2023-2024					$ 253.000,00	Según corresponda por mes	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
40C		2024-2025					$ 271.000,00	Según corresponda por mes	62,00	$ 22.222.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	2,00	$ 542.000,00	0,38	$ 102.904,00		$ -		$ -		$ -		$ -	12,38	$ 3.354.904,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																		
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.952.459.000,00				$ 1.205.991.990,00		$ 63.855.000,00		$ 63.855.000,00		$ 63.855.000,00		$ 63.855.000,00		$ 67.239.000,00		$ 56.846.904,00		$ 56.544.000,00		$ 56.004.090,00		$ 59.071.000,00		$ 58.214.000,00		$ 59.739.364,00		$ 732.732.358,00
		Valor Total Basico				$ 26.499.953.720,00				$ 14.124.487.079,00		$ 329.870.188,00		$ 331.949.752,00		$ 329.710.180,00		$ 325.237.036,00		$ 322.361.612,00		$ 325.490.024,00		$ 316.572.212,00		$ 317.706.226,00		$ 301.476.753,00		$ 292.579.200,00		$ 260.309.864,00		$ 292.030.249,00		$ 3.717.465.364,00
		Provision para ajustes y frente adicional				$ 1.653.188.984,00				$ 8.475.790,00																										$ -
		Subtotal costos basicos				$ 28.151.140.704,00				$ 28.151.140.704,00		$ 329.870.188,00		$ 331.949.752,00		$ 329.710.180,00		$ 325.237.036,00		$ 322.361.612,00		$ 325.490.024,00		$ 316.572.212,00		$ 317.706.226,00		$ 301.476.753,00		$ 292.579.200,00		$ 260.309.864,00		$ 292.030.249,00		$ 3.717.465.364,00
		IVA (19%)				$ 5.348.716.734,00				$ 5.348.716.734,00		$ 62.675.336,00		$ 63.069.653,00		$ 62.644.934,00		$ 61.795.037,00		$ 61.248.706,00		$ 61.843.105,00		$ 60.148.720,00		$ 60.364.183,00		$ 57.280.583,00		$ 55.589.958,00		$ 49.458.118,00		$ 55.485.747,00		$ 706.322.235,00
		Costo Total				$ 33.499.857.438,00				$ 33.499.857.438,00		$ 392.545.524,00		$ 395.019.405,00		$ 392.355.114,00		$ 387.032.073,00		$ 383.610.318,00		$ 387.333.129,00		$ 376.720.932,00		$ 378.070.409,00		$ 358.757.335,00		$ 348.168.158,00		$ 310.302.002,00		$ 347.516.995,00		$ 4.423.809.524,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS Y REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificacion y la fecha de suscripción:

Según numeral 6.1 de documento 05. Metodología y plan de cargas modulo 1 al 6, establece lo siguiente:
" 6.1 Ajustes

El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoria con base en la variación del IPC "Indice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."

1) En razón de lo anterior, el contrato de interventoría 971-2021 cumplió la anualidad razón por la cual se realiza ajuste de sueldos y tarifas para el periodo de julio 2024 a junio 2025, tomando como factor, el cociente entre el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica simplificada (febrero de 2021)
IPC Enero de 2021 = 105.91
IPC junio de 2023 = 143.38
Factor = 1,353780954568408
Modificación No. 7 del 02 de septiembre de 2024.

2) Adicionalmente se informa que por error involuntario dentro del acumulado del acta 37 no se incluyo las dedicaciones ejecutadas en el acta de costos No 29 octubre del 2023, por lo cual se generan 2 columnas nuevas con el acumulado al acta No 37 corregido, siendo los siguientes ajustes: a) Total dedicación y/o valor acumulado en ingeniero residente, ingeniero auxiliar, especialista ambiental, especialista en geología y/o geotecnia, estructuras, diseño geométrico, transito, sostenibilidad, líder de integración, profesional social, ambiental, técnico predial, abogado, inspector, topógrafo inspector, laboratorista inspector, inspector SST, cadenero, auxiliar de laboratorio, conductor, campamentera, especialista en urbanismo, arquedicogo, profesional valuatoria, auxiliar social, auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en topografía e ingeniero auxiliar predial.

3) Se ajustan las dedicaciones del segundo y/o tercer año de tarifas para el especialista en diseño geométrico, transito, profesional valuatoria y auxiliar social. Con el fin de que las dedicaciones disponibles sean las mismas a las ejecutadas

4) Por necesidades del contrato 971-2021 en garantizar la supervisión y control de las actividades del contrato 989-2021, se aumentan las dedicaciones en 6 H-mes para la auxiliar social e ingeniero auxiliar predial.

5) Para efectos del acta de modificación y con el fin tener un mayor aprovechamiento de los recursos de contrato, se restaron las dedicaciones de aquel personal que no utilizo la totalidad de las dedicaciones asignadas en actualizaciones de tarifas anteriores, con el fin mitigar la reducción de las dedicaciones en el plazo restante del contrato con las nueva actualización de tarifas.

6) Teniendo en cuenta que las actividades de construcción de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá se encuentra en finalización, no se requiere continuar con el auxiliar administrativo y se utilizará el cargo de secretaria

7) Se mantiene el especialista en urbanismo debido a que aun se encuentra pendiente finalizar las actividades de urbanismo en la glorieta de Ave Colombiana en la Variante de Zipaquirá.

8) Se mantiene dedicaciones del arquedicgo, profesional valuatoria, auxiliar social, ingeniero auxiliar predial, especialista eléctrico debido a que se encuentran pendiente iniciar las actividades de construcción de la segunda calzada en el tramo 2 entre Casablanca - Ubatá, se resalta que esta en proceso actividades de adquisición predial, socializaciones y actas de vecindad de inicio en dicho tramo.

9) No se requiere mas del especialista en topografía, especialista en derecho ambiental, auxiliar de Ingeniería, por tanto no se actualizan las tarifas y se eliminan las dedicaciones sobrantes, pasándolas a la provisión de ajustes y frente adicional.

10) En otros costos se disminuyen el ítem de elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 (No. orden 39), en vista que para la ejecución del contrato no se requiere mas.

11) Los siguientes ítems no se requieren para el control y supervisión de las actividades de interventoría y por tanto no se realiza la actualización de las tarifas para el periodo 2024-2025: Auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en derecho ambiental, especialista en topografía, auxiliar de ingeniería y en otros costos elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por COVID -19

12) Finalmente ajustando la actualización de sueldos y tarifas para la anualidad 2024-2025, se utilizan los recursos de la provisión para ajustes y frente adicional por un valor total de $ 189.971, obteniendo un saldo en la bolsa total de $ 8.475.790

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que la permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-37320 CND

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248535 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEPI-MN1-INS-PR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	29

FECHA: 05/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO ORIENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 7

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 971-2021

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRA - BARBOSA - BUCARAMANGA, GIRON - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONCESIONES DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VIGENCIA FUTURA 2020, MÓDULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - TPF

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: GUSTAVO ALFONSO CERVEZA DICASTRO

RESOLUCIÓN No.: ---------- DE ---------- (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 989 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL MHC 083

PLAZO INICIAL: 324 (En meses exactos o fracción mayor a 15 días)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/06/2021 (Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 53.490.857.436,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $

PLAZO ACUMULADO: 324

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/05/2024

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):**

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2020																				TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-20		feb-20		mar-20		abr-20		may-20		jun-20		jul-20		ago-20		sep-20		oct-20		nov-20		dic-20			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
1		Director de Interventoria 2021-2022	$ 7.500.000,00	$ 525.000,00	114,00	$ 914.850.000,00			12,30	$ 98.707.500,00																							0,00	$ -
1A		2022-2023					$ 8.475.000,00	$ 593.000,00	11,78	$ 106.821.040,00																							0,00	$ -
1B		2023-2024					$ 9.474.000,00	$ 663.000,00	11,03	$ 111.811.110,00																							0,00	$ -
1C		2024-2025					$ 10.153.000,00	$ 711.000,00	68,00	$ 738.752.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	1,00	$ 10.864.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	8,00	$ 86.912.000,00
2		Ingeniero residente de Interventoria 2021-2022	$ 5.500.000,00	$ 385.000,00	328,00	$ 1.930.280.000,00			30,24	$ 177.962.400,00																							0,00	$ -
2A		2022-2023					$ 6.215.000,00	$ 435.000,00	34,37	$ 228.580.500,00																							0,00	$ -
2B		2023-2024					$ 6.947.000,00	$ 486.000,00	30,33	$ 225.442.890,00																							0,00	$ -
2C		2024-2025					$ 7.446.000,00	$ 521.000,00	146,00	$ 1.163.182.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	1,00	$ 7.967.000,00	0,40	$ 3.186.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	2,40	$ 19.120.800,00
3		Ingeniero auxiliar de Interventoria 2021-2022	$ 3.500.000,00	$ 245.000,00	222,00	$ 831.390.000,00			19,84	$ 74.300.800,00																							0,00	$ -
3A		2022-2023					$ 3.955.000,00	$ 277.000,00	22,64	$ 95.812.480,00																							0,00	$ -
3B		2023-2024					$ 4.421.000,00	$ 309.000,00	21,06	$ 99.613.800,00																							0,00	$ -
3C		2024-2025					$ 4.738.000,00	$ 332.000,00	124,00	$ 628.680.000,00	1,17	$ 5.931.900,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	1,00	$ 5.070.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	8,17	$ 41.421.900,00
4		Especialista ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		54,00	$ 378.000.000,00			3,90	$ 27.300.000,00																							0,00	$ -
4A		2022-2023					$ 7.910.000,00	$ -	2,65	$ 20.961.500,00																							0,00	$ -
4B		2023-2024					$ 8.842.000,00	$ -	2,50	$ 22.105.000,00																							0,00	$ -
AC		2024-2025					$ 9.477.000,00	$ -	3,00	$ 28.431.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5		Especialista en Geología y/o Geotecnia 2021-2022	$ 7.000.000,00		52,00	$ 364.000.000,00			3,80	$ 26.600.000,00																							0,00	$ -
5A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,95	$ 23.334.500,00																							0,00	$ -
5B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,35	$ 20.778.700,00																							0,00	$ -
5C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6		Especialista en Pavimentos y/o Vias 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			3,30	$ 23.100.000,00																							0,00	$ -
6A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,00	$ 15.820.000,00																							0,00	$ -
6B		2023-2024					$ 8.842.000,00		2,00	$ 17.684.000,00																							0,00	$ -
6C		2024-2025					$ 9.477.000,00		13,60	$ 128.887.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7		Especialista en Estructuras 2021-2022	$ 7.000.000,00		33,00	$ 231.000.000,00			5,00	$ 35.000.000,00																							0,00	$ -
7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		3,85	$ 30.453.500,00																							0,00	$ -
7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,85	$ 16.357.700,00																							0,00	$ -
7C		2024-2025					$ 9.477.000,00		8,25	$ 78.185.250,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,25	$ 2.369.250,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,65	$ 6.160.050,00
8		Especialista en Hidráulica e Hidrología 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,40	$ 30.800.000,00																							0,00	$ -
8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,50	$ 19.775.000,00																							0,00	$ -
8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,30	$ 2.652.600,00																							0,00	$ -
8C		2024-2025					$ 9.477.000,00		15,50	$ 146.893.500,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,20	$ 1.895.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,80	$ 7.581.600,00
9		Especialista en Diseño Geométrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		7,00	$ 49.000.000,00			4,70	$ 32.900.000,00																							0,00	$ -
9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		2,60	$ 20.566.000,00																							0,00	$ -
9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,07	$ 27.144.940,00																							0,00	$ -
9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		9,54	$ 90.410.580,00	0,24	$ 2.274.480,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,24	$ 2.274.480,00
10		Especialista en Tuneles 2021-2022	$ 7.000.000,00		24,00	$ 168.000.000,00			0,20	$ 1.400.000,00																							0,00	$ -
10A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
10B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
10C		2024-2025					$ 9.477.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11		Especialista en Tránsito 2021-2022	$ 7.000.000,00		2,00	$ 14.000.000,00			4,60	$ 32.200.000,00																							0,00	$ -
11A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,25	$ 33.617.500,00																							0,00	$ -
11B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,00	$ 26.526.000,00																							0,00	$ -
11C		2024-2025					$ 9.477.000,00		12,60	$ 119.410.200,00	0,40	$ 3.790.800,00	0,45	$ 4.264.650,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,85	$ 8.055.450,00
12		Especialista en Sostenibilidad 2021-2022	$ 6.200.000,00		17,00	$ 105.400.000,00			1,10	$ 6.820.000,00																							0,00	$ -
12A		2022-2023					$ 7.006.000,00		1,75	$ 12.260.500,00																							0,00	$ -
12B		2023-2024					$ 7.832.000,00		1,35	$ 10.573.200,00																							0,00	$ -
12C		2024-2025					$ 8.394.000,00		10,70	$ 89.815.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,30	$ 2.518.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 5.875.800,00
13		Lider de Integración 2021-2022	$ 6.200.000,00		108,00	$ 669.600.000,00			10,76	$ 66.712.000,00																								
13A		2022-2023					$ 7.006.000,00		11,51	$ 80.639.060,00																							0,00	$ -
13B		2023-2024					$ 7.832.000,00		10,37	$ 81.217.840,00																							0,00	$ -
13C		2024-2025					$ 8.394.000,00		57,00	$ 478.458.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
14		Profesional Social 2021-2022	$ 4.000.000,00		111,00	$ 444.000.000,00			10,97	$ 43.880.000,00																							0,00	$ -
14A		2022-2023					$ 4.520.000,00		11,28	$ 50.985.600,00																							0,00	$ -
14B		2023-2024					$ 5.053.000,00		10,92	$ 55.179.760,00																							0,00	$ -
14C		2024-2025					$ 5.415.000,00		57,00	$ 308.655.000,00	0,10	$ 541.500,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 541.500,00
15		Profesional Ambiental 2021-2022	$ 4.500.000,00		111,00	$ 499.500.000,00			11,00	$ 49.500.000,00																							0,00	$ -
15A		2022-2023					$ 5.085.000,00		11,11	$ 56.494.350,00																							0,00	$ -
15B		2023-2024					$ 5.684.000,00		10,81	$ 61.444.040,00																							0,00	$ -
15C		2024-2025					$ 6.092.000,00		56,10	$ 341.761.200,00	0,10	$ 609.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 609.200,00
16		Profesional Técnico Predial 2021-2022	$ 4.500.000,00	$ 315.000,00	130,00	$ 625.950.000,00			11,00	$ 52.965.000,00																							0,00	$ -
16A		2022-2023					$ 5.085.000,00	$ 356.000,00	11,27	$ 61.320.070,00																							0,00	$ -
16B		2023-2024					$ 5.684.000,00	$ 398.000,00	10,41	$ 63.313.620,00																							0,00	$ -
16C		2024-2025					$ 6.092.000,00	$ 426.000,00	55,50	$ 361.749.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
17		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		22,00	$ 99.000.000,00			3,50	$ 15.750.000,00																							0,00	$ -
17A		2022-2023					$ 5.085.000,00		1,25	$ 6.356.250,00																							0,00	$ -
17B		2023-2024					$ 5.684.000,00		1,90	$ 10.799.600,00																							0,00	$ -
17C		2024-2025					$ 6.092.000,00		6,50	$ 39.598.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18		Auditor de calidad 2021-2022	$ 4.500.000,00		6,00	$ 27.000.000,00			0,00	$ -																							0,00	$ -
18A		2022-2023					$ 5.085.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
18B		2023-2024					$ 5.684.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
18C		2024-2025					$ 6.092.000,00		5,30	$ 32.287.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
19		Abogado 2021-2022	$ 6.000.000,00		11,00	$ 66.000.000,00			2,50	$ 15.000.000,00																							0,00	$ -
19A		2022-2023					$ 6.780.000,00		5,62	$ 38.103.600,00																							0,00	$ -
19B		2023-2024					$ 7.579.000,00		10,35	$ 78.442.650,00																							0,00	$ -
19C		2024-2025					$ 8.123.000,00		3,00	$ 24.369.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 07 de fecha 09/07/2024		2030																									
											ene-30		feb-30		mar-30		abr-30		may-30		jun-30		jul-30		ago-30		sep-30		oct-30		nov-30		dic-30		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación Cuposi	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL TÉCNICO																															0,00	$ -
20		Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			13,50	$ 28.890.000,00																							0,00	$ -
20A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	15,56	$ 37.672.440,00																							0,00	$ -
20B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	29,16	$ 76.619.460,00																							0,00	$ -
20C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	51,00	$ 147.798.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
21		Topógrafo Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	222,00	$ 475.080.000,00			10,07	$ 21.549.800,00																							0,00	$ -
21A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,52	$ 27.655.360,00																							0,00	$ -
21B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,32	$ 27.894.960,00																							0,00	$ -
21C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	133,00	$ 385.434.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	1,00	$ 2.898.000,00	0,17	$ 492.660,00		$ -		$ -		$ -	7,17	$ 20.778.660,00
22		Laboratorista Inspector 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	109,00	$ 233.260.000,00			5,88	$ 12.583.200,00																							0,00	$ -
22A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	11,77	$ 28.459.860,00																							0,00	$ -
22B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	10,46	$ 28.273.380,00																							0,00	$ -
22C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	66,00	$ 191.268.000,00	0,17	$ 492.660,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,17	$ 492.660,00
23		Inspector SST 2021-2022	$ 2.000.000,00	$ 140.000,00	107,00	$ 228.980.000,00			16,04	$ 34.325.600,00																							0,00	$ -
23A		2022-2023					$ 2.260.000,00	$ 158.000,00	21,28	$ 51.455.040,00																							0,00	$ -
23B		2023-2024					$ 2.526.000,00	$ 177.000,00	19,26	$ 52.059.780,00																							0,00	$ -
23C		2024-2025					$ 2.708.000,00	$ 190.000,00	40,00	$ 115.920.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																															0,00	$ -
24		Cadenero 2021-2022	$ 1.200.000,00		222,00	$ 266.400.000,00			9,60	$ 11.520.000,00																							0,00	$ -
24A		2022-2023					$ 1.356.000,00		21,18	$ 28.720.080,00																							0,00	$ -
24B		2023-2024					$ 1.516.000,00		10,53	$ 15.963.480,00																							0,00	$ -
24C		2024-2025					$ 1.625.000,00		150,00	$ 243.750.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	1,17	$ 1.901.250,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00	1,00	$ 1.625.000,00		$ -		$ -		$ -	12,17	$ 19.776.250,00
25		Auxiliar de laboratorio 2021-2022	$ 1.200.000,00		218,00	$ 261.600.000,00			5,00	$ 6.000.000,00																							0,00	$ -
25A		2022-2023					$ 1.356.000,00		17,53	$ 23.770.680,00																							0,00	$ -
25B		2023-2024					$ 1.516.000,00		9,42	$ 14.280.720,00																							0,00	$ -
25C		2024-2025					$ 1.625.000,00		154,00	$ 250.250.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	3,00	$ 4.875.000,00	2,00	$ 3.250.000,00	2,00	$ 3.250.000,00		$ -		$ -		$ -	22,00	$ 35.750.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																															0,00	$ -
26		Secretaria 2021-2022	$ 1.000.000,00		225,00	$ 225.000.000,00			3,40	$ 3.400.000,00																							0,00	$ -
26A		2022-2023					$ 1.130.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
26B		2023-2024					$ 1.263.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
26C		2024-2025					$ 1.354.000,00		63,00	$ 85.302.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
27		Conductor 2021-2022	$ 1.200.000,00		114,00	$ 136.800.000,00			30,86	$ 37.032.000,00																							0,00	$ -
27A		2022-2023					$ 1.356.000,00		42,77	$ 57.996.120,00																							0,00	$ -
27B		2023-2024					$ 1.516.000,00		21,30	$ 32.290.800,00																							0,00	$ -
27C		2024-2025					$ 1.625.000,00		48,00	$ 78.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
28		Campamentero 2021-2022	$ 1.000.000,00		53,00	$ 53.000.000,00			8,66	$ 8.660.000,00																							0,00	$ -
28A		2022-2023					$ 1.130.000,00		11,30	$ 12.769.000,00																							0,00	$ -
28B		2023-2024					$ 1.263.000,00		9,78	$ 12.352.140,00																							0,00	$ -
28C		2024-2025					$ 1.354.000,00		19,00	$ 25.726.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		PERSONAL NO PREVISTO																															0,00	$ -
N1		Especialista en Urbanismo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,20	$ 1.400.000,00																							0,00	$ -
N1A		2022-2023				$ -	$ 7.910.000,00		0,30	$ 2.373.000,00																							0,00	$ -
N1B		2023-2024				$ -	$ 8.842.000,00		1,63	$ 14.412.460,00																							0,00	$ -
N1C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N2		Arqueologo 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			1,40	$ 9.800.000,00																							0,00	$ -
N2A		2022-2023					$ 7.910.000,00		4,40	$ 34.804.000,00																							0,00	$ -
N2B		2023-2024					$ 8.842.000,00		3,26	$ 28.824.920,00																							0,00	$ -
N2C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N3		Profesional Valuatoria 2021-2022	$ 4.500.000,00		0,00	$ -			2,50	$ 11.250.000,00																							0,00	$ -
N3A		2022-2023					$ 5.065.000,00		5,70	$ 28.984.500,00																							0,00	$ -
N3B		2023-2024					$ 5.684.000,00		3,75	$ 21.315.000,00																							0,00	$ -
N3C		2024-2025					$ 6.082.000,00		5,00	$ 30.460.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
N4		Auxiliar Social 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																							0,00	$ -
N4A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,30	$ 25.538.000,00																							0,00	$ -
N4B		2023-2024					$ 2.526.000,00		7,86	$ 19.854.360,00																							0,00	$ -
N4C		2024-2025					$ 2.708.000,00		6,00	$ 16.248.000,00	0,17	$ 460.360,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0,17	$ 460.360,00
N5		Auxiliar Ambiental 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			5,83	$ 11.660.000,00																							0,00	$ -
N5A		2022-2023					$ 2.260.000,00		11,30	$ 25.741.400,00																							0,00	$ -
N5B		2023-2024					$ 2.526.000,00		6,52	$ 16.469.520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N6		Auxiliar administrativo 2021-2022	$ 1.500.000,00		0,00	$ -			5,50	$ 8.250.000,00																							0,00	$ -
N6A		2022-2023					$ 1.695.000,00		11,03	$ 18.695.850,00																							0,00	$ -
N6B		2023-2024					$ 1.895.000,00		10,10	$ 19.139.500,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N7		Especialista en derecho ambiental 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N7A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
N7B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N8		Especialista en Topografia 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N8A		2022-2023					$ 7.910.000,00		1,45	$ 11.469.500,00																							0,00	$ -
N8B		2023-2024					$ 8.842.000,00		1,66	$ 14.677.720,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N9		Especialista Electrico 2021-2022	$ 7.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N9A		2022-2023					$ 7.910.000,00		0,80	$ 6.328.000,00																							0,00	$ -
N9B		2023-2024					$ 8.842.000,00		0,66	$ 5.835.720,00																							0,00	$ -
N9C		2024-2025					$ 9.477.000,00		3,00	$ 28.431.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
N10		Auxiliar de Ingeneria 2021-2022	$ 2.000.000,00		0,00	$ -			0,00	$ -																							0,00	$ -
N10A		2022-2023					$ 2.260.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
N10B		2023-2024					$ 2.526.000,00		0,00	$ -																							0,00	$ -
N10C		Ingeniero auxiliar predial 2022-2023					$ 2.500.000,00		3,22	$ 8.050.000,00																							0,00	$ -
N11		2023-2024	$ 2.500.000,00		0,00	$ -	$ 3.158.000,00		10,28	$ 32.464.240,00																							0,00	$ -
N11A		2024-2025					$ 3.384.000,00		6,00	$ 20.304.000,00	0,17	$ 575.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,17	$ 575.280,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
29		Provision jornadas 7x24				$ 353.682.000,00				$ 353.682.000,00		$ 44.210.250,00		$ 44.210.250,00		$ 44.210.250,00		$ 44.210.250,00		$ 44.210.250,00		$ 44.210.250,00		$ 44.210.250,00										$ 353.682.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 9.977.752.000,00				$ 10.564.846.540,00		$ 94.426.630,00		$ 87.189.700,00		$ 78.616.700,00		$ 69.818.500,00		$ 72.060.450,00		$ 67.917.250,00		$ 65.511.910,00			$ -		$ -		$ -	$ 3.357.600,00		$ 610.067.980,00
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	2,36			2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 23.547.494.720,00				$ 24.980.242.553,00		$ 222.846.847,00		$ 205.767.692,00		$ 185.540.132,00		$ 164.771.660,00		$ 170.062.662,00		$ 160.284.710,00		$ 154.608.108,00		$ -		$ -		$ -	$ 7.923.936,00		$ 1.439.780.456,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2030																			
											ene-30		feb-30		mar-30		abr-30		may-30		jun-30		jul-30		ago-30		sep-30		oct-30		nov-30		dic-30		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIATICOS																													0,00	$ -
30		Viaticos Director y/o Especialistas 2021-2022	$ 200.000,00	Dia	691,00	$ 138.200.000,00			39,00	$ 7.800.000,00																					0,00	$ -
30A		2022-2023					$ 226.000,00	Dia	39,80	$ 8.994.800,00																					0,00	$ -
30B		2023-2024					$ 253.000,00	Dia	11,00	$ 2.783.000,00																					0,00	$ -
30C		2024-2025					$ 271.000,00	Dia	122,00	$ 33.062.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	3,00	$ 813.000,00	0,63	$ 171.550,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	9,63	$ 2.610.550,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
31		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido debera	$ 5.000.000,00	Mes	218,00	$ 1.090.000.000,00			30,19	$ 150.950.000,00																					0,00	$ -
31A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	34,43	$ 194.529.500,00																					0,00	$ -
31B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	23,80	$ 150.320.800,00																					0,00	$ -
31C		2024-2025					$ 6.769.000,00		108,00	$ 731.052.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	0,17	$ 1.150.730,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,17	$ 28.226.730,00
32		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder	$ 5.000.000,00	Mes	91,00	$ 455.000.000,00			1,81	$ 9.050.000,00																					0,00	$ -
32A		2022-2023					$ 5.650.000,00	Mes	1,47	$ 8.305.500,00																					0,00	$ -
32B		2023-2024					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -																					0,00	$ -
32C		2024-2025					$ 6.769.000,00	Mes	65,00	$ 439.985.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	1,00	$ 6.769.000,00	0,60	$ 4.061.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	4,60	$ 31.137.400,00
33		Equipo completo de topografia 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	222,00	$ 399.600.000,00			7,45	$ 13.410.000,00																					0,00	$ -
33A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 24.408.000,00																					0,00	$ -
33B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	11,73	$ 26.674.020,00																					0,00	$ -
33C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	157,00	$ 382.609.000,00	3,00	$ 7.311.000,00	3,00	$ 7.311.000,00	3,00	$ 7.311.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,00	$ 4.874.000,00	2,17	$ 5.288.290,00		$ -		$ -		$ -	19,17	$ 46.717.290,00
34		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concreto 2021-2022	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	110,00	$ 275.000.000,00			7,00	$ 17.500.000,00																					0,00	$ -
34A		2022-2023					$ 2.825.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 33.900.000,00																					0,00	$ -
34B		2023-2024					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	11,30	$ 35.685.400,00																					0,00	$ -
34C		2024-2025					$ 3.384.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 257.184.000,00	2,00	$ 6.768.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00	1,00	$ 3.384.000,00		$ -		$ -		$ -	9,00	$ 30.456.000,00
35		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) 2021-2022	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	112,00	$ 224.000.000,00			12,00	$ 24.000.000,00																					0,00	$ -
35A		2022-2023					$ 2.260.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 27.120.000,00																					0,00	$ -
35B		2023-2024					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 30.312.000,00																					0,00	$ -
35C		2024-2025					$ 2.708.000,00	Según comprobante por mes	75,00	$ 203.100.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00	1,00	$ 2.708.000,00		$ -		$ -		$ -	9,00	$ 24.372.000,00
		OTROS COSTOS																													0,00	$ -
36		Tiquetes aereos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible) 2021-2022	$ 1.800.000,00	Según comprobante por mes	99,00	$ 178.200.000,00			4,01	$ 7.218.000,00																					0,00	$ -
36A		2022-2023					$ 2.034.000,00	Según comprobante por mes	3,35	$ 6.813.900,00																					0,00	$ -
36B		2023-2024					$ 2.274.000,00	Según comprobante por mes	1,21	$ 2.751.540,00																					0,00	$ -
36C		2024-2025					$ 2.437.000,00	Según comprobante por mes	62,20	$ 151.581.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0,20	$ 487.400,00	2,20	$ 5.361.400,00
37		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	114,00	$ 72.162.000,00			13,00	$ 8.229.000,00																					0,00	$ -
37A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00																					0,00	$ -
37B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,70	$ 9.360.000,00																					0,00	$ -
37C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	64,00	$ 54.848.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
38		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc) 2021-2022	$ 633.000,00	Según comprobante por mes	109,00	$ 68.997.000,00			11,00	$ 6.963.000,00																					0,00	$ -
38A		2022-2023					$ 715.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 8.580.000,00																					0,00	$ -
38B		2023-2024					$ 800.000,00	Según comprobante por mes	11,80	$ 9.440.000,00																					0,00	$ -
38C		2024-2025					$ 857.000,00	Según comprobante por mes	61,00	$ 52.277.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
39		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 2021-2022	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000,00			0,61	$ 823.500,00																					0,00	$ -
39A		2022-2023					$ 1.526.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																					0,00	$ -
39B		2023-2024					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																					0,00	$ -
40		Veeduria Técnica Comunitaria 2021-2022	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	108,00	$ 21.600.000,00			0,00	$ -																					0,00	$ -
40A		2022-2023					$ 226.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																					0,00	$ -
40B		2023-2024					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
40C		2024-2025					$ 271.000,00	Según comprobante por mes	82,00	$ 22.222.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.952.459.000,00				$ 1.205.991.980,00		$ 31.136.000,00		$ 27.754.000,00		$ 27.754.000,00		$ 24.675.550,00		$ 16.178.130,00		$ 10.966.000,00		$ 10.966.000,00		$ 11.360.290,00		$ 2.708.000,00		$ 487.400,00		$ 4.874.000,00		$ 168.881.370,00
		Valor Total Basico				$ 26.459.953.720,00				$ 14.124.487.079,00		$ 253.984.847,00		$ 233.521.692,00		$ 213.264.132,00		$ 182.630.350,00		$ 180.949.790,00		$ 181.026.682,00		$ 171.250.710,00		$ 165.988.398,00		$ 2.708.000,00		$ 487.400,00		$ 12.797.936,00		$ 1.608.641.827,00
		Provisión para ajustes y frente adicional:				$ 1.651.186.984,00				$ 8.475.790,00																								$ -
		Subtotal Costos basicos				$ 28.151.140.704,00				$ 14.132.962.869,00		$ 253.984.847,00		$ 233.521.692,00		$ 213.264.132,00		$ 182.630.350,00		$ 180.949.790,00		$ 181.026.682,00		$ 171.250.710,00		$ 165.988.398,00		$ 2.708.000,00		$ 487.400,00		$ 12.797.936,00		$ 1.608.641.827,00
		IVA (19%)				$ 5.348.716.734,00				$ 2.685.362.945,00		$ 48.257.121,00		$ 44.369.121,00		$ 40.520.885,00		$ 34.699.766,00		$ 34.380.460,00		$ 34.395.446,00		$ 32.537.635,00		$ 31.537.796,00		$ 514.520,00		$ 92.606,00		$ 2.431.608,00		$ 305.641.947,00
		Costo Total				$ 33.499.857.438,00				$ 16.818.325.814,00		$ 302.241.968,00		$ 277.890.813,00		$ 253.785.017,00		$ 217.330.116,00		$ 215.330.250,00		$ 215.424.128,00		$ 203.788.345,00		$ 197.526.194,00		$ 3.222.520,00		$ 580.006,00		$ 15.229.544,00		$ 1.914.285.714,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Según numeral 6.1 de documento 05. Metodología y plan de cargas modulo 1 al 6, establece lo siguiente:
" 6.1 Ajustes

El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."

1) En razón de lo anterior, el contrato de interventoría 971-2021 cumplió la anualidad razón por la cual se realiza ajuste de sueldos y tarifas para el periodo de julio 2024 a junio 2025, tomando como factor, el cociente entre el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica simplificada (febrero de 2021)
IPC Enero de 2021 = 105,91
IPC junio de 2023 = 143,38
Factor = 1,353790054458408
Modificación No. 7 del 09 de julio de 2024.

2) Adicionalmente se informa que por error involuntario dentro del acumulado del acta 37 no se incluyo las dedicaciones ejecutadas en el acta de costos No 29 octubre del 2023, por lo cual se generan 2 columnas nuevas con el acumulado al acta No 37 corregido, siendo los siguientes ajustes: a) Total dedicación y/o valor acumulado en ingeniero residente, ingeniero auxiliar, especialista ambiental, especialista en geología y/o geotecnia, estructuras, diseño geométrico, transito, sostenibilidad, líder de integración, profesional social, ambiental, técnico predial, abogado, inspector, topógrafo inspector, laboratorista inspector, inspector SST, cadenero, auxiliar de laboratorio, conductor, campamentera, especialista en urbanismo, arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en topografía e ingeniero auxiliar predial.

3) Se ajustan las dedicaciones del segundo y/o tercer año de tarifas para el especialista en diseño geométrico, transito, profesional valuatoria y auxiliar social. Con el fin de que las dedicaciones disponibles sean las mismas a las ejecutadas

4) Por necesidades del contrato 971-2021 en garantizar la supervisión y control de las actividades del contrato 989-2021, se aumentan las dedicaciones en 6 H-mes para la auxiliar social e ingeniero auxiliar predial.

5) Para efectos del acta de modificación y con el fin tener un mayor aprovechamiento de los recursos de contrato, se restaron las dedicaciones de aquel personal que no utilizo la totalidad de las dedicaciones asignadas en actualizaciones de tarifas anteriores, con el fin mitigar la reducción de las dedicaciones en el plazo restante del contrato con las nueva actualización de tarifas.

6) Teniendo en cuenta que las actividades de construcción de la segunda calzada de la variante de Zipaquirá se encuentra en finalización, no se requiere continuar con el auxiliar administrativo y se utilizará el cargo de secretaria

7) Se mantiene el especialista en urbanismo debido a que aun se encuentra pendiente finalizar las actividades de urbanismo en la glorieta de Ave Colombiana en la Variante de Zipaquirá.

8) Se mantiene dedicaciones del arqueólogo, profesional valuatoria, auxiliar social, ingeniero auxiliar predial, especialista eléctrico debido a que se encuentran pendiente iniciar las actividades de construcción de la segunda calzada en el tramo 2 entre Casablanca - Ubaté, se resalta que esta en proceso actividades de adquisición predial, socializaciones y actas de vecindad de inicio en dicho tramo.

9) No se requiere mas del especialista en topografía, especialista en derecho ambiental, auxiliar de Ingeniería, por tanto no se actualizan las tarifas y se eliminan las dedicaciones sobrantes, pasándolas a la provisión de ajustes y frente adicional.

10) En otros costos se disminuyen el ítem de elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 (No. orden 39), en vista que para la ejecución del contrato no se requiere mas.

11) Los siguientes ítems no se requieren para el control y supervisión de las actividades de interventoría y por tanto no se realiza la actualización de las tarifas para el periodo 2024-2025: Auxiliar ambiental, auxiliar administrativo, especialista en derecho ambiental, especialista en topografía, auxiliar de ingeniería y en otros costos elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por COVID -19

12) Finalmente ajustando la actualización de sueldos y tarifas para la anualidad 2024-2025, se utilizan los recursos de la provisión para ajustes y frente adicional por un valor total de $ 189.971, obteniendo un saldo en la bolsa total de $ 8.475.790

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos se controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JUAN MANUEL MENDEZ PIRA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matricula Profesional No.: 25202-37320 CND

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 25202-245533 CND

Original: Archivo de Gestion del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo No. 19.

Plan de Cargas

PERSONAL DE OBRA

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)
3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (9 PERSONAS)
1 CUADRILLA ESPACIO PÚBLICO (7 PERSONAS)
1 CUADRILLA PUENTE PEATONAL (7 PERSONAS)
1 CUADRILLA ANDAMIOS (10 PERSONAS)
1 CUADRILLA TAPAHUECOS (7 PERSONAS)
1 CUADRILLA DEMARCACIÓN (7 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES

MOC-17 : $6 m^3$

CONCRETO 28MPa : $5 m^3$

NOTA:

· CON RELACIÓN AL CONCRETO ESTAMPADO SE REQUIERE QUE EL COLOR SE AJUSTE A LO APROBADO EN EL DISEÑO (GRIS). EN LOS TRABAJOS REALIZADOS AYER EL ESTAMPADO QUEDÓ DE COLOR BLANCO, GENERANDO PAÑOS DE DIFERENTE COLOR QUE NO CORRESPONDEN CON EL DISEÑO, SE DEBE SOLUCIONAR ESTE TEMA Y NO CONTINUAR ESTAMPANDO CON COLOR DIFERENTE AL DE DISEÑO.

El desmoldante aplicado en el concreto estampado es incoloro, es decir el concreto queda gris como está en el diseño.

→ En tramo 2 (Casablanca - Ubaté) se aprueba construcción de filtro a ambos costados de la vía del K44+180 a K44+340.

Victor Ramos L. Smith Ramos A.

01/05/2025 JUEVES

CLIMA SECO

ACTIVIDADES

TRAMO 1

FRENTE 2 (K27+0-K34+000)

PUENTE PEATONAL ARMADO DE ACERO CURVA 3 DE RAMPA 1.

ESPACIO PÚBLICO, DILATACIONES EN CONCRETO ESTAMPADO PAÑO 80

GLORIETA K0+000-K0+030 ESCARIFICACIÓN DE MATERIAL DE Sta CAPA

OBRA N°4:- RETIRO DE MATERIAL DERRUMBE FILTRO OCCIDENTAL CANAL DE LIMPIEZA.

- ENCOFRADO ÚLTIMA SECCIÓN MURO OCCIDENTAL MÓDULO 6 CANAL DE ACCESO.
- DESENCOFRADO ULTIMA SECCIÓN MURO OCCIDENTAL MODULO 7 CANAL DE ACCESO.
- ENCOFRADO ÚLTIMA SECCIÓN MURO ORIENTAL MÓDULO 8 CANAL DE ACCESO.

Powered by CamScanner

MAQUINARIA

- 1 MOTONIVELADORA
- 1 RETROEXCAVADORA
- 1 VIBROCOMPACTADOR
- 1 BULLDOZER

PERSONAL DE OBRA

- 2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)
- 2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)
- 3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (9 PERSONAS)
- 1 CUADRILLA PUENTE PEATONAL (7 PERSONAS)
- 1 CUADRILLA ESPACIO PÚBLICO (7 PERSONAS)

Inalquota

02/05/2025 VIERNES

LLUVIAS MEDIDAS ENTRE 12m y 1pm.

ACTIVIDADES.

TRAMO 1

FRENTE 2 (K27+950-K34+000).

PUENTE PEATONAL FUNDIDA DE CURVA 3 DE RAMPA 1.

GLORIETA: -ADECUACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES PÓRTICO DE SALIDA LADO ORIENTAL

-INICIA EXCAVACIÓN PARA CUNETA EN ISLA CENTRAL.

-K0+000-K0+030 INSTALACIÓN DE 6ta CAPA DE TERRAPLÉN.

ESPACIO PÚBLICO: -ESCORIFICACIÓN DE SUBBASE PAÑO 8B.

-INSTALACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO PAÑO 8C

OBRAS N°19: -ENCOFRADO 4ta SECCIÓN DE MUROS MÓDULO 5 CANAL DE ACCESO

-FUNDIDA 4ta SECCIÓN DE MUROS MÓDULO 5 y 8 CANAL DE ACCESO.

TRAMO 2

K44+370-K44+390 INSTALACIÓN 7ma CAPA DE TERRAPLÉN.

TAPAHUECOS

RUTA 45 A 04, TAPUSA, PR48 a PR 53, TAPAHUECOS CON MDC-19

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 3 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 3 VIBROCOMPACTADORES, 3 BENTÍN, 1 DUMPER, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARGOTANQUE, 1 COMPACTO, 1 RODILLO, 1 TELEHANDLER, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 CARRO ELEVADOR, 1 FINISHER, 1 IRRIGADOR, 1 COMPRESOR.

PERSONAL DE OBRA.

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (9 PERSONAS)

1 CUADRILLA DERECHO PROTOCOLAR (3 PERSONAS)

1 CUADRILLA ESPACIO PÚBLICO (3 PERSONAS)

1 CUADRILLA TAPAHUECOS (3 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES.

B-200 : 96m³

MDC-19 : 6m³

CONCRETO 28MPa:

NOTA: SE REITERA LA NECESIDAD DE ADELANTAR TRABAJOS DE TAPAHUECOS DANDO PRIORIDAD CON LOS HUECOS PEQUEÑOS Y PROFUNDOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS EN LA VÍA. DEBEN DISPONER DE HERRAMIENTAS COMO BARRA O PICO Y PALAS PARA RETIRAR PAVIMENTO QUE ESTÉ SUELTO ANTES DE LIGAR Y COLOCAR LA MEZCLA ASFÁLTICA, NO SE ACEPTA LA COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA SOBRE PAVIMENTO QUE PRESENTE AGRIETAMIENTO SEVERO Y MATERIAL YA DESPRENDIDO SIN ANTES REALIZAR EL RETIRO. SE INSISTE EN APROVECHAR LOS VIAJES DE MEZCLA PARA TAPAR LA MAYOR CANTIDAD DE HUECOS EN UNA JORNADA Y ASÍ MINIMIZAR RIESGOS DE ACCIDENTES TENIENDO EN CUENTA QUE LA ACTIVIDAD NO SE ESTÁ EJECUTANDO DE MANERA PERMANENTE TODOS LOS DÍAS COMO SE COMPROMETIERON, SINO ESPORÁDICAMENTE CUANDO NO SE REALIZA BACHEO Y/O PARCHEO.

De acuerdo a reunión sostenida en el INVIAS, el Consorcio Vial MHC 063 realiza unicamente bacheo y/o parcheo con respecto a las actividades de mantenimiento.
Esto no ha sido oficializado a la Interventoría por parte de INVIAS. V°B° Ramon

Juanita Ramon
H ESH

03/05/2024 - 04/05/2025 SÁBADO - DOMINGO.

SÁBADO : CLIMA SECO

DOMINGO: LLUVIAS FUERTES ENTRE 5pm Y 8pm

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN OBRA.

V°B° Ramon L. Juanita Ramon
H ESH

05/05/2025 LUNES

LLUVIAS MODERADAS ENTRE 12a Y 4am, ENTRE 6am Y 7am, ENTRE 3pm Y 4pm, ENTRE 9pm Y 12a.

ACTIVIDADES

TRAMO 1

FRENTE 2 (Km 7+110 - K3+000)

ESPACIO PÚBLICO:- CONFORMACIÓN DE SUBBASE PAÑO 8A.

- INSTALACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO PAÑO 8B RAMPA 1.

CONTENSIÓN ORIENTAL CONFORMACIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN EN ISLETA.

GLORIETA INSTALACIÓN DE POSTES PARA LUMINARIAS COSTADO OCCIDENTAL DE CANAL DE ACCESO

OBRA N:19:- CONTINUÁ ADECUACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES PÓRTICO DE SALIDAS.

- ENCOFRADO SECCIÓN FINAL DE MUROS DE MÓDULOS 3 y 4 CANAL DE ACCESO.

TRAMO 2.

K44+370-K44+390 INSTALACIÓN DE 8va CAPA DE TERRAPLÉN.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 1 RETROCARGADOR, 1 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 1 DUMPER,

3 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENTIN, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGÓNERO, 1 CARROTANQUE, 1 TRACTOR,

1 CAMABAJA, 1 TELEHANDLER, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 FINISHER,

1 CARRO ELEVADOR.

PERSONAL DE OBRA

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (9 PERSONAS)

1 CUADRILLA ESPACIO PÚBLICO (10 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES.

B-200: 60 m³.

Vo.Bo. Ruth Ramos P.
Ing. Ruth Ramos P.
Ing. Civil
M. Esp.

06/05/2025 MARTES

LLUVIAS MODERADAS ENTRE 12a y 4am, ENTRE 1pm y 4pm y ENTRE 7pm y 12a

ACTIVIDADES

TRAMO 1.

FRENTE 2. (K2+950-K3+000)

ESPACIO PÚBLICO:- LIBERACIÓN DE SUBBASE PAÑO 8A y 8G

- RETIRO DE FALLOS, INSTALACIÓN DE SUBBASE, FRESADO Y CEMENTO EN CILCORRUTA.

GLORIETA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DOBLES COSTADO OCCIDENTAL CANAL DE ACCESO

OBRA Nº 19:- CONSTRUCCIÓN DE 1er SECCIÓN DE GAVIONES PÓRTICO DE SALIDA.

- ENCOFRADO SECCIÓN FINAL DE MUROS MÓDULOS 3 a 10 CANAL DE ACCESO.

TRAMO 2.

K44+360-K44+390 INSTALACIÓN DE 5ta CAPA DE TERRAPLÉN.

MAQUINARIA.

2 RETROEXCAVADORAS, 1 RETROCARGADOR, 1 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 1 DUMPER,

3 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENTIN, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE,

Powered by CamScanner

1 LUMBADA, 1 TRACTOR, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 FINISHER,
1 CARRO ELEVADOR
PERSONAL DE OBRA
2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)
3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (9 PERSONAS)
1 CUADRILLAS ESPACIO PÚBLICO (10 PERSONAS).
RELACIÓN DE CANTIDADES
B-200: 30 m³.

07/05/2025 MIÉRCOLES
LLUVIA MODERADAS ENTRE 12M Y 4PM Y ENTRE 1PM - 2PM.
ACTIVIDADES
TRAMO 1.
FRENTE 2 (K2+950-K3+000)
- ESPACIO PÚBLICO:- INSTALACIÓN DE PRETIL EN RAMPA DE ACCESO A ESPACIO PÚBLICO
- INSTALACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO PAÑO 8A Y 8G
- OBRA N°19:- CONSTRUCCIÓN DE 2DA Y 3ER SECCIÓN DE GRADAS PÓRTICO DE SALIDA.
- FUNDIDA DE SECCIÓN FINAL DE MURO ORIENTAL MÓDULOS 3 Y 4 CANAL DE ACCESO
- ENCOFRADO ÚLTIMA SECCIÓN DE MURO ORIENTAL MÓDULO 4 CANAL DE ACCESO.
- FUNDIDA DE MURO ORIENTAL MÓDULO 4 CANAL DE ACCESO.
- INSTALACIÓN DE GEOBRÉN COSTADO ORIENTAL DE CANAL DE ACCESO.

MAQUINARIA
2 RETROEXCAVADORAS, 2 RETROCARGADOR, 2 BULDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 1 DUMPER,
3 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENTÍN, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERO, 1 CARROTANQUE,
1 LUMBADA, 1 TELEHANDLER, 1 TRACTOR, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR,
1 CARRO ELEVADOR, 1 FINNISHER.
PERSONAL DE OBRA
2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)
3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (9 PERSONAS)
1 CUADRILLAS ESPACIO PÚBLICO (10 PERSONAS)
RELACIÓN DE CANTIDADES.
CONCRETO 28 MPa:

Powered by CamScanner

08/05/2025 JUEVES.

LLUVIAS MODERADAS ENTRE 12m y 1pm y ENTRE 4pm-5pm.

ACTIVIDADES

TRAMO 1.

FRENTE 2 (K27+50-K3+000).

- GLORIETA: - CONSTRUCCIÓN OCCIDENTAL EXCAVACIÓN PARA CUNETA.
  - CONFORMACIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN EN ISLA CENTRAL.
  - LLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN COSTADO OCCIDENTAL DE CANAL DE ACCESO.
- ESPACIO PÚBLICO: - INSTALACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO EN PAÑO 17
  - FUNDIDA DE RAMPA PAÑO 17.
  - K0+80-K0+100 INSTALACIÓN DE MATERIAL DE TERRAPLÉN.
- OBRA N°19: - CONSTRUCCIÓN 3er NIVEL DE CAVIDADES Y PROTECCIÓN EN CONCRETO PÓRTICO DE SALIDA
  - INSTALACIÓN DE GEOMALLA COSTADO ORIENTAL DE CANAL DE ACCESO.
  - FUNDIDA DE SECCIÓN FINAL MÓDULO 5° CANAL DE ACCESO.
  - FUNDIDA DE MURO ORIENTAL MÓDULOS 10 y 11 CANAL DE ACCESO.

TRAMO 2.

K447360-K447370 INSTALACIÓN DE 6to CAPA DE TERRAPLÉN.

K447370-K447390 INSTALACIÓN DE 9no CAPA DE TERRAPLÉN.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 1 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 1 DUMPER, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENITÍN, 20 CAMBOS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERO, 1 CARROTANQUE, 1 CAMA BAJA, 1 TELEHANDLER, 1 TRACTOR, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 CARRO ELEVADOR, 1 FINISHER.

PERSONAL DE OBRA

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)

2 MADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

3 MADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (9 PERSONAS)

1 MADRILLA ESPACIO PÚBLICO (10 PERSONAS).

RELACIÓN DE CANTIDADES.

B-200: 180m³

CONCRETO 28MPa:

09/05/2025 VIERNES.

LLUVIAS MODERADAS ENTRE 1pm y 2Pm.

ACTIVIDADES

TRAMO 1.

FRENTE 2 (K0+750-K3+000)

- ESPACIO PÚBLICO ORIENTAL ESCARIFICACIÓN DE VÍA POR CAMBIO SECTOR AUE COLOMBIANA.
- GLORIETA CONECTANTE OCCIDENTAL CONFORMACIÓN DE TERRENO PARA GLORIETA.
- GLORIETA INSTALACIÓN DE POSTE PARA LUMINARIA 52
- OBRAS N° 19 FUNDICIÓN DE SECCIÓN FINAL DE MURO MÓDULOS 2 y 9.

TAPAHUECOS

- RUTA 45A04, TRAMO, ENTRE PR53 y PR54 SE REALIZO CON MDC-19.
- SE REALIZO ARREGLO DE ENTRADA A PUENTE NACIONAL.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 2 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENITIN, 1 DUMPER, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTO HORMIGONERO, 2 CARROTANQUE, 1 CAMABAJA, 1 TELEHANDLER, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 TRACTOR, 1 CARRO ELEVADOR, 1 FINISHER.

PERSONAL DE OBRA

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)
3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICOS (9 PERSONAS)
1 CUADRILLA ESPACIO PÚBLICO (10 PERSONAS)
1 CUADRILLA TAPAHUECOS (7 PERSONAS).

RELACIÓN DE UNIDADES

MDC-19 : 7 m³
CONCRETO 28MPa

NOTA:

SE REALIZO INSTALACIÓN DE TERRAPLÉN SIN REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE TALUD ESCALONADO PARA EVITAR UN PLANO DE FALLA.

Las capas de terraplen en glorieta (K0+000 - K0+040) se le realizó talud escalonado mediante capas de instalación de B200. En el chat de Bitácora en conjunto con interventoría se envió el registro fotográfico.

Yonth Roman
INGESH

10/05/2025-11/05/2025 SÁBADO-DOMINGO

CLIMA SECO

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN OBRA.

Yonth Roman
INGESH

12/05/2025 LUNES.

CLIMA SECO

ACTIVIDADES

FRENTE 2 (K27+50-K31+000).

-PUENTE PEATONAL INSTALACIÓN DE GROUTING EN PILOTES A, B, D, E DE RAMPA 1.

-ESPACIO PÚBLICO INSTALACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO COSTADO OCCIDENTAL.

-GLORIETA K0+005-K0+030 INSTALACIÓN 7mq CAPA DE TERRAPLÉN.

-GLORIETA ACONECTANTE OCCIDENTAL CONTINÚA CONFORMACIÓN DE TERRENO PARA CUNETA.

-OBRA N°19 ARMADO DE ACERO DE BORDILLO DE PLATA TRIANGULAR PÓRTICO DE SALIDA.

TRAMO 2.

K44+370-K44+390 INSTALACIÓN DE 10mq y 11mq CAPA DE TERRAPLÉN.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 2 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 1 DUMPER, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENITÍN, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERO, 1 CARROTANQUE, 1 CAMABAJA, 1 TELEHANDLER, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 TRACTOR, 1 CARRO ELEVADOR, 1 FINISHER, 1 EQUIPO DE DEMARCACIÓN.

PERSONAL DE OBRA.

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (9 PERSONAS)

1 CUADRILLA PUENTE PEATONAL (10 PERSONAS)

1 CUADRILLA ESPACIO PÚBLICO (10 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES.

B-200: 120m³.

Victor Bravo C. - Judith Ramos
RESID

13/05/2025 MARTES.

CLIMA SECO

ACTIVIDADES

TRAMO 1.

FRENTE 2 (K27+50-K31+000)

-PUENTE PEATONAL INSTALACIÓN DE GROUTING EN PILOTE A, B y C DE RAMPA 1.

ESPACIO PÚBLICO INSTALACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO COSTADO OCCIDENTAL.

GLORIETA:- K0+000-K0+030 INSTALACIÓN DE 8va CAPA DE TERRAPLÉN.

-INSTALACIÓN DE EMPRADIZADO EN ISLETA ORIENTAL Y OCCIDENTAL.

-GLORIETA ACONECTANTE OCCIDENTAL K0+020-K0+125 FUNDIDA DE CUNETA.

-OBRA N° 19 FUNDIDA DE REALCE DE MUROS MÓDULO 1.

Powered by CamScanner

OBRA N°19 FUNDIDA DE MURO ORIENTAL MÓDULOS 10 y 11 CANAL DE ACCESO.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 2 RETROCARGADORES, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 MINICARGADOR, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENTIÑA, 1 DUMPER, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERO, 1 TRACTOR, 1 CORROTANQUE, 1 CAMABAJA, 1 ENCOFRADOR DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 CARRO ELEVADOR

PERSONAL DE OBRA

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (9 PERSONAS)

1 CUADRILLA PUENTE PEATONAL (8 PERSONAS)

1 CUADRILLA ESPACIO PÚBLICO (10 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES

CONCRETO 28 MPa:

14/05/2025 MIÉRCOLES

CLIMA SECO

ACTIVIDADES

TRAMO 1

FRENTE 2 (K21+950-K3+000)

PUENTE PEATONAL:- INSTALACIÓN DE GROUTING EN PILA 1

-FUNDIDA DE MUROS DE MÓDULO DE ACCESO RAMPA 2

CONECTANTE SUR A GLORIETA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS S33 y J34

CONECTANTE ORIENTAL INSTALACIÓN DE LUMINARIA S32 SECTOR AVE COLOMBIANA

GLORIETA:- INSTALACIÓN DE LUMINARIA S49 y J60

-KOTOOK:-KOKOO INSTALACIÓN DE 8va CAPA DE TERRAPLÉN

OBRA N°19 FUNDIDA DE BORDILLO LOSA TRIANGULAR PÓRTICO DE SALIDA

TRAMO 2.

-K44+340-K44+360 INSTALACIÓN DE 4ta CAPA DE TERRAPLÉN

-K44+360-K44+370 INSTALACIÓN DE 7ma CAPA DE TERRAPLÉN

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 2 RETRO CARGADORES, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENTIÑA, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 DUMPER, 1 AUTOHORMIGONERO, 1 TRACTOR, 1 CORROTANQUE, 1 CAMABAJA, 1 TELEMANDO, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 CARRO ELEVADOR, 1 EQUIPO DE DEMAR COLIÓN.

PERSONAL DE OBRA
2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)
3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (9 PERSONAS)
1 CUADRILLA PUENTE PEATONAL (8 PERSONAS)
EJECUCIÓN DE CANTIDADES
B-200: 138m³
CONCRETO 28 MPa:

15/05/2025 JUEVES
LLUVIAS MODERADAS ENTRE 12m y 1pm
ACTIVIDADES
TRAMO 1.
FRENTE 2 (K2+950-K3+000).
-PUENTE PEATONAL DESENCOFRE DE MUROS DE MÓDULO DE ACCESO RAMPA 2
-GLORIETA: -INICIA CONFORMACIÓN DE MATERIAL EN ISLA CENTRAL.
-INSTALACIÓN DE LUMINARIA S25 y S26.
GLORIETA A CONECTANTE ORIENTAL LIMPIEZA PARA TRAMO DE VÍA FALTANTE.
-CONECTANTE NORTE EXCAVACIÓN MANUAL PARA DESCOLE DE CUNETA A OBRA N°19A.
ESPACIO PÚBLICO INSTALACIÓN DE BORDILLO COSTADO OCCIDENTAL.
MAQUINARIA
2 RETROEXCAVADORAS, 2 RETROCARGADORES, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 MINICARGADOR, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENTÍN, 1 DUMPER, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 TRACTOR, 1 CARROTANQUE, 1 CAMABAJA, 1 TELEHANDLER, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CAMIONETA, 1 CARGADOR, 1 CARROELEVADOR.
PERSONAL DE OBRA
2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)
3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (9 PERSONAS)
1 CUADRILLA PUENTE PEATONAL (8 PERSONAS)
1 CUADRILLA ESPACIO PÚBLICO (8 PERSONAS)
NOTA:
SE RELVERDA AL CONTRATISTA QUE PARA LA ACTIVIDAD DE DEMARCACIÓN SE DEBE CONFIRMAR PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA INTERVENTORÍA, EL DÍA DE AYER INDICARON EN EL CUADRO DE ACTIVIDADES DEL DÍA "DEMARCACIÓN SI EL CLIMA LO PERMITE" Y NO CONFIRMARON. LA ACTIVIDAD SE REALIZÓ SIN

Powered by CamScanner

ACOMPAÑAMIENTO DE LA PARTE TÉCNICA TANTO DE CONTRATISTA COMO DE INTERVENTORÍA, ADICIONALMENTE, NO ENVIARON REGISTRO FOTOGRÁFICO. BAJO ESTA CONDICIÓN, NO SE PUEDE VALIDAR LA ACTIVIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.

El contratista reporta la actividad programada, en el día se presentó el clima seco lo cual permitió ejecutar la actividad, al estar programada debería ingresar para acta de cobro

Vo.Bo. Ing. Judith Ramírez
ESH

16/05/2025 VIERNES.

ACTIVIDADES.

TRAMO 1.

FRENTE 2 (K27+850-K3+000).

-PUENTE PEATONAL - INSTALACIÓN DE GROUTING EN PILA 3.

-LIBERACIÓN 1er CAPA EN ACCESO A RAMPA 2.

ESPACIO PÚBLICO LIBERACIÓN DE SUBBASE Y FUNDIDA DE RAMPA DE ACCESO OCCIDENTAL.

GLORIETA CONTINÚA CONFORMACIÓN DE MATERIAL EN ISLA CENTRAL.

CONECTANTE OCCIDENTAL, KOTIDO, EXCAVACIÓN, RAJÓN Y TERRAPLÉN EN ZONA DE PARADERO

CONECTANTE NORTE CONFORMACIÓN Y FUNDIDA DE SOLADO PARA DESCOLE DE CUNETA

CONECTANTE SUR CORTE DE ASFALTO PARA BORDILLO.

OBRA N°19 INSTALACIÓN DE PRESADO, ARMADO DE ACERO Y FUNDIDA DE SOLERA DE BOX DE TRANSICIÓN.

TRAMO 2.

-K44+385, OBRA N°32, LLEGADA A OBRA DE TUBERÍA 900mm

-K44+340-K44+360 INSTALACIÓN DE 5ta CAPA DE TERRAPLÉN

-K44+360-K44+390 INSTALACIÓN DE 6ta CAPA DE TERRAPLÉN.

MAQUINARIA.

2 RETROEXCAVADORAS, 1 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 MINICARGADORES, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENITÍN, 1 DUMPER, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOMIXER, 1 CARROTANQUE, 1 CAMA BAJA, 1 TELEMANDER, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 TRACTOR, 1 CARRO ELEVADOR

PERSONAL DE OBRA

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (9 PERSONAS)

1 CUADRILLA PUENTE PEATONAL (8 PERSONAS)
1 CUADRILLA ESPACIO PÚBLICO (8 PERSONAS)
RELACIÓN DE CANTIDADES.
B-200: 100 m³

17/05/2025 - 18/05/2025 SÁBADO - DOMINGO
SÁBADO: LLUVIAS MODERADAS ENTRE 9am - 11am y ENTRE 8pm y 12a
DOMINGO: LLUVIAS MODERADAS ENTRE 12a y 4am, ENTRE 6pm y 12a

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN OBRA.

19/05/2025 LUNES.
LLUVIAS MODERADAS ENTRE 12a y 4am, ENTRE 6am y 7am, ENTRE 9am y 10am y ENTRE 2pm y 3pm
ACTIVIDADES.
TRAMO 1
FRENTE 2 (K21+750 - K23+000)
PUENTE PEATONAL: - INSTALACIÓN DE NEOPRENO PARA MÓDULO DE INICIO RAMPA 2.
- ENCOFRADO PARA GROUTING PILA 2.
GLORIETA CONTINÚA CONFORMACIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN EN ISLA CENTRAL.
CONECTANTE NORTE EXCAVACIÓN PARA DESCOLE DE CUNETA CALZADA EXISTENTE.
CONECTANTE SUR CONTINÚA EXCAVACIÓN PARA BORDILLO.
MAQUINARIA
2 RETROEXCAVADORAS, 2 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 MINICARGADOR, 1 DUMPER, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 BÉNITIN, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE, 1 CAMABAJA, 1 TELEHANDLER, 1 TRACTOR, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 CARRO ELEVADOR
PERSONAL DE OBRA
2 COMISIONES TOPOGRÁFICOS (8 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)
3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (9 PERSONAS)
1 CUADRILLA PUENTE PEATONAL (7 PERSONAS)
RELACIÓN DE CANTIDADES
EXCAVACIÓN: 18 m³

20/05/2025 MARTES.

LLUVIAS MODERADAS ENTRE 12a y 4am, ENTRE 7am y 8am, ENTRE 10am y 11am y ENTRE 1pm y 2pm.

ACTIVIDADES

TRAMO 1.

FRENTE 2 (K2+950 - K3+000)

-PUENTE PEATONAL: INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL EN PILA 2 Y PILA 3.

- ENCOFRADO DE PEDESTAL PILOTE V RAMPA 2.

-GLORIETA CONTINÚA CONFORMACIÓN DE MATERIAL EN ISLA CENTRAL

ESPACIO PÚBLICO EXCAVACIÓN PARA BORDILLO CONECTANTE OCCIDENTAL.

-CONECTANTE SUR FUNDIDA DE BORDILLO EN SEPARADOR

-OBRAS N° 19: - EXCAVACIÓN PARA TUBERÍA DE CAJA 1 A PÓRTICO NORTE SECTOR RAMPA 2

- LLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN COSTADO ORIENTAL DE CANAL DE ACCESO.

RUTA 45 A 05

ATENCIÓN DE DERRUMBE EN EL PRISMOSO SECTOR DE CAPELLANÍA

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 1 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 2 MINICARGADORES, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENTÍN, 1 DUMPER, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE, 1 TRACTOR, 1 COMBOJA, 1 TELEHANDLER, 1 ENCOFRADOR DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 CARRO ELEVADOR.

PERSONAL DE OBRA

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (9 PERSONAS)

1 CUADRILLA PUENTE PEATONAL (8 PERSONAS)

1 CUADRILLA ESPACIO PÚBLICO (10 PERSONAS)

NOTA:

- NO SE RECONOCERÁ LA ACTIVIDAD DE LA CUNETA EN LA CONECTANTE NORTE HASTA TANTO NO SE REALICE CON UNA CONFIGURACIÓN APROPIADA.
- SE SOLICITA ENTREGAR COMPLETO EL DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO EN PLANTA Y SECCIONES TRANSVERSALES Y QUE CONTEMPLE LAS OBRAS DE RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS LLUVIAS. EN ESPECIAL, LA REJILLA AL INICIO DEL ESPACIO PÚBLICO DADO QUE NO RECIBE LAS AGUAS LLUVIAS QUE BAJAN POR LA CUNETA FRENTE AL CONJUNTO RIVERAS DE SIBERIA

-Se realizarán los respectivos ajustes del canal conectante norte.

Ing. Residente

Ing. SST

21/05/2025 miércoles

LLUVIAS MODERADAS ENTRE 12a y 4am, ENTRE 6am y 7am Y ENTRE 1pm y 2pm.

ACTIVIDADES

TRAMO 1

FRENTE 2 (K2+750-K3+000).

-PUENTE PEATONAL:- ENCOFRADO DE PEDESTALES PILA 4.

- INSTALACIÓN DE NEOPRENO ENTRE RAMPA 1 y PASARELA Y ENTRE RAMPA2 Y PASARELA.

ESPACIO PÚBLICO EXCAVACIÓN PARA BORDILLO EN CICLORRUTA CONECTANTE OCCIDENTAL.

-CONECTANTE SUR:- INSTALACIÓN DE TRITURADO PARA TUBERÍA CONEXIÓN SUMIDERO SP9 A CAJA 6

- DEMOLICIÓN EN CAJA OBRA N°18 PARA CONEXIÓN DE TUBERÍA.

- FUNDIDA DE SOLADO SUMIDERO SP-9

- DILATACIONES EN BORDILLO DE SEPARADOR.

-CONECTANTE NORTE CORTE DE ASFALTO PARA BORDILLO EN SEPARADOR

-GLORIETA INICIO DE EMPRADIZADO EN ISLA CENTRAL.

OBRA N°19:- LLENO CON 4ta CAPA DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN, RAJÓN Y MATERIAL DE TERRAPLÉN COSTADO OCCIDENTAL DE CANAL DE ACCESO.

- LLENO CON 6ta CAPA DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN COSTADO ORIENTAL CANAL DE ACCESO

TRAMO 2

-INICIO DE ACTIVIDADES PARA TRASLADO DE JAGÜEY EN PREDIO 31

TAPAHUECOS.

-RUTA 45 AOS, SUSA, ENTRE PR25+900 Y PR27+000 CON MDC-19.

ATENCIÓN DE DERRUMBES. RUTA 45 AOS.

-PR25+000 CONTINÚA ATENCIÓN DE DERRUMBE EN EL SECTOR DE CAPELLANÍA.

-PR24+300 SE ATIENDE DERRUMBE EN EL SECTOR DE SUSA.

MAQUINARIA.

1 RETROEXCAVADORA, 2 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 2 MINICARGADORES, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENTÍN, 1 DUMPER, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE, 1 CAMIONETA, 1 TRACTOR, 1 TELEHANDLER, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR,

PERSONAL DE OBRA.

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

3 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICOS (9 PERSONAS)

1 CUADRILLA PUENTE PEATONAL (10 PERSONAS)

1 CUADRILLA ESPACIO PÚBLICO (8 PERSONAS)

1 CUADRILLA TAPAHUECOS (7 PERSONAS)

Powered by CamScanner

RELACIÓN DE CANTIDADES

MDC-19: 7m³

Victor Ramos J. Judith Ramos
Ing. ESH

22/05/2025 JUEVES

LLUVIAS MODERADAS ENTRE 2am y 5am y ENTRE 7am y 10am

ACTIVIDADES

TRAMO 1

FRENTE 2 (K27+750-K31+000).

- PUENTE PEATONAL INSTALACIÓN DE GROUTING EN PILA 4 y PILOTES R, T y V.
- ESPACIO PÚBLICO CONTINÚA INSTALACIÓN DE BORDILLOS PARA CICLORRUTA.
- GLORIETA: - CONTINÚA EMPRADIZADO EN ISLA CENTRAL
  - INSTALACIÓN DE RAJÓN COSTADO OCCIDENTAL DE CANAL DE ACCESO.
  - ARMADO DE ACERO PLACA INFERIOR DE SUMIDERO SP-9.
- CONECTANTE SUR: - CONFORMACIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN EN SEPARADOR.
  - CONTINÚA DEMOLICIÓN DE MURO DE OBRA N°18 PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE SUMIDERO SP-9
- CONECTANTE OCCIDENTAL CONFORMACIÓN DE MATERIAL EN ESPALDAR DE CUNETA.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 1 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENTIÑA, 1 DUMPER, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE, 1 CAMABAJA, 1 TRACTOR, 1 TELEHANDLER, 1 ENCOFRADO FA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR

PERSONAL DE OBRA

2 Comisiones topográficas (8 personas)
2 cuadrillas obras civiles (6 personas)
2 cuadrillas obras hidráulicas (6 personas)
1 cuadrilla puente peatonal (8 personas)
1 cuadrilla espacio público (8 personas)

Victor Ramos J. Judith Ramos
Ing. ESH

23/05/2025 VIERNES

ACTIVIDADES

TRAMO 1

FRENTE 2 (K27+750-K31+000).

·PUENTE PEATONAL INSTALACIÓN DE GROUTING R1, P1, P2, R2, S2 RAMPA 2.
·ESPACIO PÚBLICO INSTALACIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN COSTADO OCCIDENTAL DE RAMPA 2
·GLORIETA: CONTINÚA EMPRADIZADO EN ISLA CENTRAL.
- FUNDIDA DE PLACA INFERIOR DE SUMIDERO SP-9
- INSTALACIÓN DE TUBERÍA 400mm Y B-200 DE SUMIDERO SP-9 A OBRA N°18
- KOTODS-KOTOAD CERRADO DE CORONA DE TERRAPLÉN.
·CONECTANTE NORTE DEMOLICIÓN DE ASFALTO PARA BORDILLO EN SEPARADOR.
·CONECTANTE OCCIDENTAL ADICIÓN DE 2 bls DE CEMENTO A ADECUADO ZONA DE PARADERO.
·OBRA N°19 ARMADO DE ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA FORMALETA CANAL DE ACCESO.

MAQUINARIA.

2 RETROEXCAVADORAS, 2 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 2 MINICARGADOR, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENITÍN, 1 DUMPER, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE, 1 CAMABAJA, 1 TRACTOR, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 TELÉHANDLER.

PERSONAL DE OBRA.

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)
1 CUADRILLA PUENTE PEATONAL (8 PERSONAS)
1 CUADRILLA ESPACIO PÚBLICO (8 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES.

B-200 : 42 m³
CONCRETO 28 MPa: 0,3 m³

Ing. Brayan L. Judith Romero
RESIDENTE

24/05/2025 SÁBADO.

LLUVIAS MODERADAS 12pm a 1pm.

ACTIVIDADES

TRAMO 1.

FRENTE 2 (K27+950-K31+000).

·PUENTE PEATONAL INSTALACIÓN ZAPATA EN MÓDULO DE ACCESO A RAMPA 2.
·GLORIETA: - KOTODS-KOTOAD CERRADO DE CORONA DE TERRAPLÉN.
- CONTINÚA EMPRADIZADO DE ISLA CENTRAL.

CONECTANTE OCCIDENTAL INSTALACIÓN DE CORONA EN ZONA DE PARADERO

MAQUINARIA

1 RETROCARGADOR, 3 VIBROCOMPACTADORES, 1 MOTONIVELADORA, 2 DOBLETROMEL, 1 minicargador

25/05/2025 DOMINGO

CLIMA SECO

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN OBRA

26/05/2025 LUNES.

CLIMA SECO

ACTIVIDADES

TRAMO 1

FRENTE 2 (K2+750-K3+000)

-PUENTE PEATONAL:- ENCOFRADO DE PEDESTALES RAMPA 2.

-INSTALACIÓN DE LUMINARIA S69

-ESPACIO PÚBLICO INSTALACIÓN DE SUBBASE EN CICLORRUTA COSTADO OCCIDENTAL.

-GLORIETA:- INSTALACIÓN DE TIERRA NEGRA PARA SELLO DE EMPRADIZADO ISLA CENTRAL.

-KOKOS-KOKOTO LIBERACIÓN DE CORONA DE TERRAPLÉN

-INSTALACIÓN DE 1er y 2da CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO OCCIDENTAL DE CANAL DE ACCESO.

-INSTALACIÓN DE RAJÓN COSTADO ORIENTAL DE CANAL DE ACCESO.

-ARMADO DE ACERO DE MUROS DE SUMIDERO SP-9

-CONECTANTE OCCIDENTAL INSTALACIÓN DE TERRAPLÉN EN ZONA DE PARADERO.

-CONECTANTE NORTE ENCOFRADO Y FUNDIDA DE DESCOLE DE CUNETA.

-OBRA N°19 ENCOFRADO PARA PLACA PEATONAL EN CANAL DE ACCESO.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 2 RETROCARGADORES, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENITÍN, 1 DUMPER, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERO, 1 CARRETONERE, 1 CAMABAJA, 1 TRACTOR, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 TELEHANDLER.

PERSONAL DE OBRA

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)

1 CUADRILLA PUENTE PEATONAL (8 PERSONAS)

1 CUADRILLA ESPACIO PÚBLICO (7 PERSONAS)

RELACIÓN DE CONTADORES

B-200 : 60m³

SBG : 15m³

27/05/2025 MARTES

LLUVIAS MODERADAS ENTRE 3pm y 4pm

ACTIVIDADES

TRAMO 1.

FRENTE 2 (K2+250 - K3+000).

PUENTE PEATONAL INSTALACIÓN DE GROUTING EN PEDESTALES S1, T1, U1, U2, W1 y W2 DE RAMPA 2.

ESPACIO PÚBLICO EXCAVACIÓN EN RAMPA 2.

GLORIETA:- ENCOFRADO Y FUNDIDA DE MUROS DE SUMIDERO SP-9.

- INSTALACIÓN DE 2da CAPA DE TERRAPLÉN COSTADO OCCIDENTAL DE CANAL DE ACCESO.
- CONTINÚA EMPRADIZADO EN ISLA CENTRAL
- K0+085-K0+040 INSTALACIÓN DE SUBBASE EN COMPLEMENTO DE GLORIETA.
- K0+090-K0+080 INSTALACIÓN DE 1er CAPA DE TERRAPLÉN EN COMPLEMENTO DE GLORIETA.

CONECTANTE OCCIDENTAL INSTALACIÓN DE SUBBASE MEZCLADA EN ZONA DE PARADERO.

CONECTANTE NORTE CONTINÚA EXCAVACIÓN Y CONFORMACIÓN PARA BORDILLO EN SEPARADOR.

OBRAS N° 19 INICIA ARMADO DE ACERO PARA PLACA DE PASO PEATONAL CANAL DE ACCESO.

TRAMO 2.

MURO K4+397:- EXCAVACIÓN PARA MÓDULOS 1 y 2.

- INSTALACIÓN DE RAJÓN Y SELLO MÓDULO 2.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 2 RETROCARGADORES, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 2 VIBROCOMPACTADORES, 4 BENITÍN, 2 DUMPER, 28 AMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 TRACTOR, 1 CARGATRANSPORTADOR, 1 CAMABAJA, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 TELEHANDLER, 1 CARRO ELEVADOR.

PERSONAL DE OBRA

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)

1 CUADRILLA PUENTE PEATONAL (8 PERSONAS)

1 CUADRILLA ESPACIO PÚBLICO (2 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES

B-200: 72 m³

SBG: 53 m³

28/05/2025 MIÉRCOLES

LLUVIAS MODERADAS ENTRE 1pm y 2pm.

ACTIVIDADES.

TRAMO 1

FRENTE 2 (K21+857-K31+000).

GLORIETA: -K0+005-K0+040 CERRADO DE SUBBASE

-FUNDIDA DE SOLADO DE CAJA 1 EN RAMPA 2

CONECTANTE NORTE FUNDIDA DE BORDILLO EN SEPARADOR

OBRO N°19 CONTINÚA ARMADO DE ACERO PARA PLACA DE PASO PEATONAL CANAL DE ACCESO.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 3 RETROCARGADOR, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 2 VIBRO COMPACTADORES, 4 BENITÚ, 1 DUMPER, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOFORMIGONERA, 1 CARROTANQUE, 1 CAMABAJA, 1 EN CAMIONES DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 TRACTOR, 1 TELEMANEJER.

PERSONAL DE OBRA.

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (8 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)

NOTA:

- SE OBSERVA QUE EL PLANO APROBADO PARA LA PLACA DE LA CICLORRUTA QUE VA SOBRE EL CANAL DE ACCESO NO CORRESPONDE AL QUE SE ESTÁ IMPLANTANDO EN CAMPO, D-5355, SE SOLICITA ENVIAR EL DISEÑO AJUSTADO PARA PODER EJERCER EL CONTROL EN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Se envía plano con el respectivo ajuste.

Vo. Bo. Quintero C. MESA

29/05/2025 JUEVES.

CLIMA SECO.

ACTIVIDADES.

TRAMO 1.

FRENTE 2 (K21+857-K31+000).

-PUENTE PEATONAL RETIRO DE LOSAS DE PASARELA PARA FUNDIR EN SITIO PARA DAR SOLUCIÓN AL DESNIVEL.

-ESPACIO PÚBLICO INSTALACIÓN DE CORONA DE TERRAPLÉN COSTADO OCCIDENTAL DE CANAL DE ACCESO

-GLORIETA: -K0+005-K0+040 LIBERACIÓN DE SUBBASE

-K0+075 INSTALACIÓN CORONA DE TERRAPLÉN COSTADO DERECHO ANCHO FALTANTE.

Powered by CamScanner

CONECTANTE SVR INSTALACIÓN DE PANEL DE SEMÁFORO FALTANTE.
CONECTANTE OCCIDENTAL LIBERACIÓN DE SUBBASE EN PARADERO
OBRAS Nº M ENCOFRADO E INSTALACIÓN DE ICOPOR PARA PLACA APOYADA EN MÓDULOS 1 y 2 DE CANAL DE ACCESO.

MAQUINARIA

2 RETROEXCAVADORAS, 2 RETROCARGADOR, 2 BOLLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 1 MINICARGADOR, 4 BENITÍN, 2 VIBROCOMPACTADORES, 1 DUMPER, 28 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOGRÚA, 6 GOLERS, 1 CARROTANQUE, 1 TRACTOR, 1 CAMABAJA, 1 ENCOFRADOR DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 CARRO ELEVADOR, 1 TELEHANDLER.

PERSONAL DE OBRA.

2 COMISIONES TOPOGRÁFICAS (2 PERSONAL)
2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)
2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)
1 CUADRILLA FUENTE PEATONAL.

RELACIÓN DE CANTIDADES

B-200: 60 m³
SOG: 12 m³

Ing. Residente

30/05/2025 VIERNES.

LLUVIAS MODERADAS ENTRE 7am y 11am, ENTRE 2pm y 3pm y ENTRE 4pm y 5pm

ACTIVIDADES

TRAMO 1.

FRENTE 2 (K2+950-K3+000).

- FUENTE PEATONAL INSTALACIÓN DE FORMALETA PARA FUNDIR LOSAS DE PASARELA.
- ESPACIO PÚBLICO INSTALACIÓN DE TERRAPLÉN COSTADO ORIENTAL DE RAMPA 2.
- PERSONAL DE EPZ INSTALA TUBERÍA DE ACUEDUCTO COSTADO ORIENTAL DE GLORIETA EN SECTOR AUE COLOMBIANA.
- GLORIETA:- K0+005-K0+040 INSTALACIÓN DE BTA y MSC-25
  - INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA CUNETA DE ISLA CENTRAL.
  - INSTALACIÓN DE TIERRA NEGRA PARA SELLO DE EMPRADIZADO EN ISLA CENTRAL.
  - K0+112-K0+235 FUNDIDA DE CUNETA EN ISLA CENTRAL
  - INSTALACIÓN DE LUMINARIA SECTOR RAMPA 2.
- CONECTANTE OCCIDENTAL INSTALACIÓN DE BTA y MSC-25 EN ZONA DE PARADERO
- CONECTANTE SVR K0+036-K0+081 FUNDIDA DE BORDILLO SECTOR DE PARADERO
- OBRAS Nº M FUNDIDA DE PLACA PEATONAL APOYADA EN MÓDULOS 1 y 2 DE CANAL DE ACCESO.

MAQUINARIA.

2 RETROEXCAVADORAS, 2 RETROCARGADORES, 2 BULLDOZER, 1 MOTONIVELADORA, 3 MINICARGADORES, 1 DUMPER, 4 RENTÍN, 3 VIBROCOMPACTADORES, 2 BOMBAS DE CONCRETO, 1 AUTOHORMIGONERA, 1 CARROTANQUE, 1 TRACTOR, 1 TELEMANDER, 1 ENCOFRADORA DE CONCRETO, 1 CLASIFICADORA, 1 CARGADOR, 1 CARRO ELEVADOR, 1 FINISHER, 1 ARIETADOR, 1 COMPACTADOR NEUMÁTICO

PERSONAL DE OBRA

2 COMISIONES TOPOGRÁFICOS (8 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS CIVILES (6 PERSONAS)

2 CUADRILLAS OBRAS HIDRÁULICAS (6 PERSONAS)

1 CUADRILLA PUENTE PEATONAL (8 PERSONAS)

1 CUADRILLA CUNETA (10 PERSONAS)

1 CUADRILLA ASFALTOS (10 PERSONAS)

RELACIÓN DE CANTIDADES

B-200: 36 m³

BTA:

MSC-25:

CONCRETO 28MPa:

Walter Brown L. Arch. Roberto MESA

31/05/2025 - 02/06/2025 SÁBADO - LUNES FESTIVO

SÁBADO: Se realizan cortes de bordillo y cuneta

DOMINGO:

LUNES:

NO SE REALIZAN ACTIVIDADES EN OBRA.

Walter Brown L. Arch. Roberto MESA

Powered by CamScanner